



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 13.11.2000  
COM(2000)698 final

VOLUMEN I

**INFORME DE LA COMISION**

**Undécimo Informe Anual de los Fondos Estructurales (1999)**

El presente informe ha sido elaborado por la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, en colaboración con las Direcciones Generales de Empleo y Asuntos Sociales, Agricultura, Pesca, con la participación de la Secretaría General y de las Direcciones Generales de Economía y Finanzas, Empresa, Competencia, Energía y Transportes, Medio Ambiente, Investigación, Mercado Interior, Educación y Cultura, Presupuesto, Control Financiero, así como de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

A raíz de la introducción del euro el 1 de enero de 1999, se ha decidido, por motivos de coherencia, expresar en euros los importes citados en el presente informe, incluso para las operaciones anteriores al 1.1.1999. El símbolo "€" utilizado en el presente informe se refiere al ecu en el caso de los importes correspondientes al periodo anterior al 1 de enero de 1999 y al euro a partir de esa fecha.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	8
A. resumen general.....	8
B. las medidas en favor de la igualdad entre el hombre y la mujer como tema horizontal del presente informe .....	11
Capitulo 1 : Momentos importantes de 1999 .....	15
1. Preparación del período de programación 2000-2006.....	15
1.1.1. El acuerdo de Berlín, marco de referencia de las políticas estructurales para 2000-2006.....	15
1.1.2. Adopción de los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales (2000-2006) .....	21
1.1.3. Los proyectos de orientaciones para las iniciativas comunitarias 2000-2006 .....	23
1.1.4. Elaboración de los programas 2000-2006: primeras etapas .....	24
1.2. Profundización de las prioridades temáticas de la cohesión.....	25
1.2.1. La estrategia europea para el empleo: mayor integración en las intervenciones de los Fondos .....	25
1.2.2. Un nuevo mapa de las ayudas regionales .....	27
1.2.3. Avances en materia de ordenación territorial .....	27
1.3. La prolongación de las acciones recientes.....	28
1.3.1. Pactos territoriales en favor del empleo: balance de la etapa y conferencia de divulgación.....	28
1.3.2. Continuación de los trabajos metodológicos para la evaluación de los programas ...	29
Capitulo 2 : Pplicación y ejecución de los programas en los estados miembros.....	30
2.1. Presentación general de la programación .....	30
2.1.1. Programas aprobados en 1999 .....	30
2.1.2. Resumen general de la aplicación .....	30
2.1.3. Aplicación de los objetivos n <sup>os</sup> 1 (regiones menos desarrolladas) y 6 (regiones con baja densidad de población).....	33
2.1.4. Aplicación del objetivo n <sup>o</sup> 2 (regiones en fase de reconversión industrial).....	34
2.1.5. Aplicación de los objetivos n <sup>os</sup> 3 y 4 (recursos humanos y mercado laboral) .....	35
2.1.6. Aplicación del objetivo n <sup>o</sup> 5a) (adaptación de las estructuras agrarias y pesqueras). 36	
2.1.7. Aplicación del objetivo n <sup>o</sup> 5b) (desarrollo de las zonas rurales).....	39
2.1.8. Aplicación de las iniciativas comunitarias.....	40
2.1.9. Medidas innovadoras y asistencia técnica .....	43

2.2.	Presentación por Estados miembros.....	50
2.2.1.	BÉLGICA.....	50
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	50
2.	Las iniciativas comunitarias.....	54
2.2.2.	DINAMARCA .....	55
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	55
2.	Las iniciativas comunitarias.....	58
2.2.3.	ALEMANIA .....	59
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	59
2.	Las iniciativas comunitarias.....	63
2.2.4.	GRECIA.....	64
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	64
2.	Las iniciativas comunitarias.....	67
2.2.5.	ESPAÑA.....	68
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	68
2.	Las iniciativas comunitarias.....	72
2.2.6.	FRANCIA.....	73
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	73
2.	Las iniciativas comunitarias.....	77
2.2.7.	IRLANDA.....	79
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	79
2.	Las iniciativas comunitarias.....	82
2.2.8.	ITALIA.....	83
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	83
2.	Las iniciativas comunitarias.....	87
2.2.9.	LUXEMBURGO.....	88
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	88
2.	Las iniciativas comunitarias.....	90
2.2.10.	PAÍSES BAJOS .....	90
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	90
2.	Las iniciativas comunitarias.....	94
2.2.11.	AUSTRIA.....	96

1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo.....	96
2.	Las iniciativas comunitarias.....	98
2.2.12.	PORTUGAL .....	100
1.	principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo...	100
2.	Las iniciativas comunitarias.....	102
2.2.13.	FINLANDIA.....	103
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo...	103
2.	Las iniciativas comunitarias.....	106
2.2.14.	SUECIA.....	107
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo...	107
2.	Las iniciativas comunitarias.....	110
2.2.15.	REINO UNIDO.....	111
1.	Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo...	111
2.	Las iniciativas comunitarias.....	116
Capítulo 3: Evaluación y análisis de la repercusión de los Fondos Estructurales .....		118
3.1.	Evaluación previa y nueva programación de los objetivos n <sup>os</sup> 1 y 3, de los programas de desarrollo rural y del IFOP.....	118
3.2.	Balance de la experiencia de los periodos anteriores .....	121
3.3.	Evaluaciones temáticas .....	123
Capítulo 4: Ejecución presupuestaria, control financiero y comprobación del principio de adicionalidad .....		125
4.1.	Ejecución presupuestaria de los Fondos en 1999 con cargo a todos los periodos de programación .....	125
4.2.	CONTROLES EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS VINCULADOS CON LOS FONDOS, EL CONTROL FINANCIERO Y LA UCLAF/OLAF.....	129
4.3.	Comprobación del cumplimiento del principio de adicionalidad .....	133
Capítulo 5: Coordinación con los demás instrumentos financieros.....		136
5.1.	Coordinación con el Fondo de Cohesión.....	136
5.2.	Coordinación con el Banco Europeo de Inversiones (BEI).....	136
5.3.	Coordinación con el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) .....	137
5.4.	Mecanismo financiero del Espacio Económico Europeo (EEE) .....	138
5.5.	Coordinación con los programas de educación y de formación .....	139
5.6.	Coordinación con la ayuda financiera comunitaria en el ámbito de las redes transeuropeas (RTE).....	139

Capítulo 6: Compatibilidad y sinergia con las demás políticas comunitarias .....	141
6.1. Fondos Estructurales, política agrícola común (PAC) y política pesquera común....	141
6.2. Fondos Estructurales y medio ambiente .....	142
6.3. Fondos Estructurales y política de empresa.....	144
6.4. Fondos Estructurales e investigación y desarrollo tecnológico (IDT) .....	145
6.5. Fondos Estructurales y redes transeuropeas (RTE).....	146
6.6. Fondos Estructurales, cultura y turismo .....	146
6.7. Fondos Estructurales y política de competencia .....	147
6.8. Fondos Estructurales y transparencia de los contratos públicos .....	148
Capítulo 7: DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL, DIÁLOGO CON LOS INTERLOCUTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....	149
7.1. Diálogo interinstitucional.....	149
7.1.1. Diálogo con el Parlamento Europeo.....	149
7.1.2. Dictámenes de los comités de los Fondos Estructurales .....	152
7.1.3. Diálogo con el Comité Económico y Social.....	153
7.1.4. Diálogo con el Comité de las Regiones.....	153
7.2. Diálogo con los interlocutores económicos y sociales .....	154
7.3. Información y comunicación, intercambio de experiencias .....	155

## **ANEXOS FINANCIEROS (VOLUMEN II)**

- Anexo 1: Ejecución financiera por objetivos (1994-1999)
- Anexo 2: Ejecución financiera (1994-1999) de las iniciativas comunitarias
- Anexo 3: Ejecución financiera 1994-1999 de las acciones innovadoras
- Anexo 4: Proyectos piloto y acciones innovadoras en virtud del FEDER, FSE y FEOGA
- Anexo 5: Grandes proyectos (1994-1999)
- Anexo 6: Ejecución de los créditos en 1999 por partidas presupuestarias
- Anexo 7: Grado de ejecución de los programas por Estados miembros (objetivos e iniciativas comunitarias) – 1999 en la programación de 1994-1999 (en millones de euros)

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

## INTRODUCCIÓN

### A. RESUMEN GENERAL

El presente informe se ha elaborado en aplicación del artículo 16 de la versión modificada del Reglamento marco de los Fondos Estructurales (CEE) n° 2052/88. Su contenido, que se precisa en el artículo 31 del Reglamento de coordinación (CEE) n° 4253/88, igualmente modificado, ofrece una visión del curso dado en 1999 a la normativa de los Fondos Estructurales, con especial referencia a la evolución de sus objetivos n°s 1 a 6 y a la aplicación de las iniciativas comunitarias. Su estructura, aunque ajustada, como siempre, a los requisitos normativos, presenta también algunos cambios con relación a los informes anteriores.

Por otra parte, manteniendo la novedad introducida en el Séptimo informe anual (1995), que consiste en tratar a lo largo de todo el documento un tema horizontal (este año, el de las medidas en favor de la igualdad entre el hombre y la mujer), el informe actual prosigue la reducción del volumen de estos documentos iniciada hace dos años. De esta forma, el texto principal examina los hechos más sobresalientes del año en el ámbito de los Fondos Estructurales, dejando para los anexos los datos concretos de la ejecución financiera de los programas. Además de los capítulos que exige la normativa vigente, el capítulo 1 presenta en una docena de páginas los principales aspectos de 1999, incluidos los trabajos preparatorios del período de programación 2000-2006.

#### **El año 1999**

Tres grandes temas pueden resumir la actividad del año pasado en el ámbito de la política de cohesión económica y social de los Fondos Estructurales:

#### **1. Finalización del período 1994-1999**

1999, último año del período de programación, se dedicó ante todo a la finalización de las medidas iniciadas anteriormente, adoptándose así en él muy pocas intervenciones nuevas.

En total, fueron sólo cinco intervenciones las que se aprobaron ese año: por una parte, dos programas operativos del objetivo n° 1 (regiones menos desarrolladas), el primero relacionado con los pactos territoriales en favor del empleo en España y, el segundo, un programa de desarrollo de fines ecológicos en Grecia, y, por otra parte, tres subvenciones globales en favor de Italia. La suma de estas cinco nuevas intervenciones sólo representa el 0,1 % de las ayudas prestadas por los Fondos durante el período.

Paralelamente, se adoptaron también 24 pequeños programas de iniciativa comunitaria: por un lado, dos programas INTERREG II C (cooperación transnacional), relativos, uno, al espacio atlántico y, el otro, a la lucha contra la sequía en Grecia, y, por otro lado, otros 22 programas, todos ellos enmarcados en la iniciativa PYME.

Prosiguiendo la tendencia de los dos años anteriores, 1999 se caracterizó por una fuerte aceleración en la ejecución de los créditos, que permitió en numerosos casos recuperar los retrasos registrados durante los primeros años del período de



programación. Esta aceleración se dio tanto en los programas de iniciativa nacional (MCA/DOCUP) como en las iniciativas comunitarias.

Por lo que se refiere a los primeros (MCA/DOCUP), al final del año (final también del período) quedó comprometido el 99 % del total de las ayudas de los Fondos. La importante aceleración registrada a lo largo de 1999 hizo que ese año concentrara por sí solo el 21 % de los compromisos realizados desde 1994. Asimismo, al concluir el año, se había pagado ya el 75 % de los créditos (los pagos correspondientes al período 1994-1999 podrán escalonarse hasta el 31 de diciembre del 2001).

Al igual que en 1998, fueron los objetivos n<sup>os</sup> 1 (regiones menos desarrolladas) y 3 (lucha contra el paro y la exclusión) los que registraron los mejores índices de ejecución: en el caso concreto del objetivo n<sup>o</sup> 1, que representa dos tercios del presupuesto de los Fondos, el índice de ejecución de los compromisos fue casi completo (99 %), y el de los pagos ascendió a un 78 %. Por el contrario, los objetivos n<sup>os</sup> 2 (reconversión de zonas industriales), 4 (mercado de trabajo) y 5b (zonas rurales frágiles) presentaron una ejecución de pagos menor.

Es preciso señalar que, como en 1998, los Estados miembros que registraron los mayores índices de ejecución de créditos fueron los países menos prósperos de la Unión, principales beneficiarios de los Fondos (España, Portugal e Irlanda), mientras que algunos de los más prósperos siguieron presentando cierto retraso.

En cuanto a las iniciativas comunitarias (IC), su ejecución conoció también una fuerte aceleración en 1999, reforzada por las reasignaciones financieras efectuadas el año anterior. De este modo, al final del año, se había comprometido ya cerca del 95 % de los créditos totales del período y se había pagado alrededor del 57 %, lo que representa una considerable mejora con relación a los años anteriores. No obstante, persistieron entre las distintas IC las disparidades en materia de ejecución, siendo RESIDER, RECHAR, ADAPT, EMPLEO y PESCA las que registraron los índices más elevados.

## **2. Profundización de algunos temas prioritarios**

En 1999, al igual que en los años anteriores, la Comisión se propuso dar un nuevo impulso a algunas de sus medidas prioritarias y, entre ellas, al mantenimiento y fomento del empleo, que siguió beneficiándose de un esfuerzo sostenido. Ese año quedó consolidada la estrategia europea para el empleo, nacida en el Consejo Europeo extraordinario de Luxemburgo de noviembre de 1997. Además, los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE) se sometieron a una revisión completa que permitió dirigir a los Estados miembros una serie de recomendaciones sobre la mejor manera de cumplir sus compromisos. Asimismo, las orientaciones de la Comisión en favor del empleo, adoptadas en 1998, se desarrollaron a lo largo del año para tener en cuenta algunos nuevos objetivos, tales como la formación profesional continua, el acceso a la sociedad de la información, la participación de los interlocutores sociales en la organización del trabajo o la promoción en los programas de la igualdad de hombres y mujeres. Por lo demás, en su resolución sobre las orientaciones en favor del empleo, el Consejo subrayó el creciente papel de los Fondos Estructurales y, en especial, del FSE en la consecución de los objetivos de la estrategia europea para el empleo. En este sentido, los reglamentos de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006 exigen que los Estados miembros incorporen a sus programas esas orientaciones y, con carácter más general, los principios contenidos en dicha estrategia.

En otro orden de cosas, tras la adopción de las líneas directrices para las ayudas estatales de finalidad regional, la Comisión invitó a los Estados miembros a que le presentaran un proyecto de mapa nacional de esas ayudas en el que se precisaran las regiones propuestas para acogerse a las excepciones previstas en el Tratado, así como los límites máximos fijados para la intensidad de las ayudas (ayudas a la inversión o ayudas a la creación de empleo conectadas con inversiones). Los mapas de las ayudas de Estado para 4 Estados miembros se aprobaron a finales del pasado año.

Por último, en el ámbito de la ordenación territorial, cabe destacar un seminario de clausura celebrado en Bruselas en febrero 1999, así como la versión final de la PEOT (Perspectiva Europea de Ordenación Territorial) adoptada por el Consejo informal de Potsdam del mes de mayo. Las opciones propuestas en la PEOT se recogen en la nueva programación 2000-2006.

### **3. Últimos preparativos del período 2000-2006**

Tras las propuestas de reglamentos de los Fondos Estructurales establecidas por la Comisión el año anterior, 1999 fue, con la adopción en él de numerosas decisiones, un año de capital importancia para la preparación concreta del período 2000-2006.

A este respecto, los días 24 y 25 de marzo de 1999, durante el Consejo Europeo extraordinario de Berlín, los Jefes de Estado y de Gobierno llegaron a un acuerdo sobre la Agenda 2000, que fija para todo el período las perspectivas financieras de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión. En el caso concreto de los Fondos Estructurales, se decidieron las asignaciones globales de cada Fondo y de cada objetivo, acordándose también la dotación del período para las ayudas estructurales en favor de los países candidatos a la adhesión.

Por otra parte, tras haberse sometido en las distintas instituciones comunitarias a un profundo examen y un amplio debate, las propuestas de reglamentos adoptadas por la Comisión en marzo del año anterior fueron aprobadas por el Consejo en mayo y junio de 1999: el 17 de mayo, el Reglamento del FEOGA y, el 21 de junio, los reglamentos de los Fondos Estructurales, incluido el Reglamento General. Cada uno de estos reglamentos es aplicable desde el 1 de enero del 2000. Además, el mismo 21 de junio y el 12 de julio, el Consejo adoptó también los reglamentos por los que se establecen los nuevos instrumentos de preadhesión, es decir, el Reglamento del IPEP (instrumento de política estructural de preadhesión), el Reglamento del SAPARD (instrumento de preadhesión en el ámbito de la agricultura y del desarrollo rural) y el Reglamento de coordinación de la ayuda de preadhesión.

Tras la adopción de esos nuevos reglamentos y dentro del marco fijado por la Agenda 2000, la Comisión aprobó el 1 de julio de 1999 varias decisiones en distintas materias: el reparto indicativo por Estados miembros de los créditos de compromiso para cada uno de los objetivos; las dotaciones asignadas a cada iniciativa comunitaria; la lista de las regiones del objetivo n° 1, incluidas las beneficiarias de un apoyo transitorio; y la población máxima que puede acogerse al objetivo n° 2 en cada uno de los Estados miembros.

El Reglamento General de los Fondos Estructurales establece que, para el envío a la Comisión de los documentos de programación (los llamados "planes"), los Estados miembros disponen de cuatro meses a partir de la adopción de las listas de las regiones de los objetivos n°s 1 y 2. Dado que la lista de las regiones del objetivo n° 1 quedó aprobada para el conjunto de la Unión el 1 de julio de 1999, gran parte de los

planes enmarcados en ese objetivo llegó a la Comisión antes del 31 de diciembre. En la mayoría de los casos, estos planes fueron enseguida admitidos por la Comisión, lo que permitió iniciar las negociaciones con las autoridades de cada Estado. Algunos programas del objetivo nº 1 se adoptaron ya desde el primer trimestre del 2000. En cuanto al objetivo nº 2, dada la mayor complejidad de los criterios y las particularidades nacionales que debían tenerse en cuenta, las listas de las zonas subvencionables se establecieron más tarde. Por ello, a 31 de diciembre de 1999 no había llegado todavía a la Comisión ningún plan del objetivo nº 2 (todos estos planes, salvo el de Italia, se recibieron, sin embargo, entre los meses de enero y abril del 2000).

## **B. LAS MEDIDAS EN FAVOR DE LA IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER COMO TEMA HORIZONTAL DEL PRESENTE INFORME**

Desde hace cuatro años, el informe anual de los Fondos Estructurales aborda un tema horizontal, común a los cuatro Fondos. Los temas tratados hasta ahora han sido la dimensión medioambiental de las intervenciones (1995), el apoyo al desarrollo tecnológico regional (1996), las medidas en favor de las PYME (1997) y el desarrollo local (1998). Este año, el informe examina las medidas en favor de la igualdad de hombres y mujeres y, más concretamente, las mejoras conseguidas en la integración de esta prioridad política en los programas de los Fondos.

### **Principio de igualdad entre hombres y mujeres ("igualdad de oportunidades")**

#### La igualdad entre hombres y mujeres en el Tratado

La igualdad entre los hombres y las mujeres es un principio fundamental de la democracia y del respeto de los derechos humanos. La Unión Europea ha venido siendo la fuerza impulsora en el fomento de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres. En este sentido, el Tratado de Amsterdam refuerza las bases para la acción en favor de esa igualdad. Su artículo 141 aporta un fundamento jurídico específico para la adopción de medidas que garanticen la aplicación del "principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato para hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, incluido el principio de igualdad de retribución para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor". Además, ese mismo artículo permite a los Estados miembros adoptar o mantener medidas positivas que favorezcan el acceso del sexo menos representado a determinadas carreras o actividades profesionales. Con carácter más general, el artículo 2 del Tratado de Amsterdam viene a formalizar el compromiso de la Comunidad de actuar como motor impulsor (véase el recuadro del punto 2.1.2. del presente informe), estableciendo la igualdad entre el hombre y la mujer como tarea específica de la Unión y como objetivo horizontal de todas las tareas por ella desempeñadas.

## La igualdad entre hombres y mujeres como factor productivo

Con frecuencia se considera que el fomento de la igualdad entre el hombre y la mujer, al margen de que sea una cuestión de justicia social, constituye una carga o una limitación para el crecimiento y el desarrollo económicos, un lujo que los países no pueden permitirse en las actuales condiciones de fuerte competitividad. Hay, sin embargo, abundante documentación que demuestra que la promoción de la igualdad de oportunidades puede mejorar la eficacia del mercado laboral y el aprovechamiento de los recursos humanos. Las previsiones demográficas muestran que la población europea está envejeciendo, lo que tendrá consecuencias de largo alcance en ámbitos tales como el de la salud, las pensiones, la solidaridad intergeneracional o el trabajo. Esto significa que el crecimiento del empleo que deberá conseguirse en las próximas décadas depende en gran medida de una mayor incorporación de la mujer al mercado laboral.

## Diferencias en la representación de ambos sexos en el mercado de trabajo: situación actual

Aunque la participación activa de la mujer en el mercado laboral ha venido aumentando de forma continua en las últimas tres décadas (casi todo el crecimiento de la población activa de la Unión en los últimos 10 a 15 años se debe a las mujeres, cuya representación en el empleo ha pasado de algo más de la mitad (54 %) del nivel de empleo masculino a más de un 70 % en la actualidad), subsisten importantes diferencias entre ambos sexos:

- en casi todos los Estados miembros, las tasas de desempleo son más altas para la mujer que para el hombre;
- la brecha entre ambos sexos en las tasas de empleo alcanza en los Estados miembros una media próxima al 20 %;
- el empleo de las mujeres se reduce en función del número de hijos; esta constatación no es válida, en cambio, en el caso de los hombres; las mujeres asumen la mayor parte del trabajo no remunerado realizado en los hogares, incluido el cuidado de los hijos y de otras personas dependientes;
- incluso en los países que cuentan con unas altas tasas de empleo y de representación, el mercado laboral sigue caracterizándose por una fuerte segregación, de la que constituye una muestra el hecho de que las mujeres estén sobrerrepresentadas en los puestos de trabajo a tiempo parcial (en muchos casos, de forma involuntaria); además, las diferencias de remuneración entre hombres y mujeres siguen siendo considerables (un 28 % por término medio a nivel comunitario).

Todos estos datos ponen de manifiesto la importancia que debe revestir la promoción de la igualdad de oportunidades en los recursos humanos y política regional, que constituyen el principal instrumento comunitario para el fomento de la cohesión, la mejora de las perspectivas de empleo e integración y el logro de un desarrollo sostenible.

## Estrategia europea para el empleo

En los últimos años se han registrado avances considerables y, hoy día, la igualdad de oportunidades es ya parte integrante de esa estrategia europea. Los Estados miembros, por su parte, se han comprometido a corregir en el empleo las diferencias existentes entre ambos sexos ("géneros"), a facilitar la compatibilidad entre la vida familiar y la laboral y a adoptar la llamada "perspectiva de género" en la aplicación de sus políticas laborales. En fin, las directrices en materia de empleo reconocen la importancia que tiene para la economía la igualdad entre el hombre y la mujer, y la igualdad de oportunidades se presenta ya hoy no sólo como una cuestión de justicia social sino también como un principio de interés económico.

### **Integración del principio de igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales**

En los últimos años se ha prestado una atención creciente al modo de favorecer con los Fondos Estructurales la igualdad entre el hombre y la mujer. Así, en 1996, el Consejo de Ministros adoptó una resolución sobre la integración en los Fondos de la igualdad de oportunidades para ambos sexos.

Desde entonces, las tareas en favor de esa igualdad se han proseguido por diferentes vías. A modo de ejemplo, puede citarse la realización en 1997 de un estudio metodológico sobre la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las intervenciones regionales y para el empleo en el marco de los Fondos Estructurales, estudio cuyos resultados se publicaron en marzo de 1998. Asimismo, cabe señalar otro estudio (basado en un conjunto de buenas prácticas seguidas en Alemania, el Reino Unido y Francia) que se presentó en un seminario celebrado en Gelsenkirchen en enero de 1999. Estos estudios han servido para reforzar la presencia del principio de igualdad entre el hombre y la mujer en los nuevos reglamentos de los Fondos adoptados para el período 2000-2006.

Así, dichos reglamentos contienen toda una serie de nuevos aspectos sobre la realización de la igualdad de oportunidades en los programas nacionales y regionales. Los Estados miembros y las regiones tendrán que efectuar desde la perspectiva de género un profundo análisis previo que permita establecer los oportunos criterios de selección de los proyectos y proceder desde esa perspectiva al seguimiento de todas las actividades. Esto significa que los indicadores y las estadísticas deberán desglosarse por sexos y que los Estados miembros tendrán que promover una participación equilibrada de hombres y mujeres en los comités de seguimiento de los programas regionales y nacionales, así como hacer participar en ellos a las autoridades responsables de la igualdad.

Por lo demás, el principio de igualdad entre hombres y mujeres se reafirma en 13 de los 56 artículos del nuevo Reglamento General de los Fondos Estructurales<sup>1</sup>.

En fin, no debe pasarse por alto el hecho de que la integración de la igualdad de oportunidades en los Fondos Estructurales reviste una enorme importancia más allá de las justificaciones de orden jurídico. En este sentido, la supresión de las desigualdades entre ambos sexos en el mercado de trabajo contribuye a la eficacia global de los planes y programas de los Fondos. Es más, el crecimiento, la

---

<sup>1</sup> Reglamento (CE) n° 1260/1999 de 21 de junio de 1999.

competitividad y el empleo no podrán garantizarse sino con la movilización completa de todos los ciudadanos, hombres y mujeres.

Existe, efectivamente, entre los objetivos de los Fondos Estructurales y la igualdad de hombres y mujeres una estrecha sinergia de la que pueden servir de muestra los ejemplos siguientes:

- la mejora de las posibilidades de participación de mujeres y hombres en todos los niveles del mercado de trabajo contribuye a la eficacia y eficiencia de las inversiones en recursos humanos;
- el desarrollo de las cualificaciones y competencias profesionales de las mujeres contribuye a aumentar la productividad y las posibilidades de empleo y promoción;
- las actividades económicas puestas en práctica por las mujeres aportan a menudo una respuesta innovadora a las oportunidades de empleo y a las necesidades locales;
- la mejora de los servicios de transporte y de las guarderías permite a un mayor número de mujeres acceder al mercado laboral y crear nuevas fuentes de empleo.

## **1. PREPARACIÓN DEL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006**

### **1.1.1. *El acuerdo de Berlín, marco de referencia de las políticas estructurales para 2000-2006***

Los días 24 y 25 de marzo de 1999, durante el Consejo Europeo extraordinario de Berlín, los Jefes de Estado y de Gobierno llegaron a un acuerdo sobre la Agenda 2000.

#### **Política de cohesión para los 15 Estados miembros**

En lo que respecta a la política de cohesión, el importe de los créditos de compromiso disponibles para el periodo de 2000-2006 para los 15 Estados miembros asciende a 213,01 millardos de € (precios de 1999). Este importe es inferior al que había propuesto la Comisión en marzo de 1998, que era de 239,4 millardos de € (precios de 1999), aunque refleja la elevada prioridad política concedida al esfuerzo de cohesión. Se reparte del modo siguiente:

- 195,01 millardos de € para los Fondos Estructurales;
- 18 millardos de € para el Fondo de Cohesión.

Los Jefes de Estado y de Gobierno también acordaron la dotación asignada a cada uno de los tres objetivos de los Fondos Estructurales y al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para sus intervenciones fuera de las regiones incluidas en el objetivo nº 1:

- 135,95 millardos de € asignados al objetivo nº 1, que supone un 69,7 % de la dotación global de los Fondos Estructurales;
- 22,45 millardos de € para el objetivo nº 2, que supone el 11,5 % de la dotación global de los Fondos Estructurales;
- 24,05 millardos de € asignados al objetivo nº 3, que supone un 12,3 % de la dotación global de los Fondos Estructurales;

#### **Ayudas estructurales para los países candidatos a la adhesión<sup>2</sup>**

El Consejo Europeo de Berlín aceptó los importes propuestos por la Comisión para las ayudas estructurales en favor de los países candidatos a la adhesión durante el periodo 2000-2006 por importe de 46,860 millardos de € (precios de 1999):

- 7,28 millardos de € asignados al Instrumento de Política Estructural de Preadhesión (IPEP);
- 39,58 millardos de € en concepto de ayudas estructurales posteriores a la adhesión.

---

<sup>2</sup> Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y República Checa.

Por otra parte, el instrumento SAPARD (ayuda comunitaria para medidas de preadhesión en favor de la agricultura y del desarrollo rural) cuenta con una dotación de 520 millones de € al año, destinada a los países candidatos hasta su adhesión efectiva.

### **Decisiones de la Comisión tras la adopción de los reglamentos de los Fondos Estructurales por el Consejo**

Inmediatamente después de la adopción de los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales<sup>3</sup>, el 1 de julio de 1999 la Comisión adoptó siete decisiones<sup>4</sup> relativas a los objetivos n<sup>os</sup> 1, 2 y 3, así como al IFOP, lo que constituía el requisito previo para la puesta en marcha del nuevo periodo de programación de los años 2000 a 2006:

- cuatro decisiones por las que se fija un reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso en virtud, respectivamente, de los objetivos n<sup>os</sup> 1, 2 y 3 y del IFOP en las regiones fuera del objetivo n<sup>o</sup> 1;
- una decisión relativa a las dotaciones asignadas a cada una de las iniciativas comunitarias;
- una decisión por la que se establece la lista de las regiones incluidas en el objetivo n<sup>o</sup> 1 y de las regiones beneficiarias de ayuda transitoria;
- una decisión por la que establece un límite de población subvencionable por Estado miembro en lo que respecta al objetivo n<sup>o</sup> 2.

Cabe destacar que, contrariamente al periodo de programación anterior 1994-1999, las medidas de desarrollo rural en las zonas subvencionables al amparo del objetivo n<sup>o</sup> 2 ya no serán financiadas por la Sección de Orientación sino por la Sección de Garantía del FEOGA (que es el instrumento de financiación de la política agrícola común).

#### **• Reparto indicativo por Estado miembro de los créditos de compromiso (véase el cuadro):**

Los repartos indicativos de los créditos por Estado miembro fueron establecidos por la Comisión de conformidad con las disposiciones del artículo 7 del Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1260/1999 del Consejo y con las conclusiones del Consejo Europeo de Berlín.

---

<sup>3</sup> Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1260/1999, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales; Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1261/1999 de 21 de junio de 1999 relativo al FEDER; Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1262/1999 de 21 de junio de 1999 relativo al FSE; Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1263 de 21 de junio 1999 relativo al IFOP; Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 1257/1999 de 17 de mayo de 1999 relativo al FEOGA.

<sup>4</sup> DOCE n<sup>o</sup> L 194 de 27.7.1999, pp. 47 y siguientes.



**Periodo 2000–2006 (créditos de compromiso; en millones de €; a precios de 1999)**

Estado miembro	Objetivos					IFOP (fuera objetivo nº 1)	Total
	1	Apoyo transitorio objetivo nº 1	2	Apoyo transitorio objetivo nº 2	3		
BE	0	625	368	65	737	34	1829
DK	0	0	156	27	365	197	745
DE	19229	729	2984	526	4581	107	28156
GR	20961	0	0	0	0	0	20961
ES	37744	352	2553	98	2140	200	43087
FR	3254	551	5437	613	4540	225	14620
IE (2)	1315	1773	0	0	0	0	3088
IT	21935	187	2145	377	3744	96	28484
LU	0	0	34	6	38	0	78
NL	0	123	676	119	1686	31	2635
AT	261	0	578	102	528	4	1473
PT	16124	2905	0	0	0	0	19029
FI	913	0	459	30	403	31	1836
SE (3)	722	0	354	52	720	60	1908
UK (2)	5085	1166	3989	706	4568	121	15635
<b>EUR15</b>	<b>127543</b>	<b>8411</b>	<b>19733</b>	<b>2721</b>	<b>24050</b>	<b>1106</b>	<b>183564</b>

- (1) Excepto iniciativas comunitarias y acciones innovadoras.
- (2) Incluidos los créditos de PEACE (2000-2004).
- (3) Incluidos los créditos del programa especial para las zonas costeras de Suecia.

**Objetivo nº 1**

Para las regiones subvencionables en virtud del objetivo nº 1 el método seguido consiste en asignar, por cada habitante de las regiones subvencionables, una ayuda equivalente a un porcentaje de la divergencia entre el nivel de PIB/habitante de la región en cuestión y la media comunitaria. Este porcentaje está en función del nivel de prosperidad del Estado miembro al que pertenece la región. Se añade un suplemento para las regiones con un índice de desempleo especialmente elevado. Este método lleva al establecimiento de un nexo directo entre la envergadura de los problemas a los que se enfrenta el conjunto de las regiones subvencionables de un Estado miembro (prosperidad regional y desempleo) y el esfuerzo desplegado por la Unión en favor de estas regiones. De este modo, el apoyo financiero se modula en función de las dificultades que atraviesan las regiones.

Las regiones beneficiarias de apoyo transitorio en virtud del objetivo nº 1 recibirán en 2000 un trato idéntico al reservado a las regiones plenamente subvencionables dentro de este objetivo. A tal efecto, su nivel de prosperidad se asimila al de una región con un nivel de PIB/habitante igual al 75 % de la media comunitaria. No obstante, ninguna región beneficiaria de apoyo transitorio dentro del objetivo nº 1 podrá percibir durante el año 2000 un porcentaje de ayuda superior al 75 % del nivel alcanzado en 1999. Entre 2001 y 2003, la dotación anual concedida en concepto de apoyo transitorio se reducirá de manera lineal para alcanzar en 2004 una intensidad de ayuda por habitante equivalente a la otorgada en las zonas subvencionables en virtud del objetivo nº 2.

Nótese, sin embargo, que algunos Estados miembros han deseado adaptar el perfil anual de las ayudas a las regiones beneficiarias del apoyo transitorio al objetivo nº 1, de común acuerdo con la Comisión y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 7 del Reglamento General de los Fondos Estructurales.

## Objetivo nº 2

En lo que respecta a las zonas subvencionables al amparo del objetivo nº 2, los créditos de compromiso se repartieron de modo que el nivel de ayuda por habitante fuera idéntico en todas las zonas subvencionables (41,4 €, a precios de 1999).

Los créditos para el apoyo transitorio en el objetivo nº 2 se repartieron entre los Estados miembros afectados según la diferencia entre la población subvencionable en virtud de los antiguos objetivos nºs 2 y 5b) durante el periodo 1994-1999 y la población subvencionable en virtud del nuevo objetivo nº 2 durante el periodo 2000-2006.

## Objetivo nº 3

Los créditos del objetivo nº 3 se repartieron entre los Estados miembros siguiendo los criterios siguientes: desempleo de larga duración, desempleo juvenil, nivel de empleo, divergencia entre los sexos en el acceso a mercado laboral, nivel educativo y nivel de pobreza.

## Reparto de los créditos del IFOP fuera del objetivo nº 1

Los créditos del IFOP fuera del objetivo nº 1 se repartieron con arreglo a dos criterios: primero, la importancia relativa del sector pesquero en cada uno de los Estados miembros considerados y las necesidades específicas del sector, y segundo, la "eficiencia" relativa de los programas durante el periodo 1994-1999, entendida como avances registrados durante ese periodo.

### • **Dotaciones asignadas a cada una de las cuatro iniciativas comunitarias**

El 1 de julio de 1999, la Comisión también decidió el importe de los créditos de compromiso asignados para el periodo 2000-2006 a cada una de las cuatro iniciativas comunitarias, según lo previsto en el Reglamento General de los Fondos Estructurales, a saber (a precios de 1999):

- INTERREG III: 4 875 millones de € (cooperación transfronteriza, transnacional e interregional);
- EQUAL: 2 847 millones de € (lucha contra la discriminación en el mercado laboral);
- LEADER+: 2 020 millones de € (acciones específicas de desarrollo rural);
- URBAN: 700 millones de € (barrios urbanos en crisis).

### • **Lista de las zonas subvencionables en virtud de los objetivos nºs 1 y 2 (véase el mapa de las zonas subvencionables al principio de la publicación)**

En 2006, las zonas beneficiarias de la intervención de los objetivos nºs 1 o 2 abarcarán el 41 % de la población de la Unión, frente al 50 % en 1999. Esta concentración geográfica, reforzada por una concentración financiera a favor del objetivo nº 1, permitirá canalizar las intervenciones de los Fondos Estructurales hacia las zonas más gravemente afectadas.

## Objetivo nº 1

La lista de las regiones subvencionables en virtud del objetivo nº 1 durante el periodo 2000-2006 fue establecida por la Comisión de conformidad con el artículo 3 del Reglamento General de los Fondos Estructurales. Estas regiones cuentan con 92,212 millones de habitantes, lo cual supone el 22 % de la población de la Unión.

## Objetivo nº 2

El Reglamento General de los Fondos Estructurales (nº 1260/1999) prevé que las zonas subvencionables en virtud del objetivo nº 2 representen como máximo el 18 % de la población de la Unión. El objetivo nº 2 afecta a doce de los quince Estados miembros. En efecto, Irlanda, Grecia y Portugal son enteramente subvencionables en virtud del objetivo nº 1 o se benefician de apoyo transitorio en virtud de ese objetivo.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento General de los Fondos Estructurales, el límite de población subvencionable para cada Estado miembro se ha calculado a partir de cuatro elementos:

- la población de las regiones de nivel NUTS III que cumplan los criterios comunitarios de subvencionabilidad (apartados 5 y 6 del artículo 4);
- el número de desempleados y el número de desempleados de larga duración en las regiones no incluidas en el objetivo nº 1 ;
- el número de desempleados y el número de desempleados de larga duración en las zonas densamente pobladas;
- la "red de seguridad" que limita a un tercio la reducción máxima de la población subvencionable en un Estado miembro, con respecto a la cobertura de los antiguos objetivos nº 2 (zonas industriales en reconversión) y 5b) (zonas rurales fragilizadas).

Tras la definición de los límites de población subvencionable, la Comisión invitó a los Estados miembros a remitirle, antes del 31 de agosto de 1999, su propuesta de zonas subvencionables en virtud del objetivo nº 2. Esta información fue llegando entre el 16 de agosto de 1999 y el 3 de diciembre de 1999. La Comisión decidió agrupar las propuestas admisibles (es decir, completas y conformes a las normas) por fechas de recepción, para que los primeros Estados miembros que hubiesen transmitido sus propuestas respetando las disposiciones reglamentarias pudieran poner en marcha su programación con prontitud. Así, en 1999 la Comisión pudo tomar sus decisiones de principio sobre la lista de zonas subvencionables en virtud del objetivo nº 2, en las fechas siguientes:

- 26 de octubre de 1999: para Finlandia, Bélgica, Dinamarca y Países Bajos;
- 24 de noviembre de 1999: para Alemania;
- 22 de diciembre de 1999: para el Reino Unido y España.

Tras haber consultado a los tres Comités contemplados en el Reglamento General de los Fondos Estructurales, el 22 de diciembre de 1999 la Comisión tomó una decisión definitiva respecto de los cuatro primeros Estados miembros mencionados. Por lo que respecta a los demás Estados miembros afectados por el objetivo nº 2, con

excepción de Italia, la lista de las zonas subvencionables fue decidida a principios del año 2000.

### **Decisiones de la Comisión relativas a los instrumentos de preadhesión IPEP y SAPARD**

Se ha instaurado por vez primera una verdadera estrategia de preadhesión en el contexto de una ampliación de la Unión. Los Reglamentos (CE) n° 1267/1999 y n° 1268/1999 fueron adoptados por el Consejo el 21 de junio de 1999 para instituir, respectivamente, dos nuevos instrumentos de preadhesión:

- Un instrumento de política estructural de preadhesión (IPEP), cuyas modalidades de intervención son semejantes a las del Fondo de Cohesión y cuyo fin es preparar la adhesión a la Unión de los países candidatos siguientes: Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia y la República Checa. Su dotación es de 1,040 millardos de € (precios de 1999) anuales. Los ámbitos de intervención del IPEP son las inversiones en materia de medio ambiente e infraestructuras de transporte.
- Un instrumento de ayuda comunitaria para medidas de preadhesión en favor de la agricultura y del desarrollo rural (SAPARD), en los diez países antes mencionados, dotado con 520 millones de € (precios de 1999) al año.

#### **IPEP**

El 20 de julio de 1999, la Comisión adoptó una decisión de principio en la que fijaba un reparto indicativo por países beneficiarios del importe total de la contribución del IPEP. Este reparto se basa en los criterios del artículo 4 del Reglamento relativo al IPEP, es decir, población, superficie y PIB por habitante.

El 21 de diciembre, el Comité de gestión del IPEP emitió un dictamen favorable sobre el proyecto de reparto. Tras esta consulta, la Comisión adoptó una decisión definitiva el 7 de marzo de 2000.

#### **SAPARD**

En julio de 1999, la Comisión adoptó una decisión relativa al reparto indicativo de la asignación financiera comunitaria anual con cargo a las medidas de preadhesión en favor de la agricultura y el desarrollo<sup>5</sup>, y al final del mismo año se publicó el Reglamento (CE) n° 2759/1999 de la Comisión por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1268/1999.

La ayuda del SAPARD en cada país se ha asignado según criterios objetivos como población agrícola, superficie de las tierras agrícolas, nivel de prosperidad (PIB) y situación territorial específica.

---

<sup>5</sup> Decisión n° 1999/595/CE.

### **1.1.2. Adopción de los nuevos reglamentos de los Fondos Estructurales (2000-2006)**

En marzo de 1998, la Comisión había adoptado sendas propuestas de reglamento en la perspectiva del nuevo periodo de programación<sup>6</sup>. A lo largo de todo el año 1998

estas propuestas fueron objeto de examen y de debate entre las diferentes instituciones comunitarias. El Consejo Europeo extraordinario de Berlín, celebrado los días 24 y 25 de marzo de 1999, permitió llegar a un acuerdo global sobre la Agenda 2000, incluidas las perspectivas financieras para el periodo 2000-2006, lo que permitió la adopción oficial por el Consejo de todos los reglamentos en mayo y junio de 1999: el reglamento relativo al FEOGA fue adoptado el 17 de mayo<sup>7</sup>, mientras que el conjunto de los demás reglamentos de los Fondos Estructurales fue adoptado el 21 de junio de 1999<sup>8</sup>. Todos estos reglamentos entraron en vigor el 1 de enero de 2000.

Estos nuevos reglamentos consisten en una simplificación del marco legislativo de los Fondos:

- Los antiguos reglamentos "marco" y "coordinación" se fusionan en un sólo Reglamento General (1260/1999), que agrupa el conjunto de las disposiciones comunes a todos los Fondos, antes dispersas en varios reglamentos.
- Los reglamentos del FEDER, del FSE y del IFOP se mantienen en forma simplificada.
- Un único reglamento relativo al desarrollo rural por el FEOGA sustituye a los nueve reglamentos antiguos; reúne la totalidad de las medidas de desarrollo rural que pueden ser financiadas tanto por la Sección de Orientación como la Sección de Garantía del FEOGA.

La propuesta del Reglamento General refleja la búsqueda de una mayor eficacia en la utilización de los Fondos Estructurales, particularmente a través de:

- La reducción a tres del **número de objetivos prioritarios** y la instauración de una ayuda transitoria en las regiones que pierden la subvencionabilidad.
- La reducción a cuatro del **número de iniciativas comunitarias**: la continuación de INTERREG y de LEADER; la introducción de una nueva iniciativa para apoyar la lucha contra las discriminaciones en el mercado laboral, EQUAL; y la prosecución de la iniciativa comunitaria, centrada en los barrios urbanos en crisis. Se introduce también una simplificación importante: cada iniciativa comunitaria será financiada por un único Fondo, pero cada Fondo podrá extender su ámbito de aplicación para financiar actividades normalmente subvencionadas por otros Fondos.

---

<sup>6</sup> COM(1998) 131 final de 18 de marzo de 1998.

<sup>7</sup> Reglamento (CE) n° 1257/1999.

<sup>8</sup> Reglamento (CE) n° 1260/1999 de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales; Reglamento (CE) n° 1261/1999 de 21 de junio de 1999 relativo al FEDER; Reglamento (CE) n° 1262/1999 de 21 de junio de 1999 relativo al FSE; Reglamento (CE) n° 1263 de 21 de junio 1999 relativo al IFOP.

- **Clarificación de las responsabilidades** respectivas de la Comisión y de los Estados miembros: los Estados miembros son los primeros responsables de la aplicación de los Fondos. En su seno, se amplía la participación de los distintos interlocutores con el fin de reforzar el principio de cooperación.
- Las disposiciones para **simplificar la programación y la aplicación** de los Fondos: los programas establecidos por la Comisión se centrarán en la estrategia y en las prioridades temáticas, así como en las disposiciones de aplicación previstas por los Estados miembros a través de un "complemento de programa".
- Nuevas disposiciones en materia **de gestión, seguimiento y evaluación**: descripción precisa de las tareas de las autoridades de gestión y de los comités de seguimiento, descripción del contenido de los informes anuales de ejecución, definición de los objetivos de las evaluaciones y de los indicadores de seguimiento.
- La instauración de un nuevo sistema de **gestión financiera** más sencillo y también más riguroso: compromisos presupuestarios anuales automáticos de la Comisión, pago de un anticipo al principio del programa y, posteriormente, pagos intermedios para reembolsar los gastos efectivos certificados por los Estados miembros, con abono del saldo final al término de las intervenciones.
- Refuerzo de los dispositivos de **control financiero**.

Los reglamentos por Fondos presentan igualmente algunas simplificaciones:

Para el FEDER, el Reglamento introduce pocos cambios: el FEDER seguirá apoyando tres tipos de inversiones: las inversiones productivas en las empresas, en particular las PYME; las infraestructuras; y el desarrollo endógeno, incluidas las iniciativas locales en favor del empleo.

El Reglamento del FSE se inscribe en el marco del nuevo Título sobre el empleo introducido en el Tratado de Amsterdam. El FSE contribuirá así a la estrategia europea para el empleo a través de cinco ámbitos prioritarios: las políticas activas para el mercado laboral, la inclusión social, la formación permanente, la adaptabilidad, la mejora del empleo de las mujeres.

El IFOP se convierte en un Fondo Estructural de pleno derecho.

El nuevo Reglamento del FEOGA persigue la instauración de una política integrada de desarrollo rural duradero mediante un sólo instrumento que garantice una mejor coherencia con la política agrícola común (PAC). Se concede prioridad a tres grandes ejes de desarrollo: el refuerzo del sector agrícola y forestal, la mejora de la competitividad de las zonas rurales, la conservación del medio ambiente y del patrimonio rural. Las disposiciones de aplicación del Reglamento del FEOGA se describen en el Reglamento de aplicación (CE) n°1750/1999. En diciembre de 1999 se adoptaron normas transitorias para el apoyo al desarrollo rural, plasmadas en el Reglamento (CE) n° 2603/1999.

### ***1.1.3. Los proyectos de orientaciones para las iniciativas comunitarias 2000-2006***

A lo largo del año 1999, la Comisión elaboró proyectos de orientaciones para las cuatro nuevas iniciativas comunitarias del periodo 2000-2006 (INTERREG, URBAN, LEADER e EQUAL). Evidentemente, la Comisión consultó estos proyectos de orientaciones con las diferentes instituciones comunitarias antes de su adopción definitiva.

- Así, el proyecto de orientaciones en relación con EQUAL pudo adoptarse el 13 de octubre de 1999. El objetivo de estas orientaciones consiste en desarrollar cooperaciones transnacionales para fomentar nuevos medios de combatir todas las formas de discriminación y de desigualdad en el mercado de trabajo. EQUAL también tiene en cuenta la integración social y profesional de los demandantes de asilo. Tras la adopción de estas propuestas, la Comisión inició consultas con los Estados miembros y el Parlamento Europeo, que desembocaron en la adopción de la versión final de las orientaciones para EQUAL el 15 de abril de 2000.
- El proyecto de orientaciones de LEADER+ fue adoptado, por su parte, el 14 de abril de 2000. LEADER+ persigue la instauración de estrategias integradas de dinamización del desarrollo rural. Su objetivo es doble: apoyar proyectos piloto innovadores realizados por grupos de actuación local y alentar el intercambio de experiencias y la cooperación transnacional.
- El texto final de las orientaciones para la iniciativa INTERREG III fue adoptado por la Comisión el 28 de abril de 2000. Comprende tres capítulos: el capítulo A se refiere a la cooperación transfronteriza, es decir, la promoción de un desarrollo regional integrado entre regiones fronterizas; el capítulo B se dedica a la cooperación transnacional, esto es, la contribución a una integración territorial armoniosa a través toda de la Unión Europea; el capítulo C tiene por objeto reforzar la cooperación interregional y, por ende, mejorar las políticas y las técnicas de desarrollo económico interregional. Las orientaciones para 2000-2006 tienen en cuenta las experiencias del periodo 1994-1999 y pretenden reforzar los resultados ya obtenidos garantizando que las regiones y los territorios afectados coordinen sus esfuerzos y cooperen de manera genuina; para ello, deberán aplicar estrategias y programas comunes, así como estructuras administrativas comunes. El 29 de noviembre de 1999 se organizó a tal efecto una jornada de información sobre INTERREG III.
- Las orientaciones relativas a URBAN fueron adoptadas por la Comisión el 28 de abril de 2000. Esta iniciativa persigue dos objetivos principales: primero, fomentar la elaboración y la puesta en práctica de estrategias particularmente innovadoras para una regeneración económica y social de las ciudades pequeñas y medianas o de los barrios en crisis de las grandes ciudades; y segundo, reforzar e intercambiar los conocimientos y las experiencias en materia de regeneración y desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea.

#### **1.1.4. Elaboración de los programas 2000-2006: primeras etapas**

A raíz de la adopción de los reglamentos para el periodo 2000-2006, se han fijado varias etapas sucesivas para llegar a la adopción formal de los documentos de programación:

- Inmediatamente después de la adopción de los reglamentos sobre los Fondos, la Comisión estableció sendas Orientaciones destinadas a ayudar a las autoridades nacionales y regionales en la preparación de sus estrategias de programación para cada uno de los objetivos n<sup>os</sup> 1, 2 y 3. Estas orientaciones se adoptaron el 1 de julio de 1999<sup>9</sup>. Las orientaciones se articulan en torno a tres grandes ejes: i) mejorar la competitividad regional; ii) fomentar el empleo, primera prioridad de la Comunidad; iii) integrar desarrollo urbano y desarrollo rural.
- La Comisión elaboró las listas de las regiones y zonas subvencionables con cargo a los objetivos territorializados (objetivos n<sup>os</sup> 1 y 2). La lista de las regiones subvencionables con cargo al objetivo n<sup>o</sup> 1 se estableció para el conjunto de la Unión el 1 de julio de 1999, sobre la base de un único criterio (PIB por habitante), y a nivel regional NUTS II (región administrativa). En lo que respecta al objetivo n<sup>o</sup> 2, dado que los criterios de subvencionabilidad de las zonas eran más numerosos y más complejos (véase el artículo 4 del Reglamento General (CE) n<sup>o</sup> 1260/1999) y se aplican a zonas de nivel inferior (NUTS III), las listas se establecieron por Estados miembros. Ello explica que las zonificaciones de algunos Estados miembros para el objetivo n<sup>o</sup> 2 no hayan podido fijarse de manera definitiva hasta principios del año 2000 (en particular para Francia y para Italia).
- Tras la adopción de las listas de regiones y zonas subvencionables, los Estados miembros dispusieron de cuatro meses para elaborar los proyectos de programas (o "planes", es decir, proyectos de MCA o de DOCUP) nacionales o regionales que posteriormente remitieron a la Comisión.
- Tras recibir un plan que cumpla todas las condiciones reglamentarias, la Comisión dispone de cinco meses para adoptar el programa correspondiente (MCA o DOCUP). Durante estos cinco meses, se realizan negociaciones intensas en el interior de la Comisión y con cada Estado miembro para ajustar el contenido de los planes y llegar a un documento final. De mismo modo, la Comisión dispone de cinco meses para adoptar los PO, que los Estados miembros pueden presentar al mismo tiempo que los MCA a los que están vinculadas, o bien con posterioridad.

Tras la adopción de los DOCUP/PO, el Estado miembro dispone de tres meses adicionales para presentar a Comisión un "complemento de programación". Este documento precisa determinadas disposiciones de los DOCUP y PO (contenido detallado de las medidas; categorías de beneficiarios finales; plan de financiación por medida; modalidades al intercambio informatizado de datos entre el Estado miembro y la Comisión).

**Los planes relativos al objetivo n<sup>o</sup> 1** llegaron a la Comisión en su gran mayoría antes del 31.12.1999. Sólo los proyectos de DOCUP relativos a tres departamentos franceses de ultramar (Guadalupe, Martinica y Guyana) se recibieron después de esa fecha (10.1.2000). Dado que la Comisión consideró admisibles la mayoría de los

---

<sup>9</sup>

COM (1999) 344 final de 1 de julio de 1999.



planes, las negociaciones con los Estados miembros pudieron iniciarse relativamente pronto y, de este modo, fue posible adoptar algunos programas durante el primer trimestre de 2000 (los dos DOCUP finlandeses y el DOCUP austríaco).

**En lo que respecta al objetivo nº 2**, las listas de las zonas subvencionables se establecieron más tarde que las correspondientes al objetivo nº 1, dado el carácter más complejo de los criterios que debían considerarse. Por este motivo, a 31 de diciembre de 1999 la Comisión todavía no había recibido ningún plan. La totalidad de los planes correspondientes al objetivo nº 2 se recibieron entre principios de enero y finales de abril de 2000.

**En lo que respecta a la programación de los créditos en favor de los recursos humanos (objetivo nº 3)**, la totalidad de los planes se habían presentado a la Comisión antes de finales de 1999, y ya se hallaban en curso las negociaciones con los Estados para la mayoría de ellos.

**En el marco del desarrollo rural**, a finales del año 1999 se había entrado en la primera etapa de la preparación de los planes. Las medidas de desarrollo rural que se prevé integrar en los programas de los objetivos nº 1 y 2 figuran en los planes preparatorios correspondientes a estos programas. No obstante, para algunos territorios cuyas zonas del objetivo nº 2 no ocupan la totalidad de la superficie, las medidas de apoyo al desarrollo rural pueden formar parte de un proyecto más vasto que incluya zonas fuera de estos objetivos. Así pues, estos planes, denominados "planes de desarrollo rural", se establecen al nivel geográfico que se considere más apropiado. En la medida de lo posible, las medidas de desarrollo rural aplicables a una zona deben estar integradas en un plan único. Estos planes, elaborados sobre la base de una evaluación previa realizada por las autoridades designadas por el Estado miembro, debían presentarse a la Comisión antes del 3 de enero de 2000, previa consulta de las autoridades y organizaciones competentes a nivel territorial.

Por otra parte, todas las intervenciones en favor del desarrollo rural deben contener obligatoriamente medidas agroambientales.

## **1.2. PROFUNDIZACIÓN DE LAS PRIORIDADES TEMÁTICAS DE LA COHESIÓN**

### **1.2.1. *La estrategia europea para el empleo: mayor integración en las intervenciones de los Fondos***

La estrategia europea para el empleo ha ganado un nuevo impulso con la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam. A raíz del Consejo Europeo extraordinario sobre el empleo celebrado en Luxemburgo en noviembre de 1997, todos los Gobiernos de la UE han empezado a poner en práctica el nuevo planteamiento de coordinación de políticas mediante la fijación de objetivos comunes (orientaciones para el empleo), el establecimiento de planes nacionales de acción para el empleo y el seguimiento conjunto de los avances (informes conjuntos sobre el empleo). En 1999, el proceso iniciado en Luxemburgo se consolidó en mayor medida y se completó un ciclo anual entero de conformidad con el artículo 128 del Tratado, en aplicación del cual el examen de los planes nacionales de acción dieron lugar, por primera vez, a recomendaciones a los Estados miembros sobre el modo en que debían dar cumplimiento a sus compromisos respecto de los objetivos comunes de la estrategia europea para el empleo.

Desde su primera adopción en 1998, las directrices para el empleo se han centrado en los cuatro pilares que reflejan las principales prioridades políticas: mejorar la empleabilidad, desarrollar el empresariado, alentar la adaptabilidad en la empresa y la población activa, así como reforzar las políticas de igualdad de oportunidades. Estas prioridades se enumeraron en un conjunto de 21 directrices, que fueron objeto de ulterior adaptación y desarrollo, de acuerdo con la evaluación de los planes nacionales de acción y la situación del empleo, con el fin de incorporar los nuevos objetivos. En 1999, las directrices se ampliaron para incluir nuevos objetivos como la formación permanente, el acceso a la sociedad de la información, la participación de los interlocutores sociales en la mejora de la organización del trabajo, así como la integración de la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en las políticas generales.

El Informe Conjunto sobre el Empleo de 1999 analiza la situación del mercado de trabajo en Europa, que sigue caracterizándose por una baja tasa de empleo (61 %), una escasa participación de las mujeres y de los trabajadores de más edad en el mercado de trabajo, así como por la persistencia de un elevado desempleo de larga duración y de desempleo juvenil. Frente a estos retos, la estrategia europea para el empleo se ha convertido en el marco aceptado para la reforma, que incluye las políticas de mercado de trabajo, los sistemas fiscales y de previsión, los sistemas de educación y formación, así como los servicios de empleo. Existe ahora una clara tendencia hacia un planteamiento más preventivo del desempleo juvenil y del desempleo adulto de larga duración, aunque algunos Estados miembros se encuentran más avanzados que otros en el cumplimiento de los objetivos comunes de ofrecer a todos los jóvenes y adultos desempleados un nuevo comienzo antes de cumplir los 6 o 12 meses de paro. Por otra parte, la mayoría de los Estados miembros han alcanzado el nivel de referencia del 20 % de participación de los desempleados en medidas de formación u otras medidas activas similares. Los Estados miembros empiezan a adoptar una visión más estratégica de la importancia de la formación permanente y del papel del sector de servicios, y también se están comprometiendo en mayor medida con la igualdad de oportunidades. Sin embargo, los avances en la mejora del empresariado siguen estando poco claros, mientras que en el ámbito de la adaptabilidad los avances son decepcionantes.

En su Resolución relativa a las Directrices sobre el Empleo para 1999, el Consejo subraya la función de apoyo que corresponde al FSE de cara a los objetivos de la estrategia europea para el empleo, especialmente mediante su contribución al desarrollo cualitativo de los recursos humanos. El FSE debería favorecer el necesario énfasis de políticas pasivas a políticas activas para el mercado laboral, y hacer un mayor hincapié en las medidas preventivas en lugar de puramente curativas. Los reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo 2000-2006 y las directrices para su funcionamiento requieren que los Estados miembros integren la programación de las intervenciones de los Fondos Estructurales, en particular los programas apoyados por el FSE, con la aplicación de las directrices y, de manera más general, la estrategia europea para el empleo.

Las recomendaciones dirigidas a los Estados miembros sobre la aplicación de sus políticas de empleo refuerza esta orientación para la gran mayoría de ellas, dado que se centran en ámbitos en los cuales es pertinente la contribución del FSE, como las políticas del mercado de trabajo para prevención del desempleo juvenil y de larga duración, la formación profesional, así como las políticas para fomentar la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.

### ***1.2.2. Un nuevo mapa de las ayudas regionales***

Tras la adopción de las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional<sup>10</sup>, la Comisión invitó a los Estados miembros a presentarle sus propuestas de mapas nacionales de ayudas regionales en los que figurasen las regiones propuestas en razón de las excepciones previstas en las letras a) y c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado y, por otro lado, los límites de intensidad de las ayudas a la inversión inicial o de las ayudas a la creación de empleos vinculados a la inversión en cada región y los correspondientes límites de acumulación.

Aunque algunos de ellos (España, Italia y Luxemburgo) no lo hicieron hasta diciembre de 1999, todos los Estados miembros procedieron a la notificación de su proyecto de mapas de las ayudas regionales en el transcurso del año. Tras haber examinado sus propuestas, la Comisión aprobó los proyectos presentados por Dinamarca, Grecia, Irlanda y Finlandia, así como la parte del mapa relativo a las regiones subvencionables al amparo de la excepción prevista en la letra a) del apartado 3 del artículo 87 en Alemania y Portugal.

En cambio tuvo que expresar sus dudas sobre la compatibilidad con el Tratado de los proyectos de algunos Estados miembros. Así, inició el procedimiento previsto en el apartado 2 del artículo 88 en relación con las propuestas de Bélgica, Francia y Países Bajos, y también en relación con la parte del mapa relativa a las regiones subvencionables en virtud de la excepción prevista en la letra c) del apartado 3 del artículo 87 en Alemania y Portugal.

En razón de su notificación tardía, los mapas de los demás Estados miembros no pudieron aprobarse antes de finales de 1999. En espera de tal aprobación, y en la medida en que los mapas de las ayudas regionales establecen la lista de las regiones en las cuales puedan otorgarse a las grandes empresas ayudas a la inversión, cofinanciadas o no por los Fondos Estructurales, los Estados miembros ya no podrán otorgar este tipo de ayudas a partir del 1 de enero de 2000. Esta suspensión se limita, no obstante, a las ayudas estatales de finalidad regional y no afectará a las intervenciones de los Fondos Estructurales destinados a cofinanciar regímenes de ayudas con otras finalidades o que no cuenten con elementos de ayudas a las empresas.

### ***1.2.3. Avances en materia de ordenación territorial***

Tras un debate escala europea, impulsado por la Comisión y los Estados miembros en estrecha cooperación, que entrañó la celebración de ocho seminarios transnacionales en 1998 y concluyó con un foro celebrado en Bruselas en febrero de 1999, se adoptó el primer documento final sobre la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (PEOT) en el Consejo de Ministros informal encargado de la ordenación territorial en Potsdam en mayo de 1999. Los Ministros y el miembro responsable de la Comisión hicieron hincapié en que esto constituía un paso importante en la integración europea. Por primera vez, un instrumento de referencia compartido para la ordenación territorial se encuentra a disposición de los decisores en todos los niveles de la Unión. Se proponen tres objetivos políticos básicos para la ordenación territorial en la Unión:

---

<sup>10</sup> DOCE C 74 de 10.3.1998.

- desarrollo de un sistema equilibrado y policéntrico y de una nueva relación entre los mundos urbano y rural;
- garantía de la paridad de acceso a la infraestructura y al conocimiento;
- desarrollo sostenible, gestión y protección prudentes del patrimonio natural y cultural.

La PEOT propone opciones concretas para cada uno de los objetivos políticos, con lo cual se convierte en una herramienta adecuada y operativa para lograr un desarrollo sostenible y territorialmente equilibrado de la UE. El documento no tiene carácter vinculante, no entraña nuevas responsabilidades a nivel comunitario y respeta el principio de subsidiariedad. Con el fin de fomentar la aplicación de la PEOT, los Ministros de ordenación territorial y política urbana y regional y el Comisario europeo de política regional se pusieron de acuerdo sobre un programa de actuación con ocasión de la reunión informal que celebraron en Tampere en octubre de 1999. Entre las medidas propuestas, el programa de actuación comprende la transversalización de la PEOT en todos los Fondos Estructurales, la aplicación de sus directrices políticas en las políticas comunitarias pertinentes y en la preparación de la ampliación de la Unión Europea.

### **1.3. LA PROLONGACIÓN DE LAS ACCIONES RECIENTES**

#### ***1.3.1. Pactos territoriales en favor del empleo: balance de la etapa y conferencia de divulgación***

Lanzado en el marco del pacto de confianza para el empleo en 1996, esta acción piloto se desarrolló en los quince Estados miembros a lo largo de 89 zonas con un total de más de 35 millones de habitantes.

A partir de un diagnóstico del territorio y con el apoyo de una asistencia técnica comunitaria, se organizó en las diferentes zonas afectadas una amplia cooperación para elaborar un plan de actuación integrado para el empleo. Este plan de actuación pudo entonces beneficiarse de un apoyo de los Fondos Estructurales gracias a los márgenes de maniobra existentes en su programación. Así, los planes de actuación disponen, de aquí a finales de 2001, de una dotación financiera de 1.600 millones de € (de los cuales 500 millones proceden de los Fondos Estructurales), que deberían permitir la creación o el mantenimiento directo de 55.000 empleos<sup>11</sup>.

La difusión de este planteamiento y de sus primeros resultados de cara a la programación 2000-2006 tuvo lugar en el marco de una conferencia organizada por la Comisión en forma de bolsa de intercambios, celebrada en Bruselas del 8 al 10 de noviembre de 1999 en presencia de unos 830 participantes. 59 "herramientas" fruto de los planes de acción de los pactos territoriales en favor del empleo, modelizadas para su transferencia, pudieron presentarse en el marco de más de 1.200 encuentros bilaterales entre coordinadores de pactos y representantes de colectividades locales y administraciones nacionales.

Las principales intervenciones permitieron valorizar:

---

<sup>11</sup> Documento de los servicios de la Comisión 2º Informe intermedio relativo a los pactos territoriales en favor del empleo SEC (1999) 1932 de 26.11.1999.

- el fuerte apoyo prestado por la Presidencia finlandesa a esta iniciativa, a través de su Ministro de Trabajo, así como por el Comité de las Regiones, representado por su Presidente, que hicieron hincapié en el potencial de creación de empleo existente a nivel local y su articulación con la estrategia europea para el empleo;
- las directrices de la Comisión para el periodo de programación 2000-2006<sup>12</sup>, que tenían por objeto la inclusión de los pactos territoriales en los programas por objetivo de los Fondos Estructurales.

### ***1.3.2. Continuación de los trabajos metodológicos para la evaluación de los programas***

Los servicios de la Comisión prosiguieron los trabajos metodológicos iniciados en el transcurso del año 1998 con el fin de preparar el nuevo periodo de programación. Los documentos de trabajo sobre la evaluación previa, los indicadores de seguimiento y la reserva de eficacia fueron objeto, en particular, de discusiones activas en el seno del grupo técnico de evaluación. Estos documentos fueron ampliamente difundidos en los Estados miembros e incluidos en el sitio Internet *Inforegio*.

La reflexión metodológica sobre la evaluación de los efectos sobre el empleo continuó con ayuda de un estudio de las prácticas observadas en los Estados miembros. Partiendo de los ejemplos de buenas prácticas (por ejemplo, el cálculo de los efectos netos en los programas británicos), la Comisión intentará promover los intercambios de experiencias y de prácticas metodológicas con la contribución de las administraciones afectas, con el fin de disponer de una medición correcta de los efectos potenciales y reales de las intervenciones estructurales en materia de empleo.

En el caso particular de los recursos humanos también se registraron avances en la metodología aplicada para efectuar el seguimiento y la evaluación. Las nuevas orientaciones se pusieron a prueba con ocasión de la evaluación final y fueron validadas por los Estados miembros. Comprenden criterios de seguimiento comunes y una tipología de las repercusiones de las intervenciones en el ámbito de los recursos humanos, sobre todo del nexo entre los efectos sobre el empleo y la empleabilidad.

---

<sup>12</sup>

Documento de los servicios de la Comisión *Guía de los Pactos Territoriales en favor del Empleo 2000-2006* SEC (1999) 1933 de 17.11.1999.

## **2.1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROGRAMACIÓN**

### **2.1.1. *Programas aprobados en 1999***

1999 fue el último año del periodo de programación 1994-1999. Dado que la programación en su conjunto se encuentra en proceso de ejecución, los nuevos programas adoptados fueron muy pocos.

En total, se adoptaron en 1999 cinco nuevas intervenciones en virtud de los diferentes objetivos. Se trata de dos programas operativos del objetivo nº 1 que no pudieron aprobarse con anterioridad: un programa que incorpora los pactos territoriales en favor del empleo en la programación de España por un importe total de 64,6 millones de €, así como un programa para desarrollar los autobuses ecológicos en Grecia por un importe total de 37,4 millones de €. Aparte de estos dos programas operativos, también se aprobaron tres subvenciones globales en favor de Italia en las regiones del objetivo nº 1 por un total aproximado de 45 millones de €.

El conjunto de estas cinco nuevas intervenciones no representa más que el 0,1% del total de las participaciones de los Fondos asignadas a los diferentes objetivos para el periodo 1994-1999.

De forma paralela, en el transcurso del año todavía se adoptaron 25 programas en el contexto de las iniciativas comunitarias. Se trata de programas de importe unitario muy reducido (1,5 millones de € como máximo), salvo los programas INTERREG II C (cooperación transnacional) relativos al espacio atlántico y a la lucha contra la sequía en Grecia (13,4 millones de € cada uno). La mayor parte de estos nuevos programas (22) se refiere a la iniciativa comunitaria PYME.

### **2.1.2. *Resumen general de la aplicación***

Al término de 1999, la programación de los objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales de 1994-1999 se aplicaba a través de 610 intervenciones, la mayoría de las cuales correspondía a los objetivos nº 1 y 2. A esta cifra añaden las intervenciones en virtud de las iniciativas comunitarias, que se aplican a través de 524 programas.

En total, las intervenciones de los Fondos Estructurales durante el periodo 1994-1999 se aplican a través de 1.134 programas.

**Cuadro recapitulativo de las ayudas de los Fondos Estructurales en el periodo 1994-1999 (MCA y DOCUP) en millones de €, a 31.12.99 :**

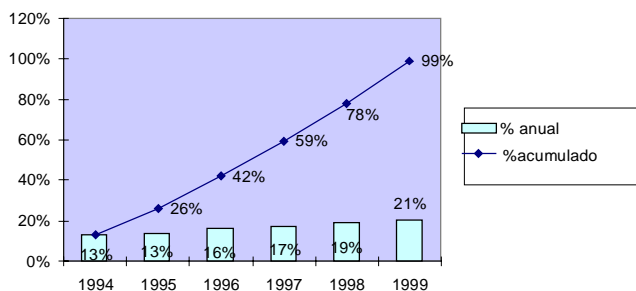
	<b>Total</b>	<b>FEDER</b>	<b>FSE</b>	<b>FEOGA</b>	<b>IFOP</b>
B	1.888,99	866,69	738,28	256,96	27,05
DK	753,85	121,95	350,21	148,71	132,98
D	20.396,73	8.712,25	7.033,23	4.500,08	151,16
EL	14.530,91	9.886,72	2.564,67	1.944,41	135,10
E	33.185,87	18.853,83	8.853,81	4.316,38	1.161,85
F	13.859,21	5.613,21	4.788,70	3.234,59	222,71
IRL	5.826,15	2.680,22	2.038,81	1.058,35	48,77
I	20.856,34	11.803,03	4.981,48	3.737,64	334,19
L	86,52	15,46	27,54	42,39	1,13
NL	2.248,61	612,98	1.415,96	162,44	57,23
A	1.566,53	373,28	556,57	634,57	2,10
P	14.590,00	9.078,92	3.281,52	2.024,29	205,27
FIN	1.638,49	444,94	543,61	621,58	28,36
S	1.341,33	372,38	688,58	234,17	46,21
UK	11.828,61	5.582,49	5.547,82	591,71	106,60
<b>TOTAL</b>	<b>144.598,14</b>	<b>75.018,36</b>	<b>43.410,79</b>	<b>23.508,27</b>	<b>2.660,71</b>

<b>Objetivo</b>	<b>Total</b>	<b>FEDER</b>	<b>FSE</b>	<b>FEOGA</b>	<b>IFOP</b>
1	97.932,37	59.029,14	22.786,72	14.314,49	1.802,02
2	15.915,81	12.329,77	3.586,03	0,00	0,00
3	13.207,83	0,00	13.207,83	0,00	0,00
4	2.596,89	0,00	2.596,89	0,00	0,00
5a (agric.)	5.741,91	0,00	0,00	5.741,91	0,00
5a (pesca)	850,43	0,00	0,00	0,00	850,43
5b	7.522,50	3.304,00	1.055,42	3.163,07	0,00
6	830,41	355,45	177,90	288,79	8,26
<b>Total</b>	<b>144.598,14</b>	<b>75.018,36</b>	<b>43.410,79</b>	<b>23.508,27</b>	<b>2.660,71</b>

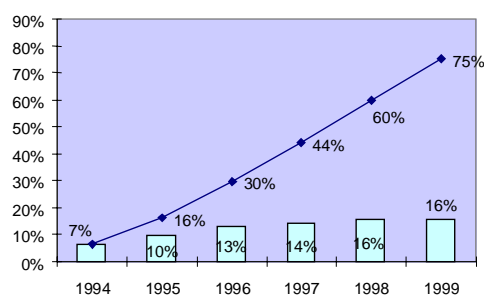
Tras la aceleración en realización de las intervenciones observada en 1997 y 1998, el año 1999 terminó con la ejecución completa de la programación, como ilustran los gráficos siguientes:

**MCA/DOCUP : ejecución de los créditos de 1994 a 1999, sin distinción de objetivos:**

**Compromisos/ayudas totales**



**Pagos/ayudas totales**



En el transcurso de este año de ejecución y en lo que respecta a los objetivos n<sup>os</sup> 1 a 6, se comprometió el 93,47 % y se pagó el 87,09 % de los créditos disponibles. Así pues, al final del periodo de programación se había **comprometido el 99 % de las ayudas totales**. Durante el año 1999 se constató una importante aceleración de los compromisos, que por sí sola concentró el 21 % de los compromisos efectuados desde 1994. La situación varía ligeramente de un Estado miembro a otro, aunque en una proporción inferior a los años anteriores. En efecto, sólo dos Estados miembros comprometieron el 100 % de las ayudas del periodo (Bélgica y Dinamarca). La gran mayoría comprometió el 99 % de las ayudas, mientras que algunos registraron un índice de compromisos inferior: es el caso de Luxemburgo (98 %), Austria (98 %) y Reino Unido (96 %). De conformidad con las reglas aplicables, el Estado miembro pierde el acceso a los créditos no comprometidos a 31 de diciembre de 1999 para el periodo 1994-1999.

En materia de pagos se observó una neta mejora en 1999, dado que el porcentaje global de ejecución de los pagos se establece en un 75 %. **Cabe destacar que los pagos sobre el terreno para el periodo 1994-1999 pueden escalonarse hasta el 31 de diciembre de 2001**. También aquí se observa cierta disparidad entre Estados miembros. Así, al igual que en 1998, los Estados miembros con el porcentaje de ejecución de pagos más elevado son sobre todo "países de la cohesión", es decir, los menos prósperos y los principales beneficiarios de los Fondos Estructurales: España (81 %), Portugal (89 %) e Irlanda (87 %). En el extremo opuesto, algunos de los Estados miembros más prósperos de la Unión registran una ejecución de pagos inferior a la media comunitaria.

Los objetivos n<sup>os</sup> 1 y 3 son los que cuentan con la ejecución más completa: su porcentaje de compromisos se establece, respectivamente en el 99 % y el 100 %, y su porcentaje de pagos alcanza o se aproxima al 80 %, es decir, resultados superiores al a media. Se registran, en cambio, retrasos en la ejecución de los pagos correspondientes a los objetivos n<sup>os</sup> 2, 4 y 5b). Para el objetivo n<sup>o</sup> 2, el menos avanzado, los retrasos en los pagos se explican por la adopción de los programas del periodo 1997-1999 en el transcurso de 1997: no fue posible llevar a cabo sobre el terreno la totalidad de las acciones previstas en estos programas, y gran parte de los pagos correspondientes a estas acciones tendrán lugar en 2000.

#### **Consideración de la igualdad entre hombres y mujeres en los programas de iniciativa nacional:**

*La transversalidad (también llamada "mainstreaming") tiene por objeto la integración sistemática de las respectivas situaciones, prioridades y necesidades de las mujeres y de los hombres en todas las políticas. Su finalidad es promover la igualdad entre las mujeres y los hombres y movilizar todas las políticas y medidas generales de modo específico para instaurar la igualdad. Los efectos de la política en las respectivas situaciones de mujeres y hombres se tiene en cuenta en la fase de planificación y en la fase de puesta en práctica, seguimiento y evaluación.*

Se trata de una estrategia para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres de una manera más eficiente. Es importante tener presente que cuando nos comprometemos con la transversalidad también la incorporamos en nuestros actuales mecanismos y medidas de acciones positivas en favor de las mujeres o del sexo infrarrepresentado. De hecho estamos hablando de un planteamiento dual complementario: actuación horizontal generalizada, además de una actuación específica y concreta allí donde haga falta.



Transversalizar significa transformar las políticas generales para que tengan en cuenta el factor igualdad. Esto significa que las políticas deben tener en cuenta las diferencias en las vidas de las mujeres y de los hombres, intentar promocionar la igualdad de una manera general y resolver las desigualdades. Significa designar intervenciones para garantizar que se superen los condicionamientos y se satisfagan de manera equitativa las necesidades y los intereses de las mujeres y de los hombres.

La Comisión ha realizado esfuerzos para fomentar medidas específicas destinadas a mejorar la situación de las mujeres a través de sucesivos programas de actuación plurianuales, y a aplicar la transversalidad en todas las políticas.

La Comunicación de la Comisión de 1996 titulada *Integrar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias* ofrece una definición de este concepto y declara el compromiso de la Comisión de adoptar una política basada en "movilizar explícitamente, con vistas a la igualdad, todas las acciones y políticas generales". Este fue el punto de partida oficial del compromiso de la Comisión con una política basada en la transversalidad, y ha servido como base para todas las actividades posteriores.

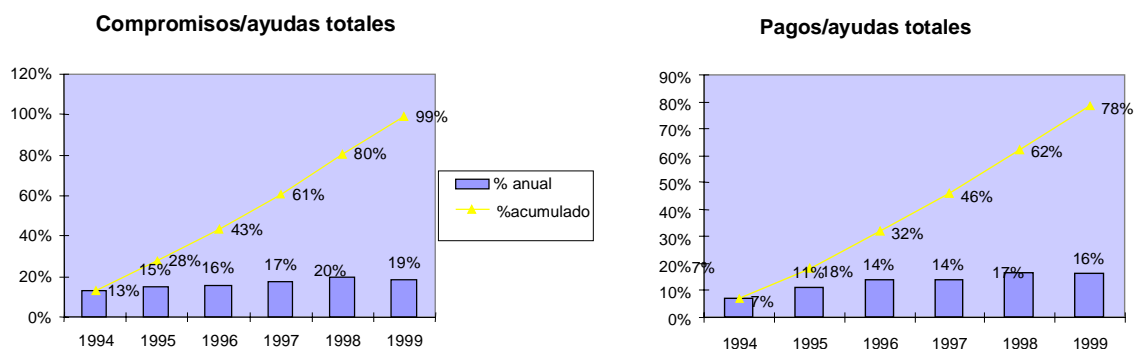
### 2.1.3. Aplicación de los objetivos nº 1 (regiones menos desarrolladas) y 6 (regiones con baja densidad de población)

Cinco intervenciones adoptadas en 1999 se refieren al objetivo nº 1 (véase el apartado 2.1.1). Estas nuevas intervenciones representan una financiación total de sólo 147 millones de €, es decir el 0,15 % de la participación total de los Fondos Estructurales en el objetivo nº 1 durante el periodo 1994-1999.

Al término de 1999 el objetivo nº 1 se estaba aplicando mediante 219 formas de intervenciones (DOCUP, PO, subvenciones globales, grandes proyectos), y el objetivo nº 6 se aplicaba a través de dos DOCUP (aprobados ambos en 1995) en las regiones septentrionales de Suecia y de Finlandia.

#### Ejecución de los créditos

Al igual que en 1998, el objetivo nº 1 registró (junto con el objetivo nº 3) los mejores índices de ejecución de créditos en 1999. La aplicación de los programas mantuvo un ritmo acelerado, como puede observarse en los gráficos siguientes



En efecto, en el caso del objetivo nº 1, al final de 1999 se había comprometido la casi totalidad de los créditos del periodo y se había pagado un 78% de ellos, lo que confirma la aceleración de la ejecución iniciada en 1997. Dado que 1999 era el último año del periodo de programación, existía la obligación reglamentaria de que

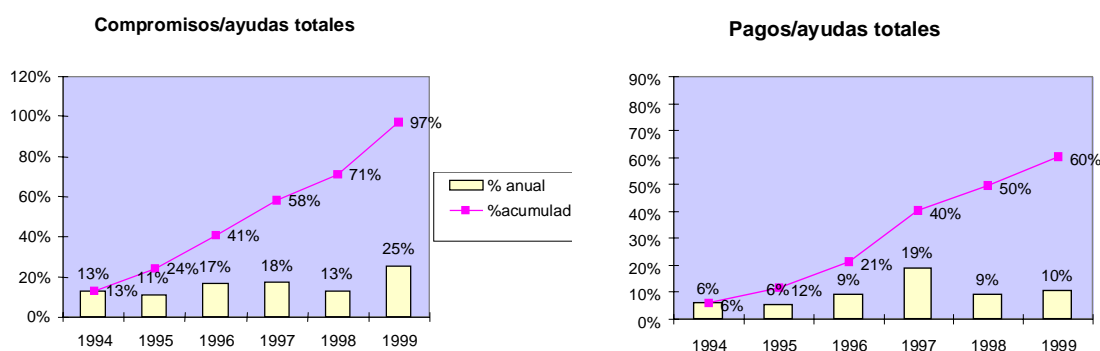
los compromisos estuvieran ejecutados antes del 31 de diciembre. Los buenos resultados en la aplicación del objetivo nº 1 se observan en particular con los principales beneficiarios de los Fondos: España, Portugal, Irlanda y Alemania, que registraron índices de ejecución superiores a la media de la Unión, sobre todo Portugal (donde se comprometió el 99 % de los créditos y pagó el 89 %) e Irlanda (99 % y 87 %, respectivamente); Grecia, por su parte, se sitúa en la media comunitaria, al haber recuperado en 1999 la práctica totalidad de su retraso de ejecución en los pagos. Como ya se pudo constatar en 1997 y 1998, los Estados miembros que todavía acusan un retraso en la aplicación del objetivo nº 1 en 1999 son algunos de los más prósperos: Bélgica, Francia, Luxemburgo, Países Bajos y Reino Unido. Italia registró en 1999 una fuerte aceleración de la ejecución de los créditos, aunque ello no le permitió recuperar el retraso sufrido desde el principio del periodo excepto en lo que respecta a los compromisos.

En cuanto al objetivo nº 6, los dos países implicados siguen presentando situaciones contrastadas: en efecto, si la ejecución de los compromisos fue del 100 % en estos dos Estados miembros, Finlandia alcanzó un índice de ejecución de pagos netamente superior a Suecia (respectivamente, 65 % y 54 %). En general, estos índices de ejecución se sitúan muy por debajo de la media comunitaria observada en el conjunto de los objetivos. No obstante, hay que recordar que el periodo de programación del objetivo nº 6 no se aprobó hasta 1995, a raíz de la adhesión de Suecia y Finlandia.

#### 2.1.4. Aplicación del objetivo nº 2 (regiones en fase de reconversión industrial)

Tras el inicio, en 1997, del nuevo periodo de programación (1997-1999) y la aprobación de la totalidad de los programas ese mismo año y en 1998, no se aprobó ningún programa nuevo en 1999 en virtud del objetivo nº 2. Así pues, este año fue un año de consolidación de la ejecución y de aplicación sobre el terreno.

#### Ejecución de los créditos en virtud del objetivo nº 2



Dado que algunos programas fueron adoptados a finales de 1999 o incluso en 1998, su aplicación no se hizo realmente efectiva hasta 1999; por este motivo, el índice de ejecución de pagos parece relativamente escaso (60 % de las ayudas totales del periodo). No obstante, los pagos sobre el terreno podrán escalonarse hasta el 31 de diciembre de 2001 para estos programas.

Debe subrayarse que el año 1999 registró una importantísima aceleración en la ejecución de los compromisos, puesto que concentró el 25 % de los compromisos del periodo. A pesar de ello, el 3 % de los créditos totales de periodo (477,5 millones de €) no pudieron comprometerse antes del 31 de diciembre, por lo que deberán ser

restituidos al no ser posible ninguna transferencia de créditos entre el periodo 1994-1999 y el periodo 2000-2006.

### 2.1.5. Aplicación de los objetivos nº 3 y 4 (recursos humanos y mercado laboral)

#### **Medidas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de recursos humanos:**

En el objetivo nº 3 se efectuaron reasignaciones durante el último trimestre del año. Este ejercicio permitió asignar fondos adicionales a las prioridades de la estrategia europea para el empleo, sobre todo en favor de las políticas activas del mercado de trabajo para los jóvenes, de la participación de las mujeres en estas políticas, así como de la consideración del factor "igualdad de oportunidades" en los programas.

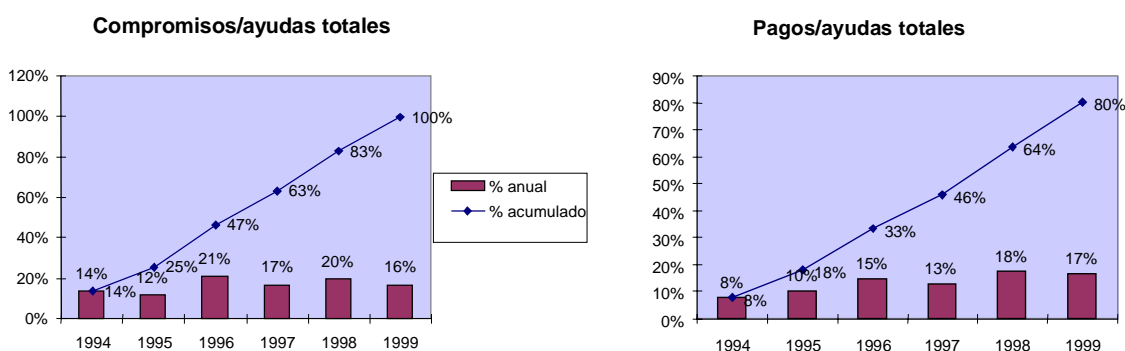
Por su carácter y finalidad, los programas del objetivo nº 4, destinados a diferentes sectores de la economía, no se orientan hacia acciones específicas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Sin embargo, algunas de las actuaciones efectuadas benefician a las mujeres, sobre todo en el ámbito de la reorientación profesional.

#### • **Aplicación del objetivo nº 3 (desempleo de larga duración, inserción de los jóvenes, integración en el mercado laboral)**

El objetivo nº 3 tiene carácter horizontal (abarca todo el territorio excepto las regiones del objetivo nº 1 que siguen en un sistema integrado) y está dirigido a varios colectivos: jóvenes desempleados, desempleados de larga duración y personas amenazadas de exclusión del mercado laboral.

Tras la puesta en marcha de la estrategia europea para el empleo en 1997, los programas se modularon para tener en cuenta las nuevas orientaciones.

#### **Ejecución de los créditos en virtud del objetivo nº 3**



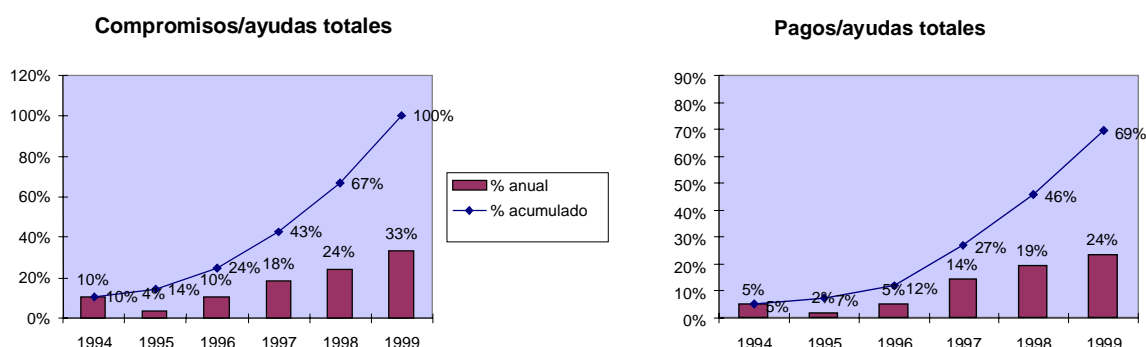
A finales de 1999 se encontraba comprometida la totalidad de los créditos del periodo así como el 80 % de los pagos, resultado muy superior a la media registrada en la totalidad de los objetivos.

#### • **Aplicación del objetivo nº 4 (cambios industriales y sistemas de producción)**

También el objetivo nº 4 tiene carácter horizontal (todo el territorio comunitario, excepto las regiones del objetivo nº 1). Su finalidad es incrementar las posibilidades de empleo y las cualificaciones de los trabajadores, en particular de los más expuestos al desempleo. Las medidas que aplica están relacionadas con la formación

profesional, el seguimiento y el asesoramiento, la creación de redes y la mejora de los sistemas de formación continua. Los programas también reflejan la prioridad concedida a la rentabilidad en la estrategia europea para el empleo.

### **Ejecución de los créditos en virtud del objetivo n° 4**



En 1999 continuó mejorando la ejecución de los créditos. Los esfuerzos fueron especialmente importantes en el Reino Unido, que no había presentado su programa del objetivo n° 4 hasta 1998, así como en Italia. De este modo, a final de 1999, se había comprometido el 100 % de los créditos, si bien la ejecución de los pagos sólo alcanzó el 69 %, en parte debido al carácter muy innovador de algunas medidas. A pesar de todo, los pagos deberán ultimarse en su totalidad en el transcurso de 2000, incluso en el Reino Unido e Italia, los dos Estados miembros con mayor retraso.

#### **2.1.6. Aplicación del objetivo n° 5a) (adaptación de las estructuras agrarias y pesqueras)**

- **Objetivo n° 5a) - agricultura**

El objetivo n° 5a) es un objetivo de carácter horizontal que se refiere a la actividad agraria en todo el territorio de la Unión y apoya la modernización de las estructuras agrarias. En este sentido, está estrechamente vinculado con la política agrícola común, e interviene igualmente en el sector de la silvicultura.

En 1999, los reglamentos que subyacen al objetivo n° 5a) - agricultura (concretamente, los Reglamentos n° 950/97, n° 951/97 y n° 952/97) se agruparon en un sólo Reglamento de desarrollo rural (n° 1257/1999), aplicable a partir del 1 de enero de 2000. En este marco, la Comisión adoptó en febrero el Reglamento relativo a las ayudas a las agrupaciones de productores (n° 243/1999)<sup>13</sup>, en marzo una Decisión por la que se modifica la lista de las zonas desfavorecidas (n° 251/1999)<sup>14</sup> y en julio, un Reglamento relativo a las agrupaciones de productores y sus uniones (n° 1606/1999)<sup>15</sup>.

La Comisión modificó el MCA relativo a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas en Italia, con el fin de

<sup>13</sup> Reglamento (CE) n° 243/1999 de la Comisión de 1 de febrero de 1999 que modifica los Reglamentos (CE) n° 478/97 y (CE) n° 20/98 por los que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 2200/96.

<sup>14</sup> Decisión de la Comisión de 23 de marzo de 1999, DO L 096 de 10.4.1999, pp.29-30.

<sup>15</sup> Reglamento de la Comisión, de 22 de julio de 1999, por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 220/91 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 952/97.

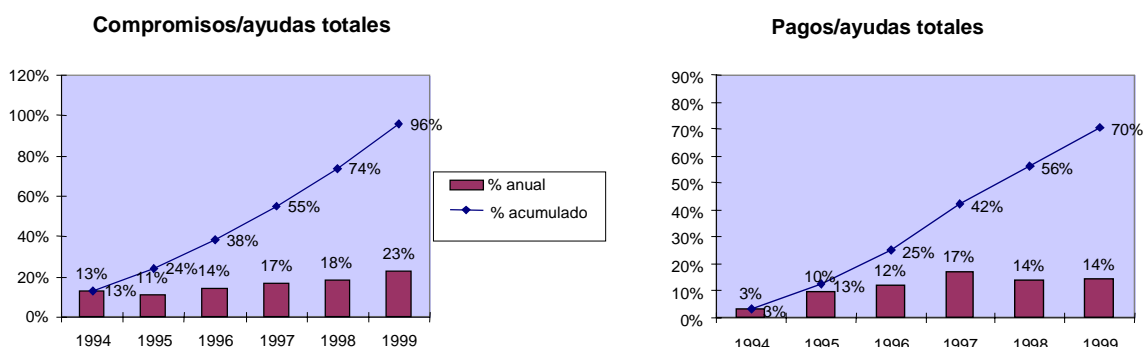
aumentar el importe global. En el transcurso del año también aprobó doce modificaciones de DOCUP, que afectan a siete Estados miembros.

### **Medidas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el sector agrícola:**

Entre las medidas horizontales del objetivo nº 5a) aplicadas durante el periodo 1994-1999 son pocas las específicamente dedicadas a la igualdad de oportunidades. No obstante, una parte de las instalaciones de jóvenes agricultores afecta a las mujeres. Las mujeres también pueden beneficiarse de ayudas a la inversión, de medidas agroambientales y de medidas relacionadas con la transformación y la comercialización de los productos agrícolas. De hecho, se interesan sobre todo en la promoción de los proyectos relacionados con la fabricación de productos locales en la explotación, sobre todo de productos regionales, que aportan un complemento de ingresos a la explotación agrícola. Son promotoras de proyectos de turismo rural y de actividades de restauración que a menudo entrañan la venta directa de productos en la explotación y de artesanía.

Recurren a los servicios de sustitución cuando éstos existen (por ejemplo, en caso de enfermedad). La mayoría de las zonas rurales padece una cruel falta de servicios en numerosos ámbitos: educación, sanidad, servicios a la infancia y a las personas de edad, etc. Estos servicios pueden fomentarse para todas las regiones mediante la nueva legislación relativa al desarrollo rural (artículo 33 del Reglamento nº 1257/1999).

### **Ejecución de los créditos en virtud del objetivo nº 5a) - agricultura**



Al igual que los demás objetivos, el objetivo nº 5a) - agricultura siguió registrando en 1999 una mejora en su ejecución, sobre todo en lo que respecta a los compromisos. Así, al término de 1999 estaba comprometido el 96 % de los créditos del periodo y efectuado el 70 % de los pagos. Aun así, estos índices son todavía inferiores a la media observada en el conjunto de los objetivos. También en este caso se observan grandes disparidades entre Estados miembros: como ocurrió en 1998, Italia y los Países Bajos registraron los peores resultados en la ejecución de los créditos.

#### **• Objetivo nº 5a) - pesca**

Las metas específicas del IFOP en el objetivo nº 5a) - pesca pueden resumirse del modo siguiente:

- Flotas de pesca: equilibrio entre el esfuerzo pesquero y los recursos disponibles (llamado "ajuste de las capacidades de pesca"), sin comprometer la necesaria renovación de las flotas y la modernización de los buques.

- Otros ámbitos (acuicultura, transformación y comercialización de los productos, equipamientos portuarios, etc.): modernización y racionalización de los diferentes elementos y unidades de producción, con el fin de mejorar la rentabilidad y la competitividad de las empresas del sector y acrecentar la oferta.

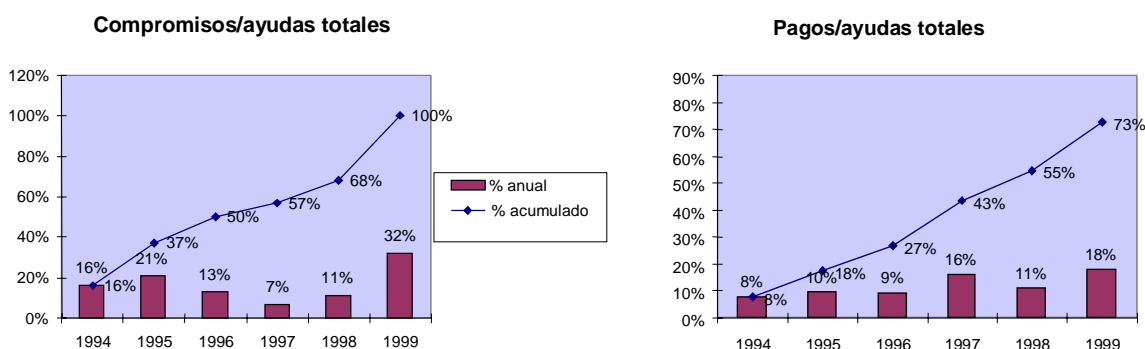
Las prioridades fijadas para la selección de las financiaciones concedidas son las siguientes:

- Flotas: reducción irreversible de las capacidades de pesca (medidas de cese definitivo de la actividad de los buques pesqueros; constitución de sociedades mixtas); respeto de los objetivos de reducción fijados por los "programas de orientación plurianual para las flotas de pesca – POP".
- Otros ámbitos: modernización de las instalaciones; puesta en conformidad con las normas sanitarias; limitación de las repercusiones medioambientales; y diversificación de la producción.

### **Medidas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en el sector pesquero:**

En el ámbito de la pesca, la Comisión tiene intención de iniciar un estudio sobre el papel de las mujeres en el sector pesquero, que deberá ofrecer una síntesis del conjunto de la información disponible sobre este tema. Por otra parte, la Comisión anima a los Estados miembros a incluir en la nueva programación del IFOP para el 2000-2006 medidas para promocionar la igualdad de oportunidades de las mujeres y los hombres en el empleo dentro del sector pesquero, así como actuaciones en favor de las madres de familia de la pesca costera artesanal (en cumplimiento de las nuevas disposiciones previstas en los artículos 11 y 17 del nuevo Reglamento de aplicación del IFOP).

### **Ejecución de los créditos en virtud del objetivo nº 5a) - pesca**



En 1999 hubo que reprogramar una o varias veces alrededor de una veintena de programas, ya sea para tener en cuenta un retraso de ejecución, ya sea para modificar el reparto financiero entre medidas, o bien para incorporar el producto de la indexación anual.

En 1999 se registró una importante recuperación en la ejecución de los créditos tras las acumulaciones de 1998. Así, a 31 de diciembre de 1999 se había comprometido la totalidad de los créditos del periodo y pagado el 73 % de ellos, lo que supone unos resultados comparables a la media para el conjunto de los objetivos.

Los Estados miembros que en 1998 todavía registraban retrasos los recuperaron en su mayoría, a veces mediante una reducción de la dotación inicial de los programas (Italia, Reino Unido y Dinamarca).

### 2.1.7. Aplicación del objetivo nº 5b) (desarrollo de las zonas rurales)

El objetivo nº 5b) es un objetivo regionalizado cuya finalidad es facilitar el desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales que no se incluyen dentro de las regiones del objetivo nº 1. En el transcurso de 1999 se modificaron alrededor de 110 documentos de programación que afectaron a los Estados miembros participantes. Estas modificaciones tenían por objeto adaptar las disponibilidades financieras a las necesidades de las medidas que registran el mejor avance.

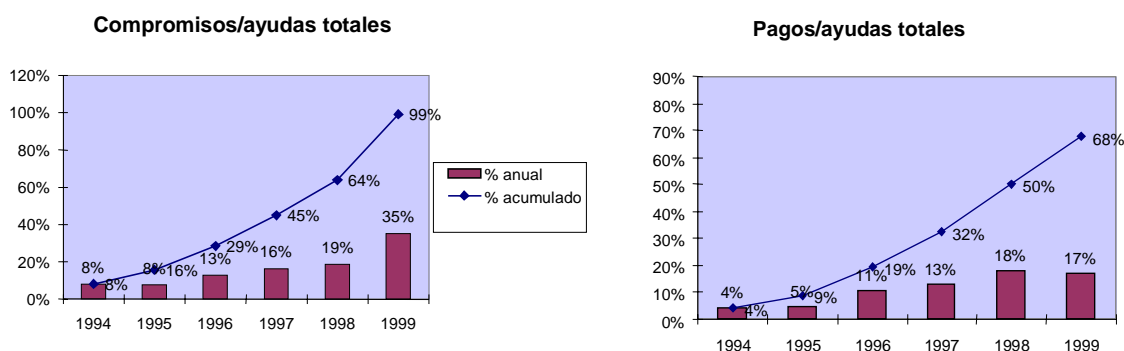
#### Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en las zonas rurales:

En los programas de las zonas del objetivo nº 5b) aparecen pocas medidas específicas. Las presentadas se refieren al empresariado femenino (Suecia) y a la formación profesional especialmente dedicada a las mujeres. Esta última medida se consideró poco eficaz, ya sea por el tipo de formación elegido, poco adaptado al mercado laboral, ya sea porque no correspondía a las aspiraciones de las mujeres destinatarias.

Aunque no se dispone de datos concretos sobre el número de mujeres beneficiarias de las diferentes medidas (salvo en algunos casos de formación profesional), se sabe que las mujeres se beneficiaron esencialmente de proyectos de diversificación de las actividades en el medio rural.

El FEOGA sí financió, en cambio, numerosas medidas para los jóvenes agricultores. En general, se trata de complementos a la subvención de instalación, pero sobre todo de medidas de apoyo, formación, orientación y asistencia técnica, lo que permite completar la medida horizontal y hacerla más eficaz gracias a la presencia de técnicos que orientan y preparan a los jóvenes agricultores y agricultoras y les ayudan en la elección de su modo de explotación.

#### Ejecución de los créditos en virtud del objetivo nº 5b)



En 1999 se observó una importante aceleración en la ejecución, sobre todo en lo que respecta a los compromisos. Esta mejora se debe en parte a un mejor enfoque de las acciones y a la adaptación de las medidas a raíz de las evaluaciones intermedias realizadas en 1998. Se modificaron numerosos programas con el fin mejorar su coherencia con las prioridades comunitarias, como son el apoyo al empleo (mediante



acciones de apoyo a las empresas en Francia, Finlandia o Reino Unido) o la mejora del medio ambiente rural en Bélgica y Dinamarca.

Así, al término de 1999 se había comprometido el 99 % y pagado el 68 % de los créditos del periodo, lo que indica que el objetivo nº 5b) todavía registra un retraso persistente por lo que respecta a los pagos (peor índice de ejecución después del objetivo nº 2). Si bien el índice de pagos fue satisfactorio en la mayoría de los Estados miembros (alrededor del 70-75 %), otros no consiguieron recuperar su retraso: es el caso, sobre todo, de Bélgica, Italia y Países Bajos. El examen intermedio de 1998 puso de manifiesto ciertas particularidades que explican el retraso de ejecución observado en Italia, a saber, la separación entre los procedimientos de aplicación de los programas correspondientes al objetivo nº 5b) y la programación regional ordinaria; el predominio de regímenes de ayuda con un número importante de pequeños proyectos; la complejidad de las normas nacionales que deben respetarse para la realización de los proyectos y, en particular, la longitud y complejidad de las licitaciones. En Bélgica, los retrasos observados siguen residiendo en los programas flamencos, debidos, en gran parte, al funcionamiento difícil de la cooperación regional.

### **2.1.8. Aplicación de las iniciativas comunitarias**

El presente capítulo no aborda cada una de las distintas iniciativas comunitarias sino que pretende destacar los elementos más importantes del año 1999.

El ejercicio de reafirmación financiera efectuado en 1998 a petición del Parlamento Europeo permitió una neta aceleración en la aplicación de las iniciativas comunitarias en 1999. Recuérdese que estas reasignaciones dieron lugar un refuerzo de la iniciativa PEACE (reconciliación en Irlanda del Norte), que aumentó su dotación en 100 millones de €, y a una disminución paralela de las ayudas concedidas a las iniciativas con mayores dificultades de ejecución.

#### **Adopción de nuevos programas de iniciativa comunitaria**

En el transcurso de 1999 se aprobaron 25 nuevos programas con cargo a las iniciativas comunitarias, 22 de los cuales se refieren a la iniciativa PYME y representan un importe unitario muy limitado (0,2 a 1,9 millones de €). También se aprobó un programa URBAN (revitalización de los barrios urbanos en crisis) para la región de Bruselas-Capital (1,4 millones de €). Se adoptaron dos programas de mayor importancia financiera en virtud de INTERREG II-C (cooperación transnacional): uno se refiere al espacio atlántico (entre España, Francia, Irlanda, Portugal y el Reino Unido), el otro a la lucha contra la sequía en Grecia. Estos dos nuevos programas disponen de una dotación de 13,4 millones de € cada uno.

#### **Las iniciativas comunitarias ADAPT y EMPLEO**

Las evaluaciones efectuadas en toda la UE, junto con el trabajo de los grupos temáticos, empezaron a producir sus primeros resultados concretos. A la luz de este trabajo, los Estados miembros y la Comisión decidieron sacar conclusiones específicas de carácter estratégico, que debían permitir que los principales resultados de las iniciativas pudieran integrarse en las políticas generales trazadas a nivel europeo y, a través de la estrategia europea para el empleo, a nivel nacional.



Concretamente, en enero de 1999 se celebró en Irlanda del Norte una conferencia titulada "construir territorios para el milenio", con el fin de aprovechar los resultados del grupo temático centrado en el planteamiento territorial de las iniciativas. En junio, el Reino Unido organizó una conferencia dedicada a la habilitación de los excluidos (EMPLEO-INTEGRA), y en noviembre los grupos temáticos "cruzar el umbral del empleo" (EMPLEO y ADAPT) y "habilitación de los jóvenes" (EMPLEO-YOUTHSTART) organizó una conferencia conjunta en Helsinki y en Estocolmo.

### **La iniciativa LEADER II**

Durante 1999 los grupos beneficiarios (grupos de acción local - GAL) tomaron las decisiones necesarias para lograr la aprobación de los distintos proyectos, lo que permitió comprometer la totalidad de los créditos comunitarios al final del año. Por otra parte, los GAL realizaron un esfuerzo importante para finalizar los acuerdos de cooperación internacional previstos en sus programas.

### **La iniciativa PESCA**

El hecho de que PESCA implique a tres Fondos Estructurales complicó enormemente la gestión a escala comunitaria y nacional. En el nuevo periodo de programación 2000-2006 se decidió no proseguir la iniciativa comunitaria PESCA, y en su lugar recurrir, para el ámbito pesquero, únicamente al IFOP. Las intervenciones del IFOP podrán completarse con las del FEDER y del FSE en las zonas dependientes de la pesca de los programas regionales de los objetivos n<sup>os</sup> 1 y 2.

En lo que respecta a las actuaciones transnacionales de iniciativa comunitaria PESCA, cabe señalar los elementos siguientes:

- la Comisión lanzó la cuarta y última convocatoria de propuesta para proyectos transnacionales de cooperación y de puesta en red entre las zonas dependientes de la pesca. Se seleccionaron 15 proyectos, que representan una participación comunitaria de alrededor de 800 000 €;
- la tercera conferencia temática PESCA, dedicada al futuro de la acuicultura en Europa, se celebró los días 5 y 6 de noviembre en Santiago de Compostela (España);
- en 1999 se celebraron cuatro encuentros interregionales de PESCA: en febrero en Galway (Irlanda) sobre el futuro de la acuicultura, en abril en Preveza (Grecia) sobre el mismo tema, en junio en Turku (Finlandia) sobre el tema de la mujer y la pesca, y en diciembre en las Azores (Portugal) sobre la situación de la pesca en las regiones ultraperiféricas e insulares.

### **Las iniciativas comunitarias y la igualdad entre las mujeres y los hombres:**

La iniciativa EMPLEO-NOW: 1999 fue el último año del programa EMPLEO-NOW y supuso la culminación de cinco años de trabajo innovador en toda la UE. Durante el desarrollo de NOW, unos 1 900 proyectos pusieron a prueba muchos planteamientos diferentes de la plena inclusión de las mujeres en el mercado de trabajo, y las lecciones extraídas de estos proyectos se están incorporando en la elaboración y puesta en práctica de la política y práctica de empleo y formación en todos los Estados Miembros. A nivel europeo, la Comisión organizó un grupo temático que examinó detalladamente el problema de la segregación del mercado laboral, utilizando experiencias concretas de los proyectos NOW y ADAPT. El resultado de este trabajo se publicará en diversos formatos durante el año 2000. Las experiencias acumuladas con NOW sobre la política y la aplicación se utilizaron en 1999 en la concepción de la nueva iniciativa comunitaria sobre recursos humanos EQUAL, centrada en cuestiones de inclusión y lucha contra la discriminación. De este modo, la prioridad dada a la igualdad de oportunidades en el programa NOW se trasladará a EQUAL.

En el marco de la iniciativa URBAN, algunas actuaciones se destinan específicamente a las mujeres y a su entorno: estas acciones pueden abarcar la creación o el desarrollo de guarderías y servicios parentales en los barrios urbanos difíciles, así como la adaptación de sus horarios. En Italia se realizó una acción innovadora relativa a una red contra la violencia sufrida por las mujeres. Este proyecto piloto, iniciado durante el segundo semestre de 1999, cuenta con la participación de las ciudades de Catania, Nápoles, Roma, Venecia (líder del proyecto) y Palermo, a las que se han añadido las ciudades de Cosenza, Reggio Calabria, Foggia y Lecce. La creación de esta red tiene por objeto identificar y analizar los entornos de riesgo, definir las formas de intervención posibles frente a la violencia de la cual son víctima las mujeres en el interior y en el exterior de la familia y, por consiguiente, determinar una metodología para llegar a este fin.

La iniciativa LEADER también benefició a las mujeres. En efecto, numerosas actuaciones, sin estar dirigidas específicamente a las mujeres, contribuyeron a promover sus actividades. Así lo demuestra un informe del Observatorio de Desarrollo Rural, presentado al grupo de mujeres rurales del Comité consultivo sobre el desarrollo rural<sup>16</sup>. Las mujeres representan el 28 % de los dirigentes de grupos de acción local, responsables políticos y técnicos. Este porcentaje alcanza incluso un 60 % en Finlandia. Entre las mujeres portadoras de proyectos, un 26 % ejerce su actividad en el ámbito del turismo rural o de los productos transformados, un 22 % en los servicios y equipamientos colectivos, y un 21 % en las nuevas tecnologías. Las mujeres también han contribuido directamente a la creación del 18 % de los empleos surgidos de esta iniciativa (renovación de pueblos: 12 %, turismo: 12 % y agroalimentario: 8 %). La mayoría de estas acciones están constituidas por microproyectos que no tienen cabida en los programas de iniciativa nacional.

Los dos proyectos transnacionales LEADER II eligieron como tema la promoción de las actividades de la mujer. Algunas acciones de animación, información y sensibilización se dirigen a este público. El conjunto de las acciones tuvo repercusiones importantes en los territorios afectados, y las financiaciones de LEADER permitieron el acceso a otras financiaciones.

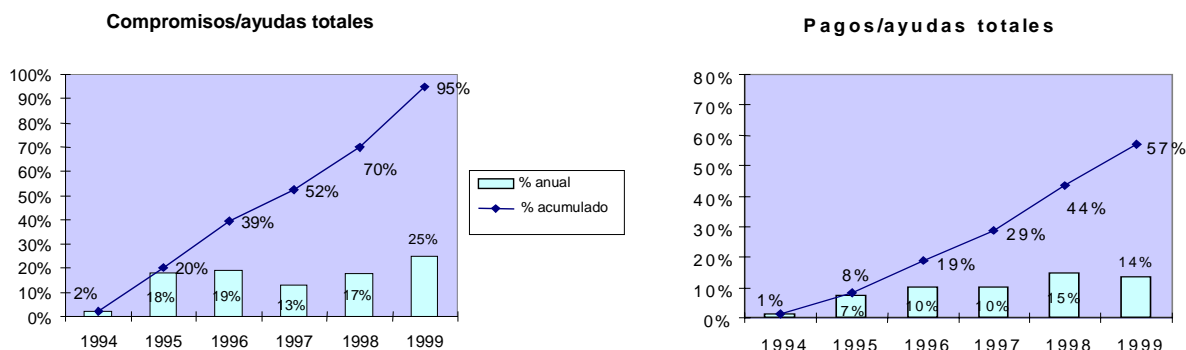
---

<sup>16</sup> El grupo de mujeres rurales de este comité se constituyó en 1998 y está formado por representantes de las organizaciones agrícolas y de desarrollo rural a escala europea.

En lo que respecta a PESCA, en junio de 1999 la Comisión organizó un encuentro interregional en el marco de la iniciativa comunitaria PESCA sobre el tema de la mujer y la pesca.

### **Ejecución de los créditos**

A raíz del ejercicio de reasignación de créditos entre las iniciativas comunitarias, al término de 1999 se había comprometido el 95 % de las participaciones totales del periodo y pagado el 57 % de ellas. El compromiso de la casi totalidad de las participaciones permitirá el pago de las acciones realizadas sobre el terreno de aquí al 31 de diciembre de 2001.



Las disparidades en los índices de ejecución entre las diferentes iniciativas tienden a disiparse en 1999, al menos en lo que respecta a los compromisos. Los índices de compromiso aparecen, en efecto, bastante homogéneos, en torno a la media del 95 % registrada en el conjunto de las iniciativas comunitarias. A pesar de todo, cabe observar que las iniciativas PESCA, ADAPT y EMPLEO, así como RESIDER y RECHAR, registran los índices de ejecución de compromisos más elevados. En cambio las iniciativas PEACE y PYME reflejan porcentajes más bajos: ello se debe a que, para PEACE, el ejercicio de reasignación de créditos llevó a aumentar la dotación total en 100 millones de € (25 % de la dotación inicial); para la iniciativa PYME, el índice de compromiso incompleto se debe a la adopción muy tardía de algunos programas en 1998 y 1999, dado su carácter innovador, sobre todo en materia de interlocutores locales.

Por lo que respecta a los pagos, las diferencias en el avance son más marcadas y varían entre el 52 % y el 74 %. Como en 1998, la iniciativa EMPLEO y las iniciativas de reconversión industrial (RECHAR, KONVER, RETEX), con excepción de RESIDER, lograron los mejores índices de ejecución de pagos. Nótese que la iniciativa ADAPT, que en 1998 sufría un importante retraso, mejoró notablemente su ejecución para ponerse en 1999 al nivel de las demás las iniciativas. Debe subrayarse que, al igual que para los MCA y los DOCUP, los pagos con cargo a los programas de iniciativa comunitaria podrán escalonarse hasta el 31 de diciembre de 2001.

#### **2.1.9. Medidas innovadoras y asistencia técnica**

Cada Fondo puede financiar actividades relacionadas con medidas innovadoras o asistencia técnica. Dicha financiación está sujeta a límites máximos, que son un 1,5 % de la dotación total anual en el caso del FEDER, un 1 % en el del FEOGA, un 1,5 % en el del FSE y un 2 % en el del IFOP (véase el anexo 4).

**En relación con la línea presupuestaria B2-1600** (medidas en favor del medio ambiente en los Fondos Estructurales), creada en 1997 a propuesta del Parlamento Europeo, en 1999 se repitió la buena ejecución registrada en 1998, puesto que al final del año se hallaba comprometido el 100 % de los créditos. Las acciones financiadas en 1999 comprenden, en particular, la compra de imágenes satélite para el proyecto «*Corine Land Cover 2000*», la educación medioambiental y la valorización del paisaje en Portugal (Alentejo), un seminario sobre la promoción del desarrollo sostenible en Berlín, así como un proyecto piloto de desarrollo sostenible en Alta Normandía.

En marzo de 1999 se envió un informe al Parlamento Europeo sobre las medidas llevadas a cabo durante el periodo de 1997-1998.

### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en las acciones innovadoras**

Como en el caso de los programas de iniciativa nacional y de las iniciativas comunitarias, algunas acciones innovadoras fomentan la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres.

Así, en materia de cooperación interregional, se organizó un seminario en el marco de RECITE para las redes de los centros de recursos que favorecen la integración de las mujeres en la vida económica.

Un programa ECOS-OUVERTURE prepara a los países candidatos a la adhesión a integrar la prioridad de la igualdad entre las mujeres y los hombres.

En las zonas rurales, se aprobaron en 1999 acciones dirigidas hacia este tema: así, 13 de las 16 nuevas medidas adoptadas en 1999 se refieren a proyectos en favor de las agricultoras o de las mujeres que viven en el medio rural. Estas medidas comprenden, por ejemplo, la cualificación y la promoción de la mujer y la estructuración de los servicios a las personas en el medio rural en Francia, una red de servicios electrónicos destinada a las agricultoras y a las mujeres del medio rural en Suecia, o la instauración de una red de guarderías en las zonas rurales en España.

### **Medidas innovadoras y asistencia técnica en virtud del artículo 10 del Reglamento del FEDER**

**Nuevas medidas adoptadas en 1999:** (véase el anexo 4)

- La práctica totalidad de los nuevos compromisos se refirió a la cooperación interregional. En materia de cooperación interregional interna y en el marco del programa RECITE II, la Comisión aprobó 14 proyectos por un total de 28,7 millones de €. Así, el programa comprometió en total 111,5 millones de € para 56 proyectos de cooperación interregional con un total de 295 socios.

Los 56 proyectos completaron en 1999 su primera fase de programa de trabajo, de ocho meses de duración, al término de los cuales cada responsable de proyecto debía presentar un informe de verificación de la viabilidad que permitiera a la Comisión decidir (tras una reunión con los socios del proyecto, la oficina de asistencia técnica y dos expertos externos) si el proyecto puede continuar. A este respecto, la Comisión ha aceptado hasta la fecha la continuación 41 de los 42 proyectos que han alcanzado esta primera fase. El objetivo de la DG REGIO era i) verificar la viabilidad de los

proyectos al cabo de 8 meses de trabajo de las redes y suspender la aplicación de aquellos que no realizaran esta primera fase manera satisfactoria; ii) determinar los puntos fuertes y débiles de cada uno de los proyectos, aportando un seguimiento importante a algunos de ellos; iii) proponer mejoras al proyecto en función de la viabilidad, con ayuda de los expertos externos. Se organizaron dos seminarios, uno para los responsables de los proyectos relativos a la internacionalización de las PYME, y otro para las redes centradas en la igualdad de oportunidades. Por otra parte, en 1999 se celebró un seminario sobre las obligaciones administrativas y financieras de los gestores de proyectos.

Al tratarse de la cooperación interregional externa, la Comisión lanzó 63 proyectos ECOS-OUVERTURE. Estos proyectos fueron elegidos entre más de 500 propuestas dirigidas a la Comisión, lo que denota el gran interés de las colectividades territoriales por desarrollar cooperaciones a nivel europeo independientemente de las dificultades de procedimiento que caracterizan a este tipo de acciones. Este programa prepara de modo muy descentralizado la próxima ampliación en cierto número de ámbitos esenciales para las colectividades de los países de Europa Central y Oriental (PECO), como la elaboración de estrategias regionales de desarrollo, la valorización económica del patrimonio cultural, la igualdad de oportunidades, el medio ambiente, o bien la ayuda a las PYME.

Al igual que los dos años anteriores, tuvieron lugar dos manifestaciones de EUROPARTENARIAT: Viena (Austria) en mayo y Potsdam (Alemania) en octubre. Vinculadas a encuentros "PHARE-PARTENARIAT", permitieron que se entablasen más de 44.000 contactos con vistas a proyectos de cooperación entre PYME de Unión y de los PECO. Una evaluación de la actuación de EUROPARTENARIAT se encuentra actualmente en curso en la Comisión con el fin de determinar el valor añadido en los 10 últimos años y de proponer la reorientaciones necesarias en función de los nuevos retos que se plantean a las PYME en el mercado internacional.

- La iniciativa RISI (*Iniciativa Regional de la Sociedad de la Información*), que tiene por objeto integrar el concepto de sociedad de la información en las regiones menos favorecidas de la Unión, terminó en 1999 su fase intermedia (RISI 1 y RISI 2). El éxito de RISI llevó a financiar una segunda fase (RISI+) para reforzar los objetivos de integración de la sociedad de la información en las estrategias regionales de desarrollo, especialmente a través de la financiación de los programas de los Fondos Estructurales. En octubre de 1999 se dio comienzo a tres proyectos "monorregionales" innovadores, con una financiación comunitaria del orden de 250 000 € por región, a fin de experimentar ciertas medidas previstas en la primera fase. Al tratarse de estrategias regionales de innovación (RIS), 21 regiones terminaron en 1999 la elaboración de una estrategia y de un plan de actuación destinados a mejorar en ellas la política pública y los conocimientos específicos en materia de promoción de la innovación en las PYME. El plan de actuación debería permitir aumentar en esas regiones la calidad y la cantidad del gasto público y privado en el ámbito de la innovación, a fin de mejorar la competitividad de su economía. El éxito de las estrategias regionales de innovación ha inducido a la Comisión a sostener una segunda fase (RIS+) para profundizar los objetivos de promoción de la innovación en las estrategias regionales de desarrollo, mediante una financiación de proyectos piloto derivados del plan de acción RIS. A partir de julio de 1999 se lanzaron 25 proyectos RIS+, con una financiación comunitaria del orden de 250 000 € por región.

De modo paralelo a las nuevas medidas seleccionadas en 1999, algunos proyectos piloto, lanzados los años anteriores, prosiguieron su progresión. Es el caso, en particular, de los 6 proyectos RTT de transferencia de tecnología fundados en la cooperación interregional, que asocian unas 30 organizaciones de diferentes regiones de la Unión en diversos sectores: textil, acuicultura, tecnologías limpias y reciclaje, calzado, etc., que siguieron aplicando sus planes de actividad. También la casi totalidad de los 26 proyectos piloto urbanos (1997-1999) se benefició, a petición propia, de prolongaciones que les permitieron proseguir sus actividades hasta finales del año 2000 aproximadamente. La auditoría urbana iniciada en 1998, cuya publicación de resultados tendrá lugar en el año 2000, continuó en 1999 con la recopilación de una treintena de indicadores relativos a la calidad de vida en 58 grandes ciudades europeas. Por último, el año 1999 presenció el auge de los 15 proyectos piloto de ordenación territorial TERRA. La reunión anual de los interlocutores tuvo lugar en Finlandia, al igual que un seminario técnico relativo a los indicadores.

### **Tipos de medidas financiadas en virtud del artículo 10 del Reglamento FEDER (en millones de €):**

Tipo de medida (número)	Dotación 1995-1999 (1)	Compromisos 1998	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% 3)(1)
<b>Cooperación interregional</b>	<b>180,0</b>	<b>51,5</b>	<b>177,6</b>	<b>99%</b>	<b>15,1</b>	<b>39,9</b>	<b>22%</b>
- cooperación interregional interna (73)	110,0	31,2	127,8	116%	12,1	21,7	20%
- cooperación interregional externa (66)	70,0	20,3	49,8	71%	3,0	18,2	26%
<b>Desarrollo regional</b>	<b>90,0</b>	<b>10,3</b>	<b>88,7</b>	<b>99%</b>	<b>18,6</b>	<b>61,3</b>	<b>68%</b>
-promoción de la innovación tecnológica (71)	20,0	6,0	23,9	119%	6,2	12,4	62%
- sociedad de la información (42)	20,0	3,1	20,6	103%	5,2	14,2	71%
- cultura y desarrollo económico (35)	15,0	-0,1	14,8	99%	2,8	11,3	76%
- nuevas fuentes de empleo (42)	15,0	0,0	15,3	102%	1,6	12,7	85%
- acompañamiento y asistencia técnica (7)	20,0	1,2	14,2	71%	2,8	10,7	53%
<b>Ordenación del territorio (47)</b>	<b>45,0</b>	<b>0,2</b>	<b>56,3</b>	<b>125%</b>	<b>4,7</b>	<b>27,7</b>	<b>62%</b>
<b>Proyectos piloto urbanos (31)</b>	<b>80,0</b>	<b>0,0</b>	<b>69,4</b>	<b>87%</b>	<b>8,6</b>	<b>36,5</b>	<b>46%</b>
<b>Total</b>	<b>395,0</b>	<b>61,9</b>	<b>392,0</b>	<b>99%</b>	<b>47,0</b>	<b>165,4</b>	<b>42%</b>

\* Precios de 1995

### **Asistencia técnica en virtud del artículo 7 del Reglamento del FEDER**

En virtud del artículo 7, el FEDER puede financiar estudios y medidas de asistencia técnica y de información dentro del límite del 0,5 % de su dotación anual.

Las acciones de preparación y seguimiento representaron en 1999 alrededor del 43 % de los compromisos totales: estas acciones comprenden, en particular, 27 nuevos compromisos relativos a la prórroga de pactos territoriales para el empleo hasta finales de 2001 en diez Estados miembros, por un participación unitaria del FEDER de 100 000 €; otro elemento importante de este tipo de acciones es la promoción de la cooperación transfronteriza (3 millones de €). Las acciones de información y publicidad (18 % de los nuevos compromisos) comprenden, concretamente, una exposición multimedios sobre la cooperación transnacional en el ámbito de la ordenación territorial, en apoyo de la iniciativa comunitaria INTERREG II-C. Los

estudios de carácter regional (12 % de los nuevos compromisos) abarcan, en particular, la instauración de un sistema continuo de encuestas sobre la población activa de los Estados miembros, así como una subvención destinada a generalizar la regionalización de las cuentas nacionales. Por último, las conferencias, coloquios y seminarios (alrededor del 8 % de los nuevos compromisos) se refirieron, por ejemplo, a la financiación de la conferencia sobre el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio europeo, y la mejora de la calidad de los programas del objetivo nº 2 gracias al intercambio de experiencias en el Reino Unido, o bien el coloquio euromediterráneo en Palermo.

**Tipos de medidas de asistencia técnica financiadas en virtud del artículo 7 del FEDER (en millones de €):**

	<b>Compromisos 1999</b>	<b>Compromisos 1994-1999</b>	<b>Pagos 1999</b>	<b>Pagos 1994-1999</b>
Medidas de preparación y seguimiento	9,3	45,3	6,4	26,9
Evaluation	0,6	15,3	1,9	13,4
Estudios regionales	2,6	6,1	0,9	3,2
Conferencias, coloquios y seminarios	1,9	8,0	1,0	4,5
Medidas de información y publicidad	3,9	29,7	5,3	24,9
Asistencia técnica y equipamiento	3,2	20,3	2,5	15,1
<b>TOTAL</b>	<b>21,6</b>	<b>124,5</b>	<b>18,1</b>	<b>87,9</b>

Habida cuenta de que los créditos están disociados, los pagos no corresponden necesariamente a los compromisos del mismo periodo

**Medidas innovadoras y asistencia técnica en virtud del artículo 6 del Reglamento del FSE:**

**Nuevas canteras de empleo**

1999 fue el año en el cual gran parte de los proyectos de empleo y formación subvencionados en virtud del artículo 6 empezaron a participar en el proceso de capitalización iniciado dentro de la acción "tercer sistema piloto". Este ejercicio permitió a la Comisión seguir promocionando su política de desarrollo local a través de todas las políticas relacionadas con el empleo. A finales de 1999 llegaron a su término algunos de los proyectos iniciados en 1996. La información recopilada a partir de los informes de evaluación final ya parece confirmar el potencial de creación de empleo que entraña el desarrollo local y las nuevas canteras de empleo determinadas en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo. Como parte de su política de información y divulgación, la Comisión confeccionó un repertorio de proyectos en virtud del artículo 6 con descripciones breves y los datos de contacto de los proyectos financiados a raíz de las convocatorias de propuestas de 1996 y 1997. La publicación de este prospecto está prevista para el año 2000.

**Capital social local**

En 1998 la Comisión lanzó una convocatoria de propuestas en relación con los proyectos piloto relativos al capital social local, con el fin de permitir la determinación de las buenas prácticas para la aplicación del apartado 2 del artículo 4 del nuevo Reglamento del FSE en lo tocante a los programas correspondientes a los objetivos nº 1 y 3<sup>17</sup>. Los organismos intermediarios de capital social local son

<sup>17</sup> Véase el apartado 2 del artículo 4 del Reglamento (CE) nº 1262/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21.6.1999 relativo al Fondo Social Europeo.

organizaciones sin fin lucrativo que proporcionarán apoyo financiero (microcréditos) y técnico (asesoramiento técnico de calidad y logístico y supervisión participatoria) a microproyectos destinados a restablecer la cohesión social, reforzar las redes locales y los grupos que trabajan en favor de la inclusión social de las personas y la puesta en marcha de microempresas y cooperativas. Durante la primera mitad de 1999 la Comisión finalizó la evaluación de las 594 propuestas recibidas y seleccionó 31 organismos intermediarios de 12 Estados miembros. Los organismos intermediarios empezaron a trabajar oficialmente el 1 de septiembre. Del 16 al 19 de septiembre se celebró en Belfast un seminario de lanzamiento, que brindó la oportunidad de intercambiar puntos de vista, armonizar métodos y planteamientos, y aprender de la experiencia adquirida con el programa PEACE<sup>18</sup> sobre temas afines. A mediados de septiembre la Comisión publicó un manual de promotores.

En 1999 la Comisión eligió a la empresa encargada de efectuar la evaluación externa durante el desarrollo y tras la finalización de los proyectos piloto. El 10 de diciembre de 1999 se organizó en Bruselas un seminario para informar a los proyectos sobre la metodología de los evaluadores y debatir la autoevaluación por parte de los organismos intermediarios.

### **Iniciativa regional sobre la sociedad de la información**

Las medidas relativas a la investigación de las ventajas socioeconómicas de la sociedad de la información prosiguieron en las regiones que habían participado en la iniciativa regional de la sociedad de la información (RISI). La iniciativa RISI está subvencionada en una serie de regiones europeas en virtud del artículo 10 del Reglamento del FEDER y del artículo 6 del Reglamento del FSE con el apoyo de la Dirección General de Sociedad de la Información. Las regiones que han preparado una estrategia y un plan de acción (RISI 1) seguirán trabajando en una segunda fase para examinar la viabilidad de las aplicaciones determinadas en sus documentos estratégicos. Participan en este trabajo un total de 21 regiones, 13 de las cuales cuentan con el apoyo del FEDER y 8 con el apoyo del FSE. Las cooperaciones multirregionales que establecieron aplicaciones piloto de la sociedad de la información (RISI 2) se encuentran actualmente en las fases finales de sus proyectos. Los proyectos son 9 en total, de los cuales 7 están subvencionados por el FEDER y 2 por el FSE.

### **Libre circulación de los trabajadores**

Como consecuencia del plan de acción para la libre circulación de los trabajadores, se está prestando apoyo en virtud de la letra a) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento del FSE a 13 proyectos en el ámbito de la movilidad de los trabajadores. Estos proyectos fueron seleccionados a raíz de una licitación restringida dirigida a las organizaciones de agentes sociales a nivel europeo.

### **Nuevas formas de organización del trabajo, nuevas metodologías de formación y nuevas formas de diálogo**

Tras una convocatoria de propuestas de marzo de 1998 dirigida a las organizaciones de agentes sociales interprofesionales y sectoriales, se están subvencionando 8

---

<sup>18</sup>

Programa especial de apoyo para la paz y reconciliación en Irlanda del Norte.



proyectos relacionados con las nuevas formas de organización del trabajo, las nuevas metodologías de formación y las nuevas formas de diálogo.

**Tipos de medidas financiadas en virtud del artículo 6 del Reglamento del FSE (millones de €):**

	Compromisos		Pagos	
	1999	1994-1999	1999	1994-1999
Acciones innovadoras, estudios	43,5	158,	29,3	98,4
Asistencia técnica	19,0	194,8	19,7	242,3
<b>TOTAL</b>	<b>62,6</b>	<b>353,6</b>	<b>49,1</b>	<b>340,7</b>

**Medidas innovadoras y asistencia técnica en virtud del artículo 8 del Reglamento de la Sección de Orientación del FEOGA**

A lo largo del año se aprobaron 16 nuevas medidas en virtud del artículo 8. Tras la selección en 1998 de 75 propuestas de proyectos de demostración en favor de las agricultoras y de las mujeres en el medio rural, 13 de estas 16 nuevas medidas se refieren a proyectos de este tipo, que cuentan con una participación total de la Sección de Orientación del FEOGA de 2,7 millones de €. Estas medidas comprenden, por ejemplo, la cualificación y promoción de las mujeres y la estructuración de los servicios a las personas en el medio rural en Francia, una red de servicio electrónico destinada a las agricultoras y a las mujeres en el medio rural en Suecia, y la implantación de una red de guarderías en las zonas rurales en España. Entre los demás tipos de medidas de reciente aprobación, cabe citar un proyecto de desarrollo de la artesanía de madera en el Moy Valley en Irlanda.

**Tipos de medidas financiadas en virtud del artículo 8 del Reglamento del FEOGA (en millones de €):**

	Compromisos		Pagos	
	1999	1994-1999	1999	1994-1999
Evaluación, seguimiento, asistencia técnica y estudios	0,0,	3,0	0,3	1,8
Proyectos piloto y de demostración	-0,1	14,4	2,3	7,0
Medidas de divulgación	0,0	3,5	1,4	2,2
<b>TOTAL</b>	<b>-0,1</b>	<b>21,0</b>	<b>4,1</b>	<b>11,0</b>

**Medidas innovadoras y asistencia técnica en virtud del artículo 4 del Reglamento del IFOP**

Entre los estudios iniciados en 1999 cabe destacar:

- una serie de estudios sobre las subvenciones al sector pesquero en la Unión Europea y terceros países;
- un estudio sobre las repercusiones del progreso técnico en el esfuerzo pesquero con vistas a la preparación de los programas de orientación plurianuales para las flotas de pesca.

En materia de información y divulgación, 1999 se caracterizó por:

- la preparación de una nueva revista periódica destinada al sector de la pesca y la acuicultura y a los demás medios interesados;
- la participación en la feria internacional "European Seafood" en Bruselas, en el mes de abril, dedicada a la transformación y al comercio de los productos de la pesca y la acuicultura.

En lo que respecta a la asistencia técnica propiamente dicha, los créditos se asignaron básicamente al mantenimiento del fichero de la flota pesquera comunitaria, que es una herramienta importante para gestionar las ayudas financieras en favor de los buques de pesca.

**Tipos de medidas financiadas en virtud del artículo 4 del Reglamento del IFOP (en millones de €):**

	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999	Pagos 1999	Pagos 1994-1999
Estudios	2,2	8,7	1,6	5,6
Publicaciones	1,4	2,2	0,5	1,9
Asistencia técnica y equipamiento	0,5	5,3	0,4	3,7
<b>TOTAL</b>	<b>4,1</b>	<b>16,2</b>	<b>2,4</b>	<b>11,2</b>

## **2.2. PRESENTACIÓN POR ESTADOS MIEMBROS**

### **2.2.1. BÉLGICA**

#### **1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo**

**Ejemplo de medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Bélgica:**

El programa URBAN Curreghem (Bruselas) prevé una medida de acondicionamiento y equipamiento de una guardería por horas. Este proyecto, cuyo coste total asciende a 160 000 €, cuenta con una subvención del FEDER de 50 000 €. Comprende la construcción de un edificio equipado como guardería por horas, destinada a los habitantes del barrio de Curreghem. Permitirá a las jóvenes madres facilitar su búsqueda de empleo, seguir una formación profesional o participar en actividades de reinserción.

#### **OBJETIVO N° 1**

La región de Henao (1 300 000 habitantes, un tercio de la población valona) es subvencionable en virtud del objetivo n° 1. Los comités de seguimiento decidieron introducir varias modificaciones en el DOCUP con el fin de asignar créditos a medidas que incluyesen proyectos en espera de financiación. Se trata básicamente de medidas de ayuda a la inversión, de medidas de ayuda a la investigación y de capital-riesgo. Durante 1999 finalizaron diferentes proyectos de valorización del patrimonio turístico, entre los cuales cabe citar las implantaciones del Grand Hornu y Bois de Cazier, así como la restauración de las murallas de Binche. Se completó la dotación presupuestaria asignada al proyecto de salvaguarda del carbonífero del Tournaisis (la "Transhennuyère") con el fin de asegurar la buena terminación de los trabajos. El saneamiento de los terrenos industriales y urbanos abandonados también prosiguió pese a las dificultades administrativas y jurídicas existentes (adquisición de los emplazamientos, descontaminación, nuevo destino de los lugares saneados). A

petición de la Comisión, a finales de 1999 un comité de seguimiento se dedicó a la evaluación cualitativa de la programación 1994-1999. Se revisaron los temas siguientes: ayudas a la inversión productiva; acceso al capital-riesgo; capacidad de atracción de la provincia; medidas de seguimiento y desarrollo; sensibilización de la población; turismo; animación económica e informatización de la gestión del DOCUP.

En 1999 se puso en marcha una nueva medida en favor de la economía social que tenía por objeto la creación de empresas de inserción, gracias a la cual ocho empresas de Henao se beneficiaron de la intervención del FSE. Esta medida perseguía principalmente dos objetivos: por un lado, responder a una demanda solvente de contribuir a la inserción socioprofesional de personas en dificultades, y, por otro, responder una demanda poco solvente en servicios de proximidad, donde los precios de mercado aún son con frecuencia demasiado elevados para los particulares. En consonancia con la estrategia europea para el empleo, también se apoyaron medidas de modernización de la enseñanza, que favorecen la utilización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (NTIC) en la enseñanza secundaria. Estas acciones están vinculadas a la formación del personal docente. También se decidió la dotación de material informático a las grandes escuelas para promover su acceso a las NTIC. En el ámbito de las NTIC se dio prioridad no sólo al medio escolar sino también a los demandantes de empleo y trabajadores de las PYME. Las medidas de fomento de la investigación y del desarrollo tecnológico siguen cosechando grandes éxitos, y 62 investigadores con experiencia de investigación en diferentes sectores punteros se han puesto a disposición de los centros de investigación y polos de excelencia de Henao, lo que permitirá una mejor aprovechamiento de los equipamientos técnicos, así como una mayor difusión de sus potencialidades entre los utilizadores y los agentes económicos regionales. Es el fruto de una buena integración sobre el terreno de las intervenciones del FSE y del FEDER.

La puesta en práctica de la medida relativa a la pesca en Henao progresó satisfactoriamente en 1999. En el transcurso del periodo se cuadruplicó el presupuesto inicialmente previsto para la transformación de los productos de la pesca y para la acuicultura.

## **OBJETIVO N° 2**

En la zona Meuse-Vesdre, la prioridad dada a la dinamización y a la diversificación económica se vio reforzada por el aumento de las ayudas a la inversión, de desarrollo de la infraestructura de alojamiento y de potencial turístico. También se reforzaron las medidas en favor de la innovación tecnológica (sobre todo de los polos de excelencia). De manera paralela, se disminuyó la importancia concedida a las medidas en favor del medio ambiente y de la economía social comercial. En lo que respecta a los recursos humanos, las medidas de formación de corta duración de los trabajadores y demandantes de empleo y las medidas de formación en el ámbito de las nuevas tecnologías constituyeron un verdadero éxito. Las medidas destinadas al refuerzo de los centros de investigación culminaron con resultados satisfactorios, contrariamente a lo que ocurrió, en cambio, con las medidas en favor del desarrollo de la economía social.

En el marco del DOCUP de Aubange, se lanzó una licitación para la construcción del centro telemático sobre la zona de actividades del punto triple.

En Flandes, la Comisión aprobó (en agosto para Limburgo y en diciembre para Turnhout) las decisiones por las que se añadían los importes de indexación los presupuestos iniciales y se permitía el realineamiento final de las ayudas de los Fondos Estructurales. A finales de 1999, los dos programas del objetivo nº 2 consiguieron comprometer la totalidad del presupuesto comunitario. Durante el último trimestre de 1999 se publicaron los informes de evaluación relativos a los trabajos en curso de los dos programas del objetivo nº 2, que indicaron mejoras importantes en la situación de la economía regional y del empleo, así como una disminución de la diferencia entre estas regiones y el resto de Flandes. Sigue siendo elevada la proporción de mujeres y jóvenes en las estadísticas regionales de desempleo. Debería prestarse una mayor atención a las instalaciones de infraestructura, a las PYME, a la innovación tecnológica, al capital humano y al fomento del empresariado. En materia de recursos humanos, el 83 % de los participantes en formaciones encontraron empleo, y sólo el 25 % de ellos eran mujeres. Los dos programas dedicaron un gran esfuerzo al planteamiento anticipador en lo que respecta a los historiales financieros.

### **OBJETIVOS N<sup>OS</sup> 3 y 4**

En la comunidad francófona (Valonia y Bruselas) en 1999 se concedió prioridad a la continuación del establecimiento de los itinerarios de inserción, particularmente mediante la implantación de comisiones subregionales de coordinación del itinerario de inserción (CSRC) de un lado, y los foros de formación, por otro. Los CSRC tiene por objeto alentar las coordinaciones locales entre operadores. Los foros de formación, por su parte, son herramientas de información y de asesoramiento que pretenden garantizar una transparencia de la oferta y la difusión de información en favor de las personas y de los operadores de terreno. En Flandes, las medidas de inserción de mayor éxito se registraron en los sectores siguientes: ayuda familiar y asistencia a domicilio, proyectos de construcción con mayor demanda por parte de las empresas, e iniciativas en el ámbito de las nuevas tecnologías. Se comprobó que resultaba indispensable contar con la cooperación de los empleadores, por lo cual se desarrollaron determinadas acciones en este sentido. La preocupación mayor fue encontrar los medios adaptados para la inserción de las personas más vulnerables. En Bruselas, la mayor parte de los recursos del programa correspondiente al objetivo nº 3 se utilizó para desarrollar medidas de apoyo y de acompañamiento (sobre todo la guarda de hijos de demandantes de empleo) y los centros de fomento de ayuda social (misión local). Cabe señalar asimismo la importancia del apoyo a la reinserción y el papel de los talleres de búsqueda activa de empleo.

En lo que respecta al objetivo nº 4 en la comunidad francófona, la labor se concentró en las medidas en favor de las PYME y de las microempresas. El proyecto PLATO, inspirado en un proyecto del objetivo nº 2 en Flandes, combina un programa de formación en gestión para PYME que cuenta con el acompañamiento (padrinazgo) de directivos de grandes empresas para ofrecer perfeccionamiento profesional a los directivos de las PYME en la gestión de su empresa y permitir el intercambio de experiencias y conocimientos prácticos. El proyecto CEQUAL, cuya primera fase comenzó en 1997, alcanzó en 1999 su velocidad de crucero en materia de formación y acompañamiento. Su objetivo es sensibilizar sobre la formación continua a unas 500 PYME y microempresas al año. Los ciclos de trabajo comprenden el análisis de la situación de la PYME o de la microempresa, la formación de los directivos y mandos intermedios, la formación sobre garantía de calidad ("calidad total" e ISO), así como un balance de fin de formación. Una de las prioridades del año 1999 fue la familiarización del personal de las PYME con las nuevas tecnologías de la

información y de la comunicación en la organización de sus empresas. Esta actividad proseguirá hasta mediados de 2001. Con el fin de desarrollar el esfuerzo de formación y de orientación, se instauró un sistema de cheques de formación, cuyo número pudo multiplicarse gracias a la financiación del FSE. Ello permite aumentar los medios dedicados a la formación continua de los trabajadores y ampliar la demanda solvente de formación. En Flandes, se adaptaron los criterios de selección de los proyectos para poder acoger a un mayor número de proyectos, entre los cuales figuran los relativos a la formación de directivos y trabajadores autónomos. El concepto de "plan de formación" dentro de la empresa parece contribuir de forma considerable a la promoción social, por lo que merece ser generalizado.

#### **OBJETIVO N° 5a) – agricultura**

Las medidas tendentes a mejorar la eficacia de las estructuras agrícolas, el apoyo a los jóvenes agricultores y las inversiones en las explotaciones se efectúan a nivel tanto federal como de las regiones flamenca y valona. Esta última es la única que aplica el mecanismo de indemnizaciones compensatorias de las desventajas naturales. La aplicación de los DOCUP para las ayudas a la transformación y a la comercialización de los productos agrícolas y silvícolas se desarrolla a un ritmo satisfactorio en las regiones flamenca, valona y de Bruselas-Capital. En 1999, las ayudas se dirigieron a los mismos sectores que el año anterior, a saber, la patata, las frutas y hortalizas frescas, la carne y la silvicultura en Valonia, y la carne, los huevos, las aves y las frutas y hortalizas en Flandes. Los DOCUP de las regiones flamenca y valona se modificaron en 1999 para ajustarse a la evolución de los mercados agrícolas. La mayoría de los proyectos son innovadores y respetan el medio ambiente.

#### **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

Prosigue la tendencia positiva de las inversiones en el sector pesquero observada durante los últimos años. En el transcurso de 1999, la prioridad de las inversiones cofinanciadas por el IFOP se desplaza del ámbito de la transformación y de la comercialización de los productos de la pesca hacia la modernización de los buques pesqueros.

#### **OBJETIVO N° 5b)**

El DOCUP de Valonia avanzó satisfactoriamente en 1999, y se han recuperado los retrasos técnicos registrados en algunas medidas por la necesidad de preparar bien los proyectos. Este programa se ejecuta de manera armonizada en los tres Fondos. El FSE se moviliza para prestar apoyo a las acciones financiadas por otros Fondos: las medidas de formación profesional y de promoción del empleo pretenden satisfacer las necesidades de mano de obra cualificada para las medidas de desarrollo apoyadas por el FEOGA y el FEDER con el fin de aumentar al máximo las repercusiones de los Fondos. Las mujeres representan alrededor del 40% de los participantes en las medidas de formación. En junio de 1999 la Comisión adoptó una última decisión modificativa que permitió comprometer la totalidad de los créditos a 31 de diciembre y refleja perfectamente el progreso de todas las medidas del DOCUP. Se asegura así la terminación de todos los proyectos en el marco de este programa.

Los dos programas flamencos (Meeetjesland y Westhoek) insisten en el planteamiento integrado del desarrollo rural, que debe abordarse en una perspectiva global de utilización de las tierras mediante una valorización de las ventaj

comparativas de las diferentes zonas. El aumento y la conservación del empleo son una de las prioridades principales. Aunque el turismo es reconocido como motor importante del desarrollo de estas zonas, también se pretende atraer a las empresas. En los dos DOCUP figuran algunas medidas medioambientales y en favor de las PYME (creación de un centro de coordinación, de apoyo a las empresas en materia de medio ambiente, así como una evaluación medioambiental de las empresas de la región). Los dos comités de seguimiento se reunieron en dos ocasiones en 1999. Constataron que el avance de las realizaciones fuera de los proyectos estrictamente agrícolas se desarrolló a un ritmo más lento, retraso que se debe en su mayor parte a los problemas de cofinanciación del Gobierno flamenco. En 1999 se adoptaron decisiones modificativas para cada uno de los dos programas flamencos, lo que permitió efectuar transferencias entre medidas de un mismo Fondo, entre Fondos (Meetjesland), entre objetivos (Westhoek), reescalonar los tramos anuales, aplicar el deflactor y adaptar el contenido técnico de algunas medidas (Westhoek).

## **2. Las iniciativas comunitarias**

En lo que respecta a las iniciativas de reconversión industrial, RESIDER permitió financiar en la región valona el equipamiento de zonas industriales, centros de investigación y universidades, así como la creación de un centro de empresa y de innovación en Tubize. En la región de La Louvière prosiguió la mejora del medio ambiente en las zonas gravemente degradadas por la producción siderúrgica. En el marco de la iniciativa comunitaria KONVER se creó en 1999 un nuevo subprograma en la región de Bruselas, gracias al reparto de la reserva. El subprograma "reconversión de las actividades militares de la SABCA" se articula en torno a dos medidas: el fomento de la investigación y el desarrollo, y las acciones de formación del personal en materia de nuevas tecnologías. La iniciativa RECHAR en Limburgo (Flandes) se benefició de transferencias entre medidas en favor de las medidas "infraestructuras económicas" e "incentivos económicos". En Flandes, la iniciativa RETEX sufrió modificaciones para conceder un mayor peso a las medidas en apoyo del sector del textil y del vestir, aunque globalmente las medidas en favor de la reconversión económica representan el 75 % de la participación.

En el marco de la iniciativa comunitaria URBAN en Mons-La Louvière, se subvencionó un vivero de empresa, así como infraestructuras sociales, deportivas y de transporte. La región de Bruselas pudo beneficiarse en 1999 de un segundo programa URBAN destinado a un barrio desfavorecido de Anderlecht. Las medidas propuestas se refieren al desarrollo de actividades de inserción, la valorización de las actividades económicas de proximidad y el refuerzo de las infraestructuras y de los equipamientos colectivos.

Por lo que respecta a INTERREG II, los programas "Estuario del Escalda" y "Middengebied" fueron objeto de nuevas decisiones, aprobadas el 15 de noviembre y el 10 de diciembre, respectivamente. Estas decisiones permiten efectuar transferencias entre medidas.

En el terreno de los recursos humanos, las iniciativas comunitarias ADAPT y EMPLEO de Valonia y Bruselas finalizaron sus proyectos y comenzaron la fase de difusión de resultados. Así, durante el segundo semestre del año se inició la divulgación a gran escala de la experiencia de ADAPT mediante la difusión semanal de los proyectos por televisión. En Flandes, todavía se encontraban en funcionamiento 45 de los 47 proyectos seleccionados inicialmente. Por otra parte, los

grupos de acción temática encargados de desarrollar la cooperación transnacional continuaron su labor.

En 1999 se adoptó una decisión para modificar los dos programas relativos a la iniciativa comunitaria LEADER II en Flandes, con el fin de aplicar el producto de indexación y transferir la totalidad de los créditos del FSE hacia otros Fondos. En Valonia, los años 1998 y 1999 estuvieron marcados por la selección de los grupos de acción local, 16 en total, que comenzaron la realización de sus programas de innovación rural.

En el sector de la pesca, la iniciativa comunitaria PESCA, entre tanto ya bien conocida por sus posibles beneficiarios, los proyectos presentados sobrepasan los créditos disponibles, lo que permite una clausura eficaz del programa.

### 2.2.2. *DINAMARCA*

#### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

##### **Medidas en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en Dinamarca**

Los sindicatos "Kvindeligt Arbejder Forbund DAK" (Sindicato de Mujeres Trabajadoras de Dinamarca) y "Specialarbejderforbundet i Danmark SID" (Sindicato de Trabajadores Especializados de Dinamarca) son promotores de tres "talleres móviles de orientación" en tres zonas geográficas del condado de Viborg. Estos talleres cuentan con un jefe de proyecto y un jefe de pedagogía. Los talleres visitan empresas y sindicatos para orientar a los participantes hacia cursos de lectura y escritura. Los cursos son herramientas de formación permanente. En los talleres se verifica el nivel de lectura y escritura de los posibles participantes. Durante todo el curso se utilizan ordenadores portátiles para aumentar la movilidad y al mismo tiempo desmitificar la tecnología. El objetivo del proyecto consiste en ofrecer orientación a las personas con una escasa formación inicial y así motivarlas y cualificarlas para seguir cursos de enseñanza y de formación permanente.

##### Colectivo destinatario

Personas con escolaridad escasa, desempleadas y empleadas, con problemas de lectura y escritura.

##### Economía del proyecto

El programa del objetivo nº 5b) del FSE ha participado con 953.932 DKR, lo que corresponde al 30 % de los costes subvencionables para el proyecto "talleres móviles de orientación". También se ofrece financiación con cargo al objetivo nº 3 para 105 participantes desempleados, mientras que el proyecto correspondiente al objetivo nº 5b) está destinado a 230 participantes. El proyecto cuenta con la participación de todos los interlocutores sociales.

#### **OBJETIVO Nº 2**

Los objetivos generales del programa de Lolland consisten en fomentar el potencial de desarrollo de la región, ampliar la base de desarrollo empresarial, conservar y aumentar el número de puestos de trabajo a corto y largo plazo, así como aumentar los ingresos generales de la región. Se prevé la creación y conservación de unos 230

empleos a corto plazo y de 600 empleos a largo plazo. Se ofrecerá formación a otras 6 000 personas.

El objetivo general del programa de Nordjylland consiste en consolidar las condiciones para un mayor crecimiento de la actividad empresarial en la región y, con ello, conservar y aumentar el número de puestos de trabajo. La estrategia para alcanzar este objetivo pasa por la globalización: aumentar la capacidad de las empresas para competir en la escena internacional mediante la innovación, la capacidad de conversión y una mayor competencia, y mediante la mejora de las infraestructuras de formación y de otro tipo. Se espera que el programa permitirá la creación de unos 2 100 nuevos empleos y la formación de 4 800 personas.

Ambos programas están dando buenos resultados; así, por ejemplo, la creación de empleos sobrepasará las previsiones fijadas en el programa y toda la financiación disponible se encontraba comprometida a finales de 1999.

### **OBJETIVOS N<sup>os</sup> 3 y 4**

De una manera general, el programa correspondiente al objetivo n<sup>o</sup> 3 progresó de manera satisfactoria. La ejecución del programa prosiguió con arreglo a las conclusiones y recomendaciones de la evaluación intermedia. La evaluación final de 1999 concluye que existe una tendencia general dentro del programa a aumentar el hincapié en las personas que llevan desempleadas un tiempo relativamente largo, en particular las que llevaban en paro más de dos años al inicio de un proyecto. Dado el retroceso del número de desempleados y de desempleados de larga duración, se partió del supuesto de que el grupo restante sufría un desempleo más prolongado y problemas de otras clases.

El informe de evaluación también pone de manifiesto cierta correlación entre el contenido de los proyectos y el efecto estimado de la participación. Así, se considera que los proyectos que sólo comprenden medidas educativas conducen ya sea a una educación ulterior o al empleo, mientras que los proyectos que combinan educación con formación por lo general conducirán al empleo. Lo mismo cabe decir de los proyectos que comprenden formación sin ningún elemento de educación. No obstante, en este último caso es probable que un número igual de participantes se mantenga dentro de los regímenes públicos de activación. Para seguir mejorando y desarrollando los proyectos, se inició un análisis al objeto de determinar y comprender los factores y la dinámica de un proyecto.

Por lo que respecta al objetivo n<sup>o</sup> 4, un experto externo realizó la evaluación final en 1999. Su informe concluye que la gran mayoría de los proyectos se dirigen a ambos sexos. Algunos pocos se centran principalmente en las mujeres, mientras que son muy contados aquellos que van dirigidos principal y explícitamente a hombres. El informe también destaca que los proyectos centrados sobre todo en la anticipación intentan desarrollar nuevos métodos analíticos y realizar análisis específicos. Otro objetivo importante consiste en mejorar la base de decisión de las personas encargadas de formular políticas en los diferentes niveles. Para los proyectos centrados en la formación, los objetivos principales son la cualificación de las personas empleadas para las nuevas exigencias de sus puestos de trabajo o para el empleo alternativo. Por su parte, los proyectos que fomentan el desarrollo de sistemas de formación se dedican sobre todo a la elaboración de cursos y materiales de formación con apoyo tecnológico.



### **OBJETIVO N° 5a) – Agricultura**

De los 130 millones de € destinados al aumento de la eficacia de las estructuras agrarias, la mayor parte (71 millones) se destinó a inversiones, seguidas de ayudas para la instalación de jóvenes agricultores y para la formación. Otras medidas aplicadas en el marco del Reglamento n° 950/97, aunque de importancia menor, son las indemnizaciones compensatorias para los agricultores de 30 pequeñas islas y las ayudas a las inversiones adicionales para jóvenes agricultores. El cambio más importante en 1999 es que las ayudas se limitan a las inversiones en el bienestar de los animales para la ganadería porcina y bovina. En 1999 se aprobaron 731 planes de mejora material, que entrañan una inversión total de unos 90 millones de €. En lo que respecta a las ayudas a la transformación y a la comercialización de los productos agrícolas, a finales de 1999 se había aprobado un total de 29 proyectos, lo que representa una disminución con respecto a 1998.

### **OBJETIVO N° 5a)- Pesca**

La asignación del IFOP se redujo en 12 millones de € al final del programa debido a restricciones presupuestarias nacionales. Durante todo el periodo de programación la parte principal de los fondos disponibles se invirtió en la modernización de la flota y en la transformación procesado y comercialización, que supusieron cada un alrededor de un tercio de las inversiones totales, mientras que la adaptación del esfuerzo pesquero absorbió aproximadamente un 10 % del total de fondos disponibles. A finales de 1999, la Comisión desembolsó todos los anticipos restantes exceptuando el anticipo final para 1999. El número de proyectos cofinanciados asciende a más de 3 300.

### **OBJETIVO N° 5b)**

Los principales objetivos son la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo y el aumento de los ingresos en las zonas beneficiarias, sin perder de vista la dimensión medioambiental. El programa avanzó a un ritmo bastante lento durante los primeros años del periodo de programación, pero la situación ha mejorado desde entonces. A finales de 1999 se había comprometido la totalidad de la participación comunitaria. Siguiendo las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación intermedio, se efectuaron ajustes en el presupuesto asignado a las diferentes medidas. De este modo, se hizo un mayor hincapié en el programa de reconversión agraria (particularmente para entrar en la agricultura biológica) y la mejora de las condiciones de la ganadería. Se aumentó el énfasis en las ayudas a la inversión en las PYME, la formación y reconversión profesional (especialmente centrado en el desarrollo de las PYME) y las infraestructuras turísticas.

## 2. Las iniciativas comunitarias

Dinamarca participa en cinco programas INTERREG II A y en dos programas INTERREG II C. Como se menciona en el Décimo Informe Anual sobre los Fondos Estructurales, en 1998 se efectuaron evaluaciones para todos los programas INTERREG II A. Estos informes concluyen que los programas también cumplieron bien los objetivos de crear integración y coherencia de las medidas transfronterizas. Por último, todos los programas lograron comprometer la financiación disponible a finales de 1999. En diciembre de 1997 se aprobaron dos programas INTERREG II C que abarcan, respectivamente el mar Báltico y el mar del Norte, para los cuales Dinamarca recibe del FEDER 4 millones de €. Los programas se iniciaron de modo satisfactorio en 1998 y siguieron progresando a buen ritmo a lo largo de 1999. La calidad de los proyectos y la participación de los agentes locales como los consejos de los condados garantizaron la aplicación de una estrategia ascendente bastante alentadora.

El programa danés dedicado a las PYME, que comprende zonas de los objetivos n<sup>os</sup> 2 y 5b), había registrado índices de ejecución muy bajos en 1998, pero en 1999 consiguió una aceleración considerable gracias a la introducción de una nueva medida para aumentar la utilización y comprensión por parte de las PYME de las ventajas de la información y telecomunicación.

Por lo que respecta a los recursos humanos, Dinamarca participa en siete de los nueve grupos temáticos creados al amparo de ADAPT y EMPLEO. A nivel nacional, el trabajo temático se ha organizado en torno a tres temas principales: nueva organización del trabajo (ADAPT); nuevos empresarios (ADAPT y EMPLEO); marginalización y activación (EMPLEO). Estos temas se eligieron porque son característicos de los proyectos ADAPT y EMPLEO en Dinamarca y porque eran elementos centrales de la estrategia europea para el empleo y el Plan Nacional de Acción danés. Estos grupos de trabajo, que contaron con la ayuda de expertos externos y comprendieron un pequeño número de proyectos para "mejores prácticas", se crearon a principios de 1999. Las conclusiones de este trabajo se han publicado y también fueron los temas principales de una conferencia nacional de divulgación sobre ADAPT y EMPLEO, celebrada el 9 de diciembre de 1999, que bajo el tema "El futuro de la población activa – la población activa del futuro" reunió a unos 300 representantes de organizaciones de trabajadores, agentes de promoción de la empresa, autoridades públicas, políticos, instituciones de enseñanza y formación, empresas e instituciones. Los resultados de los distintos proyectos o grupos de proyectos también se han recopilado y publicado.

El objetivo a largo plazo del programa LEADER II de Dinamarca consiste en mantener y recuperar las zonas como comunidades locales activas, vivas y viables. Tras un despegue relativamente lento, los proyectos han empezado a registrar progresos. Según el informe de evaluación intermedia presentado en junio de 1998, las previsiones son de que se van a utilizar todos o la gran mayoría de los recursos del programa. La última modificación del programa, en diciembre de 1999, permitió comprometer el 100% de la dotación.

El programa PESCA tuvo un éxito considerable en Dinamarca. Aproximadamente la mitad de los fondos disponibles se invirtieron en los proyectos destinados a mejorar la competitividad del sector pesquero y a promocionar la innovación, mientras que una tercera parte se ha utilizado para la reconversión hacia actividades externas al sector pesquero. En 1999, el importe de los fondos comunitarios se aumentó

mediante la asignación de la indexación y la reserva, y el comité de seguimiento adoptó una pequeña modificación al programa a finales del año.

### 2.2.3. ALEMANIA

#### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

##### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Alemania**

El incremento de la competitividad de la economía de Brandeburgo, que se caracteriza por un grado considerable de subempleo, especialmente en lo que respecta a las oportunidades de empleo femenino, requirió una especial atención en lo que respecta a la canalización eficaz de los medios disponibles de los Fondos Estructurales de cara a la situación del mercado de trabajo. Hasta la fecha no se dispone de experiencias sistemáticas sobre la utilización de las ayudas estructurales del FEDER en lo que respecta a su repercusión en la igualdad de oportunidades. Por este motivo, el Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales, Salud y Mujer del Estado federado de Brandeburgo ha encargado un estudio financiado por el FEDER al objeto de obtener propuestas sobre el modo en que la ayudas de los Fondos Estructurales pueden emplearse de manera eficaz para la igualdad de oportunidades de las mujeres y, con este fin, determinar los ámbitos de actuación para el empleo coordinado de los Fondos. Los resultados de este estudio también tendrán interés más general.

En los (sub)programas de recursos humanos en virtud del objetivo nº 1 se hizo un mayor hincapié en la actuación en favor de las mujeres, consideradas como las perdedoras de la unificación alemana. Por término medio, alrededor del 50 % de las participantes en todas las medidas financiadas por el FSE fueron mujeres, con lo cual la participación femenina casi igualó su porcentaje en el desempleo de los nuevos Estados federados (51 %). Se realizaron asimismo una serie de acciones específicas para la (re)integración profesional de la mujer dentro del MCA correspondiente al objetivo nº 1.

Dortmund es una de las ciudades más afectadas por el declive de la industria minera en la cuenca del Ruhr (objetivo nº 2). El proyecto FEDER "Telecasa integrativa para mujeres" aún de forma especialmente lograda la exigencia de una transformación estructural con los objetivos más amplios de la ayuda estructural como son la creación de una igualdad de oportunidades para hombres y mujeres en la vida laboral y el acceso al mercado laboral de otros grupos desfavorecidos. Las nuevas tecnologías ofrecen grandes oportunidades para la creación de puestos de trabajo duraderos. El proyecto "Telecasa" parte de esta premisa para ofrecer a las mujeres, en especial también mujeres con discapacidades, una cualificación en el ámbito de las tecnologías modernas de la información y comunicación. Aparte de la creación de puestos de trabajo estables, también se persigue la superación de prejuicios frente a la capacidad de rendimiento de las mujeres con discapacidades. Las inversiones totales para el proyecto "Telecasa" ascienden a 832 000 €, de los cuales la mitad corren por cuenta del FEDER.

## OBJETIVO N° 1

En 1999 se cerraron los compromisos para los 16 programas operativos en los nuevos Estados federados. Se comprometieron 7 095,4 millones de € (100 % de la dotación disponible) y se pagaron 5 549,7 millones de € (78 %). El reparto por Estados federados y programas es el siguiente:

Según las autoridades nacionales, durante el periodo de programación de 1994-1999 se subvencionaron unos 40 000 proyectos, se crearon 133 519 nuevos puestos de trabajo y se mantuvieron otros 348 863. El comité de acompañamiento se reunió el 1 de junio en Magdeburgo (Sajonia-Anhalt) y el 27 de octubre en Freiberg (Sajonia). Por iniciativa de la Comisión, el 2 de marzo se celebró una reunión del grupo de trabajo "ayuda técnica". Los interlocutores se consultaron a través de reuniones preparatorias y la participación en subcomités a escala regional. En 1999 se dispuso de una dotación indexada de 72,182 millones de € (36,091 millones con cargo al FEDER). A ello se añadió en 1999 la ayuda que, por iniciativa de la Comisión, se proporcionó a los programas operativos para la asistencia técnica, financiada al 100 % por la Comisión. Esta ayuda asciende a 13,7 millones de €. Un elemento importante es aquí la descentralización y la participación de los interlocutores sociales a escala regional y local con el fin de proporcionar una base más amplia al fomento del empleo durante el nuevo periodo de programación.

En lo que respecta a los recursos humanos, el número total de personas que recibieron ayuda y formación con cargo al FSE durante todo el periodo se estima en unas 950 000. Los principales elementos de la ayuda del FSE fueron la formación inicial para jóvenes, la formación continua para los desempleados de las PYME, la ayuda a la contratación, y la formación o el acompañamiento de creadores de empresas (*Existenzgründer*). Con el fin de mejorar la integración profesional de los colectivos desfavorecidos, se hizo un mayor hincapié en el planteamiento de "itinerario" (*Förderketten*) en este ámbito de ayuda del FSE. En estas medidas el asesoramiento, la formación y la asistencia al empleo se combinó a menudo en "paquetes". De manera general, las evaluaciones confirmaron que había poco peso muerto en los ámbitos de la contratación y la ayuda al empleo, sólo un 25%, lo que significa que el efecto sobre el empleo para estos grupos particulares se situó en torno al 75 %. Por lo que respecta a la formación continua de los *trabajadores de PYME* una encuesta realizada entre empleadores de Sajonia puso de manifiesto que este tipo de asistencia se consideró muy útil, sobre todo para mejorar el capital humano y aumentar la productividad y la competitividad. Fueron particularmente positivas las conclusiones de las evaluaciones realizadas en relación con la ayuda a la creación de empresas. Un estudio efectuado en Turingia determinó que el 80 % de las empresas creadas en 1994 con ayuda del FSE seguía en actividad en 1999. Además de la formación inicial, el asesoramiento prestado durante la fase de consolidación del negocio ayudó a estabilizar a estas PYME. En total se crearon de 130 000 a 140 000 empleos a través de este tipo de ayuda del FSE.

En el sector agrícola y de desarrollo rural, la prioridad se centró en el apoyo a las medidas de desarrollo local. Aunque el desempleo sigue siendo elevado en los nuevos Estados federados alemanes, el apoyo a numerosos proyectos de desarrollo de pueblos permitió la conservación y creación de nuevos empleos en el sector agrícola, lo cual permitió mejorar netamente la calidad de vida de la población rural. Las inversiones en el ámbito del agroturismo siguieron confirmando un mayor atractivo a estas regiones rurales y han creado nuevas fuentes de ingresos. Se reprogramaron o modificaron varios programas: a raíz de una transferencia de

créditos no utilizados del IFOP por un importe de 30 907 594 € hacia la Sección de Orientación del FEOGA y su distribución en favor de los Estados federados de Brandeburgo, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Sajonia, Sajonia-Anhalt y Turingia; se aplicó la indexación y se efectuaron algunas transferencias entre medidas.

En el sector pesquero suscitó cierta preocupación la ejecución del ámbito de intervención "transformación y comercialización". Habida cuenta de estos problemas, el programa sufrió un reajuste mediante la transferencia de fondos del IFOP al FEOGA. El programa operativo reajustado acabó comprometiéndose íntegramente en 1999.

## **OBJETIVO N° 2**

La ayuda siguió prestándose con arreglo a lo previsto en los nueve documentos de programación. Sus ejes principales siguen siendo el desarrollo de las PYME, la IDT, el desarrollo de las infraestructuras necesarias para la economía y las medidas destinadas a la mejora del medio ambiente. En 1999, la asignación del producto de la indexación aportó 7,657 millones de € a las zonas del objetivo n° 2. La indexación y el término de la fase de compromiso dio lugar a numerosas modificaciones en los distintos documentos de programación.

La Comisión autorizó en 1999 tres grandes proyectos para el territorio del objetivo n° 2, uno de los cuales tiene por objeto la rehabilitación de la antigua planta siderúrgica de Krupp-Hoesch en Duisburg-Rheinhausen (Renania del Norte-Westfalia); se trata de un gran proyecto con un volumen subvencionable de más de 50 millones de €, del cual se dio debida cuenta en un informe al Parlamento Europeo.

## **OBJETIVOS N°S 3 Y 4**

El objetivo n° 3 se aplica en Alemania a través de doce programas operativos: uno gestionado por el Gobierno federal y los otros 11 por los Estados federados no subvencionables en virtud del objetivo n° 1. Dentro del objetivo n° 3, se recurre al FSE principalmente para financiar medidas o elementos de coste y para ayudar a grupos destinatarios que no están suficientemente cubiertos dentro de los principales regímenes nacionales.

Así como antes se insistía sobre todo en los parados de larga duración, el reciente aumento del número de desempleados jóvenes y el creciente número de personas desfavorecidas que suelen finalizar la escolarización sin ningún título, ha llevado a los gestores de este programa a asignar más recursos en favor de los parados jóvenes. La dotación financiera para el eje prioritario "integración profesional de los jóvenes" se multiplicó por diez con respecto a 1998 y representó más de un tercio de la dotación total anual de este programa. El programa puntual ofreció claramente oportunidades adicionales a los jóvenes, puesto que fue a añadirse a los esfuerzos existentes a nivel central y regional.

El comité de seguimiento nacional debatió los primeros resultados de la evaluación final, que abarcó los años 1994-1998. Los resultados ponen de manifiesto que la ayuda con cargo al objetivo n° 3 ha beneficiado a casi 300 000 personas. Las mujeres representaron más del 45 % de la participación en los programas organizados por los Estados federados, cuando su proporción en la tasa total de desempleo se situaba en torno al 43 %.

De una manera general, los resultados de la subvención fueron positivos para las personas participantes. Las cifras de participantes que desistieron o que a los seis meses de terminar las medidas encontraron un empleo o iniciaron una formación son equiparables a las correspondientes a las medidas de la política laboral nacional. Habida cuenta de las particulares dificultades que atraviesan muchos de los colectivos destinatarios, este resultado debe considerarse como un éxito. Los análisis demuestran que los elementos realizados con el apoyo del FSE como las colocaciones, los módulos de enseñanza general, bienestar social y cuidado infantil, han aumentado el nivel de éxito entre los participantes.

En noviembre de 1999 se debatieron los resultados básicos de la evaluación intermedia del programa correspondiente al **objetivo nº 4**. Durante este año se había realizado un estudio entre los grupos de control sobre tres categorías de empresas. Los datos correspondientes a 1996-1998 indican que las empresas beneficiarias de ayudas en virtud del objetivo nº 4 contaban con una ligera ventaja en la evolución del empleo, que resulta incluso más patente si se consideran los datos de 1998-1999. El análisis también demostró que el 40 % de todos los cursos cofinanciados por el FSE siguen siendo cursos tradicionales normalizados que, no obstante, pueden movilizar a empresas con personal poco cualificado. La aplicación de un régimen de ayuda del *Bundesanstalt für Arbeit* (Instituto Nacional de Empleo) para el "asesoramiento acompañado de creadores de empleo" reveló que las cualificaciones de los formadores pueden resultar un factor restrictivo para el éxito de un régimen de ayuda. El resultado más llamativo del programa en virtud del objetivo nº 4, que en sus comienzos fue innovador para la política laboral alemana, es que este planteamiento se continuará durante el periodo 2000-2006.

#### **OBJETIVO Nº 5a) – Agricultura**

En lo que respecta a las medidas de mejora de las estructuras agrarias, aproximadamente el 50 % de la dotación global de 869 millones de € se dedicó a abonar indemnizaciones compensatorias, en virtud del Reglamento (CE) nº 950/97, para compensar las desventajas naturales que soportan los agricultores situados en zonas desfavorecidas, las cuales ocupan la mitad de la superficie agraria alemana. Las cantidades destinadas a las indemnizaciones compensatorias siguen disminuyendo en favor de las ayudas a la inversión en las explotaciones agrícolas. La tercera categoría de medidas está constituida por las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores.

En 1999, la contribución de la Sección de Orientación del FEOGA a las medidas de transformación y comercialización de los productos agrícolas ascendió a 283,4 millones de € para el periodo 1994-1999. Estas medidas se aplican a través de diez DOCUP regionales. En 1999 se introdujeron diez modificaciones, varias de las cuales consisten en una reprogramación financiera, y todos estos DOCUP recibieron una asignación financiera con motivo de la evaluación.

## **OBJETIVO N° 5a) – Pesca**

La tendencia positiva de las inversiones observada los últimos años prosiguió su curso en 1999. Consecuencia de este avance fue que a finales de 1999 se había comprometido la totalidad de los fondos del IFOP. La prioridad de las inversiones se centró en 1999 en la transformación y comercialización del pescado y los productos de la pesca.

## **OBJETIVO N° 5b)**

La tarea principal de los ocho comités de seguimiento de los programas en virtud del objetivo n° 5b) consistía en preparar los programas para la fase final fase de aplicación. En sus reuniones, los comités decidieron la asignación de los fondos adicionales disponibles tras la indexación de los programas y la transferencia de fondos entre medidas y entre las diferentes dotaciones anuales.

En la mayoría de los casos, la participación comunitaria se asignó proporcionalmente a los tres Fondos Estructurales con arreglo a la decisión inicial. Una excepción importante fue Baden-Württemberg, donde el comité competente decidió asignar no sólo el producto de la indexación del FEDER y del FSE sino también transferir 4,5 millones de € del FEOGA al FEDER.

En algunas regiones, la ejecución financiera difirió de lo previsto en los planes de financiación indicativos. Así pues, y a fin de permitir la ejecución de los fondos comunitarios en el presupuesto comunitario al final de ese año, se ajustaron los planes de financiación. Todos los comités de seguimiento decidieron pequeñas transferencias entre medidas que reflejaron la absorción de los fondos. A finales de 1999, todos los fondos se encontraron plenamente comprometidos, y algunas regiones hicieron uso de la posibilidad de efectuar una "sobrerreserva" para garantizar la utilización total de la participación comunitaria.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

Al término del año 1999 se encontraron comprometidos todos los fondos del FEDER. El comité de acompañamiento autorizó una evaluación intermedia de la iniciativa comunitaria PYME. También se examinaron numerosas solicitudes de adaptación de las iniciativas comunitarias de cara a la clausura de la fase de compromiso de los gastos.

En la segunda fase de la iniciativa comunitaria EMPLEO (1997-1999) se seleccionaron 418 proyectos. La mayoría de ellos llegaron a su término en 1999. Un pequeño número de proyectos se prorrogaron hasta el año 2000 con el fin de permitir una autoevaluación detallada, la divulgación y generalización. En Alemania las mujeres representan el 60 % del total de beneficiarios de la iniciativa EMPLEO. Se prestó especial atención a las mujeres que deseaban reinsertarse en el mercado de trabajo, a los jóvenes desfavorecidos, especialmente los pertenecientes a las comunidades de emigrantes, a las personas con dificultades de aprendizaje y auditivas y a los ex delincuentes. Para la transversalización y divulgación a nivel de proyecto y de programa se adoptó un planteamiento en dos vertientes: se encomendó a trece promotores de proyecto la organización de conferencias y seminarios o la publicación de las mejores prácticas. Entre los temas abordados figuran los itinerarios integrados hacia el empleo, la habilitación de colectivos desfavorecidos, el desarrollo de los recursos humanos para la sociedad de la información, las redes de

empleadores para aumentar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidades, el empresariado y la economía social.

Estos temas encuentran su reflejo en una serie de seminarios de transferencia programadas en abril de 2000 para reunir a promotores de proyectos, expertos y agentes clave como autoridades locales y regionales, interlocutores sociales, proveedores de formación y decisores políticos.

En 1998 la iniciativa ADAPT se centró en la conexión en redes de proyectos con la intención de que en 1999 los proyectos pudieran efectuar un intercambio de experiencias en grupos temáticos y red, con ayuda de las TIC y la página *web* del programa. Sin embargo, posteriormente se revisó el hincapié en el programa de transversalización. Se fijó un objetivo nuevo, la divulgación de buenas prácticas a posibles usuarios externos al programa, con especial atención a los formuladores de políticas, las administraciones y los interlocutores sociales. En el marco de este esfuerzo de generalización, se confirió un especial protagonismo a las producciones de los medios de comunicación en forma de una serie de diez programas televisivos.

La iniciativa comunitaria LEADER II logró un efecto positivo. Movilizó, siguiendo el principio ascendente, a numerosos grupos de acción local y convirtió el potencial endógeno existente en proyectos concretos e innovadores. Al final del periodo de subvención, se habían comprometido todos los créditos disponibles. Se trabajó para crear empleos, mejorar la calidad del aprovisionamiento de las regiones, proteger el ecosistema, conservar la identidad regional de los habitantes rurales y recuperar conservar o la originalidad de los paisajes culturales y pueblos típicos. Durante este año, se han efectuado modificaciones de programas, especialmente reprogramaciones a raíz de la indexación y de las transferencias entre medidas (sobre todo para reforzar los grupos de acción local).

Las inversiones del programa PESCA se centraron en 1999 principalmente en las obras de infraestructuras en los puertos pesqueros impulsados por los Fondos Regionales. Los avances en la ejecución de las dos partes del programa PESCA (uno relativo a la zona del objetivo nº 1 y otro relativo a las zonas dependientes de la pesca no subvencionables en virtud del objetivo nº 1) dieron lugar al pleno compromiso de todos los fondos comunitarios. Las autoridades alemanas lamentaron que esta iniciativa comunitaria no continuase después de 1999.

#### **2.2.4. GRECIA**

##### **1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo**

###### **OBJETIVO Nº 1**

La totalidad del territorio griego es subvencionable en virtud del objetivo nº 1.



## **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Grecia**

La escasez de guarderías infantiles constituye uno de los impedimentos más importantes para la entrada en el mercado laboral de los padres y madres jóvenes, y sobre todo de estas últimas. Mediante los programas operativos "formación continua" y "educación y formación inicial" se han aplicado y siguen aplicando medidas destinadas a la creación de estructuras de guardería en todo el país. Estas actuaciones producen resultados excelentes para los niños, al tiempo que ofrecen a las jóvenes madres la oportunidad de entrar en el mercado de trabajo y buscar en condiciones normales un empleo a tiempo parcial o completo.

Introducción de la igualdad de género en los libros de texto escolares: se han adaptado varios libros de texto para tener en cuenta este aspecto. Esta medida se aplicó a través del programa operativo "Educación y formación inicial".

En 1999 continuó la importante aceleración en la ejecución de los créditos del MCA, que fue posible gracias al trabajo eficiente de los organismos de aplicación de los grandes proyectos del MCA y a una serie de decisiones del comité de seguimiento del MCA que permitieron:

- por un lado, finalizar los presupuestos de los programas operativos mediante una ronda final de transferencias de créditos entre ellos;
- la puesta en práctica de la "circular 2/96" que tenía por objeto la creación de un marco más eficaz de las obras públicas en Grecia, especialmente en lo que respecta al rebasamiento de los presupuestos en los proyectos de obras públicas.

De modo similar, los comités de seguimiento decidieron efectuar transferencias dentro de los programas.

En 1999 las autoridades nacionales prestaron especial atención a los asuntos horizontales, especialmente a los mecanismos y a las estructuras relacionadas con las obras públicas. Éstos son los más importantes:

- El control de calidad de las obras públicas. El "asesor especial de control de calidad", un mecanismo creado durante los años anteriores, prosiguió su trabajo, consistente en realizar inspecciones y controles de calidad mediante análisis de laboratorio de las características físicas de los proyectos. El asesor especial ya ha realizado estas inspecciones y controles de calidad en 1 100 proyectos y se prevé que seguirá haciéndolo hasta finales del año 2001.
- Las concesiones públicas. En este ámbito, las autoridades griegas han contratado a un asesor financiero sobre los contratos de concesiones para la explotación de autopistas, y han confirmado su decisión de crear con efecto inmediato una empresa encargada de controlar el desarrollo de todas las grandes obras públicas ejecutadas mediante contratos de concesión.
- Las licitaciones y los contratos de obras públicas. En este ámbito, las autoridades griegas han renovado el contrato con la "unidad de control de licitaciones y contratos", creado y explotado por el Centro de Derecho internacional, europeo y económico de Tesalónica.

En lo que respecta a la organización de los secretariados de los comités de seguimiento, la "unidad de gestión y organización", mecanismo creado por las autoridades griegas para el funcionamiento más eficaz de los comités de seguimiento, organizó los últimos concursos abiertos para la contratación de personal destinado a los equipos de secretaría de las regiones que todavía no disponían de tal equipo de gestión y organización.

Por otra parte, las autoridades nacionales han empezado los preparativos para el próximo periodo de programación, que incluyen reuniones e intercambios de puntos de vista entre diferentes niveles de la Administración griega, así como entre los interlocutores sociales.

El programa operativo "Educación y formación inicial" aceleró considerablemente su ritmo de ejecución después de la revisión efectuada en 1998 en sus aspectos financieros y de contenido. Se reorientaron una serie de medidas para ponderar mejor los temas relacionados con la reforma educativa en Grecia (por ejemplo, modernización de la enseñanza secundaria superior, mejora de la enseñanza técnica inicial y profesional, apertura de la educación terciaria), iniciada en 1997. No obstante, el esfuerzo deberá proseguir en el próximo periodo de programación 2000-2006, con un mayor hincapié en los ejes políticos concretos, con arreglo a los ámbitos políticos enunciados en el nuevo Reglamento del FSE y en las orientaciones de la estrategia europea para el empleo. El PO "Formación continua y fomento del empleo" entró en su fase final de ejecución con la aprobación de todas las medidas previstas en 2000 y 2001. Dio comienzo la aplicación de las medidas de reciente creación relativas al fomento de la igualdad de oportunidades (es decir, instalaciones de guardería), asistencia social, fomento del empleo en las PYME y adquisición de experiencia laboral para licenciados desempleados. Se adoptó asimismo una medida específica en favor de los desempleados en las regiones más afectadas por el terremoto de septiembre de 1999. En 1999 se hizo también un importante esfuerzo para acelerar la aplicación del PO "Lucha contra la exclusión del mercado laboral". A raíz del terremoto de septiembre de 1999 en el área metropolitana de Atenas, el programa operativo se modificó ligeramente para tener en cuenta las necesidades de las víctimas de la catástrofe, que incluyeron a los pacientes del Hospital Psiquiátrico de Ática, gravemente dañado. La aplicación del PO "Modernización de la administración pública" avanza de manera satisfactoria y sin modificaciones de importancia.

Tras la adopción tardía de los siete Pactos territoriales en favor del empleo, su puesta en práctica ha comenzado junto con el resto de los programas regionales. Las actuaciones emprendidas en virtud de estos Pactos combinan formación teórica, formación práctica y fomento del empleo en los ámbitos de la economía doméstica, los servicios de asistencia social, el turismo y el patrimonio cultural, las PYME y la promoción de las empresas en régimen de cooperativa. Se prevé que estos Pactos generen unos 600 puestos de trabajo locales durante los próximos dos años. Los acuerdos de asociación han movilizado a buena parte de los agentes locales, lo cual ha permitido acumular experiencia importante y sentar un precedente para el establecimiento del planteamiento ascendente a nivel regional y local. Se han presentado dificultades para movilizar en mayor medida al sector privado. Aunque los objetivos, los grupos destinatarios y los acuerdos de asociación ya se encuentran firmemente establecidos, la elaboración y adopción tardía de los Pactos griegos hace que todavía no se disponga de datos cuantitativos y cualitativos sobre los efectos a corto plazo.

El programa operativo "Agricultura" se modificó en dos ocasiones, para añadir 45 millones de € procedentes de la indexación y de reasignaciones del MCA, a para proceder a una última adaptación del plan de financiación mediante transferencias, sobre todo entre medidas. Llegado a su término el MCA II, este PO ocupa el primer lugar en lo que respecta a la utilización de créditos y realizaciones efectivas, puesto que antes de finales de 1999 se había realizado ya el 97 % de los pagos. El hecho destacado fue que a su término se registraba una insuficiencia notable de créditos del FEOGA que no pudo cubrirse mediante reasignaciones del MCA, lo que obligó a imputar al MCA III gran parte de los pagos a los beneficiarios finales de algunas medidas realizadas después del 1.1.2000, en concepto de disposiciones transitorias de los Fondos Estructurales.

Entre las grandes realizaciones de este programa operativo cabe destacar la modernización de unas 30 000 explotaciones agrícolas, de las cuales casi la mitad están dirigidas por jóvenes menores de 40 años. Este extremo tiene su importancia en la renovación de la población agrícola en Grecia, teniendo en cuenta que el 57 % de los explotadores tienen más de 55 años. Debe destacarse asimismo la instalación de unos 12 000 jóvenes agricultores y de 600 proyectos de transformación o comercialización de productos agrícolas. En el capítulo regional (13 PO regionales), las financiaciones del FEOGA favorecieron la realización de una multitud de medidas para el desarrollo rural. Gracias a estos resultados, el FEOGA es, con un índice de pagos del 93 % de media ponderada, el fondo más avanzado del MCA a 31.12.1999. No obstante, la insuficiencia de créditos del FEOGA con respecto a las necesidades identificadas fue el efecto más marcado del periodo 1994-1999, que sólo permitió alcanzar de forma parcial los objetivos fijados de consolidación del desarrollo rural, de la competitividad de la agricultura y del capital fijo invertido en ésta.

En 1999 la participación de la UE en el programa pesquero se redujo de 153,1 millones de € a 147,4 millones de €. A finales de 1999 se hallaba comprometido el 100 % del programa, que cuenta con 3 200 proyectos, y se había gastado el 79 % de la participación comunitaria. El gasto se centra en medidas relativas a la flota pesquera, a la acuicultura, así como a la transformación, comercialización y promoción de los productos de la pesca.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

En materia de recursos humanos, entraron en funcionamiento los 177 proyectos seleccionados en 1997 para la iniciativa comunitaria EMPLEO tras la segunda convocatoria de proyectos. Los proyectos elegidos se encuentran repartidos equitativamente por todo el territorio. En lo que respecta a la iniciativa ADAPT, en 1998 se pusieron en marcha 114 proyectos de la segunda convocatoria de proyectos. Hay que señalar la fuerte presencia de PYME en los proyectos ADAPT, que era uno de los objetivos de esta iniciativa.

Por otra parte, en 1998 y 1999 se hizo hincapié en la divulgación y utilización de los resultados de los proyectos. Además, en 1999 se organizaron numerosas manifestaciones nacionales y regionales en relación con el trabajo temático emprendido a nivel europeo para confrontar las buenas prácticas y divulgar los resultados de las medidas realizadas.

En la iniciativa LEADER II, los grupos de acción local y los demás agentes locales comprometieron la totalidad de sus asignaciones a finales de 1999, lo que había sido

el punto crítico del progreso de sus planes operativos, sobre todo frente a los retrasos en los compromisos acumulados desde el principio y al comienzo de 1999. Aunque los pagos de los grupos no habían alcanzado ritmos espectaculares a 31.12.99, la pequeña envergadura de los proyectos, en conjunción con la existencia del plazo suplementario de dos años para la realización de los pagos, acabará permitiendo una realización óptima del programa. Los efectos de LEADER se sitúan en la movilización de los interlocutores locales, el establecimiento de planes por parte de agentes colectivos locales y la realización de miles de proyectos creadores de riqueza y empleo para la población rural beneficiaria. La evaluación posterior deberá concretar estos efectos.

En lo que respecta a la iniciativa INTERREG II "Fronteras exteriores", se realizaron todos los compromisos del FEOGA, aunque las realizaciones físicas sufrieron retraso, dado que los gastos sobre el terreno sólo representan el 44 % de las medidas del FEOGA a finales de 1999. Ello demuestra una maduración lenta de las medidas y de los proyectos más complejos.

En lo que respecta a la iniciativa INTERREG II C "Sequía", se comprometieron 3 millones de € del FEOGA para la realización de cierto número de estudios y pequeños proyectos de gestión del agua en las regiones más áridas, especialmente en las islas.

En lo que respecta a PESCA, en 1999 el plan de financiación se revisó en dos ocasiones para adaptar el programa a las necesidades del sector pesquero y asignar el producto de la indexación (0,503 millones de €). A 31.12.99 se encontraban en marcha 540 proyectos. Se había comprometido la totalidad de la contribución comunitaria y la Comisión había desembolsado el 59 % de ésta. El gasto se concentra en la construcción de fondeaderos y la promoción y comercialización de productos de la pesca.

## 2.2.5. ESPAÑA

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en España**

En el marco del FSE, el servicio de dinamización y de información para el empleo de las mujeres (SERDIFEM) de la Comunidad Autónoma de Extremadura desarrolla una serie de medidas para fomentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo. Este servicio pretende sobre todo ofrecer información, orientación y formación personalizada a las mujeres, contribuir a la realización de programas de formación específica para las beneficiarias, asistencia a la creación de empresas, así como información sobre cuestiones de empleo. Además, este centro emprende acciones de sensibilización para la integración de las mujeres en el mercado de trabajo.

El curso de creación de empresas destinado a mujeres y realizado en colaboración con el *Instituto de la Mujer* y el *Ayuntamiento de Zaragoza* para la inserción en el mercado de trabajo y del autoempleo ha permitido la participación de 25 mujeres, la mayoría de ellas con edades comprendidas entre 25 y los 35 años. Este curso dio lugar a la creación de 13 empresas, que representaron 20 nuevos puestos de trabajo.

## OBJETIVO N° 1

En 1999 se aprobó un nuevo programa para incorporar los Pactos territoriales en favor del empleo en las regiones del objetivo n° 1. La participación financiera de los Fondos Estructurales en este programa se eleva a 64,6 millones de €. Al final del año, se hallaba comprometida la totalidad de la participación asignada a este programa, y se había pagado el 50 % de la misma. De una manera más general, todas las comunidades autónomas comprometieron la totalidad de la participación correspondiente al periodo 1994-1999, con excepción de Asturias (97,7 %), Castilla y León (99,27 %), Castilla-La Mancha (97,59 %) y Murcia (97,53 %). Habida cuenta de los pagos efectuados, las comunidades autónomas más dinámicas son Canarias, Galicia y Ceuta. En cambio Extremadura, Asturias, Cantabria y Andalucía registraban a finales de 1999 algún retraso.

Por otra parte, se aprobaron en 1999 los últimos ajustes y modificaciones en los planes financieros. En este contexto, el programa plurirregional del INEM contó en particular con una asignación adicional de 11 millones de € procedentes del MCA, con el fin de permitir la introducción de una nueva medida relativa a los "*talleres de empleo*", así como el refuerzo de la medida de orientación, de acuerdo con el Plan de Acción Nacional para el Empleo. Se realizaron todos los compromisos financieros relativos a estas intervenciones.

En lo que respecta a los recursos humanos, los resultados de la evaluación intermedia final, que abarcó el periodo 1996-1998, confirmaron las orientaciones de la primera evaluación intermedia basada en los años de despegue de la programación (1994-1995). Uno de los aspectos interesantes es el hecho de que la evaluación de las intervenciones se haya convertido en una práctica habitual de los gestores de programas.

En el capítulo agrícola y de desarrollo rural, las reprogramaciones finales de las diferentes formas de intervención del MCA (1994-1999) cofinanciadas por la Sección de Orientación del FEOGA entrañaron la asignación de los créditos procedentes de la indexación entre los diferentes programas operativos regionales "Agricultura y desarrollo rural", la transferencia de 30,86 millones de € de la subvención global del FEDER-ICO al programa operativo "Industrias agroalimentarias y medidas estructurales agrícolas", la transferencia de 3,706 millones de € del FEDER al FEOGA para reforzar el programa operativo regional de Murcia, y la transferencia de 1 millón de € de la Sección de Orientación del FEOGA al FEDER dentro de la subvención global SODICAMAN.

El nivel de ejecución del conjunto de las formas de intervención a finales de 1999 avanzó de forma considerable. Antes del 31.12.99 se encontraban comprometidos todos los créditos de la Sección de Orientación del FEOGA programados para el periodo 1994-1999. No obstante, algunas formas de intervención todavía registran una ejecución escasa. Entre ellas cabe mencionar en particular el programa operativo de diversificación económica de las zonas rurales y de Pactos territoriales en favor del empleo. Para estos dos programas, los pagos deberán continuar hasta finales de 2001.

En el sector pesquero, los últimos datos sobre el estado de avance de los gastos efectuados por los beneficiarios finales indican que al final del año 1999 habían alcanzado 1 329,66 millones de €, lo que corresponde al 68 % del importe total programado. Durante 1999 se disminuyó la tasa de cofinanciación del IFOP con el

fin de alcanzar a un mayor número de proyectos, por lo cual los costes totales subvencionables para su cofinanciación por el IFOP aumentaron en un 12 % aproximadamente. Los ámbitos de intervención con inversiones más importantes han sido el ajuste de los esfuerzos pesqueros, la renovación y modernización de la flota y la transformación y comercialización de los productos de la pesca.

## **OBJETIVO N° 2**

Los ocho programas operativos dependientes del MCA (1997-1999), que comprenden siete intervenciones regionales FEDER-FSE y una intervención plurirregional del FSE, prosiguieron su realizaciones sobre el terreno según lo previsto. A raíz de las reuniones de los comités de seguimiento celebradas en 1999, estas intervenciones se reprogramaron con vistas a la asignación del producto de la indexación, la transferencia de créditos entre programas, así como modificaciones de proyectos propios a todo programa plurianual.

Al término de 1999, y con el fin de establecer los planes de financiación definitivos correspondientes a la finalización de los compromisos nacionales, los comités de seguimiento de los siete programas operativos FEDER-FSE se reunieron de nuevo para aprobar modificaciones pequeños de los tramos de 1999 y los cuadros de financiación de clausura. Al final de diciembre de 1999 se notificaron estas modificaciones a la Comisión, quien aprobará las decisiones modificativas correspondientes al final del año próximo. Por lo que respecta al plan de financiación inicial, establecido a precios de 1997, la dotación del FEDER aumentó en 38,745 millones de €, mientras que la del FSE disminuyó en 1,386 millones de €. A 31 de diciembre de 1999 se hallaban completados todos los compromisos comunitarios previstos.

Por lo que respecta a los recursos humanos, tras las primeras modificaciones del año 1998 (transferencias entre fondos y aplicación de la indexación), el año 1999 entrañó sobre todo pequeños ajustes entre ejes y medidas en función de las previsiones de ejecución reales. Se confirmó el papel del FSE en el sentido del objetivo n° 2, en particular a través del apoyo al empleo en las PYME, el apoyo al desarrollo local y urbano en las zonas en declive y el refuerzo de la investigación, la tecnología y la innovación en los nuevos ámbitos de actividad. La concentración de las intervenciones del FSE en acciones de calidad durante el año 1999 permitirá tener mejor en cuenta las necesidades de las zonas del objetivo n° 2 en las intervenciones futuras del FSE.

## **OBJETIVOS N°s 3 Y 4**

Dentro del objetivo n° 3, el reparto de los recursos por ejes de intervención se mantuvo con un ligero aumento del eje para la integración de los jóvenes. La distribución de la ayuda fue la siguiente: 31 % para la lucha contra el desempleo de larga duración, 56 % para la inserción de los jóvenes en el mercado laboral, 9 % para la lucha contra la exclusión y 4 % para el fomento de la igualdad de oportunidades.

Tras el reparto del producto de la indexación en 1998, los planes de financiación no sufrieron modificaciones importantes en 1999. La Fundación ONCE absorbió algunos recursos cedidos por otros pequeños organismos para la realización de acciones en favor de las personas con discapacidades. Se siguieron financiando medidas de política activa previstas en el marco de la estrategia europea para el

empleo, con un aumento sensible de las ayudas al empleo. Los programas regionales fueron objeto de ajustes entre medidas, aunque sin modificaciones importantes.

En lo que respecta al objetivo nº 4, el año 1999 confirmó que el DOCUP se desarrolla correctamente. Se comprometió la totalidad de los créditos del periodo. La propuesta de modificación aprobada por el comité de seguimiento en octubre de 1999 no modificó el importe financiero asignado a este programa; únicamente entraña un ajuste del plan financiero vigente (un refuerzo muy ligero de los recursos asignados a las medidas de formación y de anticipación).

Un aspecto significativo del año 1999 fue la realización de la segunda fase de evaluación intermedia. Este ejercicio confirmó que gran parte de las conclusiones de la primera fase siguen siendo plenamente válidas frente a la próxima fase de programación. Aunque el objetivo nº 4 desaparezca como tal de los reglamentos para el periodo 2000-2006, el tipo de acciones que apoya. Este aspecto es fundamental para España, donde el objetivo nº 4 ha permitido sobre todo contribuir de forma importante a que la formación continua se considere como una inversión y no exclusivamente como un gasto. Éste es el primer paso para la consolidación de un sistema de formación continua que deberá estar perfectamente coordinado con los otros dos sistemas (formación inicial y formación profesional para desempleados). En España también empieza a consolidarse cierta cultura de "anticipación" y las PYME participan en medida creciente en este tipo de acciones, reservadas hasta ahora a las grandes empresas. Para el próximo periodo, el FSE desea contribuir al desarrollo de la formación continua en España, pero desde una perspectiva determinada: apoyando de manera clara a las PYME y utilizando las prioridades temáticas del Reglamento del FSE, a saber, la sociedad de la información, el desarrollo local y la igualdad de oportunidades.

#### **OBJETIVO N º 5a) – agricultura**

La mayor parte de las ayudas a la mejora de las estructuras productivas (153 millones de € pagados en 1999) se destina a las inversiones en explotaciones agrícolas (57 millones de € pagados en 1999), seguidas de las destinadas a los jóvenes agricultores (47,5 millones de €) y a las indemnizaciones compensatorias (43 millones de €).

En 1999 se aceleró el ritmo de ejecución del DOCUP relativo a la ayuda a la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas. Tras la solicitud justificada hecha por las autoridades españolas en 1998 de poner a disposición de esta medida créditos suplementarios para 1999, se asignó al DOCUP 118 millones de € (103 millones, incluida la indexación, procedentes de la reserva asignada al objetivo nº 5a) y 15 millones transferidos del marco financiero del Reglamento 950/97, reducido en el mismo importe). Se aprobaron 1 635 proyectos para el conjunto del periodo. Más del 85 % de las inversiones corresponde a los sectores de la carne, las frutas y hortalizas, el vino y la leche. También se presentó la versión final de la evaluación intermedia del DOCUP.

#### **OBJETIVO N º 5a) – pesca**

Los datos sobre los gastos efectuados por los beneficiarios finales indican que a finales de 1999, éstos ascendieron a 280,92 millones de €, lo que supone el 70,36 % del importe total programado. En el transcurso del año 1999 se disminuyó el índice de cofinanciación del IFOP para abarcar un mayor número de proyectos; por consiguiente, los gastos totales subvencionables con cargo a la cofinanciación por el

IFOP aumentaron en un 20,7 % aproximadamente. Los ámbitos de intervención con mayores inversiones fueron el ajuste del esfuerzo pesquero, la renovación y la modernización de la flota y la transformación y comercialización de los productos. El programa se comprometió en su totalidad.

### **OBJETIVO N° 5b)**

En las reuniones de los comités de seguimiento celebradas en junio de 1999 se decidió modificar el equilibrio entre medidas y ejes prioritarios teniendo en cuenta las realizaciones y las previsiones finales para el periodo 1994-1999. En diciembre de 1999 se adoptaron las decisiones relativas a los DOCUP de las siete regiones españolas subvencionables en virtud del objetivo n° 5b).

Las medidas importantes son la infraestructura rural y la renovación y el desarrollo de pueblos en Aragón y Cataluña, la diversificación agrícola en Baleares, la renovación y el desarrollo de pueblos de La Rioja, la protección y la restauración del entorno natural en Madrid, la infraestructura rural y la protección de los recursos naturales en Navarra, así como la infraestructura rural en el País Vasco.

De conformidad con la estrategia europea para el empleo, hay que subrayar la importancia de las medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en aplicación del principio de integración de la dimensión de género en los programas de "transversalización".

En las zonas rurales que sufren una disminución de su población, la distancia entre los habitantes constituye una dificultad adicional para la organización de acciones adecuadas, especialmente en las comunidades autónomas de Aragón, Baleares y Madrid, que aprobaron la transferencia de 16,1 millones de € del FSE hacia otros fondos. La transferencia más importante fue de 9,5 millones de € en Aragón hacia el FEDER.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

España es beneficiaria de todas las iniciativas comunitarias salvo la iniciativa PEACE. Cada una de ellas se aplica a través de un programa operativo a escala nacional, con excepción de URBAN (dos programas nacionales) y LEADER II (aplicado a través de 17 subvenciones regionales globales, es decir, una por región).

En 1999 se constató una neta mejora en la aplicación del programa INTERREG II entre España y Portugal.

En todas las iniciativas comunitarias las intervenciones prosiguieron en 1999 sus realizaciones sobre el terreno según lo previsto. Tras las reuniones de los comités de seguimiento, los programas operativos fueron reprogramados para tener en cuenta la asignación del producto de la indexación anual, así como las modificaciones de proyectos propios de toda acción plurianual.

En el ámbito de los recursos humanos, continuó la aplicación de los 689 proyectos de la iniciativa comunitaria EMPLEO y los 189 de la iniciativa ADAPT, pertenecientes a la segunda y última fase de los proyectos lanzados en 1997. Se registra un buen nivel de ejecución para el conjunto de estos dos programas. Por otra parte, la administración española encargada del FSE se ocupó de la capitalización y de la difusión de las buenas prácticas de los proyectos a través de los seminarios, conferencias, etc. para todas las vertientes de las iniciativas; también dirigió un grupo



de trabajo temático, en el que participaron casi todas comunidades autónomas, para examinar los diferentes aspectos concretos de estos programas, lo que podría servir de base para la próxima iniciativa comunitaria de recursos humanos, EQUAL.

En lo que atañe a LEADER II (desarrollo local), los grupos de acción local beneficiarios avanzaron considerablemente en la aplicación de sus proyectos de innovación rural. En efecto, a finales de 1999 los grupos habían comprometido con los beneficiarios finales (promotores de proyectos) la totalidad de los créditos comunitarios asignados a los programas regionales.

En cuanto a la iniciativa REGIS II, que se desarrolla en la región ultraperiférica de las Islas Canarias, su aplicación registró una clara aceleración en el transcurso del año.

Para la iniciativa comunitaria PESCA, el programa se ejecutó de manera satisfactoria teniendo en cuenta la dificultad de transmisión de datos entre los diferentes ministerios implicados, que complica la contabilización de las ayudas pagadas. Ya se cerraron los tramos anuales de los años 1994, 1995, 1996 y 1997 para el conjunto de los Fondos Estructurales participantes. En cualquier caso, la situación real de los gastos efectuados por los beneficiarios finales es más satisfactoria de lo que podría desprenderse de la contabilidad.

## 2.2.6. FRANCIA

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Francia**

En las zonas del objetivo nº 5b) de la región de Ródano-Alpes se realizó un estudio sobre el lugar de la mujer en el turismo rural en tres territorios rurales: una zona de montaña (Vercors), una zona en torno a un producto emblemático (Drôme provenzal con la ruta de la lavanda), una zona de turismo urbano de proximidad (los montes del Lyonnais). El estudio se centró en la cualificación, la remuneración y las condiciones de trabajo de las mujeres asalariadas en el sector turístico, así como en la participación de las mujeres en los organismos que definen la política turística. Las conclusiones del estudio demuestran que las mujeres sufren las condiciones "más precarias, peor pagadas, menos reconocidas en sus responsabilidades; las mujeres están más presentes, más implicadas y son más fieles a sus empresas y progresan más deprisa que los hombres". Esta conclusión, apoyada con elementos cuantificados, se ha integrado ampliamente en las reflexiones para la preparación del nuevo objetivo nº 2 (2000-2006), con el fin de tener en cuenta a las 38 000 mujeres asalariadas en el sector turístico en la región de Ródano-Alpes.

En materia de recursos humanos, fuera de las medidas específicas centradas en la formación de las mujeres (Auvernia, Champaña-Ardenas y Norte-Pas-de-Calais), cabe destacar las medidas innovadoras emprendidas en las regiones subvencionables en virtud del objetivo nº 2 como, por ejemplo, un fondo especial de garantía para la creación de actividades de mujeres (Provenza-Alpes-Costa Azul); una medida para favorecer la inserción de las mujeres creadoras de empresa (Ródano-Alpes); una medida para favorecer la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo a partir de agrupaciones de empleadores (Picardía); la creación de un observatorio del empleo y de igualdad de oportunidades para mejorar la disponibilidad de indicadores en

Provenza-Alpes-Costa Azul; el desarrollo de nuevos medios de comunicación en favor de las mujeres para romper su aislamiento (Auvernia).

En el marco de operaciones integradas y financiadas por el FSE y el FEDER, el proyecto "Trans'Faire" (Ródano-Alpes) propone un planteamiento innovador para movilizar de forma duradera las políticas de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los ámbitos de la orientación y del empleo (inserción, formación profesional) en torno a tres ejes principales: empleo de los jóvenes; igualdad de oportunidades en la empresa; articulación entre vida profesional/vida familiar, social y ciudadana.

En Languedoc-Rosellón se puso en marcha un proyecto en el marco del plan de igualdad profesional 1998-2000 (objetivo nº 4): en la empresa Vitembal (diseño y fabricación de productos de embalaje para frutas y hortalizas, carnes, aves y productos lácteos), 60 mujeres asalariadas participaron en una formación expresamente concebida para permitir al personal femenino del sector "termoformación de envases y embalajes" acceder a puestos cualificados.

La iniciativa comunitaria URBAN en Aulnay-sous-Bois llevó a cabo un proyecto titulado "desarrollar nuevas modalidades de guardería infantil". Este proyecto interesa en particular a las madres de familia que trabajan a tiempo parcial, o bien con contratos interinos o que atraviesan un periodo de búsqueda de empleo, dado que la guarda de niños constituye con frecuencia un problema difícil que aumenta la vulnerabilidad de esta parte de la población. Para responder a esta necesidad, la guardería "Rosa de los vientos" ofrece plazas reservadas prioritariamente a demandantes de empleo en los barrios Norte, a los habitantes que ocupan puestos de inserción, contratos subvencionados o empleos precarios, o bien a las personas que entran en un proceso de inserción profesional.

En 1999 la Comisión adoptó más de una veintena de decisiones de modificación de los DOCUP de los objetivos nº 1 y 2, relativas principalmente a la aproximación de los plazos financieros para la ejecución efectiva de los programas. Por otra parte, la Comisión decidió aprobar una modificación del programa plurirregional "Defensa" (objetivo nº 2), para el cual se ha previsto una participación comunitaria del FEDER de 38 millones de €, que permitirá el compromiso de la totalidad de los créditos del FEDER y la adaptación del PO a las necesidades reales de la programación sobre el terreno. Por último, la Comisión adoptó varias decisiones de modificación de los programas de iniciativa comunitaria en curso con el fin de integrar los recursos de la reserva y tener en cuenta las necesidades surgidas en la programación sobre el terreno.

Al término de 1999 todavía quedaban por cerrar 18 expedientes relativos al periodo de programación 1989-1993 con un saldo pendiente de pago de unos 60 millones de €. Varios de estos expedientes se encuentran a la espera de información complementaria por parte de las autoridades francesas, o bien simplemente pendientes de la solicitud oficial de saldo. El retraso que todavía subsiste en la clausura de estos programas se debe a problemas relacionados con las observaciones del Tribunal de Cuentas Europeo y del Servicio de Lucha contra el Fraude (UCLAF, ahora OLAF) (4 casos), al procedimiento de recuperación de fondos (2 casos), a problemas identificados en los controles *in situ* (4 casos) y a la espera de información complementaria por parte de las autoridades francesas (8 casos).

## **OBJETIVO N° 1**

Los cuatro departamentos de ultramar (Martinica, Guadalupe, Guayana y Reunión), Córcega y los distritos de Douai, Valenciennes y Avesnes ("Henao francés") están incluidos en el ámbito de aplicación del objetivo n° 1 para el periodo 1994-1999.

En 1999 se registró una importante recuperación de los retrasos de ejecución, dado que al final del año se había comprometido prácticamente la totalidad (98 %) de los créditos del periodo. Se registró asimismo una neta mejora de los pagos con respecto a 1998.

En el ámbito de los recursos humanos, las intervenciones se centran principalmente en la mejora del nivel de cualificación, especialmente el de los jóvenes menores de 25 años, cuyo índice de desempleo es muy elevado, sobre todo en los departamentos de ultramar, en la integración de las personas amenazadas de exclusión del mercado de trabajo, el apoyo a la adaptación del empleo y el aumento de la competitividad.

En lo que atañe al sector agrícola, a finales de 1998 se aprobó un reescalonamiento de los programas, especialmente en los tres departamentos de ultramar del Atlántico y del Henao francés, adoptado con ocasión de la primera reunión del comité de seguimiento en 1999.

En el sector de la pesca, se efectuaron reducciones de la participación del IFOP en Córcega (- 4,16 millones de €), Guadalupe (- 1,8 millones de €), Guayana (- 3,05 millones de €) y Reunión (- 3,61 millones de €). El programa de Martinica se revisó para permitir transferencias de créditos entre medidas.

## **OBJETIVO N° 2**

En 1999 se realizó un esfuerzo muy importante en la ejecución de los programas. Así, salvo dos excepciones (Borgoña y Alta Normandía), todos los DOCUP del periodo 1997-1999 se comprometieron en un 100 %. En comparación, el índice global de compromisos se elevó únicamente al 73 % al final del año 1998. Así pues, el temor expresado en 1998 acerca de una pérdida de créditos para determinadas regiones se dispó en parte: las pérdidas de créditos se limitarán al 2 %, aproximadamente, en el periodo 1994-1996 y al 1 % en el periodo 1997-1999.

No obstante, deberán mantenerse los esfuerzos en lo que respecta al nivel de ejecución de los pagos: en efecto, aunque el índice global asciende al 64 %, lo que está ligeramente por encima de la media comunitaria para el objetivo n° 2, algunas regiones francesas acusan todavía un retraso importante en lo que respecta a los pagos (Baja Normandía, Lorena, País del Loira y Ródano-Alpes). No obstante, los pagos sobre el terreno podrán escalonarse hasta el 31 de diciembre de 2001, tal como prevé el Reglamento General de los Fondos Estructurales.

## **OBJETIVOS N°s 3 Y 4**

Por lo que se refiere al objetivo n° 3, en 1999 se procedió a una reprogramación para completar el programa francés de prevención y lucha contra la exclusión, especialmente las disposiciones de la ley de orientación sobre la lucha contra las exclusiones, aprobada el 29 de julio de 1998, e incluidas en el Plan Nacional de Acción para el Empleo. Se trata principalmente de medidas de acompañamiento para la búsqueda de empleo: contratos "empleo-solidaridad", intervenciones de la ANPE y ayuda personalizada a jóvenes ("TRACE": Trayecto de acceso al empleo – 5 000

jóvenes de 16 a 26 años en 1998, 15 000 en 1999). Por otra parte, aumentó fuertemente el número de planes locales de inserción económica, lo que la ha convertido en una de las medidas en las cuales la aportación del FSE ha sido determinante.

Por lo que se refiere al objetivo nº 4, las medidas de formación para la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales han supuesto la parte más importante del programa. Los obreros no cualificados y demás trabajadores con un bajo nivel de cualificación representan más de la mitad de los beneficiarios. Las formaciones más numerosas fueron las relacionadas con la adaptación al cambio tecnológico (representaron casi la mitad de las medidas de formación) seguidas de formaciones relacionadas con la mejora de la calidad y los cambios organizativos. Prosiguió la diversificación sectorial de los proyectos. El número de empresas de servicios fue superior al de la industria manufacturera. Casi dos tercios de los proyectos fueron promovidos por organismos paritarios recaudadores autorizados ("organismes paritaires collecteurs agréés", OPCA), los sindicatos profesionales y las redes consulares. El número de proyectos colectivos (agrupación de varias empresas o entidades) representó casi el 10 % del número de proyectos y se manifiesta como un medio importante para llegar a las pequeñas empresas. Más del 90 % de los proyectos y más de la mitad de los beneficiarios estaban relacionados con los asalariados de las PYME.

#### **OBJETIVO N° 5a) – agricultura**

En lo que atañe a las medidas tendentes a fomentar la eficacia de las estructuras agrícolas, las tres principales medidas aplicadas en Francia son las ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas, las ayudas a la instalación de jóvenes agricultores y las indemnizaciones compensatorias por desventajas naturales.

En lo que respecta a la modernización de las explotaciones, en 1999 las ayudas a la inversión fueron a parar a unas 6 000 explotaciones (número de autorizaciones), cifra que confirma la inversión de la tendencia iniciada en 1995. En lo que respecta a los jóvenes agricultores, en 1999 se autorizaron casi 8 000 expedientes de instalación. Esta cifra confirma el nuevo impulso tomado por la ayuda a la instalación que se viene constatando desde 1994 y refleja la prioridad que las autoridades francesas conceden a esta medida. Por último, el número de beneficiarios de indemnizaciones compensatorias fue del orden de 115 000.

En el capítulo de las ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas, el ritmo de ejecución del DOCUP fue más elevado que el año anterior, lo cual requirió un refuerzo financiero del DOCUP mediante transferencia de créditos inicialmente asignados a otras medidas de tipo "5a)". Al término de 1999 se había comprometido la totalidad de la participación del FEOGA.

Más del 80 % del total de los compromisos corresponde hasta la fecha a inversiones en el sector de la carne, las frutas y hortalizas, el vino y los alcoholes, la leche y los productos lácteos y los huevos y aves de corral.

## **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

En el transcurso del año se revisó el plan de financiación del DOCUP con el fin de tener en cuenta el producto de la indexación y reforzar las medidas destinadas a la flota y a la producción y comercialización de los productos de la pesca. Al final del año se había comprometido la totalidad de los créditos.

## **OBJETIVO 5b)**

A 31 de diciembre de 1999, el índice total de compromisos para los programas del objetivo n° 5b) fue del 100 % para los créditos comunitarios y los gastos públicos nacionales. Este buen resultado es el fruto, en buena parte, de las numerosas adaptaciones técnicas y sobre todo financieras que marcaron todo el año 1999: reescalonamiento de los planes de financiación y transferencias entre medidas, entre Fondos, incluso entre programas (de los dos programas de zonas de montaña hacia los programas regionales correspondientes). En algunos casos, numerosos proyectos presentados al final del año no pudieron admitirse en razón del agotamiento de los créditos.

Todos los programas fueron objeto de una evaluación final que debería servir como evaluación previa para la programación del futuro objetivo n° 2. La calidad de estas evaluaciones varía de una región a otra, aunque las recomendaciones de los evaluadores siempre convergen en aspectos como la búsqueda de una mayor sinergia entre los Fondos. Además, cada región elaboró un pliego de condiciones que integraba las orientaciones para responder mejor y de manera más armonizada a las exigencias reglamentarias de una evaluación posterior. En el marco de los programas del objetivo n° 5b), la intervención del FSE se tradujo en la asistencia financiera a medidas de formación en materia de creación de empresa, la formación de artesanos y sus cónyuges, agrupaciones de empleadores y a acciones de formación en materia de desarrollo.

Cabe destacar el interés de dos iniciativas desarrolladas en la región de Baja Normandía en favor de los jóvenes en búsqueda de un empleo: la instauración de un dispositivo "*punto de contacto empleo-servicios*" para ofrecer a los jóvenes una mayor disponibilidad, desarrollar el seguimiento personalizado e iniciar acciones colectivas de búsqueda de empleo; el lanzamiento de una operación "*bolsas locales de empleo y formación*" que pretende aportar una solución de proximidad a los jóvenes demandantes de empleo con escasa movilidad y poco cualificados. La región de Poitou–Charente puso en marcha una operación en sus marismas que presenta la originalidad de afrontar el problema de la exclusión social de los desempleados apoyándose en una acción de mantenimiento del patrimonio natural que representan estos parajes. De este modo, en respuesta al objetivo de protección del medio ambiente, nació la nueva profesión de "*agente de marismas*" y se experimentó con la búsqueda de las potencialidades de empleo duradero en el ámbito del mantenimiento y la valorización de las marismas.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

Los programas de iniciativa comunitaria experimentaron dificultades de avance con respecto al calendario inicialmente previsto, que se reflejan en los resultados de la programación nacional el 31 de diciembre de 1999. En efecto, si bien al final del año se registra un índice de compromiso de los créditos del 100 % en algunas iniciativas comunitarias (las iniciativas de reconversión industrial RECHAR, RESIDER,

RETEX y KONVER), al igual que URBAN, LEADER II y PESCA, así como en algunos programas de INTERREG II, otros no lograron completar su ejecución (PYME, REGIS, así como numerosos programas de INTERREG II).

En el ámbito de los recursos humanos, Francia inició en 1999 un vasto proceso de refuerzo de las iniciativas EMPLEO y ADAPT. Este dispositivo tenía por objeto permitir un incremento sustancial de los medios financieros de numerosos proyectos de la primera fase (1995) y de la segunda fase (1997) con el fin de prestar apoyo a aquellos que presentasen los mejores resultados en determinado momento. Más de 200 proyectos de EMPLEO, en todas sus vertientes, se beneficiaron de este refuerzo que debe permitirles proseguir sus actividades, en su mayor parte hasta finalizar el año 2000. Numerosos proyectos ADAPT reforzados se concentran en torno a las necesidades de formación y otros elementos del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Para ambas iniciativas se organizaron en 1999 numerosas manifestaciones locales o regionales, vinculadas al trabajo temático emprendido a nivel europeo, para confrontar las buenas prácticas y divulgar los resultados de las acciones realizadas. En esta ocasión, numerosos proyectos pudieron dar a conocer los nuevos productos resultado de sus actividades. Se organizaron diversas manifestaciones nacionales, entre las cuales cabe señalar la "semana transnacional" dedicada a las nuevas organizaciones del trabajo y a la sociedad de la información (en el marco de ADAPT) e "Impact" (productos de la iniciativa EMPLEO).

LEADER II presenta un índice total de compromisos del 100 % para los créditos comunitarios. En 1999 la programación registró progresos notables. No obstante, se imponen esfuerzos importantes para llevar a término los programas, habida cuenta de un porcentaje de pagos todavía escaso (59 %). Por regla general, e independientemente del ritmo de avance, el balance es positivo en lo que respecta a la filosofía de desarrollo, el impulso o acompañamiento de las acciones de organización del territorio y de asociación al servicio de una estrategia territorial global.

Por lo que se refiere a la iniciativa PESCA, el plan de financiación se revisó para tener en cuenta el producto de la indexación, que se asignó principalmente a la medida de transformación y de comercialización de los productos de la pesca. Esta medida también se benefició de transferencias de créditos procedentes del FSE y del FEDER.

## 2.2.7. IRLANDA

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Irlanda**

Durante el año transcurrido, el FSE prosiguió sus actuaciones en favor de la mujer, especialmente con nuevas medidas relacionadas con la guarda de niños. En varios informes se había denunciado la insuficiencia de guarderías apropiadas en Irlanda, identificada como una barrera al acceso y la participación de las mujeres en el empleo, la educación y la formación (este extremo también fue objeto de varias recomendaciones del Consejo a Irlanda en el Informe Conjunto sobre el Empleo de 1999). En 1999 se destinó una asignación de créditos adicional a medidas para apoyar a las comunidades y a los empleadores locales, con subvenciones para asociaciones y grupos comunitarios, formación para personal de guarderías y desarrollo de políticas favorables a la familia (en un planteamiento integrado, las subvenciones de capital estuvieron financiadas por el FEDER).

A través del programa operativo de asistencia técnica del MCA también se proporcionó financiación al Ministerio de Justicia, Igualdad y Reforma Legislativa para ayudar al desarrollo de los procesos de generalización de la igualdad de sexos (que incluyó seminarios y formación y el nombramiento de un especialista para asistir a las autoridades en sus preparativos para el MCA de 2000-2006).

A finales de 1998 se presentó al comité de seguimiento del programa operativo de agricultura, desarrollo rural y silvicultura un estudio de evaluación sobre la igualdad de oportunidades durante el periodo 1994-1999, donde se examinaba el papel de la mujer en las zonas rurales y, en particular, en los sectores de la agricultura y la silvicultura, así como el acceso de las mujeres en virtud de dicho programa operativo. Las mujeres representan el 30 % de la población activa rural y contribuyen al 27 % del trabajo total. El 9,6 % de las explotaciones agrícolas son propiedad de mujeres. Las mujeres participan en menor grado en el trabajo físico de la explotación, pero asumen plenamente el trabajo administrativo, a menudo junto con sus cónyuges. En el 20 % de los hogares agrícolas el cónyuge del propietario trabaja fuera de la explotación y, de este modo, contribuye a los ingresos del hogar. No obstante, las mujeres participan muy poco en los cursos destinados a los futuros agricultores. El estudio examina la entrada de las mujeres en las explotaciones, principalmente a través del matrimonio, y el nivel de formación de las mujeres agricultoras. El evaluador presentó 20 recomendaciones que iban desde el examen de los criterios de selección de las medidas para eliminar el sesgo involuntario por propiedad conjunta, hasta un programa piloto de inversión en tecnología de la información, así como recomendaciones para alentar una formación mejor y más adecuada de las agricultoras. Por lo que respecta a las demás evaluaciones, el comité de seguimiento ha revisado periódicamente las actuaciones emprendidas en virtud de las recomendaciones.

## OBJETIVO N° 1

Irlanda es subvencionable en virtud del objetivo n° 1 en la totalidad de su territorio durante el periodo 1994-1999.

El desarrollo de los programas operativos para Irlanda fue satisfactorio. Se cumplieron los objetivos fijados al principio de los programas, y en muchos casos se sobrepasaron. No obstante, durante el último año del periodo de financiación fue necesario efectuar algunos ajustes para tener en cuenta las circunstancias cambiantes y los acontecimientos imprevistos. De los 5,823 billones de € de ayuda comunitaria asignados a los programas operativos, a finales de 1999 sólo quedaban por gastar 260 millones. Aunque el objetivo de empleo bruto se había fijado en unos 15 000 empleos anuales, se espera que el resultado final sea del orden de 350 000 empleos adicionales. **Turismo:** en general, se cumplieron todos los objetivos para las inversiones turísticas, y en muchos casos se sobrepasaron. Sin embargo, la construcción de un nuevo centro nacional de conferencias en Dublín quedó fuera de programa debido a los plazos fijados. Por consiguiente, esta financiación se suprimió del programa operativo "turismo" y se reasignó al programa operativo "transporte". **Servicios de medio ambiente:** por lo general se cumplieron todos los objetivos fijados para este programa. 5,8 millones de € se traspasaron del programa operativo "industria" a las submedidas "abastecimiento de agua" y "planes hídricos colectivos", que pudieron absorber los fondos adicionales. **Industria:** en 1999 el programa operativo "industria" siguió haciendo una contribución significativa al desarrollo industrial. La reorientación de las inversiones subrayó el fuerte desarrollo del sector de servicios, con importantes repercusiones en la creación de empleo. **Transportes:** las inversiones en virtud del programa operativo "transportes" siguen contribuyendo de manera importante a la mejora de la infraestructura de transportes. A finales de junio de 1999, el 61 % de la red principal de carreteras del país había subido a la categoría "Mid D" (que representa una velocidad de tráfico interurbano de 80 km/h). Este porcentaje era del 35 % al inicio del programa operativo en 1994 y del 58 % en el objetivo revisado para finales de 1999. Los ahorros de tiempo en los principales ejes de carreteras como consecuencia de estas mejoras eran de 189 minutos a finales de junio de 1999, lo que supera el objetivo revisado para finales del año. Por lo que respecta a las líneas de ferrocarril de interés general, el número de pasajeros fue en 1998 de 9,65 millones, 0,45 millones más que el objetivo revisado para 1999. Hubo progresos sustanciales en el número de pasajeros y en el transporte de carga rodada, de carga vertical y de graneles en puertos marítimos, y se alcanzó el objetivo de reducir en un 15 % los costes combinados de puerto y expedición soportados por los usuarios de puertos. En el caso de las carreteras de categoría no nacional, se calcula que desde el principio del programa operativo hasta finales de 1999 se habían mejorado 1 815 kilómetros de carreteras, lo que corresponde al 91 % del objetivo de 2 000 kilómetros para finales de 1999. En virtud de una medida de gestión de tráfico de la Dublin Transport Initiative ya han llegado a su término gran número de proyectos, que comprenden la creación de una serie de carriles de autobús, carriles para bicicletas, mejoras en las redes viales urbanas y supresión de barreras arquitectónicas para las personas con movilidad reducida. El aplazamiento del proyecto LUAS al nuevo periodo de programación permitió acelerar el desarrollo del programa de carriles de autobús (y los carriles de bicicletas con él asociados). **Infraestructura económica:** las inversiones prosiguieron a buen ritmo en los sectores de telecomunicaciones y energía. En el contexto de la revisión intermedia y a la luz de la evolución de las políticas comunitarias, se decidió subvencionar el desarrollo de la sociedad de la información. Por consiguiente, se crearon dos nuevas



medidas para consolidar la economía centrada en la sociedad de la información, a saber, el comercio electrónico y la sensibilización empresarial.

En el **sector agrícola** 1999 fue un año difícil, caracterizado por los bajos precios prevalecientes para la mayoría de los productos. No obstante, se lograron progresos satisfactorios en la aplicación de los programas operativos del sector. Las asignaciones del FEOGA en virtud del programa operativo "industria" y la asignación del FSE en virtud del programa operativo "agricultura, desarrollo rural y silvicultura" fueron aumentados por sus respectivos comités de seguimiento. Al final del año se habían realizado todos los compromisos correspondientes a estos programas, así como la asignación del FEOGA en virtud del programa operativo "desarrollo urbano y rural local", y los gastos de estos tres programas avanzaron satisfactoriamente. Para algunas medidas agrícolas se agotaron las asignaciones comunitarias, y algunas de ellas se clausuraron, o en algunos pocos casos, la medida continuó con ayuda de financiación nacional. Por otro lado, el subprograma de silvicultura recuperó la mayor parte de los retrasos registrados los años anteriores. Se realizaron evaluaciones en tres aspectos de la agricultura: desarrollo rural y silvicultura, servicios en las zonas rurales, efectos medioambientales del programa, así como la medida de turismo rural.

Por lo que respecta a la **pesca**, la decisión de ayuda comunitaria a este programa se modificó en dos ocasiones en 1999. Los 1 832 millones de € adicionales procedentes de la indexación se asignaron al IFOP, al FEDER y al FSE, y el plan de financiación se adaptó para tener en cuenta el ritmo efectivo de gasto del programa. El gasto se concentra en medidas relativas a la flota, la acuicultura, las instalaciones portuarias y la transformación de productos de la pesca.

**Programa operativo de desarrollo de los recursos humanos :** en 1999 siguió disminuyendo el número de beneficiarios de los programas de educación y formación al amparo del subprograma "Exclusión social", lo que refleja las tendencias positivas en el mercado laboral. Aunque un porcentaje importante de las formaciones en materia de calidad consistían en cursos breves en la empresa, el número de personas de la población general que en 1999 participaron en cursos más largos subvencionados con cargo al programa operativo siguió siendo superior a 125 000. Es evidente que el programa operativo ha contribuido de forma notable a la disponibilidad de un número suficiente de trabajadores formados para hacer frente al fuerte crecimiento del empleo en 1999.

Tras la reunión del Comité de seguimiento del MCA, celebrada en el mes de junio de 1999, se asignaron recursos adicionales del FSE al programa operativo de desarrollo de los recursos humanos, particularmente para ayudar a aumentar la oferta de guarderías infantiles, las oportunidades de formación para exdelincuentes, ayudar a los jóvenes en peligro de caer en la criminalidad y la alfabetización de adultos. También se aumentaron las ayudas del FSE para acciones preventivas encaminadas a reducir el abandono escolar en el ciclo secundario y se creó un fondo para facilitar la participación de estudiantes desfavorecidos en la educación de tercer ciclo.

## 2. Las iniciativas comunitarias

Iniciativa comunitaria PEACE: en 1999, el programa especial de apoyo a la paz y la reconciliación en Irlanda del Norte y en los condados limítrofes de Irlanda se benefició de la resignación de 100 millones de € procedentes de otras iniciativas comunitarias. De este importe, 20 millones se asignaron a los condados limítrofes de Irlanda, importe que se encontraba plenamente comprometido a finales de 1999. El Consejo Europeo de Berlín (marzo de 1999) decidió que "*como reconocimiento a los esfuerzos especiales de pacificación llevados a cabo en Irlanda del Norte, proseguirá durante cinco años el programa PEACE dotado con un importe de 500 millones de €, de los cuales 100 millones se asignarán a Irlanda*". Mientras que el programa PEACE I era una iniciativa comunitaria (1995-1999), el Consejo decidió que PEACE II (2000-2004) se financiará en virtud del objetivo nº 1<sup>19</sup>.

En el contexto de la iniciativa comunitaria EMPLEO, en 1999 prosiguió la segunda fase de 126 proyectos, mientras que en la iniciativa ADAPT lo hicieron 32 proyectos, también de segunda fase. La integración de los resultados del programa EMPLEO prosiguió a través del trabajo del Foro de Política de Integración, establecido por el Ministerio de Empresa, Comercio y Trabajo. En el contexto de la iniciativa ADAPT, la actividad de integración se llevó a cabo a través de un pequeño número de proyectos específicos de divulgación, que tenían por única misión la recopilación y difusión de las mejores prácticas. Por otra parte, los proyectos y las autoridades nacionales participaron en los grupos temáticos a escala nacional y europea; este trabajo a nivel europeo incrementa su actividad con publicaciones y conferencias para difundir los resultados.

Los avances en la iniciativa LEADER II aceleraron su ritmo en el tramo final. Irlanda demostró ser un participante activo en LEADER II, no sólo a la hora de abordar las prioridades locales sino también en los trabajos más difíciles de los proyectos conjuntos transnacionales.

En el sector pesquero, el programa PESCA ya se hallaba comprometido en un 93 % a 30.6.1999. La subsiguiente modificación del plan de financiación, que asignó los 0,1308 millones de € adicionales de la indexación a medidas del FEDER (0,0408 millones de €) y del FSE (0,09 millones de €) y se alineó con las pautas de gasto corrientes, explica el compromiso casi total (99%) de la participación comunitaria a finales de 1999. El gasto se concentra en la diversificación fuera de las actividades pesqueras y en las inversiones productivas en el sector pesquero.

---

<sup>19</sup> Apartado 4 del artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, DO L 161/1 de 26.6.1999, p. 1.

## 2.2.8. ITALIA

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Italia**

En las regiones del objetivo nº 1, la utilización de los Fondos para las medidas relativas a la igualdad entre las mujeres y los hombres fue escasa. Con excepción de las actividades de formación para permitir un acceso más fácil al mercado de trabajo (financiadas por el FSE), fueron pocos los proyectos emprendidos en los programas regionales con participación del FEDER. No obstante, existen algunos ejemplos en el programa operativo "industria", que incluye una medida para apoyar a las empresarias a través de un régimen de ayudas, o bien en el programa de iniciativa comunitaria PYME, donde se conceden ayudas para la creación de nuevas empresas. También cabe mencionar, dentro de la iniciativa comunitaria URBAN, una medida innovadora que se refiere a una "red contra la violencia sufrida por las mujeres". Este proyecto piloto, iniciado durante el segundo semestre de 1999, afecta a las ciudades de Catania, Nápoles, Roma, Venecia, Reggio Calabria, Foggia y Lecce. La creación de esta red tiene por objeto determinar y analizar el entorno de riesgo, definir las formas de intervención frente a la violencia hacia las mujeres dentro y fuera de la célula familiar y, en consecuencia, encontrar una metodología para lograr este fin.

Los DOCUP de 1997-1999 para el objetivo nº 2 en Italia prevén medidas con el fin de promover la igualdad de oportunidades en el relanzamiento económico de las zonas en reconversión industrial. A tal efecto, la región de Toscana ha puesto en marcha una medida para la restauración de edificios de interés histórico o arquitectónico para darles un destino social, como guarderías o centros de acogida para niños, y así favorecer las oportunidades y condiciones de trabajo de las mujeres. Otras regiones (Emilia Romagna, Piamonte y Véneto) han incluido en su programación ayudas a las empresas, con prioridad para las gestionadas por mujeres. La región de Liguria también ha concedido ayudas para la creación de empresas, con determinadas condiciones, entre las cuales figura la "discriminación positiva" en favor de las mujeres o agrupaciones de mujeres.

#### **OBJETIVO Nº 1**

La ejecución del MCA para las regiones del objetivo nº 1 se vio marcada en 1999 por dos ajustes de la asignación a los programas operativos, con el fin de optimizar la capacidad de gasto a nivel regional y central. La medida de seguimiento financiero permitió recuperar buena parte del retraso en los compromisos y pagos, permitiendo así clausurar correctamente los compromisos en el presupuesto comunitario a 31 de diciembre de 1999. En efecto, para el conjunto de los programas del objetivo nº 1 se comprometió el 100 % de los créditos del período, lo que representa una mejora muy importante con respecto a los retrasos todavía registrados a finales de 1998 (sólo un 73 % de los créditos totales comprometidos).

En las medidas de acompañamiento de las intervenciones, el hincapié se dio en la información y la publicidad, la evaluación intermedia y el seguimiento físico. En lo que respecta más concretamente al FEDER, este último aspecto puso de manifiesto retrasos considerables en la puesta en marcha de los procedimientos.

En lo que respecta a las intervenciones del período 1989-1993, continuó el procedimiento de cierre de las intervenciones, si bien algunos expedientes todavía siguen abiertos.

Las medidas de formación cofinanciadas por el FSE durante los actuales programas en las regiones subvencionables en virtud del objetivo nº 1 se produjeron durante un período de crecimiento lento tanto de la producción como del empleo en el Mezzogiorno, aumentando así el desequilibrio entre esta región y las regiones más ricas de Italia. Las desigualdades dentro de la población activa (en primer lugar, jóvenes y mujeres) del Mezzogiorno siguen siendo estructuralmente elevadas, lo cual en el caso de las mujeres se debe claramente a su menor nivel educativo.

El análisis de repercusiones, realizado mediante medición de la incidencia de las intervenciones en los posibles beneficiarios, puso de manifiesto que la cobertura era especialmente baja en el caso de los desempleados adultos de larga duración, contrariamente a lo que ocurre para las intervenciones en favor de los jóvenes, que se destinan a una población mucho más amplia. Aparte del escaso impacto general esperado, el análisis de las intervenciones en favor de los empleados, limitado a las cuatro regiones capaces de ofrecer información global (Abruzzos, Basilicata, Calabria y Sicilia) confirma la variedad de las políticas regionales: la proporción de beneficiarios directos de la población total varía desde el 0,2 % en Sicilia al 2,1 % en Basilicata; también se observan grandes demoras en la ejecución de las intervenciones; el análisis de la igualdad de oportunidades indica que el componente femenino en todas las medidas de formación concluidas absorbió sólo el 45 % de los beneficiarios totales, aunque comparando los beneficiarios con la población potencial, el indicador de impacto arroja valores similares del 3,3 % para mujeres y hombres. Si nos centramos en las medidas destinadas a la empleabilidad de los jóvenes y desempleados de larga duración, el 55 % de los beneficiarios directos son mujeres, con una tasa de cobertura del 4,2 %, frente al 3,2 % de la población masculina. Por otro lado, las mujeres se encuentran infrarrepresentadas en la formación continua (20 %), muy por detrás de las previsiones de realización del FSE en las regiones del objetivo nº 3.

En el ámbito agrícola y del desarrollo rural, y más concretamente a escala plurirregional, además del programa de ayuda a los productores de frutas y hortalizas, sólo el programa "apoyo a los servicios en la agricultura" registró un buen ritmo de ejecución desde el principio, al tratarse, en parte, de actividades más tradicionales como el apoyo a la divulgación agrícola. Una nueva medida "innovación e investigación", en cambio, comenzó con retraso debido a la complejidad de los procedimientos necesarios para la selección de los beneficiarios; no obstante, los resultados son alentadores y hacen augurar que se completarán en el transcurso de los dos años siguientes. Los otros dos programas de aprobación más reciente, "pactos territoriales en favor del empleo" y "servicios para la valorización comercial de los productos agrícolas meridionales", todavía no han alcanzado un buen nivel de realización, aunque esperan cumplir sus ambiciosos objetivos durante los dos próximos años. El Ministerio de Agricultura comprometió todos los recursos previstos en favor de las 14 "macroorganizaciones comerciales", cuyo nivel de realización es actualmente del 22 %. A escala regional, a los dos años del cierre final de los pagos, la ejecución parece satisfactoria para las regiones de Abruzzos, Basilicata, Calabria y Cerdeña, aunque inferior a la media en Campania, Molise, Apulia y Sicilia.

El plan de financiación para el programa se modificó en dos ocasiones durante 1999 para intentar dirigir la financiación hacia los ámbitos más necesitados. En la primera se transfirieron 40 millones de € de la medida “red de enmalle de deriva” para dedicarlos a medidas relativas a la flota, la acuicultura y la transformación y comercialización. No obstante, al disminuir la probabilidad de que fuera a utilizarse la totalidad de los fondos asignados al programa, la segunda revisión del plan de financiación tuvo por objeto la supresión de 19,5 millones de €, principalmente de las medidas para la flota y la transformación y comercialización. Al final del año, se había gastado el 55 % del programa y comprometido la totalidad de la participación comunitaria al mismo.

## **OBJETIVO N° 2**

Tres de los once DOCUP del objetivo nº 2 beneficiarios de ayuda comunitaria durante la fase 1994-1996 vieron prorrogados en un año los plazos de pago, hasta el 31.12.1999 (Piamonte, Véneto y Lacio). La financiación estructural para esta fase alcanzó 524 millones de €. Al término de 1999 se había comprometido el 100 % de los créditos y pagado el 51 % del total. La fase de programación de 1997-1999 aportó una financiación comunitaria de 918 millones de €, que incluye tanto el importe prorrogado del período anterior como la transferencia de 50 millones de € a las regiones de Las Marcas y Umbría, sacudidas por un terremoto en 1997. Al igual que en el pasado, la ejecución varía de una región a otra. No obstante, el sistema instaurado por las autoridades centrales para obligar a las regiones a proporcionar previsiones trimestrales sobre los compromisos y los pagos, así como la amenaza de transferir recursos entre programas en caso de no alcanzarse estos objetivos, está demostrando su eficacia. De este modo, se reembolsaron a las regiones de Piamonte y Toscana los recursos transferidos a Las Marcas y Umbría en razón del terremoto. 1999 fue un año crucial para los comités de seguimiento, que debían observar cuidadosamente el estado de ejecución de los programas con el fin de adoptar con prontitud las modificaciones necesarias para garantizar todos los compromisos. A tal efecto, se adoptaron decisiones finales de reprogramación de los planes de financiación en casi todos los comités de seguimiento.

En el capítulo de los recursos humanos, los 11 programas regionales adoptados en 1997 presentaron índices satisfactorios de gasto y comprometieron todos los recursos. Los programas del objetivo nº 2 se caracterizan sobre todo por diferentes medidas para el desarrollo local, cuyos resultados se refieren principalmente a la asistencia técnica, la valorización de los recursos humanos o las recualificaciones. Estas medidas pretenden consolidar el papel fundamental de los recursos humanos en las zonas afectadas por el declive industrial.

## **OBJETIVOS N<sup>os</sup> 3 Y 4**

Las medidas del objetivo n<sup>o</sup> 3 destinadas a los jóvenes son las que presentan el porcentaje de gasto más eficiente en Italia. Esto se debe a la tradición del sistema de formación profesional italiano, enfocado hacia esta población. El número de participantes representa el 13 % de los beneficiarios potenciales sobre una base anual. Las medias destinadas a los jóvenes arrojaron buenos resultados desde el punto de vista de la inserción en el mercado de trabajo. En 1999 participaron en medidas para mejorar la igualdad de oportunidades unas 8 000 personas. No obstante, las intervenciones se utilizaron más para conservar el lugar de la mujer en el mercado laboral que para mejorar el acceso o la posición de la mujer en dicho mercado. Por otra parte, se observa una total carencia de servicios de guardería y medidas de acompañamiento para aumentar la participación de las mujeres en actividades del FSE o en el mercado de trabajo. La formación representa el 84 % de las acciones, aunque se ha introducido cierta diversificación mediante el establecimiento de vías integradas hacia el empleo en forma de asesoramiento u otras medidas.

Respecto del objetivo n<sup>o</sup> 4, la formación continua se utilizó más bien como medio para mantener y desarrollar a las PYME en expansión y no tanto como herramienta para reconvertir a un número considerable de trabajadores necesitados de mayores cualificaciones. También se observó que la formación continua se dirigió a personas con cualificaciones medias a elevadas y tuvo repercusiones positivas en el sector PYME. La cobertura (número de personas participantes frente al número de empleados en el sector privado) varía del 1,3 % al 3,6 %, dependiendo de la definición de formación continua (acción recurrente anual o bien oportunidad aislada). El impacto principal de las intervenciones en virtud del objetivo n<sup>o</sup> 4 fue el desarrollo de un "sistema" de formación continua, que ha entrañado la elaboración de metodologías específicas de aprendizaje y sensibilización, desde el punto de vista de las empresas y de las oportunidades ofrecidas mediante la formación continua. También ha entrañado la discusión de buenas prácticas y la elaboración de cursos de formación más específicos adaptados a empresas en concreto.

### **OBJETIVO N<sup>o</sup> 5a) – agricultura**

Se modificaron todos los planes de financiación de los programas de transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas con el fin de tener en cuenta su estado de avance efectivo. Algunos planos se aumentaron con fondos adicionales procedentes de la indexación y de las reasignaciones de créditos, como ocurrió en Trento (+ 54 %), Bolzano (+ 33 %) y Liguria (+ 11 %).

Dado que 1999 era el último año del período de programación de 1994-1999, la Comisión aprobó al final del ejercicio 1999 las últimas decisiones de reprogramación de la totalidad de los programas operativos del objetivo n<sup>o</sup> 5a), con el fin de poder comprometer el último tramo de 1999 y cerrar la totalidad de los créditos de compromiso. El estado de avance de los créditos de pago, en cambio, es relativamente escaso y varía fuertemente de una región a otra (del 19 % en Trento al 80 % en Véneto).

## **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

En 1999 el plan de financiación para este programa se modificó en dos ocasiones, al comprobarse que no se iban a poder utilizar todos los fondos. En primer lugar se transfirieron 25 millones de € al programa del MCA correspondiente al objetivo n° 1, especialmente de las medidas relativas a la flota, transformación y comercialización, así como red de enmalle de deriva. Posteriormente se añadieron al programa 5,12 millones de € de la indexación, destinados principalmente a la retirada permanente de los buques y a la protección de las zonas marinas. Al final del año se había gastado el 40 % del programa y comprometido la contribución total de la UE.

## **OBJETIVO N° 5b)**

En 1999 la Comisión aprobó las últimas decisiones de reprogramación para tener en cuenta el avance efectivo de los programas, la utilización de los créditos de indexación y el reparto de las dotaciones entre los Fondos. Esta reprogramación entrañó un seguimiento muy riguroso, en asociación con las autoridades nacionales y regionales afectadas. Se prestó particular atención a las medidas de reconstrucción dentro de los programas de las regiones de Umbría y Las Marcas. Todos los programas comprometieron el último tramo de 1999 y clausuraron a tiempo los créditos de compromiso. Los pagos efectuados se sitúan entre el 26 % en Lacio y 85 % en Piamonte.

La principal característica del desarrollo de los recursos humanos en las zonas rurales es el vínculo entre las medidas subvencionadas por el FSE y las intervenciones del FEOGA, lo cual permitió establecer y aplicar medidas que respondiesen específicamente a las necesidades de estas zonas. Las modificaciones de los programas a raíz del terremoto en las regiones de Umbría y Las Marcas contenían un capítulo dedicado a los recursos humanos, que ya ha empezado a producir resultados. Por otra parte, algunos programas que experimentaron dificultades en 1998 mejoraron enormemente sus resultados en 1999.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

Siguió siendo laboriosa la aplicación de los programas de INTERREG II en razón de las dificultades que plantea el carácter transnacional de las medidas y de la necesidad de asegurar una verdadera cooperación entre los interlocutores locales de ambos lados de la frontera.

En materia de recursos humanos, Italia cerró en 1999 una parte importante de los proyectos EMPLEO y ADAPT de la primera fase y siguió realizando a buen ritmo los proyectos seleccionados para el período 1997-1999. El Ministerio de Empleo organizó periódicamente seminarios técnicos para los inspectores y controladores para familiarizarlos con las especificidades de las iniciativas comunitarias y, de este modo, preparar de manera más coherente el cierre contable. A la luz de los resultados, los responsables institucionales, los interlocutores sociales, las ONG y los promotores intensificaron todas las actividades de divulgación y transversalización relacionadas con la política de empleo. Numerosos promotores organizaron manifestaciones de generalización e información de los resultados. Italia, que actúa como ponente y coordinadora del grupo temático "empleos de nueva creación", participa en el grupo "nuevas formas de organización del trabajo". La participación en estos grupos temáticos y la organización de una animación territorial a escala

nacional se inscriben en un proceso nacional de valorización de los resultados de las iniciativas comunitarias.

En el ámbito del desarrollo rural, los programas de LEADER II fueron reprogramados en 1999 para tener en cuenta la ejecución efectiva. Los programas se cerraron en lo que respecta a los créditos de compromiso, aunque el avance de los pagos es muy lento, entre el 4 % en Toscana y el 45% en Emilia Romagna. Las regiones deberán efectuar los pagos restantes antes del 31.12.2001.

El plan de financiación de PESCA se modificó en dos ocasiones en el transcurso de 1999. Se añadieron 3,63 millones de € a través de la indexación y la asignación de la reserva, así como una medida de asistencia técnica. Hubo asimismo pequeñas transferencias entre medidas al reducirse la participación del FSE para beneficiar al IFOP y al FEDER. Se ha comprometido toda la contribución comunitaria al programa, y la Comisión ha pagado el 45 % de ésta.

### **2.2.9. LUXEMBURGO**

#### **1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo**

##### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Luxemburgo**

Un proyecto, promovido por la asociación «ZARABINA asbl – Initiativen fir Fraën», que reúne a cinco municipios, está destinado a las desempleadas y a las solicitantes de empleo. Su objetivo es analizar las particularidades del empleo femenino, elaborar formaciones que respondan a las necesidades de las mujeres, organizar en red a los diferentes interlocutores y apoyar la creación de empresas por mujeres. En 1998, la asociación realizó medidas de información, formaciones y consultas individuales para 369 mujeres. En total se impartieron 14 396 horas de formación.

El proyecto, dirigido por el Servicio de Promoción Femenina de Bettembourg, está destinado a las mujeres que han interrumpido sus actividades profesionales o que se encuentran en el paro. En el marco de este proyecto se ha abierto un centro de documentación y una ventanillas de empleo. Por otra parte, se organizan encuentros mensuales dedicados a un tema de mercado laboral, así como formaciones en informática y otras tecnologías orientadas a la sociedad de la información.

#### **OBJETIVO N° 2**

Prosiguieron los esfuerzos para estimular la inversión productiva y la innovación en las empresas. Por otra parte, se localizó un terreno industrial abandonado de ARBED-BELVAL con una superficie de 17 hectáreas, que se reutilizará con fines económicos. En cambio hubo que abandonar las medidas inicialmente previstas en favor de la utilización de nuevas tecnologías compatibles con el medio ambiente, con el fin de destinar sus fondos a una nueva medida para la ampliación y modernización de la estación depuradora de Esch-Schifflange.

Las medidas en favor de los recursos humanos dieron lugar a más de una veintena de proyectos subvencionados por el FSE. El objetivo general de la actuación consistió en consolidar la competitividad y el desarrollo del tejido económico regional alentando la innovación por medio de la formación, y haciendo particular hincapié en



las iniciativas locales y regionales para el empleo y la promoción de la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres. Los mecanismos existentes se han visto completados con un contacto "pleno empleo".

### **OBJETIVOS N<sup>os</sup> 3 Y 4**

Los dos programas operativos ("promotores públicos" y "promotores privados") contenidos en el objetivo n<sup>o</sup> 3, al igual que el programa del objetivo n<sup>o</sup> 4, se ejecutaron con arreglo a lo previsto. En el objetivo n<sup>o</sup> 3 se utilizó la totalidad de los medios financieros, y en el objetivo n<sup>o</sup> 4 el grado de utilización fue muy alentador, tras un despegue difícil.

El año 1999 se caracterizó por un importante crecimiento del empleo. La población activa se encuentra, pues, en aumento, sin duda por impulso de las buenas perspectivas del mercado de trabajo. El desempleo disminuyó del 3,3 % en 1999 al 2,3 % en enero de 2000 (cifras EUROSTAT).

### **OBJETIVO N<sup>o</sup> 5a) – agricultura**

En lo que respecta a la mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas, la mayor parte de los créditos asignados se destinan a ayudas para las regiones desfavorecidas, seguidos de las ayudas a la inversión y a los jóvenes agricultores. En 1999 se comprometieron todos los créditos, con un índice de pagos del 70 %.

La contribución del FEOGA durante el período de 1994-1999 para la mejora de las condiciones de transformación y de comercialización de los productos agrícolas ascendió a 4,909 millones de €. En 1999 se comprometieron todos los créditos, y el índice de pagos alcanzó el 62%.

### **OBJETIVO N<sup>o</sup> 5a) – pesca**

La ejecución del programa luxemburgués centrado en el desarrollo de proyectos acuícolas viene tropezando con múltiples dificultades técnicas desde su comienzo. Así, el índice de compromiso y de ejecución del programa sobre el terreno se ha mantenido estacionario en torno al 8 % (a nivel comunitario, se encuentra pagado el 29 % de los créditos del período).

### **OBJETIVO N<sup>o</sup> 5b)**

El programa del objetivo n<sup>o</sup> 5b) sigue una estrategia articulada en torno a los ejes prioritarios siguientes: revitalización de la agricultura y silvicultura respetando el medio ambiente, creación y mantenimiento de empleo duraderos, así como inversiones en favor del turismo y de la calidad de vida. Tras una puesta en marcha tardía del programa, en 1999 se comprometieron todas las asignaciones.

Los diferentes interlocutores interesados llevaron a cabo una política específica en favor del desarrollo de las zonas rurales más frágiles y de la promoción de los potenciales existentes. En este marco, las estructuras de desarrollo local participaron en la aplicación del programa.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

En 1999 se realizó una transferencia de créditos de la iniciativa comunitaria KONVER hacia la iniciativa RESIDER, con el fin de financiar medidas de readaptación y de formación profesional, así como inversiones en infraestructuras de formación. También se reforzaron las acciones en favor del turismo, las infraestructuras de investigación y desarrollo y de transporte.

La dotación presupuestaria de la iniciativa comunitaria URBAN se redujo en beneficio del programa PEACE (Irlanda del Norte y condados limítrofes de Irlanda), al no poder concretizarse según lo previsto el proyecto de Differdange.

Las medidas previstas en el marco de la iniciativa PYME prosiguieron y se adaptaron o reforzaron en función de las necesidades.

Por lo que respecta a los recursos humanos, debe subrayarse el éxito de los programas desarrollados en el marco de la iniciativa EMPLEO, en particular en sus vertientes NOW, HORIZON y YOUTHSTART, así como el programa INTEGRA. Los proyectos realizados al amparo de la iniciativa ADAPT todavía se encuentran en fase de ultimación. Los trabajos vinculados al grupo temático "papel de los empresarios frente a las personas con discapacidades", del cual es ponente Luxemburgo, fueron muy fructíferos y se examinaron en el transcurso de un seminario celebrado en Copenhague en diciembre de 1999.

En lo que respecta a LEADER II, pese a ciertas dificultades a nivel institucional y administrativo, se comprometieron todos los créditos, mientras que los pagos alcanzaron el 51 %. Los agentes locales se constituyeron en dos grupos de acción local: Clervaux-Vianden y Redange-Wiltz. A ello vino a añadirse un contrato "pleno empleo".

### **2.2.10. PAÍSES BAJOS**

#### **1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo**

##### **OBJETIVO N° 1**

En 1999, Flevoland puso en marcha un fondo llamado (*Techno-fund*), destinado a ayudar a empresas que inician su actividad en el ámbito de las tecnologías de punta, así como a empresas con un elevado potencial que acaban de salir de la fase inicial de creación. El fondo está previsto para financiar inversiones de riesgo relativamente elevado, y se dedica en particular al desarrollo de medidas innovadoras (productos, servicios, procesos, etc.). El fondo tendrá carácter rotativo, aunque, debido al elevado riesgo de la financiación, el capital inicial previsiblemente disminuirá al cabo de pocos años. El régimen funcionará con arreglo a la norma *de minimis*.

*Medidas en favor del empleo:* Flevoland es una de las trece regiones de los Países Bajos que participan en los Pactos para el empleo. Aunque el pacto se había celebrado con anterioridad, entró en pleno funcionamiento en 1999. Las actividades se centraron en i) el proyecto 'Leerwerk' dentro del cual se organizaron cursos para aprender a elaborar planes de empresa; ii) la organización de transferencia regional, que incluye a socios públicos y regionales, empezó su actividad y ahora empezará a efectuar operaciones en el mercado; iii) Urk (pequeña localidad de tradición pesquera), donde las medidas de diversificación iniciadas parecen dar sus frutos. Por

otra parte, está previsto instaurar una "plataforma regional de la política de empleo". Con el fin de llevar a cabo las futuras actividades en favor del empleo, la región ha solicitado un presupuesto adicional de asistencia técnica para el Pacto en favor del Empleo que podría contribuir a los gastos organizativos hasta el año 2001.

Este año se realizó la cuarta evaluación de programas, cuyo informe llama la atención sobre la evolución socioeconómica de la región, su progresión financiera y sus realizaciones materiales. También aborda los aspectos organizativos y establece un vínculo con el próximo período de programación mediante la formulación de recomendaciones sobre el cierre del programa actual, la estructura de la organización futura y las etapas de cierre del programa. Los principales puntos pueden resumirse del modo siguiente:

Los indicadores de resultados se introducen en la fase de presentación del proyecto. Estos elementos serán objeto de seguimiento atento en el contexto del seguimiento financiero ordinario. Aunque el efecto de los indicadores físicos sólo puede medirse al cabo de cierto tiempo, la mayoría de los objetivos ya se habían alcanzado en el momento de la evaluación (asesoramiento proporcionado a las PYME, innovaciones favorables para el medio ambiente, creación de espacios para la implantación de empresas, etc.). Por otra parte, algunos objetivos todavía quedaban muy lejos. Era el caso del apoyo a la creación de empresas, la mejora de la gestión del agua, la protección de la naturaleza, etc.

En 1999 la Comisión procedió a una modificación del programa: unos 2,5 millones de € procedentes de la indexación, así como 2,5 millones transferidos del programa nacional de pesca para el objetivo nº 5a), aumentaron la contribución comunitaria. Este último importe se destina a financiar la reducción del esfuerzo pesquero en el puerto de Urk. La modificación también comprendió transferencias entre ejes prioritarios y medidas. Se hizo gran hincapié en el ajuste y la modernización de la flota pesquera, y más todavía en la media "desarrollo urbano".

Debido a un bajo nivel de consumo de los fondos del FSE durante los años anteriores, en 1999 hubo que comprometer alrededor de dos tercios de la financiación total. Tras numerosos esfuerzos extraordinarios, la oficina de empleo de Flevoland, encargada de aplicar los programas del FSE, consiguió comprometer el presupuesto restante. Por consiguiente, muchos de los proyectos a él asociados se aplicarán en el transcurso de 2000 y 2001. Gracias a la evolución positiva del mercado laboral neerlandés, el número de personas desempleadas aumentó de forma importante, incluso en Flevoland. Los beneficiarios de las ayudas del FSE eran personas muy alejadas del mercado de trabajo que requirieron vías de integración particulares, incluso con asistencia social. La oficina de empleo regional y las administraciones municipales trabajaron en colaboración estrecha para llevar a cabo estos proyectos. También participaron en actividades de formación subvencionadas por el FSE empresas y organizaciones sectoriales. Un número considerable de actividades de formación estaba relacionado con las tecnologías de la información y de la comunicación.

## OBJETIVO N° 2

A petición de las regiones afectadas, la Comisión adoptó una decisión de modificación de los cinco proyectos neerlandeses relacionados con el objetivo n° 2, consistente en aumentar la participación comunitaria procedente de las transferencias del producto de la indexación entre prioridades y medidas y, en la mayoría de los casos, actualizar las cifras presupuestadas mediante transferencias entre tramos anuales.

Durante el último año de programación se llevaron a cabo las actividades siguientes:

Limburgo meridional: El programa cuenta con cuatro ejes prioritarios. En junio de 1999 el Comité de seguimiento decidió transferir la participación del FEDER entre medidas cambiando la proporción de "infraestructuras" a "orientación empresas" del 52-45 % al 70-27 % del total del presupuesto FEDER. En julio de 1999 la Comisión Europea tuvo que suspender la participación del FEDER en el programa "*emplazamiento industrial transfronterizo Heerlen-Aquisgrán*" debido a posibles infracciones del Reglamento "Hábitat". La DG ENV de la Comisión Europea ha encargado una investigación independiente sobre la situación de la población del hámster salvaje. En la región de Twente, la Comisión aprobó dos regímenes: "Stimulous" e "Inno". El régimen "Stimulous" fomenta la puesta en práctica de innovaciones en las PYME. El fondo "Inno" se inició durante el período de programación anterior, y tiene por misión aportar capital de riesgo a proyectos innovadores en Twente, con destino a empresas que ejercen su actividad en las nuevas tecnologías o aplican nuevas combinaciones producto/mercado. La región de Groninga-Drenthe concluyó, en cooperación con la Comisión y otras regiones de la UE, un estudio sobre el desarrollo sostenible de la región. Se organizaron numerosos talleres para los interlocutores sociales participantes. El estudio supone una aportación importante para el próximo período de programación, donde la actual región del objetivo n° 2 formará parte de una entidad más amplia. En 1999 se inició el proyecto "ferrocarril Van Starckenborgh/Sauwer", uno de los principales del DOCUP. Las transferencias entre medidas tras la decisión de modificación deberían permitir la asignación de fondos adicionales al proyecto "parque empresarial de Atalanta – Emmen". Cabe destacar también que se organizará una intensa campaña de prensa sobre los resultados del actual programa, que se organizará en coordinación con el programa Groninga-Drenthe correspondiente al objetivo n° 5b). En la zona de Arnhem-Nimega, dentro del eje prioritario dedicado al turismo, el hincapié ha pasado del turismo de congresos y de salud hacia las atracciones turísticas. Hay numerosos proyectos en preparación para la submedida "accesibilidad de los centros urbanos". En Brabante suroriental, la Comisión aprobó un fondo de capital-riesgo destinado a cubrir el segmento de crédito y la dotación de capital que sobrepase las subvenciones existentes para la creación de empresas, como, por ejemplo, el fondo regional destinado a la creación de empresas tecnológicas ('techno-starter fund').

En el terreno de los recursos humanos, las actividades en las zonas del objetivo n° 2 se concentraron en la formación de los trabajadores, a quienes se proporcionó nuevas capacidades en una economía regional que se caracteriza por un cambio en la actividad económica. Otra actividad importante del FSE en el objetivo n° 2 es la inserción laboral de los desempleados de larga duración.

En 1999 concluyó la evaluación intermedia del programa. Según esta evaluación, el programa fue un éxito en lo que respecta a la aplicación del eje prioritario más

importante "refuerzo de las redes industriales". No obstante, un punto de preocupación es el turismo, donde la ausencia de un planteamiento regional obstaculizó el desarrollo de los proyectos.

### **OBJETIVOS N<sup>os</sup> 3 Y 4**

El acontecimiento más importante de 1999 fue la detección, durante una misión de control, de irregularidades en las declaraciones finales de una serie de proyectos del FSE. La Comisión reaccionó con el aplazamiento de todos los pagos del FSE, excepto para el objetivo n<sup>o</sup> 4, hasta que las autoridades neerlandesas pudieron demostrar la aplicación de las necesarias medidas para corregir y prevenir estas irregularidades. Las autoridades neerlandesas actuaron con prontitud y, en consecuencia, se reanudaron los pagos.

En el transcurso de 1999 se pudo disponer de los resultados de la última evaluación intermedia final justo a tiempo para el comienzo de la programación para el nuevo período.

Para el objetivo n<sup>o</sup> 3, las principales conclusiones son las siguientes: los resultados alcanzados son bastante favorables, incluso en lo que respecta a sus repercusiones, y las tasas de colocación (es decir, las personas que encuentran empleo tras participar en una medida) se sitúan entre un 60 % y un 90 %, en función del grupo destinatario. La evaluación pone de manifiesto que el objetivo n<sup>o</sup> 3 también fue capaz de llegar a las personas más excluidas del mercado laboral. No obstante, la proporción de colectivos desfavorecidos en el FSE sólo es proporcional a su proporción en el desempleo, lo que significa que, pese al impulso registrado en el mercado laboral, el FSE no ha mejorado su posición relativa. Del mismo modo, las principales conclusiones para el objetivo n<sup>o</sup> 4 son que el presupuesto disponible se absorbió por completo gracias a la excelente infraestructura de formación de trabajadores en forma de los llamados fondos de formación y educación sectoriales ("O&O"). Éstos son financiados por los interlocutores sociales que donan un porcentaje de la masa salarial del sector (0,2-1,25 %). La evaluación indica que se ha cumplido la misión principal del objetivo n<sup>o</sup> 4. Se ha hecho una contribución muy importante a la sensibilización de trabajadores y empresarios sobre la necesidad de invertir de forma continua en la formación con el fin de mantener la empleabilidad. Resulta difícil cuantificar con exactitud esa contribución, aunque puede decirse que el objetivo n<sup>o</sup> 4 ha funcionado como catalizador. Al final del período, el objetivo n<sup>o</sup> 4 habrá llegado a 170 000 trabajadores gracias a un presupuesto del FSE cifrado en 165 millones de €.

La cobertura en general fue satisfactoria, dado que el 58 % de todos los participantes eran trabajadores de PYME, y también se beneficiaron muchos trabajadores escasamente cualificados, aunque principalmente de empresas de mayor tamaño.

### **OBJETIVO N<sup>o</sup> 5a) – agricultura**

El DOCUP para la mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas y silvícolas avanzó correctamente. Las ayudas se concentraron en los sectores de la carne, leche y productos lácteos, frutas y hortalizas frescas, huevos y aves, así como patatas. Dado que el DOCUP entró en su último año de programación, las autoridades neerlandesas decidieron reprogramarlo con el fin de poder llevar a término la programación y al mismo tiempo incluir el importe previsto para evaluar este programa.

Para el objetivo nº 5a) - agricultura en general, a finales de 1999 se había comprometido el 81 % de los créditos. La ejecución es menos satisfactoria en lo que respecta a la ejecución de los pagos: únicamente se ha pagado el 32 % de los créditos. La Comisión comunicó en repetidas ocasiones a las autoridades neerlandesas su preocupación por dicha lentitud, aunque bien todavía faltan dos años para finalizar el programa.

### **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

Tras una puesta en marcha lenta durante los años iniciales del período de programación 1994-1999, el año 1999 estuvo marcado por un esfuerzo especial para recuperar el buen ritmo antes del plazo de cierre del 31.12.1999. Efectivamente Países Bajos consiguió cumplir un parte esencial del programa, en particular en el ámbito de intervención y las instalaciones de puertos pesqueros. No obstante, los pagos se mantuvieron estancados (tasa de pago global: 28 % del programa).

### **OBJETIVO N° 5b)**

La aplicación de los programas del objetivo nº 5b) en los Países Bajos progresó de manera satisfactoria en 1999. Al final del año se había comprometido el 96 % y pagado el 46 % de los créditos de los DOCUP. En efecto, las oficinas regionales de empleo encargadas de aplicar el FSE todavía debían comprometer la mitad de la asignación total del FSE debido a la demora en el comienzo de la aplicación y a las bajas cifras de consumo durante los primeros años del período de programación. En el transcurso de 1999 se adoptaron modificaciones para los DOCUP de Frisia, Groninga-Drenthe, Overijssel, Limburgo y Zelanda. Estas modificaciones consisten en transferencias entre ejes prioritarios o medidas, prórrogas de los créditos no utilizados y asignación del producto de indexación.

De las cinco regiones beneficiarias, cuatro (Frisia, Groninga-Drenthe, Overijssel y Limburgo) se concentran en la creación de nuevas empresas, el turismo y la valorización del paisaje, mientras que Zelanda hace mayor hincapié en la diversificación agrícola.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

En la iniciativa URBAN, la indexación de los cuatro programas de los Países Bajos sumaron 1 058 000 €. Los programas de Amsterdam y La Haya percibieron una suma adicional de 155 000 € cada una, Rotterdam absorbió 548 000 €, y 200 000 € se destinaron al programa PEACE de Irlanda del Norte. En Amsterdam 'Zuidoost', se hizo un mayor hincapié en la mejora de la infraestructura física y en el fomento del empleo en forma de acogida de nuevas empresas pequeñas. En La Haya 'Schilderswijk', se hizo necesaria en 1999 una modificación en el porcentaje de subvención al quedar de manifiesto que gran parte de la cofinanciación de URBAN no era subvencionable. Por consiguiente, algunos proyectos ya no podían llevarse a cabo en virtud del nuevo plan de financiación. En Rotterdam 'Delfshaven', el comité de seguimiento decidió modificar la distribución de la asignación del FSE entre las diferentes medidas dados los proyectos en preparación. La evaluación en curso preconizaba un mayor hincapié en proyectos de infraestructura a expensas de medias con una mayor orientación social y empresarial. En Utrecht 'Kanaalstraat', el comité de seguimiento aprobó una segunda modificación de los cuadros financieros a 1 de junio de 1999 al quedar claro que una serie de proyectos de infraestructura básica no iban a poder comprometerse antes del plazo debido a los procedimientos legales y de

planificación. Los fondos liberados se utilizaron para cofinanciar proyectos adicionales dentro de la medida "actividades económicas" como, por ejemplo, un centro de servicios a la empresa.

En lo que respecta al programa INTERREG II C - IRMA (lucha contra las inundaciones y crecidas en las cuencas del Rin y del Mosa), las subvenciones más importantes se concedieron a los proyectos de infraestructura. Estos últimos se refieren sobre todo al desplazamiento de diques o a la impermeabilización de superficies. El programa IRMA concede preferencia a las iniciativas transfronterizas. Así, los Países Bajos pudieron participar con 10 millones de € para el desplazamiento de diques y la creación de depósitos de retención en el Estado federado de Renania del Norte-Westfalia (Alemania). Estos proyectos tienen efectos positivos sobre los riesgos de crecida tanto en Alemania como en Países Bajos. Países Bajos también coopera con Bélgica en un proyecto relativo a los diques a lo largo del río Mosa, denominado «Maasdijkenplan». Esta iniciativa flamenca nació a raíz de las inundaciones de 1993 y 1995. Los planes, conceptos y resultados de este proyecto se intercambiarán con los servicios neerlandeses de gestión de aguas del Mosa (Rijkswaterstaat).

En el programa EMPLEO, continuaron funcionando los 112 proyectos seleccionados en 1997 en la segunda convocatoria. Por otra parte, se celebraron varios encuentros temáticos a nivel nacional, con conferencias en las que se abordaron aspectos de NOW, Youthstart e Integra. Los resultados de estos debates se integrarán en los esfuerzos de transversalización. En el programa ADAPT, funcionaron durante este año 142 proyectos de la segunda convocatoria, la mayoría de los cuales incluían un importante componente de tecnologías de la comunicación y de la información. Se celebraron también varios seminarios temáticos nacionales y se publicó una guía de los proyectos más importantes, todo lo cual ayudó a divulgar los resultados. En 1999 los grupos temáticos siguieron funcionando en las iniciativas EMPLEO y ADAPT. Países Bajos participa en cuatro de los grupos: "nuevos empleos" y "cruzar el umbral del empleo", que son temas transversales, y "habilitar a los excluidos" (EMPLEO-INTEGRA) y "participación activa de los jóvenes" (YOUTHSTART). Además, los Países Bajos están asociados con otros temas, entre los cuales figura la "desagregación del mercado de trabajo" (EMPLEO-NOW).

En lo que respecta a LEADER II, el programa se desarrolla conforme a las previsiones. Hasta finales de 1999 se había pagado al Estado miembro en torno a 2,2 millones de € para los cuatro programas, lo que representa un 48 % de la participación de la Sección de Orientación del FEOGA.

Para la iniciativa PESCA, en lo que respecta a la parte situada fuera del ámbito del objetivo nº 1, los esfuerzos especiales desplegados en 1999 permitieron la aplicación casi completa del programa, si bien la ejecución del programa PESCA en el ámbito del objetivo nº 1 (la parte menor) fue menos satisfactoria.

## 2.2.11. AUSTRIA

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Austria

Dentro del programa URBAN, el programa de Graz desarrolló un proyecto destinado a proporcionar a mujeres formación sobre Internet, dado que solo una cuarta parte de los usuarios de Internet son mujeres. En el llamado "Internet-Café" se organizan cursos de formación para mujeres del ámbito URBAN con el fin de superar las barreras que existen para las mujeres con hijos de corta edad, mujeres con un bajo nivel de cualificación, o extranjeras. De manera paralela, la unidad móvil del "Internet-Café" proporciona cursos de formación descentralizados para llegar con mayor facilidad a los colectivos destinatarios.

En el marco del programa INTERREG II A de Alpenrhein-Bodensee-Hochrhein, el proyecto tiene por objeto crear una red de centros de servicio e información para mujeres y chicas jóvenes en la región de Vorarlberg, Liechtenstein y Suiza, con el fin de impulsar la recopilación de información, compartir recursos y sensibilizar al público en general sobre la situación de las mujeres.

#### OBJETIVO N° 1

La positiva evolución económica de Burgenland, la única región del objetivo n° 1 en Austria, prosiguió en 1999. El número de nuevos puestos de trabajo aumentó ligeramente, aunque la tasa de desempleo se mantuvo en el mismo nivel, relativamente bajo, debido al crecimiento de la población activa. El número de empleos en Burgenland aumentó a más de 80 000, la cifra más alta alcanzada hasta la fecha. Fue especialmente importante el aumento del número de empleos femeninos. Burgenland registra las cifras más altas de Austria tanto en lo que respecta al desempleo como al desempleo de larga duración, aunque estas cifras ocultan un alto nivel de tránsito pendular para trabajar fuera de la región.

La ejecución del programa de 1994-1999 se centró en el compromiso de la totalidad del presupuesto comunitario y nacional disponible antes del mes de diciembre. Desde el principio del programa, se han evaluado 1 070 proyectos, de los cuales 799 están propuestos para su aprobación. El comité de seguimiento recomendó varias modificaciones para permitir la absorción completa de los presupuestos. El principal cambio fue pasar del eje prioritario "empresa e industria" a "investigación y desarrollo", con arreglo a las prioridades de la UE. Se espera que el programa permita la creación o conservación de 6 600 nuevos empleos, la creación o consolidación de 225 empresas, la creación de 1060 nuevas camas en el sector turístico y la formación de 11 000 personas con cargo a los regímenes del FSE. La participación femenina en proyectos cofinanciados por el FSE alcanzó el 45 %, debido también al hecho de que en los cursos de cualificación para empleados había aumentado el porcentaje de mujeres. La participación femenina en proyectos de investigación y desarrollo y en cursos de gestión fue baja. El 36 % de los beneficiarios del programa del FSE eran jóvenes menores de 25 años.

Para el período 2000-2006, el proyecto de programa para el objetivo n° 2 fue presentado oficialmente por el Gobierno austríaco a la Comisión el 27 de octubre. La Comisión aceptó el programa el 9 de noviembre para su negociación. Las primeras



negociaciones se celebraron en Eisenstadt el 17 de diciembre. En comparación con el programa de 1995-1999, el nuevo programa debería centrar su atención en el potencial indígena de la región en lugar de atraer inversiones a gran escala procedentes del exterior. Esto significa que el programa debería prestar una mayor atención al sector PYME y a la creación de empresas. También se prestará mayor atención a la internacionalización, a la innovación y a la transferencia tecnológica, así como al desarrollo de redes de cooperación entre empresas. Otro cambio importante es el paso de los regímenes de inversión clásicos hacia instrumentos más innovadores.

## **OBJETIVO N° 2**

El programa más importante, correspondiente a Estiria, cuenta con 2 488 proyectos; está prevista la creación de 2 895 nuevos puestos de trabajo y la conservación de 23 354 puestos. Se prestará ayuda a 166 proyectos de I+D y a la creación o ampliación de 10 centros de tecnología y viveros de empresa. En Baja Austria se han subvencionado 274 proyectos (29 de medio ambiente, 52 de I+D), 574 proyectos de consulta y 38 de asistencia técnica. Está prevista la creación de 1 094 nuevos empleos y la conservación de 7 120 empleos en la industria y la empresa; en el sector turístico se espera la creación de 62 empleos y la conservación de otros 155. En el pequeño programa para Alta Austria, se subvencionan 212 proyectos; se prevén 345 nuevos empleos y se conservarán 2 195 nuevos empleos. El programa más pequeño de Vorarlberg costea 303 proyectos; está prevista la creación de 458 nuevos empleos y la conservación de 3 069 nuevos empleos.

En 1999 se celebraron varias reuniones entre la Comisión y las regiones austríacas para explicar las orientaciones de la Comisión para el nuevo período de programación y comentar los proyectos de planes presentados para el nuevo período de programación. La atención a las PYME, el desarrollo de *clusters* y redes de cooperación entre empresas, así como un mayor hincapié en regímenes más innovadores, en algunos casos incluso fondos con capital-riesgo, constituyen la base de las estrategias de desarrollo de todos los nuevos programas.

## **OBJETIVOS N°s 3 Y 4**

En lo que respecta al objetivo n° 3, en octubre de 1999 el comité de seguimiento debatió la ejecución del programa hasta finales del año 1998. Así, se habían beneficiado del programa 46 000 personas, de las cuales 28 000 lo hicieron a través de cursos de formación y 18 000 a través de ayudas al empleo. La mitad de los beneficiarios eran mujeres. Por primera vez, la mayoría (54 %) de los beneficiarios tenía menos de 25 años. El grupo de personas mayores de 45 años representó el 11% de los grupos destinatarios, con una preponderancia de desempleados de larga duración. La evaluación del programa demostró que el éxito de la integración en el mercado laboral depende del tipo de medida de cualificación seguida por la persona y también de la combinación de módulos de integración. La orientación profesional era el módulo que se había hecho llegar al mayor número de beneficiarios. Las personas que siguen un curso de formación especializada tienen más posibilidades de encontrar un trabajo al cabo de seis meses.

En cuanto al objetivo n° 4, los debates a escala nacional y en el seno del comité de seguimiento se centraron en las lecciones extraídas para el nuevo período de programación. Se constató que se había conseguido cualificar a asalariados de las PYME y que la modernización de la organización de las empresas y la formación en

tecnologías de comunicación eran los objetivos más importantes de la ejecución del programa. No obstante, la dispersión de un gran número de actividades (34 000 hasta finales de 1997) y la falta de objetivos dificultaron la medición de las repercusiones del programa.

#### **OBJETIVO N° 5a) – agricultura**

En lo que respecta a las medidas de mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas, se utilizaron 185 millones de € para compensar las desventajas naturales de 99 000 agricultores en las zonas desfavorecidas de Austria, que suponen actualmente el 69 % de la superficie agrícola útil.

En cuanto a las ayudas para la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y silvícolas, al término de 1999 se habían aprobado 651 proyectos. La intervención de la Sección de Orientación del FEOGA se centró en los sectores de la carne, la leche y los productos lácteos y las frutas y hortalizas. En 1997 se incluyeron en el programa los productos de la silvicultura. ç

#### **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

Como es lógico, el importe correspondiente al programa del objetivo n° 5a) - pesca para Austria es muy limitado (2,1 millones de €). A 31 de diciembre de 1999 se habían comprometido todos los créditos.

#### **OBJETIVO N° 5b)**

Durante el ejercicio 1999, los comités de seguimiento comprobaron el buen avance de las realizaciones en los diferentes ámbitos inscritos en los DOCUP del objetivo n° 5b). Las modificaciones de las programaciones financieras tuvieron por objeto permitir el compromiso de la totalidad de los créditos comunitarios y también realizar un ajuste lo más fino posible de las previsiones de gastos pendientes en función tanto de las realizaciones ya efectuadas (créditos consumidos) como de las solicitudes de participación presentadas y pendientes de tratar. Al igual que los años anteriores, los siete comités de seguimiento pasaron revista a los elementos constitutivos de las diferentes partidas de la asistencia técnica y escucharon los argumentos de los diferentes servicios y ministerios del Estado miembro objeto de controles nacionales o comunitarios. La Cancillería comunicó la realización de un control nacional en el ámbito del FEDER en Estiria, a fin de corregir a la baja los gastos subvencionables con cargo a este Fondo.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

Con el fin de asegurar la plena utilización de los créditos comunitarios destinados a los programas de iniciativa comunitaria, los comités de seguimiento propusieron modificaciones que fueron confirmadas por la Comisión.

Como ya ocurriera el año anterior, también en 1999 todos los programas de INTERREG II A en la frontera exterior de Austria con Hungría, la República Checa, Eslovaquia y Eslovenia, los comités de seguimiento trabajaron conjuntamente o en estrecha cooperación con los comités de programación de Phare en el contexto de la cooperación transfronteriza con el fin de aumentar la coordinación entre los dos instrumentos. En las fronteras interiores, prosiguió la ejecución de numerosos proyectos. Se iniciaron los preparativos para el nuevo período de programación de los programas INTERREG entre Austria y sus países vecinos. En el programa

CADSES (Centro, Danubio, Adriático y Sudeste) de INTERREG II C, la tercera convocatoria de proyectos clausuró a mediados de febrero de 1999; el comité de seguimiento aprobó el informe sobre la evaluación intermedia de este programa. Además, se pusieron a disposición fondos adicionales procedentes del programa PYME de Italia (Italia es uno de los cuatro Estados miembros que participan en este programa) y de la indexación.

Gracias al avance registrado en la ejecución de los programas URBAN, los de Graz y Viena recibieron recursos financieros adicionales procedentes de otros programas de iniciativa comunitaria de Austria.

En el ámbito de los recursos humanos, el programa ADAPT se concentró en la transversalización mediante el intercambio de experiencias. Un grupo de proyectos trabajó en la constitución de redes de PYME y otro, dedicado a la formación de redes a escala nacional, organizó en Graz una importante conferencia sobre el tema "regiones que aprenden". Las demás prioridades temáticas de Austria han sido la formación permanente y la enseñanza a distancia. La segunda fase de las iniciativas comunitarias ADAPT y EMPLEO (1997-1999) comprendió 98 proyectos, la mayoría de los cuales cerraron sus actividades a finales de 1999. La iniciativa EMPLEO en Austria ha dado una clara prioridad a determinados colectivos como los desempleados de larga duración y las personas con pocas o ninguna cualificación formal, en particular trabajadores de más edad, mujeres y jóvenes. La construcción de la sociedad de la información, la lucha contra el racismo y la igualdad de oportunidades fueron los temas clave a nivel tanto de proyecto como de programa. Unos pocos proyectos (once de EMPLEO y siete de ADAPT) recibieron financiación adicional para continuar su trabajo en 2000. Las prórrogas tienen por objeto finalizar y divulgar los productos y realizar actividades de transversalización. Dos importantes acontecimientos nacionales marcaron los logros de las iniciativas: una conferencia HORIZON (noviembre de 1999) centrada en las redes de empleadores como oportunidad para mejorar el empleo de las personas con discapacidades, y un seminario final (mayo de 2000) para establecer un balance de los resultados de proyectos y determinar el impacto político de las dos iniciativas. Austria también publica un compendio de nuevos empleos, vinculado a su participación en los grupos temáticos pertinentes, que incluirá los ejemplos más significativos de mejores prácticas

El programa LEADER II se desarrolló de forma satisfactoria. Ante todo, concedió prioridad a las medidas de desarrollo rural sostenible. Se crearon 31 grupos de acción local, a los que vienen a añadirse otros nueve entes colectivos, que contribuyeron con gran eficacia, a través de proyectos culturales, a la consolidación de la cohesión interna y a la identidad de los distintos grupos de población, sobre todo en el centro y en la parte meridional de Burgenland. Cabe destacar la iniciativa coordinada de Voralberg para promover, mediante pliegos de condiciones muy estrictos, la fabricación de quesos tradicionales fundada en una alimentación animal a base de hierba y heno.

## 2.2.12. PORTUGAL

### 1. principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Portugal**

Con excepción del programa RIME (régimen de apoyo a las microempresas), que prevé un aumento para la creación de empleos femeninos, el MCA portugués no entraña medidas o acciones específicas en favor de las mujeres. RIME contribuyó a la creación de 18 479 empleos, de los cuales 9 919 son femeninos.

En lo que respecta al papel desempeñado por los Fondos Estructurales, se realizaron acciones con ayuda del FSE en el ámbito de la formación, si bien la mayoría de los proyectos desarrollados por o para mujeres se realizaron en las iniciativas comunitarias *EMPLEO-NOW (FSE+FEDER)* y *LEADER (FEOGA+FEDER)*. A título de ejemplo, cabe mencionar: en la iniciativa NOW, centros de acogida para niños y adultos dependientes; viveros de empresa; servicios de información, apoyo técnico y asesoramiento. En LEADER: apoyo a la diversificación de las actividades económicas para la reconversión agrícola.

En el marco del FSE, el proyecto ORIANA, por ejemplo, tuvo por objeto la prevención de la exclusión social mediante la cualificación personal y profesional de mujeres desempleadas, con el fin de permitir su (re)inserción en el mundo laboral. La medida de formación se centró en el desarrollo de las competencias técnicas en el ámbito de los cuidados a ancianos, así como de las competencias relacionales. Esta formación se realizó, en parte en un contexto laboral, y su organización y contenido se adaptó a la situación particular de las mujeres afectadas: como todas tenían hijos a cargo, el proyecto condujo a la creación de una guardería (abierta también a hijos de otras personas no participantes en el proyecto), lo que les permitió participar con éxito en la formación.

Otro ejemplo que merece ser citado por el planteamiento global que entraña es el proyecto VIRAR realizado en Almada (ciudad de la periferia de Lisboa). Este proyecto tenía por objeto la creación de un "centro de recursos" (información sobre el empleo, asesoramiento jurídico, apoyo psicosocial); la formación profesional en servicios de proximidad, jardinería, etc. para diversificar las posibilidades de acceso al mercado de trabajo; por último, la creación de un "vivero de empresas" en el ámbito de los servicios de proximidad al objeto de ofrecer un seguimiento a las iniciativas de creación de autoempleo y de microempresas por parte de mujeres.

En lo que respecta a los demás programas, especialmente en el subprograma SALUD, cabe mencionar la publicación en 1999 de un estudio sobre el papel de la mujer en el sistema sanitario, que puso de manifiesto la importancia concedida al principio de igualdad de oportunidades. Por otra parte, a través de la medida del FSE, pudo organizarse un curso de formación sobre la violencia contra las mujeres, destinado a los profesionales del sector para sensibilizarlos sobre la función que desempeñan en este tipo de situaciones.

## OBJETIVO N° 1

La totalidad del territorio portugués es subvencionable en virtud del objetivo n° 1 durante el período 1994-1999.

El año 1999 estuvo marcado por la recuperación del retraso registrado en algunas intervenciones (algunas medidas del programa "promoción del potencial de desarrollo regional", "integración social", y muy particularmente el régimen de apoyo al comercio "PROCOM"). A finales de año se había comprometido el 99 % de las contribuciones totales del período, lo que refleja el éxito de la aplicación del MCA. El índice de pagos se eleva, por su parte, al 89 % al final del año, lo que representa también una excelente ejecución, dado que los pagos podrán proseguir hasta el final de 2001. En cuanto a la aprobación de grandes proyectos, cabe subrayar la compra de 12 unidades eléctricas para la línea de ferrocarril Norte y cuatro para la línea suburbana de Sintra, que prosiguen los esfuerzos de modernización de los ferrocarriles portugueses, especialmente para mejorar la seguridad y la comodidad de los pasajeros.

En lo tocante a los recursos humanos, la reprogramación del programa operativo "formación profesional y empleo" permitió liberar importes no ejecutados en 1999 de las medidas relativas a la formación inicial y a la formación de formadores, para reforzar la formación continua de los desempleados, las ayudas a la contratación, el sistema de aprendizaje y la formación profesional de la administración pública. Por otra parte, se procedió al refuerzo de los subprogramas "educación" (unos 20 millones de € para las escuelas profesionales) y "ciencia y tecnología" (9,5 millones de € para la formación avanzada de los recursos humanos). El subprograma "salud" se benefició de un esfuerzo de 3,7 millones de €, y en el subprograma INTEGRAR se realizaron esfuerzos en favor de las medidas relativas a los desempleados de larga duración (unos 6 millones de €) y a la integración socioeconómica de las personas con discapacidades (15 millones de €). Se lanzó la evaluación final del impacto de la intervención del FSE en Portugal durante el MCA 1994-1999. En este estudio se recogieron los resultados de las evaluaciones ya efectuadas para los programas PRODEP, PAMAF, PESSOA y PEDIP y se realizaron nuevas evaluaciones sobre las medidas relativas a la formación profesional continua en PESSOA y del subprograma "turismo", las prácticas profesionales de PESSOA, la de los grupos desfavorecidos y de los desempleados, así como la ayuda al desarrollo social de INTEGRAR.

En el ámbito agrícola y de desarrollo rural, la vertiente FEOGA del MCA (1994-1999) fue objeto de un ejercicio global de reprogramación para permitir la absorción total de los créditos todavía disponibles. Esta reprogramación, que también afectó al reparto de los recursos procedentes de la indexación de 1999 (10 millones de €) se tradujo en un refuerzo del subprograma "agricultura" y de la vertiente agrícola de los programas operativos multifondos de las Azores y de Madeira y por una reducción de los créditos afectados a los programas PEDIZA y PPDR.

En el ámbito pesquero, los planes de financiación de los tres subprogramas (continente, Azores y Madeira) se modificaron en dos ocasiones en 1999. Para el continente, la participación del IFOP se redujo en 10 millones de €, repartidos a partes iguales entre los programas pesqueros de Azores y de Madeira. Posteriormente, este programa se redujo en otros 7,873 millones de €. El gasto se concentra en las medidas relativas a la flota pesquera y a la transformación y comercialización de los productos pesqueros. En Azores y Madeira, la participación

del IFOP aumentó en los 5 millones de € que cada una recibió del subprograma pesquero del continente, y posteriormente su plan de financiación fue adaptado para tener en cuenta el ritmo de gastos efectivo del subprograma. Los gastos se concentran en medidas relativas a la flota y a la transformación y comercialización de los productos pesqueros.

La presentación del plan de desarrollo regional del objetivo nº 1 (2000-2006) por parte de las autoridades nacionales tuvo lugar durante el mes de octubre y estuvo seguida por la presentación de los programas operativos. Este calendario deberá permitir la adopción del nuevo MCA en marzo de 2000, seguido de las decisiones de aprobación de los programas. De este modo, la transición del segundo hacia el tercer MCA debería efectuarse sin mayores problemas.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

Se aumentó la financiación de los programas INTERREG II C «suroeste europeo» y REGIS, y se redujo la financiación de los programas INTERREG II A «cooperación transfronteriza», INTERREG II C «sequía» y PYME. En el contexto de la iniciativa comunitaria INTERREG II C, en mayo de 1999 se aprobó el nuevo programa destinado a Portugal para apoyar las medidas de cooperación transnacional con determinadas regiones de España, Francia, Irlanda y Reino Unido. Este programa, denominado INTERREG II C «arco atlántico», cuenta con una contribución comunitaria de 13,381 millones de € (de los cuales 1,083 millones corresponden a Portugal). Este programa financiará básicamente estudios, medidas de cooperación, la constitución de redes, etc., para apoyar sobre todo los ámbitos del turismo, el medio ambiente, la investigación, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, así como los transportes.

En lo que respecta a los recursos humanos, la mayoría de los 316 proyectos ADAPT y EMPLEO seleccionados para el período 1994-1999 llegaron a su término en diciembre de 1999. Durante la primera mitad de 1999 se inició una tercera fase para un número reducido de proyectos con los fondos restantes del programa ADAPT. El objetivo consistía en subvencionar proyectos estratégicos para dar respuesta a escala nacional a las necesidades específicas de la formación innovadora de formadores y de la formación en las PYME. En 1999 la autoridad de gestión se esforzó por extraer lecciones de la experiencia de los proyectos, especialmente mediante una serie de actividades temáticas a las que estuvieron estrechamente asociados los promotores de proyectos. Organizó dos importantes encuentros en el contexto de los dos grupos temáticos europeos sobre "conciliación de trabajo y vida familiar" y sobre "habilitación", que contaron con el apoyo gubernamental. Las actividades temáticas relativas a la conciliación se enmarcaron en una campaña nacional sobre este tema organizada durante el mes de marzo. Los promotores de transversalización y NOW del FSE contribuyeron de forma sustancial a las actividades de información y al debate público generado sobre este tema en foros organizados a través de todo el país y en los medios de comunicación.

En materia de desarrollo rural, la última reprogramación de LEADER II fue aprobada por la Comisión mediante una decisión de 6 de diciembre de 1999, relativa a la asignación del producto de la indexación de los años 1998 y 1999, así como a ajustes entre medidas y entre Fondos, especialmente la transferencia de los importes no utilizados por el FSE hacia la Sección de Orientación del FEOGA y el FEDER. La ejecución del programa prosiguió a buen ritmo.

En 1999 el programa PESCA se revisó en dos ocasiones, la primera para ampliar las zonas subvencionables y la segunda para asignar los 0,608 millones de € adicionales procedentes de la indexación, transferir 1,7 millones de € del FEDER y 1,993 millones del FEDER y del FSE al IFOP, así como adaptar el plan de financiación para tener en cuenta los gastos efectivos del programa. El gasto se concentra en medidas de reestructuración del sector pesquero.

### 2.2.13. FINLANDIA

#### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

##### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Finlandia**

El proyecto MoniNainen enseña a las mujeres a tomar iniciativas independientes. Es un proyecto flexible basado en las necesidades reales de las mujeres. El requisito de admisión al proyecto fue que la solicitante tuviese una idea de negocio. La realización del proyecto corrió a cargo de la Universidad de Laponia. Comenzó en enero de 1997 y se amplió en 1998 para abarcar la totalidad de la provincia de Laponia. En total se impartió formación a 90 mujeres sobre empresariado o nuevas carreras. Todas las participantes recibieron formación orientativa antes de ponerse en marcha, cada una por su propio camino. La formación conjunta para todas las participantes continuó en paralelo con la formación individual. Se impartieron varios tipos de formación por toda Finlandia en función de las necesidades, y cada participante corrió con sus gastos de viaje y alojamiento. Su iniciativa quedó patente, por ejemplo, en el hecho de que cada una debía buscarse su colocación para la formación práctica. Esta iniciativa generó respuestas positivas, dado que las empresas de la zona se mostraron más que dispuestas a participar en la formación.

Puesto que MoniNainen es un proyecto para mujeres, la formación también comprendió "asuntos femeninos", por ejemplo, aptitudes de relación, debates sobre las definiciones positivas de la condición femenina, la participación en proyectos de empresariado femenino y debates sobre temas que interesan a las mujeres. Estos asuntos y el espíritu de equipo dentro del proyecto estimularon su confianza en sí mismas, algo que se consolida todavía más mediante la formación. Por último, MoniNainen deja a las participantes su propia red de apoyo de mujeres participantes y de socios cooperantes en el proyecto.

MoniNainen generó siete nuevas empresas, y están en curso de creación otras cuatro. El 55 % de las mujeres que terminaron los cursos han encontrado empleo. Este porcentaje es muy elevado si se tiene presente que todas las participantes eran inicialmente personas desempleadas y que el proyecto se llevó a cabo en una región con un elevado nivel de desempleo.

## **OBJETIVO N° 2**

De una manera general, se calcula que los dos programas del objetivo n° 2 (1995-1996 y 1997-1999) contribuyeron de manera importante al crecimiento de las actividades empresariales y al número de empleos en las ocho regiones de Finlandia occidental y meridional. No obstante, los evaluadores consideran que el impacto de los programas en la creación de empresas fue limitado porque la mayor parte de las ayudas se destinaron a empresas manufactureras establecidas, mientras que la mayoría de las empresas creadas pertenecen al sector de servicios. Este es un punto importante, que deberá tenerse en cuenta en el nuevo programa 2000-2006.

Con el fin de permitir la absorción máxima de los créditos comunitarios correspondientes al programa 1997-1999 del objetivo n° 2, el producto de la indexación, los fondos "extraordinarios" en marcos finlandeses (de la conversión del euro) y la financiación no utilizada del FSE se reunieron y reasignaron a proyectos teniendo en cuenta los últimos datos de seguimiento disponibles en otoño. Por el mismo motivo, al final del año también se realizaron algunos pequeños ajustes al plan de financiación. Se espera que los proyectos conocidos obtengan una financiación casi completa de la financiación comunitaria. Al término de 1999, se había pagado alrededor de 44 % de la financiación pública a los beneficiarios finales y el programa había subvencionado unos 2 400 proyectos. En junio de 1999 se presentó el informe final del programa 1995-1996 del objetivo n° 2, junto con la correspondiente solicitud de pago final.

## **OBJETIVOS N°s 3 Y 4**

A finales de 1999 se encontraban iniciados 914 proyectos correspondientes al período de programación y habían participado en actividades en virtud del objetivo n° 3 125 000 personas. Se encuentra comprometida la totalidad de la financiación del programa en Finlandia, que al final del año se encontraba pagada en un 76 %. En el programa del objetivo n° 4, los 845 proyectos iniciados desde 1995 han beneficiado a 150 000 personas. La Comisión pagó a Finlandia el 74 % de la financiación total y los compromisos alcanzaron el 100 %.

En mayo de 1999 se celebró en Finlandia un foro de evaluación durante el cual los evaluadores de los programas presentaron su análisis sobre la ejecución del programa y los resultados alcanzados por las operaciones del FSE. Las recomendaciones formuladas se tuvieron en cuenta en los programas de planificación para el período 2000-2006.

## **OBJETIVO N° 5a) – agricultura**

En el capítulo de la mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas se concede prioridad a las indemnizaciones compensatorias de las dificultades naturales, que afectan alrededor de 1,3 millones de hectáreas. Los créditos restantes se utilizaron para la ayuda a la creación de explotaciones en favor de 2 065 beneficiarios durante la totalidad del período, así como ayudas a la inversión para 1 015 beneficiarios, de los cuales 273 eran jóvenes agricultores.

En lo que respecta a la transformación y comercialización de los productos agrícolas, el 96 % de las asignaciones se encontraban comprometidas al término de 1999. Las autoridades habían aprobado 219 proyectos, de los cuales 118 correspondieron al



sector cárnico, 49 al de la leche y productos lácteos, 27 al de frutas y hortalizas, 15 al de patatas y 10 al de huevos y aves.

A finales de 1999 había en total 10 organizaciones de productores reconocidas en agricultura, de las cuales 8 correspondían al sector de la patata y 2 a la producción de cereales orgánicos, y 5 organizaciones reconocidas de productores en el sector de frutas y hortalizas.

#### **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

Los compromisos para el programa ascendieron al 100 % del gasto total previsto, mientras que el gasto efectivo de los beneficiarios finales fue del 61 %. Se encuentran aprobados 1 308 proyectos. Alrededor del 40 % del gasto comprometido se invirtió en transformación y comercialización. La acuicultura y la modernización de la flota absorbieron en torno al 15 % cada uno, y el ajuste del esfuerzo pesquero, el 10 % del gasto comprometido. En 1999, el importe de las ayudas comunitarias se incrementó mediante la asignación del producto de la indexación para todo el período 1995-1999.

#### **OBJETIVO N° 5b)**

Se comprometió el 100 % de la asignación total. El porcentaje medio de participación comunitaria en la financiación fue del 36 %, y la participación privada en los costes totales, del 42,6 %. En el total del programa, se aprobaron 6 251 proyectos, de los cuales 1 600 son proyectos de desarrollo (72 % de la financiación pública total) y 4 651 proyectos de empresa (28 % de la financiación pública total) vinculados a proyectos de desarrollo. Con la experiencia que se fue adquiriendo también se fue trabajando con mayor eficiencia, de manera que, por ejemplo, el número de proyectos de desarrollo de empresa aumentó rápidamente.

El programa del objetivo n° 5b) para Finlandia continental persigue el desarrollo y la diversificación de las pequeñas empresas y servicios, la mejora de la competitividad de la agricultura, así como la adaptación a los requisitos de la política agrícola común. Un programa más pequeño y separado destinado a las islas Åland se centra en el turismo, las pequeñas empresas y el desarrollo sostenible.

Durante el año transcurrido, la financiación del programa de Finlandia continental se ajustó ligeramente entre regiones y dentro de medidas del FEDER y del FSE, con el fin de permitir el uso eficiente de la financiación hacia el final del período de programación. El comité de seguimiento observó la ejecución de algunos proyectos de mayor envergadura de cooperación y activación del FSE, al cual había asignado el producto de la indexación. De cara al futuro, los evaluadores recomendaron la simplificación del proceso de decisión y la fijación de un plazo máximo para la tramitación de las solicitudes de los grandes proyectos de cooperación. En su última reunión del año, el comité aprobó el informe final en la serie de evaluaciones intermedias.

## **OBJETIVO N° 6**

En 1999 la prioridad del programa correspondiente al objetivo n° 6 consistió en asegurar que el presupuesto todavía disponible se comprometiera en los proyectos antes de que venciera el plazo de fin de año. Por consiguiente, en toda la zona las autoridades repasaron todos los proyectos todavía pendientes con el fin de determinar los recursos sobrantes. En mayo y junio el comité de seguimiento aprobó las adaptaciones finales del plan de financiación, transfirió fondos entre medidas y ejes prioritarios, asignó el producto de la indexación de 1998 y 1999, y transfirió 35 827 millones de € del programa finlandés del objetivo n° 5a) hacia zonas del situadas fuera del objetivo n° 6 . La Comisión aprobó esta importante reprogramación final el 29 de noviembre. En diciembre, todavía se introdujeron en el plan de financiación algunos ajustes de menor importancia para acercarlos todavía más a los compromisos sobre el terreno. Estos ajustes fueron confirmados por la Comisión en abril de 2000. El programa llegó a su término habiendo hecho uso del 100 % de la financiación comunitaria inicialmente comprometida.

### **2. Las iniciativas comunitarias**

El mismo trabajo de ajustar los planes de financiación a las realidades sobre el terreno en función de los proyectos financiados y en preparación fue también la prioridad de los programas INTERREG. Los tres programas a lo largo de la frontera rusa (Barents, Karelia y sudeste de Finlandia), así como el programa Finlandia meridional-Estonia, se reprogramaron en profundidad antes del verano y todavía sufrieron algunos ajustes de pequeña importancia al final del año. Gracias a ello, los presupuestos de los programas se comprometieron en su totalidad.

El programa dedicado a las PYME en las zonas de los objetivos n<sup>os</sup> 2, 5b) y 6 consiguieron acelerar su ritmo de ejecución en comparación con los años anteriores, si bien la financiación no se hallaba del todo comprometida al final de 1999. Los evaluadores consideran que el programa ha sido especialmente eficaz en la promoción de la conexión en redes, en la cooperación y en el desarrollo de los servicios a las PYME. En agosto se organizó una fructífera reunión entre realizadores y promotores de proyectos.

Los programas URBAN realizados en las ciudades de Joensuu y Helsinki-Vantaa persiguen el desarrollo de las economías locales y del empleo. El hincapié de los proyectos reside en la activación en general y en actividades destinadas a los desempleados de larga duración y a los jóvenes en los barrios destinatarios. En 1999 se pagó el 78 % de la financiación comunitaria en estas dos zonas.

En lo que respecta a los recursos humanos, las actividades de EMPLEO y ADAPT se centraron en la divulgación y en la integración en las políticas generales. Prosiguió el trabajo en el proyecto nórdico de divulgación (PTS) entre Finlandia y Suecia, que permitió una divulgación más amplia sobre todo de la iniciativa EMPLEO. Finlandia acogió una conferencia en el grupo temático "cruzar el umbral del empleo" y, además, el trabajo temático nacional fue muy activo. Ambas iniciativas hicieron aportaciones directas al Plan Nacional para el Empleo de Finlandia en 1999.

En el capítulo del desarrollo rural, a finales de 1999 se habían financiado 2 775 proyectos LEADER. Además, también hubo 13 proyectos de cooperación transnacional. Una de las medidas ya se encontraba prácticamente terminada en 1998 y el 100 % de la financiación reservada se hallaba comprometida.

Se encuentra completamente comprometido el programa PESCA, aunque el gasto efectivo entre los beneficiarios finales ascendió al 20 % solamente. Se encuentran aprobados 68 proyectos. La financiación se ha utilizado principalmente en proyectos específicos, la diversificación de actividades y la formación.

#### 2.2.14. SUECIA

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en Suecia**

Objetivo nº 5b): uno de los proyectos del programa del sudeste de Suecia aspira a atraer a un mayor número de mujeres hacia la creación de sus propias empresas, a estimular la competencia dentro de los sectores de servicios y comercio, así como a elevar el estatus de los ramos tradicionalmente dominados por mujeres. El proyecto quiere dejar patente el potencial de desarrollo entre las pequeñas empresas, conferir una mayor visibilidad a las mujeres y a las pequeñas empresas e incentivar los traslados hacia esa zona mediante la creación de condiciones favorables para las empresarias. Un asesor empresarial trabajará sobre el terreno y proporcionará consejos, información, etc. para prestar su apoyo a las mujeres empresarias. El objetivo es crear 30 nuevas empresas y 35 nuevos empleos.

El proyecto Elektra, por su parte, se dedica a la formación de mujeres en la técnica de sonidos, con el fin de introducir las en la profesión de los técnicos de sonido, donde predominan los hombres. El objetivo consiste en crear modelos de comportamiento para mujeres jóvenes que a la larga estimulen a un mayor número de mujeres a elegir profesiones poco tradicionales y a entrar en el mercado laboral por esta vía. Se espera que las 20 jóvenes mujeres que participaron en el curso introductorio adquieran un conocimiento profundo de los ámbitos técnicos dentro del sector de cultura, y se cuenta con que el 80 % de ellas avancen en las profesiones técnicas. Se realizan dos cursos introductorios orientados al sector de cultura (música y otros) en técnicas de sonido, luz y producción. El curso tiene tres meses de duración y comprende teoría, visitas guiadas, oradores invitados y aprendizaje. Durante el avance del proyecto están previstas otras formaciones en los ámbitos mencionados. Un grupo de jóvenes mujeres, "Tjejernas", creará un diálogo y visualizará las estructuras discriminatorias relacionadas con los cursos mediante prácticas de evaluación y juegos en foro. El proyecto se realiza en cooperación con los participantes locales en profesiones técnicas dentro del sector de cultura, como, por ejemplo, empresas de producción, estudios de música, Radio Gotland y Länsteatern.

#### **OBJETIVO Nº 2**

El avance de los programas suecos del objetivo nº 2 se desarrolló en 1999 de manera muy satisfactoria, dado que al final del año se habían comprometido la totalidad de las ayudas, y los pagos efectuados alcanzaron un 69 % aproximadamente. Con el fin de absorber mejor los créditos, en 1999 se efectuaron ligeros cambios en todos los programas.

El objetivo de los cinco programas consiste en crear 19 350 nuevos empleos y 1 750 nuevas empresas. Es probable que estos objetivos se rebasen ampliamente. A finales de 1999 se habían creado 7 700 nuevos empleos y 2 100 nuevas empresas, mientras

que las decisiones adoptadas hasta la fecha previsiblemente crearán 22 500 empleos y 6 000 empresas.

### **OBJETIVOS N<sup>os</sup> 3 Y 4**

El porcentaje de ejecución del objetivo n<sup>o</sup> 3 siguió avanzando de manera satisfactoria en 1999. Se han comprometido todos los fondos correspondientes al período 1995-1999. A finales de 1999 se encontraban en marcha 1 929 proyectos, de los cuales 1 591 están terminados. El número de participantes fue de 165 000, lo cual significa que se ha alcanzado el objetivo cuantitativo de 151 000 participantes en el programa. De estos participantes, el 49 % eran desempleados de larga duración, el 40 % jóvenes y el 11 % inmigrantes y personas con discapacidades. El 53 % del total de participantes eran mujeres. El 52 % de los proyectos se dedicó a la adquisición de competencias, el 16 % a centros de informática, el 18 % al asesoramiento y el 14 % a la temática "iniciar un negocio propio". Tras un despegue lento, esta última medida fue la de mayor éxito y rapidez en su desarrollo. Los principales promotores de proyectos fueron las administraciones municipales, aunque también crecieron de manera notable las empresas y las organizaciones sin ánimo de lucro. Las administraciones municipales son los principales organizadores de proyectos, seguidos de las empresas y de las organizaciones de utilidad pública.

El informe de evaluación final pone de manifiesto que el valor añadido del programa del objetivo n<sup>o</sup> 3 residió en su carácter innovador para crear nuevas cooperaciones, especialmente entre interlocutores locales, para atraer a nuevos agentes, mejorar la nueva contratación y establecer nuevos métodos y planteamientos. Otras experiencias innovadoras y positivas fueron la creación de redes, con inclusión de redes en los comités regionales y mediante contactos surgidos en relación con proyectos.

Continuó asimismo a ritmo rápido la ejecución del objetivo n<sup>o</sup> 4. Se encuentra comprometida la totalidad de las dotaciones. Unos 16 000 proyectos culminaron la fase 1 y unos 6 000 la fase 2. Más del 90 % de los proyectos que terminaron la primera fase continuaron en una segunda fase. En 1999 aumentó en gran medida el número de participantes: a final de 1999 había casi 300 000 en la primera fase y 100 000 en la segunda, lo que en el caso de esta última supone una cifra cinco veces superior a la del año anterior.

El informe de evaluación del objetivo n<sup>o</sup> 4 indica un éxito considerable, que en buena parte se debe a la equilibrada solución del modelo de dos fases. Este modelo también ha funcionado en los puestos de trabajo del sector público. La primera fase como análisis de la modernización de la organización del trabajo y la necesidad de desarrollar las cualificaciones en todos los trabajadores de las empresas ha sido una condición previa para pasar a la segunda fase. Este planteamiento en dos fases ha dado grandes resultados, pues a pesar de haberse prestado la mayor atención a la primera fase, las dos juntas constituyen el factor más importante del éxito del programa. El programa contó con una considerable participación de empresarios y trabajadores, así como de empresas y autoridades públicas. El éxito se atribuye a los procedimientos administrativos sencillos y flexibles y a la confianza y cooperación existentes entre los niveles central y regional en relación con el programa.

## **OBJETIVO N° 5a) – agricultura**

Cuando Suecia se adhirió a la Comunidad en 1995, optó por hacer uso únicamente de la asistencia para las zonas menos favorecidas y de las ayudas para la creación de nuevas explotaciones para jóvenes agricultores en el marco de la mejora de las estructuras agrícolas. En 1997 se añadió la ayuda a la inversión para explotaciones agrícolas. La mayor parte de los 15,6 millones de € asignados en 1999 al aumento de la eficacia de las estructuras agrícolas se reservó como ayuda para las zonas menos favorecidas (11,6 millones de €). El siguiente tramo en importancia fue la ayuda a la inversión para explotaciones agrícolas, seguida de las ayudas para la instalación de los jóvenes agricultores.

En lo que respecta a la transformación y comercialización de los productos agrícolas, la Comisión aprobó en diciembre de 1999 una nueva decisión por la cual la dotación financiera se incrementó mediante la indexación, la asignación de ayudas adicionales ya concedidas a Suecia pero todavía sin utilizar y mediante una asignación extraordinaria para sufragar los costes de evaluación. Por otra parte, también se procedió a una redistribución de las asignaciones financieras entre sectores. Se aumentaron las asignaciones en los sectores de la carne, hortalizas, frutas y bayas y aves en todas las zonas fuera del objetivo n° 6 y para la leche en las zonas fuera de los objetivos n° 6 y 5b). Se disminuyó la asignación al sector lácteo en las zonas del objetivo n° 5b), al de la patata y al forestal en todas las zonas fuera del objetivo n° 6 y al sector hortícola en las zonas fuera de los objetivos n° 6 y 5b). En 1999 recibían asistencia del FEOGA 126 proyectos, de los cuales 46 correspondían al sector de productos cárnicos, 36 al sector lechero, 6 al de aves de corral, 18 al de frutas, bayas y hortalizas, 10 al de la patata, 7 al hortícola, 2 al forestal y 1 al de renos. Al término de 1999 las autoridades suecas habían aprobado un total de 627 proyectos en el contexto del régimen de ayudas.

## **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

Dentro del objetivo n° 5a), el programa pesquero tuvo en Suecia un éxito considerable, dado que a finales de 1999 se había comprometido el 95 % de la financiación comunitaria disponible. En algunos ámbitos como, por ejemplo, la transformación, el número de solicitudes rebasó en gran medida los fondos disponibles. Al mismo tiempo, los pagos de los fondos comunitarios ascendieron a un 65 %, aproximadamente, y los gastos, al 80 % del total. El mayor porcentaje de inversiones se dedicó a la modernización de la flota y a la transformación (respectivamente, más de una tercera parte del total) y a la acuicultura (10 %). En el transcurso del año se efectuaron dos modificaciones en los cuadros financieros al objeto de asignar los fondos de indexación restantes y reasignar fondos entre ámbitos de subvención. El IFOP participó en la financiación de más de 1 000 proyectos.

## **OBJETIVO N° 5b)**

Tras un despegue lento, los compromisos recuperaron su ritmo en 1998 y sobre todo en 1999. La participación total comunitaria a los programas suecos del objetivo n° 5b) asciende a 153 millones de €. Los programas correspondientes a este objetivo en Suecia se modificaron en el transcurso del año, y consistieron en transferencias entre medidas. Las últimas modificaciones se decidieron en otoño de 1999.

A finales de 1999 se hallaba comprometido el 94 % de la dotación total y desembolsado el 55 %. El programa correspondiente al sudeste de Suecia registra algún retraso con respecto a los otros cuatro programas (84 % comprometido).

El objetivo de los programas consiste en crear 10 300 nuevos empleos y 610 nuevas empresas. Al final de 1999 se habían creado 6 400 empleos y 900 empresas, y se están esperando decisiones para crear 16 900 nuevos empleos y 2 700 nuevas empresas, lo cual supone un amplio rebasamiento de los objetivos.

## **OBJETIVO N° 6**

El programa se ha recuperado del retraso sufrido en su puesta en marcha. A finales de 1999, se había comprometido el 100 % de la dotación total. El porcentaje de pagos durante ese mismo año registró un aumento considerable, de manera que al final del año se encontraba desembolsado el 70 %. El programa del objetivo n° 6 se propone crear 9 500 empleos y 900 empresas, y los últimos indicios apuntan a que estos objetivos se van a sobrepasar. Al final de 1999 se habían creado unos 5 800 empleos y 1 370 nuevas empresas y se habían adoptado decisiones sobre 16 600 nuevos empleos y 3 500 nuevas empresas.

## **2. Las iniciativas comunitarias**

Los ocho programas INTERREG II A avanzaron a buen ritmo en 1999. Los compromisos alcanzaron el 100 % en los seis programas: "Öresund", "cooperación sin fronteras", "Escandinavia interior", "cinturón verde nórdico", Kvarken-Mittskandia y "casquete nórdico", mientras que los porcentajes de pago variaron entre el 28 % y el 77 %.

Las actividades de divulgación y transversalización fueron las predominantes en las iniciativas EMPLEO y ADAPT. La actividad nacional fue especialmente intensa en EMPLEO para divulgar e influir en las posibilidades de integración en las políticas generales. En la iniciativa ADAPT se lanzó un proyecto denominado "importación y divulgación" para determinar los productos ADAPT más valiosos desarrollados en otros Estados miembros y para animar a las organizaciones profesionales suecas a importar, adaptar y transferir estos productos a los colectivos destinatarios suecos. Ambas iniciativas contribuyeron de forma directa al Plan Nacional para el Empleo en 1999.

Tras un despegue lento, en 1998 y 1999 los programas suecos de la iniciativa LEADER II alcanzaron su velocidad de crucero. En el transcurso del año se procedió a transferencias entre medidas, la última de ellas en otoño de 1999. En general, a finales de 1999 se había comprometido casi la totalidad del dinero disponible (98 %).

Por lo que se refiere al programa PESCA, tras un inicio también muy lento, el programa ha cobrado mayor velocidad, y a 31.12.1999 se había comprometido la totalidad de los fondos. El 60 % de las inversiones se destinan a cuatro medidas para aumentar la diversificación de las empresas del sector pesquero, y el 25 % a iniciativas de formación. En 1999 los cuadros de financiación del programa se modificaron en dos ocasiones: una para reducir la asignación comunitaria en favor del programa PEACE y otra para refundir una serie de ámbitos de asistencia del IFOP con el fin de introducir una mayor flexibilidad en el programa.

## 2.2.15. REINO UNIDO

### 1. Principales elementos del desarrollo de las intervenciones objetivo por objetivo

#### **Medidas en favor de la igualdad entre las mujeres y los hombres en el Reino Unido**

Acceso a las ayudas a la inversión para mujeres (objetivo nº 2 para Escocia occidental): El proyecto fue desarrollado por el Wellpark Enterprise Centre, una organización única en el Reino Unido que funciona como centro para las empresas dirigidas por mujeres y que proporciona una serie de servicios a empresarias. El proyecto está concebido para introducir la inversión informal ("business angels" o financiación con mentoría) como fuente de financiación de primer recurso para el crecimiento del negocio en empresas dirigidas por mujeres en zonas del objetivo nº 2 de Escocia occidental. También pretende sensibilizar a las empresarias sobre las ventajas de la financiación privada y de las inversiones para el crecimiento de la empresa; proporcionar oportunidades de inversión adicionales; identificar nuevas fuentes de inversión informal; detectar las razones que actualmente impiden a las mujeres desarrollar empresas de gran crecimiento; complementar los programas de desarrollo empresarial existentes. Las participantes reciben formación y tutoría personalizadas en inversión financiera, preparación de casos, incluida la presentación de planes comerciales, así como la ampliación de las capacidades de puesta en red y comercialización.

El proyecto prevé prestar apoyo a ocho empresas con un alto potencial de crecimiento y propiedad de mujeres, así como ayudar a la creación de dos empresas nuevas de elevado crecimiento. El objetivo es aumentar el volumen de negocio de las empresas participantes. Se presentarán a las empresas 25 inversores y se elaborará una guía sobre el capital externo, destinado a empresas dirigidas por mujeres, para lo cual se contará con ayuda del Banco de Escocia, para su distribución a través del centro de la empresa. El coste total del proyecto ascenderá a unos 132 000 €, de los cuales 65 000 € correrán a cargo del FEDER. El capital restante procederá principalmente de los organismos de desarrollo local y también del Banco de Escocia.

Este proyecto es uno de los diversos proyectos que han prestado apoyo al Wellpark Centre desde 1997, todos ellos creados para proporcionar oportunidades específicamente a las mujeres. Entre éstas figuran la creación de regímenes de microcrédito en zonas con especiales necesidades sociales en la ciudad de Glasgow y en otras localidades de Escocia occidental, así como la prestación de apoyo innovador a la empresa, instalaciones y lugares de trabajo configurados para dar respuesta a las necesidades particulares de las empresarias.

## OBJETIVO N° 1

El DOCUP correspondiente a Highlands & Islands fue objeto de una modificación importante por la cual se asignaron los recursos de la indexación, se efectuaron una serie de transferencias entre medidas financiadas por el FEDER y el FSE, y se ajustó la contribución del sector privado al programa. La modificación también permitió completar la evaluación de los indicadores cuantificados de impacto a nivel de cada medida. Las estimaciones del impacto revisadas para el programa se derivaron de los objetivos de actividad y resultados modificados en 1998 como consecuencia de la evaluación intermedia.

El nuevo DOCUP correspondiente a Merseyside no sufrió modificaciones durante el año, ya que fue objeto de una modificación profunda en 1998 a raíz de la evaluación intermedia. Ambos programas se encontraban plenamente comprometidos al final del año, y también mejoró considerablemente la situación de los pagos. No se aprobó ningún gran proyecto dentro de los programas del objetivo n° 1, si bien se amplió el fondo de inversión especial de Merseyside, un proyecto importante aprobado en 1996. En el ámbito de los recursos humanos, parece que se han alcanzado de sobra los objetivos tanto en el número de beneficiarios como en resultados para el empleo.

En Irlanda del Norte, el 94 % de los créditos se hallaba comprometido a finales de 1999. El empleo total en Irlanda del Norte ha aumentado de 628 000 en 1993 a 700 000 en 1999, lo que rebasa las expectativas y previsiones. El desempleo estacionalizado ha descendido del 13,3 % de la población activa en diciembre de 1993 al 6,1 % en septiembre de 1999 (el porcentaje equivalente del Reino Unido es del 4,2 %). Los datos de la Encuesta de Población Activa ponen de manifiesto que en Irlanda del Norte el porcentaje de mujeres empleadas en las tres categorías superiores de la clasificación profesional general ha aumentado del 28 % al 31 %. El PIB por habitante, en relación con la misma cifra a nivel nacional, se ha mantenido básicamente estable a lo largo de los últimos años a pesar del mayor crecimiento de la población en Irlanda del Norte. El PIB ha rebasado el umbral de subvención en virtud del objetivo n° 1, y en 2000-2006 Irlanda del Norte se considerará una región en transición que perderá su subvencionabilidad en virtud del objetivo n° 1.

Para el período 2000-2006 se han declarado subvencionables en virtud del objetivo n° 1 cuatro regiones: Cornualles, Merseyside, South Yorkshire, Gales Occidental y Valleys. En noviembre la Comisión recibió los planes correspondientes a estas regiones, así como el programa de transición para la región de Highlands & Islands que perderá su subvencionabilidad en virtud del objetivo n° 1.

A finales de noviembre y principios de diciembre se celebró una primera reunión entre la Comisión y las asociaciones regionales de cada una de estas regiones, cuando la Comisión todavía estaba preparando sus respuestas oficiales a los programas. La comparación de estos planes con los planes del objetivo n° 1 presentados en 1994 indica una gran mejora en la calidad de los documentos, dado que la mayoría de las regiones realizaron minuciosos análisis socioeconómicos para elaborar sus respectivas estrategias.



## **OBJETIVO N° 2**

En cada una de las regiones del objetivo n° 2 se realizó una evaluación intermedia combinada de los programas 1997-1999 y final de 1994-1996. A continuación se describen sus conclusiones principales:

El desarrollo económico comunitario constituye una de las primeras prioridades de los programas al amparo del objetivo n° 2, y muy particularmente el problema de las comunidades excluidas. El propósito de este eje prioritario es dirigir la inversión en los ámbitos de mayor necesidad y habilitar a las comunidades locales para sacar el máximo partido de las oportunidades de inversión. Este ha sido uno de los grandes éxitos de los programas regionales. Las restricciones presupuestarias de las autoridades locales frenaron en cierta medida el compromiso de los recursos disponibles en esta prioridad, pero este ámbito también ha registrado resultados especialmente positivos en sus actividades de desarrollo de los recursos humanos, y en cierta manera se integró con las medidas financiadas por el FEDER. El apoyo más general prestado a las PYME ha presenciado la conjunción de un bajo nivel de financiación del sector público para proyectos del FEDER y de ciertas dificultades en la vinculación de estas medidas con el desarrollo de los recursos humanos.

Por lo que respecta a los recursos humanos, se calcula que a finales de 1999 se habían beneficiado de ayudas del FSE más de 1,6 millones de personas. Alrededor del 74 % de los beneficiarios del FSE alcanzaron resultados positivos (es decir, iniciaron un empleo, el autoempleo o bien estudios adicionales tras su formación) y casi el 40 % de ellos mejoraron su empleabilidad. El fomento de la igualdad de oportunidades fue un elemento horizontal que atravesó todos los programas del objetivo n° 2. No obstante, este aspecto fue tratado en grado variable de un programa a otro, en respuesta al perfil de población particular de cada región, dado que algunas zonas industriales presentan niveles particularmente elevados de desempleo masculino de larga duración. En otras zonas, por ejemplo en Escocia Oriental, más del 60 % de los beneficiarios de la formación subvencionada por el FSE eran mujeres. Se observó una tendencia a la sobrerrepresentación femenina en cursos relacionados con industrias como el turismo, donde actualmente predominan unas estructura de empleo muy débiles, y a la infrarrepresentación en los ámbitos tecnológicos.

En cuanto al desarrollo sostenible, el seguimiento del impacto de los programas fue problemático en todas las zonas por una serie de razones: dificultad para establecer parámetros de comparación para medir la evolución futura; coste elevado del seguimiento del impacto medioambiental; etc. Todos los programas toman como punto de partida la experiencia anterior, y los datos disponibles en este ámbito permitirán introducir mejoras en 2000-2006. La región más avanzada en este terreno es Escocia Oriental, donde un proyecto piloto sobre desarrollo sostenible que contaba con el apoyo directo de la comisión permitió la elaboración de una guía para integrar el desarrollo sostenible en los nuevos programas de los Fondos Estructurales.

Durante la evaluación también se examinaron con mayor detalle las barreras que se oponen a una mayor sinergia entre las medidas del FSE y del FEDER dentro de un mismo programa. Uno de los principales problemas es que a nivel nacional se han introducido normas diferentes para estos dos Fondos, dado que dependen de ministerios diferentes.

Las conclusiones de las evaluaciones fueron bien recibidas en la mayoría de las regiones. Todos los comités de seguimiento se pusieron de acuerdo sobre un plan de acción para mejorar el funcionamiento y la declaración de resultados de los programas actuales. El ejercicio fue también extremadamente importante para extender la cultura de evaluación entre todos los miembros de las cooperaciones regionales.

En lo que respecta a la evolución financiera, al final del año se encontraban totalmente comprometidos casi todos los programas. Esto se logró en parte mediante modificaciones de las asignaciones financieras anuales. Los programas también se modificaron para añadir el producto de la indexación. Se observaron algunas dificultades en lo que respecta a los pagos.

Durante el año transcurrido, una serie de grandes proyectos fueron presentados a la Comisión para su examen y aprobados: extensión al metro de Sunderland en el Noroeste de Inglaterra; Newburn Riverside, una zona industrial en la misma región; dos nuevas atracciones turísticas en Yorkshire, Humber-Magna y The Deep; el Museo Imperial de la Guerra en el norte de Manchester, el *Wales Millennium Centre* y la segunda fase del Jardín Botánico Nacional de Gales, ambos en el programa industrial de Gales meridional; y el tranvía de tránsito Nottingham Express en el objetivo nº 2 de East Midlands. Al final del año se aprobó un gran número de regímenes de préstamo y capital de riesgo, lo que representó un importante aumento en el capital disponible para los empresarios de las regiones subvencionables. Uno de ellos, el West Midlands Creative Industries Fund, fue el primero que se dirigió específicamente a las PYME en la "economía cultural".

#### **OBJETIVOS N<sup>os</sup> 3 Y 4**

Hacia finales de 1999, se publicó la evaluación final del programa del FSE correspondiente al objetivo nº 3 en Gran Bretaña (1994-1999). Las principales conclusiones del informe de evaluación fueron que el 30 % de los participantes encuentra empleo al término de un proyecto financiado por el FSE y el 70 % alcanzan algún tipo de resultado positivo (empleo, autoempleo, educación ulterior y formación). Las mujeres tienen una mayor probabilidad que los hombres de hallarse trabajando seis meses después de acabar los proyectos FSE. En general, las técnicas de búsqueda de empleo y alguna forma de subsidio salarial tienen efectos muy positivos en la oportunidad de que un participante FSE encuentre trabajo. Los paquetes de ayuda integrados deparan mejores resultados que un proyecto que se limita a la formación. Sin embargo, los paquetes integrados son más costosos y funcionan mejor para grupos particulares. Al término de 1999, se encontraban comprometidos todos los créditos asignados al objetivo nº 3 y se había pagado el 83,9 % de los créditos.

1999 fue el segundo año del programa al amparo del objetivo nº 4 en Gran Bretaña. Dado que comenzó muy tarde en 1998, las primeras aprobaciones de proyectos tuvieron lugar en septiembre, por lo cual los solicitantes admitidos dispusieron sólo de cuatro meses para entregar los proyectos durante el primer período del programa. El DOCUP del objetivo nº 4 cuenta con tres ejes prioritarios: planificar el cambio mediante la anticipación de los cambios en el mercado laboral a nivel nacional, regional y local; abordar el cambio mediante la preparación de la fuerza laboral, lo cual implica formación y desarrollo de trabajadores y colectivos clave dentro de la población activa; la prioridad final consiste en reforzar las soluciones al cambio, con el desarrollo de nuevos sistemas de formación y una mejor conexión en redes. En

1998 hubo poco más de 1 000 proyectos en virtud del objetivo nº 4: se beneficiaron del programa los trabajadores de 90 000 empresas y más de 167 000 personas a título individual, de los cuales 60 corren un alto riesgo de desempleo. Pese a este elevado número de proyectos, casi 50 millones de € tuvieron que traspasarse al ejercicio de 1999. No obstante, todos los fondos restantes se asignaron a proyectos durante las rondas de solicitudes de 1999, y los proyectos se llevarán a cabo hasta mediados de 2000.

#### **OBJETIVO N° 5a) – agricultura**

De los 154 millones de € asignados a la mejora de las estructuras agrícolas, aproximadamente un 95 % se destina a indemnizaciones compensatorias y el resto, a la financiación de los proyectos de inversión. Desde el principio del período de programación se han beneficiado de estas asignaciones unos 7 000 agricultores en total. En cuanto a los medios de ayuda a la producción y comercialización de los productos agrícolas, se autorizó al Reino Unido a limitar su aplicación en Inglaterra a los proyectos recibidos hasta finales de marzo de 1996. En Escocia y en el País de Gales, estas medidas siguen siendo aplicables hasta finales de 1999. Como consecuencia de ello, la contribución del FEOGA, que inicialmente ascendía a 227 millones de €, se redujo a 51 millones de €. Durante el período de programación 1994-1999 sólo se aplicarán en el Reino Unido dos de las posibles medidas cofinanciadas, a saber, la ayuda a la inversión en la explotación y las indemnizaciones compensatorias. La primera de ellas ya dejó de admitir nuevas solicitudes al final de 1994. En 1999 unos 5,3 millones de € de subvención se encontraban pagados y presentados a reembolso por las mejoras introducidas gracias a los regímenes de subvención cofinanciada. Entre los ámbitos de inversión subvencionables figuran las ayudas en favor del medio ambiente, las ayudas para la conservación y mejora del valor recreativo del entorno rural mediante la promoción de actividades agrícolas compatibles con el medio ambiente, las ayudas para la mejora de las tierras con el fin de mantener la capacidad productiva de los pastos mejorados y, por ende, la ganadería, particularmente en zonas montañosas. Las indemnizaciones compensatorias se pagan a los ganaderos de montaña para permitirles seguir criando animales de aprovechamiento cárnico y de cría en zonas desfavorecidas, que comprenden todas las principales zonas montañosas y las islas Scilly, con un total de casi 10 millones de hectáreas.

Por lo que respecta a la transformación y comercialización de los productos, a finales de 1999 se habían aprobado 200 proyectos (120 de ellos en Inglaterra), principalmente en los sectores de frutas y hortalizas, carne, patata y lechero.

#### **OBJETIVO N° 5a) – pesca**

El programa del Reino Unido no pudo ejecutarse en su totalidad. Durante el segundo semestre de 1999 el Reino Unido restituyó a la Comisión alrededor de un tercio de los 89 millones de € de créditos del IFOP previstos para este programa. Esto se debe principalmente a las restricciones presupuestarias nacionales, que redujeron las posibilidades de cofinanciar las inversiones. Por consiguiente, hubo que abandonar las medidas en favor de la acuicultura en Inglaterra. Por otra parte, las necesidades en materia de desmantelamiento de los buques para alcanzar los objetivos de los programas de orientación plurianuales de las flotas resultaron menos importantes de lo previsto.

## **OBJETIVO N° 5b)**

Durante la última parte del año, todos los comités de seguimiento de los programas del Reino Unido propusieron modificaciones al perfil de gastos y, en menor medida, al equilibrio de los recursos entre prioridades y medidas. A pesar de ello, no hubo cambios importantes en las prioridades de programación. Los programas no contradijeron la validez de sus estrategias iniciales, confirmada en las evaluaciones intermedias de los 11 programas, o las asignaciones de financiación en la mayoría de los casos. Lo que es más importante, dados los comentarios relativos al ritmo de avance en el informe correspondiente a 1998, el Reino Unido realizó buenos progresos en su ritmo de ejecución general en 1999. Al final del año, se encontraba comprometido a nivel comunitario el 94 % de los créditos para los 11 programas regionales.

### **2. Las iniciativas comunitarias**

De una manera general, la realización de las iniciativas comunitarias prosiguió sin mayores problemas. Casi todos los programas fueron modificados durante el año para asignar el producto de la indexación, trasladar fondos entre ejes prioritarios, así como liberar los recursos no utilizados en algunos programas para ceder 100 millones de € adicionales a la iniciativa PEACE. La mayoría de los programas se comprometieron en su totalidad, aunque se observaron dificultades en aquellos casos en que los colectivos destinatarios se habían definido de forma demasiado restringida, como ocurrió en la iniciativa PESCA, o cuando las estructuras de aplicación se habían puesto en marcha con cierto retraso, como en el caso de la iniciativa PYME en Inglaterra. En tales casos, los recursos disponibles se trasladaron entre regiones con el fin de garantizar un máximo de compromisos a nivel nacional. También hubo dificultades para comprometer los recursos en la iniciativa URBAN, en parte como consecuencia del carácter innovador de los programas y del alto grado de implicación de los habitantes y activistas comunitarios locales, que nunca habían participado hasta entonces en programa de la Comunidad Europea. No obstante, al final del año el nivel de compromisos fue muy elevado, aunque sin alcanzar el 100 %.

Una de las principales tareas del año consistió en la evaluación intermedia de la iniciativa URBAN. Las principales características de URBAN son la participación activa de la comunidad en el desarrollo de un plan de actuación; la creación precoz de capacidades (*animación*) para permitir a los colectivos comunitarios participar de forma eficaz; la delegación de la toma de decisiones a una cooperación local ("URBAN Partnership Group"), con un alto grado de representación comunitaria; la delegación de los aspectos de financiación y seguimiento a un intermediario, así como la creación continua de capacidades para permitir a los colectivos comunitarios participar en la ejecución del plan de actuación, en las estructuras de toma de decisiones y en la presentación de resultados de los distintos proyectos. La gran mayoría de cooperaciones locales consideraron que el mayor obstáculo a la participación fructífera de los grupos de las comunidades locales en URBAN eran el requisito de subvención compensatoria. En algunos casos las autoridades locales se anticiparon proporcionando un presupuesto específico para los programas, lo que resultó de gran ayuda. En efecto, la práctica más generalizada en el Reino Unido de exigir a los solicitantes de proyectos la presentación de la subvención compensatoria obstaculizó la ultimación de los programas URBAN en aquellas zonas en que se aplicó.

En materia de recursos humanos, trabajaban en la iniciativa EMPLEO de Gran Bretaña 283 proyectos. El programa especial para Irlanda del Norte contó con 27 proyectos. Al amparo de la iniciativa ADAPT se aprobaron en Gran Bretaña un total de 293 proyectos, y en Irlanda del Norte prosiguieron su trabajo 9 proyectos aprobados en 1998. Durante la primavera de 1998 se lanzó una tercera convocatoria de propuestas (únicamente para Gran Bretaña) en el contexto de la propuesta del Gobierno británico de crear una "universidad para la industria". Su objetivo es mejorar la competitividad de las empresas y permitir a las personas adquirir los conocimientos y las cualificaciones necesarias para aumentar su empleabilidad. La transferencia de 34 millones de € de EMPLEO a ADAPT permitió la financiación de otros 55 proyectos ADAPT de la tercera fase. Gran Bretaña es ponente del grupo temático "habilitación de los excluidos", que aprovecha principalmente el trabajo de los proyectos INTEGRA realizados en los demás Estados miembros con el fin de hacer una recopilación de los aspectos prácticos. Organizó una conferencia y exposición en Birmingham en junio de 1999 sobre este tema. Gran Bretaña también participa en el trabajo que sobre el tema "nuevas formas de organización del trabajo" se realiza en el seno de la iniciativa ADAPT, en el cual se determinaron los mejores proyectos de estudios de casos y mejores prácticas para la participación en una reunión temática celebrada en mayo de 1999. Irlanda del Norte, por su parte, fue ponente del grupo temático "planteamientos territoriales", que celebró una fructífera conferencia en enero de 1999 en varias localidades de Irlanda del Norte, bajo el lema "construir territorios para el milenio".

En la iniciativa LEADER II se procedió a finales de 1999 a ajustar las financiaciones de los programas mediante transferencias de una parte de sus recursos al desarrollo local de otras medidas. Gracias a esta modificación fue posible comprometer plenamente todos los programas. Los porcentajes de pagos, si bien han mejorado en 1999, siguen estando por debajo del porcentaje de compromisos y varían de una región a otra (por ejemplo, 55 % en Irlanda del Norte y 80 % en Escocia).

El nivel de ejecución de la iniciativa comunitaria PESCA ha sido muy lento, aunque se han realizado esfuerzos para acelerarlo. Este retraso se debe sobre todo al planteamiento ascendente adoptado por el Reino Unido, que ha hecho que 20 grupos de trabajo PESCA y comités hubieron de administrar un programa que abarcaba 66 zonas designadas como dependientes de la pesca. Por otra parte, la industria pesquera se mostró reacia a aceptar la iniciativa PESCA. En 1999 el ritmo de ejecución se aceleró, y al término del año se habían absorbido todos los fondos de PESCA, incluso la reserva de la Comisión.

**CAPÍTULO 3: EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA REPERCUSIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES**

**3.1. EVALUACIÓN PREVIA Y NUEVA PROGRAMACIÓN DE LOS OBJETIVOS N<sup>OS</sup> 1 Y 3, DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL Y DEL IFOP**

**OBJETIVO n° 1:**

La evaluación previa constituye una innovación en la nueva reglamentación de los Fondos Estructurales (2000-2006). El artículo 41 dispone que cada autoridad competente debe organizar, bajo su responsabilidad, una evaluación previa para la preparación de los planes, de las intervenciones y del complemento de programación, e integrarla en los mismos.

a) En la evaluación se estudian los aspectos clave que permitirán garantizar la calidad de los documentos de programación y la eficacia de las actuaciones previstas, velando por que los objetivos previstos puedan cumplirse mediante una asignación eficiente de los recursos entre las distintas prioridades de intervención. Estos aspectos reflejan los temas fundamentales de la programación: diagnóstico de la región o del ámbito de intervención considerado; coherencia de la estrategia y de los objetivos fijados con respecto a los medios disponibles; cuantificación global de las repercusiones previstas con respecto a la situación de partida; elección de indicadores apropiados y cuantificación de los objetivos específicos; evaluaciones específicas en ámbitos prioritarios como la competitividad y la innovación, el mercado de trabajo, el medio ambiente y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

***Evaluación previa: principales etapas***

<b>PUNTOS CLAVE DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>Plan para el MCA</b>	<b>Plan para el DOCUP</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>COMPLEMENTO DE PROGRAMACIÓN</b>
1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANTERIORES	→	→	→	
2. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS FUERTES, PUNTOS DÉBILES Y POTENCIAL	→	→	→	
3. APRECIACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN Y DE LA COHERENCIA DE LA ESTRATEGIA	→	→	→	→
4. CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS E INDICADORES	→	→	→	→
5. ANÁLISIS DE LAS REPERCUSIONES ESPERADAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	→	→	→	→
6. CALIDAD DE LAS DISPOSICIONES APLICADAS	→	→	→	→

El punto de partida común de esta doble tarea de programación y de evaluación reside en el balance del periodo de programación anterior y en las lecciones extraídas de esa experiencia. Así, cada plan o intervención comunicado a la Comisión incorpora los resultados de las evaluaciones anteriores, ya sea como capítulo específico dentro de los documentos de programación, ya sea como capítulo presentado en anexo.

b) La organización del trabajo de evaluación previa ha variado de un Estado miembro a otro, si bien la mayoría de ellos han optado por recurrir a evaluadores externos seleccionados a través de licitaciones públicas. Italia, Irlanda, Irlanda del Norte y la región de Norte-Pas de Calais (F) trabajaron en estructuras de evaluación internas e independientes de las autoridades encargadas de la programación. Entre el conjunto de los programas remitidos por vía oficial, algunos disponían de un informe de evaluación en anexo, mientras que la mayoría comprendía un capítulo específico o presentaba un resumen de los trabajos de evaluación. En los demás casos, los elementos de evaluación se integraron en los diferentes capítulos de los documentos de programación.

c) El papel efectivo desempeñado por este ejercicio de evaluación puede apreciarse a través de cierto número de indicadores objetivos: mejor calidad en la redacción de los planes; justificación más detallada de la estrategia; mayor transparencia del proceso de elaboración de los planes.

De una manera general, el contenido de los planes respeta las orientaciones metodológicas que figuran en los documentos de encuadramiento de la Comisión, en particular sobre la evaluación previa y los indicadores de seguimiento. No obstante, los planes de mejor calidad son los que proceden de manera estructurada, incluso con intercambios interactivos con los evaluadores. De este modo, las evaluaciones previas para los MCA y DOCUP del objetivo nº 1 pudieron ejercer una triple función: de crítica con respecto a la experiencia de programación anterior; de aportación estratégica con respecto al plan como respuesta a las características socioeconómicas en que se inscribe; de justificación de los ejes prioritarios y de los objetivos seleccionados sobre la base de indicadores cuantificados.

La evaluación previa también se realizó en los programas operativos, lo que permitió verificar la coherencia entre las orientaciones definidas en los planes y MCA y las seleccionadas a escala más detallada. Una verificación concreta de la pertinencia de los objetivos cuantificados sólo será posible cuando se disponga de los complementos de programación.

En lo que respecta a las prioridades horizontales como el medio ambiente y la igualdad entre las mujeres y los hombres, la mayoría de los planes presentan un análisis detallado de la situación de partida. No obstante, las descripciones de la situación ambiental carecen a veces de datos básicos exhaustivos y fiables. En algunos casos podría resultar necesario poner las descripciones al nivel de las restantes antes de proceder a la evaluación intermedia. En la estimación del impacto esperado de la estrategia y de las intervenciones sobre la situación medioambiental, su calidad es muy variable, por lo que se ha intentado mejorar su contenido a lo largo de las negociaciones. En las fases siguientes de la programación continuarán los análisis de impacto en lo tocante al medio ambiente y a la igualdad de oportunidades, donde se intentará hilar más fino a través de información más detallada sobre los tipos de medidas consideradas y su localización territorial.

### **Objetivo nº 3:**

En la fase actual, el análisis de las evaluaciones previas remitidas con los distintos planes de desarrollo de las regiones del objetivo nº 3 sólo permite formular algunas conclusiones preliminares. Se han considerado admisibles la casi totalidad de las evaluaciones recibidas junto con los planes. Aunque el Reglamento no lo exigía de modo explícito, muchos Estados miembros recurrieron a evaluadores externos. Se echa en falta una mayor articulación entre el proceso de programación y lo que debería ser una mirada externa para asegurar su transparencia. En efecto, la contribución de la evaluación previa a la programación no siempre se identifica con claridad y a menudo parece parcial. En muchos casos, las prioridades estratégicas y la estructura por ejes de los planes no se justifican adecuadamente mediante evaluaciones previas. Además, parece necesaria una especificación más precisa de las exigencias reglamentarias del artículo 41: estas exigencias se han interpretado de manera muy diversa de un Estado miembro a otro como ocurre, por ejemplo, con la exigencia de un análisis SWOT (*capacidades, deficiencias, potencialidades y riesgos*), o con los análisis transversales sobre el medio ambiente, el mercado de trabajo y la igualdad entre mujeres y hombres. En lo que atañe a este último aspecto, debe señalarse que la medición de las repercusiones esperadas de las intervenciones en materia de igualdad de oportunidades ha planteado algunas dificultades metodológicas.

### **PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL:**

Tras la recepción en 1998 de los informes intermedios del periodo 1994-1999, la Comisión consideró conveniente revisar la estrategia de evaluación de los programas de desarrollo rural a fin de disponer de datos útiles y comparables para toda la Unión Europea. Los artículos del nuevo Reglamento de desarrollo rural relativos a la evaluación se han explicado en las orientaciones para el periodo 2000-2006, presentadas a los Estados miembros en julio de 1999. También se elaboraron orientaciones para la evaluación previa de los programas del SAPARD.

### **IFOP:**

La mayoría de los planes del objetivo nº 1 que incluían la parte correspondiente del IFOP se recibieron antes de finalizar 1999, aunque para entonces todavía no se había recibido oficialmente ningún programa IFOP fuera del objetivo nº 1. La importancia concedida a la pesca en las evaluaciones previas fue muy desigual; en algunos pocos casos (España), se presentaba una cuantificación de los indicadores más importantes, mientras que en muchos otros (Italia, Reino Unido, etc.) el espacio dedicado a la pesca era muy reducido; en ocasiones, ni siquiera se hacía mención de la pesca (Suecia).

Se hicieron solicitudes de mejora del contenido de las evaluaciones previas del IFOP, con particular hincapié en la necesidad de presentar las repercusiones esperadas de los programas y de cuantificar los objetivos de éstos.

Se realizó una evaluación del balance de las empresas mixtas en el contexto de las intervenciones estructurales del IFOP. Esta evaluación, efectuada proyecto por proyecto, abordó en particular la influencia de las empresas en el empleo, la economía del sector pesquero y el abastecimiento comunitario en productos del mar. Los resultados de esta evaluación sirvieron para afinar el contenido (y el nivel de las primas) del artículo del nuevo Reglamento del IFOP dedicado a las empresas mixtas.



### 3.2. BALANCE DE LA EXPERIENCIA DE LOS PERIODOS ANTERIORES

#### Los programas del objetivo nº 2 (1989-1999):

La Comisión ha emprendido una evaluación independiente de los logros, experiencias y lecciones deparadas por las intervenciones en el objetivo nº 2 durante la última década, con el fin de preparar el nuevo periodo de programación con mayor conocimiento de causa. En este examen se han revisado las principales estrategias de reconversión y las opciones estratégicas para prestar apoyo a las prioridades concretas (creación de empleo, investigación y desarrollo, medio ambiente, igualdad de oportunidades), así como los aspectos relacionados con la gestión del programa y con las repercusiones socioeconómicas generadas por los programas. También aportó recomendaciones detalladas sobre los distintos temas estudiados.

Las principales conclusiones del estudio pueden resumirse del modo siguiente:

En la preparación de los planes y estrategias se ha registrado un avance notable durante la última década, sobre todo en lo que respecta a la planificación y reflexión estratégicas, la mayor variedad de organizaciones participantes y una mayor concentración en las prioridades estratégicas (por ejemplo, se deja de promocionar las actividades económicas tradicionales). No obstante, todavía queda margen para mejorar la elaboración de estrategias como parte de un proceso continuo y para utilizar el próximo periodo de programación como un terreno de experimentación e innovación.

La gestión y presentación de resultados del programa ha ido mejorando en los sucesivos periodos de programación: arraigamiento del concepto de programación y gestión estratégica; planteamiento anticipador de la generación y selección de proyectos; procedimientos formales y sistemáticos de valoración y selección; sistemas eficaces de gestión de la información asistida por ordenador. Las principales limitaciones fueron la fragmentación de las responsabilidades de gestión del programa, la falta de formación y de información y la escasa difusión de los "ejemplos de mejores prácticas".

Las prioridades estratégicas de la UE se fueron integrando en medida creciente en los programas del objetivo nº 2. La dimensión *medioambiental* está presente en mayor grado como tema horizontal, en combinación con unos mejores perfiles y parámetros medioambientales, la aplicación de criterios de selección medioambientales, la evaluación del impacto por medida, así como unas orientaciones políticas más sólidas; la principal limitación es que las estrategias todavía no tienen suficientemente en cuenta el "desarrollo sostenible" entendido como el logro de un crecimiento compatible con el medio ambiente. La *igualdad de oportunidades* se ha impulsado en grado algo menor, a través de medidas de "acción positiva" y la fijación de criterios y objetivos de selección que tuvieran en cuenta este extremo, pero los programas no comprenden respuestas o acciones positivas plenamente integradas como parte de una estrategia de mayor envergadura basada en un diagnóstico competente. Se reconoce ampliamente que *la investigación y el desarrollo* constituyen un factor clave para promover el crecimiento sostenible y la competitividad. Cada vez se dispone de más experiencia en este ámbito, con una mayor preferencia por las medidas menos drásticas y por las medidas complementarias para los recursos humanos. Aunque se ha avanzado en la concepción de políticas, particularmente en regiones en que se han realizado iniciativas en el contexto de estrategias regionales de innovación, todavía hacen falta

mejoras en los resultados de los programas, una mayor participación de asociaciones más amplias y una mejor medición de los efectos sobre la capacidad de innovación. La *creación de empleo* se ha reconocido ampliamente como una de las prioridades máximas, lo cual refleja tanto el cambio económico como las prioridades de la UE. Por consiguiente, la atención se ha ido centrando de manera creciente en este eje prioritario, tanto en los contenidos de las políticas, el hincapié que los sistemas de selección de personal deben poner en la creación de empleos, así como en la mejora de la predicción y evaluación de las repercusiones sobre el empleo. También es necesario avanzar más en lo que respecta a la cobertura y fiabilidad de los objetivos fijados, la coordinación entre las actuaciones del FEDER y del FSE, así como la medición de los efectos netos.

Se han reforzado el seguimiento y la evaluación gracias a la utilización de las evaluaciones previas para mejorar los DOCUP, el desarrollo de los marcos de evaluación por parte de las autoridades nacionales (por ejemplo, Austria, Francia, Reino Unido) y al importante trabajo efectuado sobre los indicadores y la cuantificación de los objetivos. A pesar de estas importantes mejoras, todavía hay que lograr que los sistemas de seguimiento se integren definitivamente en la gestión de programas mediante la instauración de mecanismos de recopilación de datos más sistemática y regular, especialmente en lo que se refiere a la ejecución y los resultados materiales, así como a la adopción de planteamientos metodológicos sólidos para la medición de repercusiones.

#### El FSE en los objetivos n<sup>os</sup> 1, 3 y 4 y las iniciativas comunitarias ADAPT y EMPLEO:

La evaluación final se inició como continuación de la evaluación intermedia y para proporcionar información en vista del próximo periodo de programación. El procedimiento de evaluación fue similar al seguido en la evaluación intermedia, que los Estados miembros encomendaron a evaluadores externos nombrados para cada programa. Este trabajo está llegando a su término, y la intención es consolidar los resultados a nivel nacional y comunitario. Hasta ahora la mayor parte del trabajo ha consistido en la retroalimentación de estos resultados de cara al próximo periodo de programación.

Se dispone de los resultados de evaluación final de las iniciativas comunitarias con cargo al FSE, donde se ha incluido un componente específico para el nivel comunitario con el fin de proporcionar una orientación metodológica y revisar la transnacionalidad desde una perspectiva comunitaria. El trabajo de los evaluadores ha permitido destilar una serie de recomendaciones:

- es necesario dar más empuje a las ambiciones transnacionales y al contenido de los proyectos mediante, entre otras cosas, la instauración de una fase de desarrollo de proyecto que ayude a los posibles solicitantes, unos plazos generosos para la búsqueda de socios, el nombramiento coordinadores de programas transnacionales, etc.;
- simplificación de los procedimientos administrativos;
- cooperación más estrecha entre los agentes del sistema nacional del mercado de trabajo y los responsables de las iniciativas comunitarias en los diferentes niveles, al efecto de lograr una mejor integración en las políticas generales y una mejor divulgación de la información;

- la estrategia de integración en las políticas generales ya debería estar presente a nivel de proyecto, con el fin de potenciar tanto la sensibilización y los resultados como las estrategias de divulgación;
- elaboración de procedimientos de seguimiento y desarrollo de un sistema de indicadores de seguimiento que resulten de utilidad en los proyectos y en la evaluación, que ofrezcan una mayor orientación sobre el modo de medir las repercusiones de la iniciativa, de desarrollar indicadores adecuados de rendimiento y de vincular la transnacionalidad y la innovación con la eficacia en materia de empleo.

Muchas de estas sugerencias se han integrado en la elaboración de la nueva iniciativa EQUAL.

### Los programas de desarrollo rural y LEADER II

En 1999 la Comisión recibió de los Estados miembros los informes de evaluación intermedia, entre los cuales figuran dos informes relativos a Suecia y Finlandia, los nuevos Estados miembros dentro del objetivo nº 5b). En la iniciativa LEADER II se recibieron 23 informes de evaluación intermedia. A este respecto, cabe señalar que el inicio tardío de esta iniciativa comunitaria retrasó a su vez las evaluaciones.

A fin de disponer de información útil y comparable a nivel de la Unión Europea, se elaboraron orientaciones para las evaluaciones posteriores del objetivo nº 5b), de LEADER II y de dos reglamentos relativos al objetivo nº 5a) en el contexto de la programación 1994-1999.

## **3.3. EVALUACIONES TEMÁTICAS**

### Transportes:

La evaluación tenía por objeto establecer un diagnóstico y un análisis de la repercusión de las inversiones realizadas en las infraestructuras de transporte en las regiones del objetivo nº 1 para España, Portugal, Irlanda, Grecia, Italia y Alemania. También se pretendía determinar la eficacia de los gastos de los Fondos Estructurales y de cohesión en este sector, así como determinar los casos de buenas prácticas.

La evaluación pone de manifiesto que los gastos de inversión se concentran masivamente en las carreteras (alrededor del 57 %) y, en menor medida, en los proyectos de infraestructura ferroviaria (alrededor del 23 %). Aunque estas inversiones en carreteras representan el capítulo de gastos más importante (con excepción de Alemania y de Italia), España e Irlanda son los países que más han apostado por invertir en su red de carreteras (73 % y 68 % del total respectivamente). Estas opciones estratégicas se analizan en el informe que, entre otras cosas, señala la desigualdad inicial del nivel de estos sistemas de carreteras frente a la media europea. Por otra parte, no se observa ninguna correlación significativa entre el aumento de las dotaciones en infraestructuras (medidas en km) y un mayor desarrollo económico, lo que tiende a confirmar que la inversión en infraestructuras de transporte es un factor importante pero insuficiente en el esfuerzo de desarrollo económico de las regiones periféricas.

Los estudios también indican las repercusiones positivas de las inversiones en infraestructuras de transporte. Así, las inversiones realizadas permitirán ahorrar más de una hora de viaje en el trayecto Atenas–Tesalónica. También han permitido

ahorros de tiempo importantes las mejoras en las carreteras de Irlanda (del orden de 50 millones de euros). En Portugal, las inversiones en infraestructuras han permitido reducir hasta un 70 % el tiempo de viaje en el flete ferroviario, y en España los gastos para la adaptación de la red de autopistas han permitido ahorrar aproximadamente un 20 % en la duración de los recorridos.

Por otra parte, la evaluación considera que las inversiones contribuyeron a mejorar la seguridad, sobre todo en las carreteras, así como el atractivo de las regiones gracias a su mayor facilidad de acceso y, por ende, la creación de las condiciones básicas para el desarrollo de algunos sectores como, por ejemplo, la industria turística (sobre todo en Grecia).

La mayoría de los países afectados utilizaron con éxito regímenes de cooperación entre el sector público y el sector privado. Así, Portugal incluyó al sector privado en la construcción y gestión de algunas carreteras (peaje), en Italia los proyectos en el puerto de Gioia Tauro se beneficiaron de la inversión pública y privada. En Grecia, el proyecto más importante es el referido al aeropuerto de Spata, aunque también deben mencionarse otras formas de infraestructura como, por ejemplo, el puente Rio-Antirion. La evaluación observa, en cambio, que estas cooperaciones no pueden aplicarse en todos los proyectos. Es el caso, en particular, de las inversiones en el sector ferroviario (no privatizado).

Las estimaciones referidas a la creación de empleos son las siguientes: en la infraestructura de transportes, el coste medio por empleo varía entre 20.000 y 70.000 €, con un valor medio situado en torno a 25.000 € por puesto de trabajo. También se observa que los proyectos de infraestructura para el transporte público crean más empleos por unidad de inversión que las inversiones en carreteras.

La evaluación concluye asimismo que la puesta en práctica del proyecto es muy rápida cuando los Fondos Estructurales y de cohesión representan una gran parte de la inversión. En el caso contrario, la realización suele ser mucho más lenta, de ahí la recomendación de concentrar los recursos en los puntos en que representan una masa crítica (como en el caso anterior, determinada por encima del 30 %).

**CAPÍTULO 4: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL FINANCIERO Y COMPROBACIÓN DEL PRINCIPIO DE ADICIONALIDAD**

**4.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS EN 1999 CON CARGO A TODOS LOS PERIODOS DE PROGRAMACIÓN**

Esta sección tiene por objeto examinar la ejecución presupuestaria en 1999 con cargo tanto al periodo de referencia 1994-1999 como a los periodos anteriores.

**Origen y ejecución de los créditos de compromiso en 1999 (en millones de €)**

	MCA FEDER	MCA FSE	MCA FEOGA	MCA IFOP	IC	Medidas transitorias	Lucha contra el fraude	Ejecución	TOTAL
Presupuesto inicial	15.646,00	9.611,00	5.164,00	808,00	4.256,00	413,25	0,75	3,00	<b>35.902,00</b>
Transferencia de créditos	134,60	-90,80	69,30	-113,10	175,70	-174,30	0,00	-1,40	<b>0,00</b>
Presupuesto rectificativo suplementario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Total créditos 1999</b>	<b>15.780,60</b>	<b>9.520,20</b>	<b>5.233,30</b>	<b>694,90</b>	<b>4.431,70</b>	<b>238,95</b>	<b>0,75</b>	<b>1,60</b>	<b>35.902,00</b>
Créditos reconstituidos	76,18	0,00	0,00	0,00	28,30	0,00	0,00	0,00	<b>104,48</b>
Créditos reutilizados	2,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>2,82</b>
Créditos de nueva utilización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Créditos de nueva utilización prorrogados	0,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00	<b>0,77</b>
Créditos prorrogados	8,54	0,00	0,00	0,00	20,38	0,00	0,00	0,00	<b>28,93</b>
Créditos bloqueados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Créditos disponibles</b>	<b>15.868,88</b>	<b>9.520,20</b>	<b>5.233,30</b>	<b>694,90</b>	<b>4.480,38</b>	<b>238,98</b>	<b>0,75</b>	<b>1,60</b>	<b>36.038,99</b>
<b>Ejecución</b>	<b>15.429,03</b>	<b>8.546,43</b>	<b>5.110,26</b>	<b>693,83</b>	<b>3.692,88</b>	<b>217,65</b>	<b>0,75</b>	<b>1,13</b>	<b>33.691,97</b>
<b>Índice de ejecución</b>	<b>97%</b>	<b>90%</b>	<b>98%</b>	<b>100%</b>	<b>82%</b>	<b>91%</b>	<b>100%</b>	<b>71%</b>	<b>93%</b>
Créditos no ejecutados	439,86	973,77	123,04	1,07	787,50	21,32	0,00	0,47	<b>2.347,02</b>
Créditos prorrogados a 2000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Liberaciones netas de reconstitución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Créditos incluidos de nuevo en presupuestos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Liberaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>

\* Esta rúbrica incluye las medidas transitorias, las acciones innovadoras y la asistencia técnica (apartado 2.1.9)

Al igual que en 1997 y 1998, las prórrogas de créditos fueron muy escasas en 1999 (28,93 millones de €) y se dieron sobre todo en las iniciativas comunitarias. Se constata igualmente la reconstitución o reutilización de algunos créditos de compromiso, si bien por importes limitados en comparación con las asignaciones iniciales: 104,48 millones de € de créditos reconstituidos y 2,82 millones de € de créditos reutilizados.

Como es sabido, la Comisión puede, con carácter excepcional, reconstituir créditos de compromiso correspondientes a operaciones anteriores de liberación de créditos cuando ello resulte indispensable para la ejecución del programa previsto inicialmente, salvo si el presupuesto del ejercicio en curso incluye fondos disponibles para este fin. En 1999, los créditos reconstituidos proceden esencialmente del FEDER (76,18 millones de €). Estos créditos suplementarios no impidieron una ejecución de la casi totalidad de los compromisos: en efecto, el 97 % de los créditos disponibles del año fue comprometido por el FEDER.

Los créditos reutilizados constituyen ingresos procedentes del reintegro de anticipos efectuados por los beneficiarios de ayudas comunitarias (en caso de pagos indebidos o de no ejecución de las medidas previstas). En 1999, los créditos reutilizados ascendieron a tan sólo 2,82 millones de € y afectaron exclusivamente al FEDER.

En lo que respecta a los créditos «frescos» de 1999, se efectuaron algunas transferencias internas, lo que no incidió en el saldo total de los créditos disponibles con cargo al conjunto de los Fondos. Las disminuciones se efectuaron principalmente en las dotaciones del IFOP y del FSE, así como en las medidas innovadoras, y pasaron a beneficiar a las iniciativas comunitarias y a los programas del FEDER y del FEOGA. Esta afluencia de créditos suplementarios hacia las iniciativas comunitarias produjo «mecánicamente» un porcentaje de ejecución de los compromisos inferior al año anterior en las iniciativas comunitarias (82 % de los créditos disponibles comprometidos, frente al 93 % en 1998).

De los créditos disponibles durante el año, no llegaron a comprometerse un total de 2 347 millones de € (6,5 % del total). Aunque este importe puede parecer importante, el porcentaje de ejecución global asciende al 93 %, lo que puede considerarse satisfactorio habida cuenta de que se trata del último año de programación, en que se acusa la repercusión de las sucesivas prórrogas de créditos efectuadas desde 1994.

### **Compromisos en 1999 (sin liberaciones ni prórrogas - millones de €)**

	TOTAL	%	MCA							Total MCA	IC.	Medidas transitorias
			Ob. 1	Ob. 2	Ob. 3	Ob. 4	Ob. 5a	Ob. 5b	Ob. 6			
Total disponible	35.899,65	-	18.956,49	4.447,32	2.319,20	863,30	1.643,34	2.707,17	292,18	31.229,00	4.431,70	238,95
<b>Total ejecutado</b>	<b>33.554,96</b>	<b>100%</b>	<b>18.095,53</b>	<b>4.035,04</b>	<b>2.172,37</b>	<b>862,73</b>	<b>1.588,92</b>	<b>2.646,59</b>	<b>290,83</b>	<b>29.692,01</b>	<b>3.645,30</b>	<b>217,65</b>
%	93,47%	-	95%	91%	94%	100%	97%	98%	100%	95%	82%	91%
FEDER	17.428,25	52%	10.655,43	3.427,62				1.145,16	113,28	15.341,48	1.960,60	126,17
FSE	9.812,38	29%	4.494,17	607,42	2.172,37	862,73		330,49	79,26	8.546,43	1.202,79	63,15
FEOGA	5.580,45	17%	2.534,52				1.310,92	1.170,95	93,88	5.110,26	463,91	6,27
IFOP	733,89	2%	411,41				278,00		4,42	693,83	18,00	22,06
%	100%	-	54%	12%	6%	3%	5%	8%	1%	88%	11%	1%

\* Esta rúbrica incluye las medidas transitorias, las acciones innovadoras y la asistencia técnica (apartado 2.1.9)

El porcentaje de ejecución de los compromisos con cargo a los MCA asciende al 95 %, si bien con algunas variaciones en función de los objetivos considerados: los objetivos n<sup>os</sup> 4 y 6 registran una ejecución completa, los objetivos n<sup>os</sup> 1, 5a) y 5b) se sitúan en la media o encima de la media, mientras que los objetivos n<sup>os</sup> 2 y 3 registran porcentajes de ejecución menores.

### **Pagos en 1999 (sin prórrogas - millones de €)**

	TOTAL	%	MCA							Total MCA	IC.	Medidas transitorias
			Ob. 1	Ob. 2	Ob. 3	Ob. 4	Ob. 5a	Ob. 5b	Ob. 6			
Total disponible	28.570,58	-	18.156,43	2.075,16	2.181,68	611,49	986,74	1.416,85	152,98	25.581,33	2.782,00	207,25
<b>Total ejecutado</b>	<b>24.881,69</b>	<b>100%</b>	<b>15.803,02</b>	<b>1.684,17</b>	<b>2.181,17</b>	<b>611,49</b>	<b>986,64</b>	<b>1.311,54</b>	<b>141,05</b>	<b>22.719,09</b>	<b>1.995,10</b>	<b>167,50</b>
%	87,09%	-	87%	81%	100%	100%	100%	93%	92%	89%	72%	81%
FEDER	12.241,88	49%	9.222,21	1.255,54				589,98	59,57	11.127,30	1.032,76	81,82
FSE	8.007,38	32%	3.822,56	428,63	2.181,17	611,49		176,82	25,15	7.245,81	712,49	49,08
FEOGA	4.009,76	16%	2.343,59				830,84	544,75	54,87	3.774,04	220,01	15,71
IFOP	622,67	3%	414,66				155,81		1,46	571,93	29,85	20,89
%	100%	-	64%	7%	9%	2%	4%	5%	1%	91%	8%	1%

\* Esta rúbrica incluye las medidas transitorias, las acciones innovadoras y la asistencia técnica (apartado 2.1.9)

El porcentaje global de pagos es del 89 %, lo que supone un resultado inferior al de años anteriores. No obstante, hay que señalar que los que los objetivos n<sup>os</sup> 3, 4 y 5a) ejecutaron la totalidad de sus pagos disponibles.

**Pagos en 1999 con cargo a intervenciones anteriores al periodo de programación actual (incluidas las prórrogas - en millones de €)**

	Objetivo nº 1					Objetivo nº 2			Obj. nº 3	Objetivo nº 5a)			
	FEDER	FSE	FEOGA	Pesca	Total	FEDER	FSE	Total	FSE	FEOGA	Pesca	Total	
< 1994	108,38	15,97	11,20	7,18	142,73	16,69	-	16,69	-	0,38	-	0,38	
1989-1993	83,10	15,67	11,20	7,18	117,15	16,69	-	16,69	-	0,38	-	0,38	
B	-	-	-	-	-	2,16	-	2,16	-	-	-	-	
DK	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
EL	15,64	-	-	1,11	16,76	-	-	-	-	-	-	-	
E	0,78	-	-	0,64	1,41	-	-	-	-	-	-	-	
F	12,15	-	1,22	0,28	13,65	11,76	-	11,76	-	0,38	-	0,38	
IRL	-	-	-	0,02	0,02	-	-	-	-	-	-	-	
I	54,54	15,67	5,08	2,68	77,97	0,03	-	0,03	-	-	-	-	
L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
NL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
P	-	-	4,89	2,45	7,34	-	-	-	-	-	-	-	
UK	-	-	-	-	-	2,74	-	2,74	-	-	-	-	
Comisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Objetivo nº 5b)				Iniciativas comunitarias				TOTAL(1)				
	FEDER	FSE	FEOGA	Total	FEDER	FSE	FEOGA	Total	FEDER	FSE	FEOGA	Pesca	Total
< 1994	3,82	1,84	2,17	7,83	44,99	0,02	3,41	48,41	173,88	17,82	17,15	7,18	216,04
1989-1993	3,82	1,84	2,17	7,83	44,99	0,02	3,41	48,41	148,60	17,53	17,15	7,18	190,47
B	-	-	-	-	-	-	-	-	2,16	-	-	-	2,16
DK	-	-	0,21	0,21	-	-	-	-	-	-	0,21	-	0,21
D	0,54	-	-	0,54	-	-	1,63	1,63	0,54	-	1,63	-	2,17
EL	-	-	-	-	17,60	-	-	17,60	33,25	-	-	-	34,36
E	-	-	-	-	15,66	-	-	15,66	16,44	-	-	-	17,07
F	1,61	1,84	1,95	5,41	0,85	-	0,01	0,86	26,37	1,84	3,57	0,28	32,06
IRL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,02	0,02
I	-	-	-	-	10,36	0,02	1,39	11,77	64,93	15,69	6,48	2,68	89,78
L	-	-	-	-	0,51	-	-	0,51	0,51	-	-	-	0,51
NL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
P	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4,89	2,45	7,34
UK	1,67	-	-	1,67	-	-	0,37	0,37	4,41	-	0,37	-	4,78
Comisión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(1) No se efectuó ningún pago en virtud del objetivo nº 4..

Prosigue la disminución de los pagos con cargo a los periodos anteriores que se viene observando desde 1997. Así, en los pagos de 1999 sólo 216 millones de € correspondían a intervenciones anteriores a 1994 (frente a 555 millones de € en 1998). Estos pagos representan menos del 0,9 % de los pagos totales efectuados en el transcurso del año. Por otra parte, la gran mayoría de estos pagos (88 %) corresponden al periodo de programación inmediatamente anterior (1989-1993). Los pagos con cargo a compromisos «antiguos» (anteriores a 1989) son por lo tanto mínimos (25,5 millones de €). Es preciso observar que prácticamente la mitad de los pagos por intervenciones anteriores se concentró en Italia y corresponde principalmente a la conclusión de los programas del objetivo nº 1 del periodo 1989-1993.

		Obj. n° 1	Obj. n° 2	Obj. n° 3	Obj. n° 4	Obj. n° 5a)	Obj. n° 5b)	Obj. n° 6	Total MCA	IC	Medidas transit	Lucha contra el fraude	Ejecución TOTAL fin 1999	%	
Total pendiente de liquidación a finales de 1999 (A+B+C)		21.400,70	6.039,62	2.599,31	791,45	1.722,39	2.456,47	321,02	35.330,96	5.728,45	593,43	0,81	2,71	41.656,37	100%
	FEDER	13.703,36						130,29	20.141,56						
	FSE	4.546,16	5.263,14					86,87	9.116,68						
	FEOGA	2.856,37	776,48	2.599,31	791,45	1.486,09		100,28	5.538,04						
	IFOP	294,81				236,30		3,57	534,68						
Pendiente de liquidación correspondiente a los créditos de 1999 (A)		<b>13.072,17</b>	<b>3.585,08</b>	<b>1.337,26</b>	<b>525,84</b>	<b>1.266,85</b>	<b>1.990,74</b>	<b>286,62</b>	<b>22.064,57</b>	<b>3.088,98</b>	<b>180,61</b>	<b>0,50</b>	<b>1,09</b>	<b>25.335,74</b>	61%
	FEDER	7.933,29						839,00	113,28						
	FSE	3.009,63	3.150,22					76,04	5.632,46						
	FEOGA	1.950,62	434,87	1.337,26	525,84	1.065,63		93,88	4.013,05						
	IFOP	178,63				201,22		3,42	383,28						
Pendiente de liquidación correspondiente a los créditos de 1994-1998 (B)		<b>7.161,20</b>	<b>2.234,32</b>	<b>1.230,34</b>	<b>265,60</b>	<b>447,24</b>	<b>379,78</b>	<b>34,40</b>	<b>11.752,87</b>	<b>2.437,85</b>	<b>269,99</b>	<b>0,31</b>	<b>1,63</b>	<b>14.462,66</b>	35%
	FEDER	4.856,25						17,02	6.930,09						
	FSE	1.319,41	1.904,76					10,82	3.219,49						
	FEOGA	886,66	329,56	1.230,34	265,60	412,16		6,40	1.469,17						
	IFOP	98,88				35,08		0,15	134,11						
Pendiente de liquidación correspondiente a los créditos anteriores a 1994 (C)		<b>1.167,34</b>	<b>220,22</b>	<b>31,71</b>	<b>-</b>	<b>8,30</b>	<b>85,95</b>	<b>-</b>	<b>1.513,52</b>	<b>201,62</b>	<b>142,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.857,96</b>	4%
	FEDER	913,82							1.175,68						
	FSE	217,13	208,16					53,70	264,73						
	FEOGA	19,09	12,06	31,71				3,83	55,81						
	IFOP	17,29				8,30		28,41	17,29						

Los créditos pendientes de liquidación (CPL) representan la diferencia entre los compromisos contraídos y los pagos correspondientes liquidados. En 1999, los CPL de los años anteriores a 1999 no representaron más que el 4 % de los CPL totales (frente al 7 % en 1998 y al 12 % en 1997). Esta reducción continua se debe la intensa actividad de conclusión de los programas antiguos.

#### **Evolución de los créditos pendientes de liquidación (millones de €)**

	(Precios corrientes)	TOTAL finales de 1999	%	TOTAL finales de 1998	%	TOTAL finales de 1997	%	TOTAL finales de 1996	%	TOTAL finales de 1995	%	TOTAL finales de 1994	%
1	Total pendiente de liquidación (A+B+C)	<b>41.656,37</b>	100%	<b>33.360,83</b>	100%	<b>29.418,09</b>	100%	<b>26.640,43</b>	100%	<b>23.529,46</b>	100%	<b>19.324,88</b>	100%
	Variación anual		+25%		+13%		+10%		+13%		+22%		
2	Pendiente de liquidación correspondiente a los créditos del año (A)	<b>25.335,74</b>	61%	<b>20.275,68</b>	61%	<b>17.326,93</b>	59%	<b>14.997,37</b>	56%	<b>12.030,77</b>	51%	<b>9.009,96</b>	47%
	Variación anual		+25%		+17%		+16%		+25%		+34%		-
3	Pendiente de liquidación correspondiente a los créditos anteriores a 1994-1998 (B)	<b>14.462,66</b>	35%	<b>10.650,19</b>	32%	<b>8.631,81</b>	29%	<b>6.503,17</b>	24%	<b>3.880,02</b>	16%	<b>-</b>	0%
	Variación anual		+36%		+23%		+33%		+68%		-		-
4	Pendiente de liquidación correspondiente a los créditos anteriores a 1994 (C)	<b>1.857,96</b>	4%	<b>2.434,95</b>	7%	<b>3.459,36</b>	12%	<b>5.139,90</b>	19%	<b>7.618,68</b>	32%	<b>10.315,10</b>	53%
	Variación anual		-24%		-30%		-33%		-33%		-26%		-

\* Créditos desde 1994 hasta el año anterior al año del informe.



## 4.2. CONTROLES EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS VINCULADOS CON LOS FONDOS, EL CONTROL FINANCIERO Y LA UCLAF/OLAF

### • FEDER

En 1999, la Dirección General de Política Regional, encargada de gestionar el FEDER, efectuó 36 misiones de control en todos los Estados miembros (salvo Luxemburgo)<sup>20</sup> en 1999, lo que representa un aumento del 60 % con respecto a 1998. Los controles tienen por objeto comprobar los sistemas gestión y de control de los Estados miembros frente a los principios de gestión financiera sana y eficaz y la aplicación correcta de las normas comunitarias relativas al FEDER.

Estos controles también tuvieron carácter pedagógico y preventivo, a fin de proporcionar a los Estados miembros asesoramiento y recomendaciones para mejorar sus sistemas de control y gestión. En este contexto, la mayoría de los controles se centró en intervenciones del periodo 1994-1999.

También se desplegó un esfuerzo particular en el control de los proyectos innovadores y de asistencia técnica (artículos 10 y 7 del Reglamento del FEDER, véase el apartado 2.1.9), con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones contractuales de financiación directamente vinculantes para la Comisión y los beneficiarios finales (sin mediación del Estado miembro), y que entrañan una responsabilidad financiera directa para la Comisión. Por lo general, se incluyeron asimismo en los programas de las misiones de los PO los controles de los proyectos en virtud del artículo 10 en los Estados miembros. En cambio para los proyectos del artículo 7, se organizaron diez misiones *ad hoc* de uno o dos días de duración.

Los resultados de los controles pusieron de manifiesto errores sistemáticos y esporádicos que afectaron a la fiabilidad de las declaraciones de gastos presentadas a la Comisión.

El problema más frecuente es la no subvencionabilidad de algunos de los gastos declarados, seguido del funcionamiento incorrecto de los sistemas de gestión y de control. Por otra parte, también se detectaron casos de inobservancia de las disposiciones comunitarias en materia de publicidad y contratación pública. En determinados Estados miembros se observaron dificultades para seguir una pista de control adecuada (fiscalización o «*audit trail*» con arreglo al Reglamento (CE) n° 2064/97).

Se requirieron las correcciones financieras y funcionales derivadas de los controles efectuados y se decidió la suspensión de seis intervenciones en las que se detectaron falta graves.

---

<sup>20</sup>

Austria (2 misiones), Bélgica (1 misión), Dinamarca (1 misión), Finlandia (2 misiones), Francia (4 misiones), Alemania (4 misiones), Grecia (3 misiones), Irlanda (2 misiones), Italia (3 misiones), Países Bajos (1 misión), Portugal (4 misiones), España (3 misiones), Suecia (2 misiones), Reino Unido (3 misiones), medidas innovadoras del artículo 10 (1 misión).

- **FSE**

En 1999 los servicios de la Comisión llevaron a cabo 60 misiones para controlar la utilización de los fondos del FSE. Los controles se basaron en el programa anual que se envía a los Estados miembros al final del año precedente. Estos programas se debaten de antemano con las autoridades nacionales de inspección en reuniones de coordinación. Con esta coordinación (Estado miembro, servicio de la Comisión encargado del FSE y de los controles) se quiere aumentar la eficiencia del control. Los controles se estructuran del modo siguiente: controles de sistema y pruebas de conformidad. Los controles se centraron en los sistemas de gestión instaurados por las autoridades nacionales para gestionar los programas operativos, mientras que las pruebas se efectúan a nivel de promotores. En el contexto de la actividad de control también se abordan las subvenciones directas concedidas por la Comisión.

Dentro de las auditorías de sistemas, se prestó especial atención al control de los programas operativos que registraban un porcentaje de ejecución inferior a lo previsto en la programación y en comparación con los cuadros de financiación más recientes. Se trataba de detectar las principales dificultades en la ejecución de los programas y los motivos de la ejecución insuficiente.

Las principales observaciones sobre la actividad desarrollada en 1999 se refieren a los retrasos importantes en la aprobación del marco jurídico de los programas, en los procesos de decisión y en la creación de las estructuras de gestión, que pueden variar de un Estado miembro a otro por la falta de adecuación de las estructuras administrativas a las tareas que deben realizarse en el FSE. Por otra parte, el número de controles sigue siendo insuficiente y subsiste la falta de información correcta sobre la participación financiera del FSE. En el capítulo financiero, los principales problemas residen en la inflación artificial de la cofinanciación nacional, la no declaración de ingresos, la falta de datos sobre la contribución nacional y la reclamación excesiva de reembolsos de gastos por parte de los Estados miembros. Del lado de los promotores se comprobó que se habían aceptado declaraciones de gastos a tanto alzado en lugar de declaraciones de gastos efectivos, la ausencia de contratos con los consultores y la falta de orientaciones a los promotores sobre el modo de cargar los gastos, especialmente los indirectos.

- **Sección de Orientación del FEOGA**

En 1999 se efectuaron 16 misiones de control para examinar la utilización de los créditos de la Sección de Orientación del FEOGA administrados por los Estados miembros. Los principales objetivos consistían en evaluar los sistemas de gestión y de control utilizados, y en comprobar la conformidad de los informes financieros y contables y la ejecución material con las normativa comunitaria, las decisiones de concesión de las ayudas y los gastos declarados a la Sección de Orientación del FEOGA. Se trataba de obtener una representación lo más amplia posible de las regiones y administraciones afectadas. Al término de este periodo de programación se quería prestar especial interés a aquellos programas cuyos sistemas de gestión regionales todavía no habían sido controlados o habían sufrido modificaciones.

Determinados tipos de irregularidades se detectaron en numerosos Estados miembros y en relación con múltiples medidas. Es preciso mencionar a este respecto el incumplimiento de las disposiciones comunitarias sobre contratación pública, la concesión de ayudas por gastos no subvencionables (por su naturaleza o fecha de

pago), las importantes demoras en el pago a los beneficiarios, la falta de publicidad y de información sobre la cofinanciación comunitaria, la insuficiencia de las medidas de control, así como la aplicación incorrecta de los tipos de conversión. Las deficiencias de los sistemas de gestión de pagos se comunicaron a las administraciones correspondientes. La detección de estos problemas dio lugar a una revisión a la baja de las declaraciones de gastos y, en su caso, a la reducción de la cofinanciación comunitaria.

Se prestó especial atención a las medidas administradas directamente por la Comisión (proyectos piloto del artículo 8) y se llevó a cabo un número relativamente importante de controles (16), a raíz de los cuales la Comisión podría adoptar una serie de decisiones para recuperar los fondos concedidos con cargo a los proyectos piloto de la Sección de Orientación del FEOGA.

- **IFOP**

En 1999 la Dirección General de Pesca, administradora del IFOP, realizó ocho misiones de control sobre el terreno. La mayoría de los proyectos controlados se habían financiado en el marco del IFOP, si bien también se inspeccionaron algunos proyectos antiguos, principalmente empresas en participación. Los controles se efectuaron en particular en proyectos de acuicultura, transformación, demolición y construcción. Los controles efectuados en Italia se refirieron a los centros de servicios.

Por otra parte también se llevaron a cabo controles sobre el cumplimiento de la cláusula de los 5/10 años en los buques que entre 1984 y 1993 se beneficiaron de una ayuda a la construcción o modernización. Se realizaron dos misiones en España (Cataluña y Galicia), dos en Portugal (Lisboa y Norte) y una en Finlandia, en Dinamarca, Italia y Francia.

La Dirección General de Pesca participó asimismo en la misión que el Control Financiero de la Comisión realizó en Irlanda.

**Controles efectuados por el Control Financiero de la Comisión:**

En 1999, la DG AUDIT efectuó 54 misiones de auditoría en el ámbito de los Fondos Estructurales. La distribución por Fondos fue la siguiente:

FSE : 24 misiones

FEDER : 18 misiones

Sección de Orientación del FEOGA : 7 misiones

IFOP : 5 misiones

Las principales recomendaciones en materia de auditoría derivadas de estas misiones se refirieron a los aspectos siguientes:

- mejora de los sistemas nacionales de gestión y control;
- mejora de la fiabilidad de las declaraciones de gastos, principalmente en lo tocante a la garantía de su subvencionabilidad y a la imputación correcta de los gastos generales; una imputación más pertinente de los salarios (evitando su

imputación errónea a la asistencia técnica); mejor observancia de las normas aplicables a la contratación pública y a la selección de proyectos; mejor control de los riesgos de acumulación de financiaciones cuando las operaciones pertenecen a diferentes programas; mayor respeto de las normas que regulan la publicidad y la información; utilización correcta de los importes a tanto alzado anticipados por la Comisión, así como declaración de todos los ingresos generados por los proyectos.

En lo que respecta al FSE, las principales recomendaciones se refirieron a la necesidad de reforzar los sistemas de gestión y control con el fin de prevenir, detectar y corregir las lagunas y las irregularidades sistemáticas y, por otro lado, a la necesidad de que los Estados miembros velen por que las disposiciones sobre la ejecución de los programas operativos estén dotadas de una estructura específica para el periodo de programación 2000-2006. También se acordó con la Dirección General de Empleo adoptar un enfoque común que permita aplicar un método coherente, transparente y correcto para la imputación de los gastos a tanto alzado.

En lo que respecta a la Sección de Orientación del FEOGA y al IFOP, las auditorías efectuadas en los proyectos LEADER y PESCA dieron lugar a la formulación de recomendaciones para establecer orientaciones sobre los gastos no subvencionables, al objeto de garantizar la exactitud de las solicitudes presentadas en el marco de estas iniciativas multifondos. Respecto de los proyectos de construcción o renovación de buques financiados por el IFOP, las recomendaciones insistieron sobre todo en la necesidad de garantizar la exactitud de los datos relativos a la matrícula de los buques y en la debida notificación a la Comisión de las actividades correspondientes a este régimen, y de asegurarse de que los beneficiarios efectivamente hayan inscrito en cuentas separadas las subvenciones recibidas y los ingresos derivados de sus propias actividades. En un caso concreto, el Control Financiero de la Comisión solicitó la clarificación de determinadas normas y disposiciones en materia de subvencionabilidad de gastos (y su eventual comunicación a los auditores del sector privado delegados por la autoridad designada) para garantizar la validez y coherencia de la certificación de pagos para la Comisión.

Respecto de la auditoría del FEDER, las recomendaciones se concentraron en la necesidad de adoptar medidas para dar solución a los errores sistemáticos detectados y que podrían crear un riesgo de duplicación de las subvenciones que figuran en las declaraciones de gastos; de garantizar el cumplimiento de las directrices acordadas con la Comisión sobre el tratamiento de las cargas sociales y de los gastos generales imputables a los proyectos; y, por último, de asegurar que los gastos declarados a la Comisión no comprendan importes que no se encuentren efectivamente comprometidos en la fecha de declaración, lo cual contravendría las disposiciones sobre la ejecución financiera.

En 1999 también se llevaron a cabo auditorías en los 46 proyectos piloto restantes aprobados durante el periodo 1987-1996 para la Sección de Orientación del FEOGA, así como en varios proyectos piloto objeto de contratos directos con cargo al FSE y al FEDER y que se habían aprobado durante el periodo 1995-1999. En algunos casos, las auditorías dieron lugar a la recuperación de los importes indebidamente pagados.

### **Investigaciones efectuadas por la UCLAF / OLAF:**

El 1 de junio de 1999 la *task-force* de coordinación de la lucha contra el fraude (UCLAF) fue relevada por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), servicio de la Comisión con autonomía en sus actividades operativas<sup>21</sup>. El Reglamento (CE) n° 1073/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo y el Reglamento (Euratom) n° 1074/1999 del Consejo relativos a las a las investigaciones efectuadas por la OLAF especifican las condiciones en las que la Oficina debe llevar a cabo sus misiones operativas, en particular en lo que respecta a las investigaciones internas, habida cuenta de la vocación interinstitucional de la Oficina en esta materia. Este dispositivo legislativo dispone, además, que el director informe periódicamente al Parlamento Europeo, al Consejo, a la Comisión y al Tribunal de Cuentas de los resultados de las investigaciones efectuadas por la Oficina, respetando la confidencialidad de éstas. A tal efecto, el director de la Oficina debe publicar un informe de actividades.

Además de velar por la protección de los intereses financieros, la Oficina también ejerce responsabilidades ligadas a la salvaguardia de los intereses comunitarios. Aporta la asistencia de la Comisión a los Estados miembros para organizar una colaboración estrecha y regular entre sus autoridades competentes, con el fin de coordinar su acción dirigida a proteger contra el fraude los intereses financieros de la Comunidad Europea.

Basándose en el trabajo de la Oficina y de los Estados miembros, la Comisión, de conformidad con el apartado 5 del artículo 280 CE del Tratado de Amsterdam, debe elaborar anualmente un informe sobre las medidas adoptadas para proteger los intereses comunitarios y luchar contra el fraude y cualquier otra actividad ilegal. En dicho informe deben figurar los datos cuantificados transmitidos por los Estados miembros a la Comisión para ilustrar algunas de estas medidas.

#### **4.3. COMPROBACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ADICIONALIDAD**

##### **El principio de adicionalidad**

La adicionalidad es uno de los principios generales de funcionamiento de los Fondos Estructurales, que trata de evitar que los recursos de los Fondos sólo sirvan para sustituir a las ayudas estructurales nacionales. Concretamente, ello significa que cada Estado miembro debe mantener, para cada objetivo, sus gastos estructurales públicos o afines en un nivel por lo menos igual al registrado en el periodo de programación anterior.

##### **Periodo de programación 1994-1999**

En 1999 se prosiguió la comprobación en curso del principio de adicionalidad sobre datos actualizados. Por lo que respecta al objetivo n° 1, que representa cerca del 70 % de los Fondos Estructurales, se recibieron cuadros actualizados de 9 de los 11 Estado miembros subvencionables (Bélgica y Francia no presentaron sus cuadros). Por lo que respecta al objetivo n° 2, enviaron sus datos todos los Estados miembros subvencionables con excepción de Bélgica y Dinamarca. En el caso del objetivo n° 5b) se recibieron cifras actualizadas de Alemania, Italia, Países Bajos, Austria,

---

<sup>21</sup> El nuevo marco jurídico para la protección de los intereses financieros de las Comunidades y la lucha contra el fraude se ha publicado en el DO L 136 de 31.5.1999.

Suecia y Reino Unido. Para el objetivo nº 6 se recibieron nuevos datos de Suecia y de Finlandia.

Habida cuenta de la finalidad de la comprobación en curso, que consiste en observar la evolución de los gastos estructurales nacionales en los Estados miembros durante el periodo de programación para verificar el cumplimiento *a posteriori*, puede considerarse concluida la comprobación del principio de adicionalidad correspondiente al periodo 1994-1999.

### **Periodo de programación 2000-2006**

El artículo 11 del nuevo Reglamento de los Fondos Estructurales entraña una serie de cambios en el principio de adicionalidad comparado con el artículo 9 del antiguo Reglamento de Coordinación. Si bien se mantiene la filosofía de este principio (los Fondos Estructurales no pueden sustituir los gastos públicos o asimilables de un Estado miembro), sí hay cambios importantes en el procedimiento de comprobación:

- Mientras que la comprobación del principio de adicionalidad en el objetivo nº 1 sigue partiendo del nivel de gasto estructural público o asimilable en el conjunto de las regiones subvencionables, para los objetivos nºs 2 y 3 tomados conjuntamente la adicionalidad se determinará en función del nivel de gastos dedicado a la política activa del mercado laboral a nivel nacional.
- La frecuencia de comprobación se reduce a tres en total: una comprobación previa para los documentos de programación, una comprobación intermedia antes del 31 de diciembre de 2003 y una comprobación al final del periodo antes del 31 de diciembre 2005.
- En la comprobación previa se introduce un elemento de negociación entre el Estado miembro y la Comisión al fijar el nivel de gasto que debe alcanzarse y que, por normal general, debe ser como mínimo equivalente al gasto del periodo de programación anterior.
- Una vez decidido en la comprobación previa el nivel de gasto que debe mantener un Estado miembro, la flexibilidad en las comprobaciones siguientes ya no se da mediante exenciones generales en función de las circunstancias económicas sino mediante la posibilidad de revisar el nivel de gasto previsto si la situación económica conduce a una evolución de los ingresos públicos o del empleo en el Estado miembro que se aparte notablemente de la prevista en la comprobación previa.

A finales de 1999, los Estados miembros presentaron sus planes de desarrollo correspondientes al periodo 2000-2006 para las regiones subvencionables al amparo del objetivo nº 1, que incluían datos para poder negociar la situación de la adicionalidad. A principios de 2000 había concluido la comprobación respecto de algunos Estados miembros y proseguían las negociaciones respecto de los demás. Para los objetivos nºs 2 y 3, dada la presentación generalmente más tardía de los planes, las negociaciones sobre la adicionalidad no comenzaron hasta principios de 2000.

## **Informe especial del Tribunal de Cuentas sobre la adicionalidad**

En el transcurso de 1999 el Tribunal de Cuentas examinó la aplicación del principio de adicionalidad, para lo cual realizó visitas a los servicios de la Comisión y a cinco Estados miembros, y envió cuestionarios a todos los Estados miembros. El Tribunal elaboró un informe especial sobre la adicionalidad, que se publicó a principios de 2000.

En su informe el Tribunal de Cuentas formula varias críticas sobre aspectos que a su juicio requieren solución como, por ejemplo, la falta de sanciones en caso de incumplimiento, las deficiencias metodológicas y las dificultades organizativas en los servicios de la Comisión. En su respuesta al informe la Comisión señala que también ella conviene en que la falta de sanciones constituye una deficiencia fundamental del principio de adicionalidad; no obstante, en los debates sobre el Reglamento de los Fondos Estructurales para el nuevo periodo de programación la mayoría de los Estados miembros rechazaron la propuesta de la Comisión de incluir el cumplimiento del principio de adicionalidad en los criterios aplicables en la asignación de la reserva de eficacia. Por lo que se refiere a los problemas metodológicos, en el último periodo de programación la gestión y transparencia del sistema han mejorado considerablemente. Muchos de los problemas señalados en el informe en relación con las regiones situadas fuera del objetivo nº 1 derivaban de la dificultad para disponer de datos debido al pequeño tamaño de las regiones subvencionables. Por consiguiente, la Comisión tuvo que ser mucho más pragmática en sus exigencias metodológicas que en el objetivo nº 1 y tener en cuenta la situación concreta de cada Estado miembro. Por último, la considerable simplificación de los procedimientos de comprobación del principio de adicionalidad en el nuevo periodo de programación, y sobre todo los cambios para los nuevos objetivos nº 2 y 3, deberán mejorar la situación en gran medida.

El Reglamento de coordinación de los Fondos Estructurales (CEE) n° 2083/93 del Consejo dispone que la Comisión debe velar por la coordinación y la coherencia entre la asistencia de los Fondos y la intervención de los demás instrumentos financieros. Esta coordinación se efectúa de conformidad con los objetivos propios de los demás instrumentos que intervengan.

### **5.1. COORDINACIÓN CON EL FONDO DE COHESIÓN**

El Fondo de Cohesión es un instrumento al servicio de la cohesión económica y social que interviene paralelamente a los Fondos Estructurales. El Reglamento del Fondo de Cohesión establece que éste puede contribuir en fases de proyecto independientes desde el punto de vista financiero y técnico. Estipula asimismo que ninguna partida de gastos puede beneficiarse simultáneamente de una ayuda del Fondo de Cohesión y de una ayuda de los Fondos Estructurales. Para evitar que se produzca una doble financiación por parte de instrumentos financieros comunitarios diferentes, se determinan fases que pueden delimitarse en función de indicadores físicos: el Fondo de Cohesión puede tener que financiar una u otra fase claramente identificada de un proyecto en el cual otras fases corran a cargo del FEDER. Es sobre todo el caso de los grandes proyectos en materia de transporte. Los responsables de la gestión del Fondo de Cohesión organizan periódicamente reuniones interservicios con los demás instrumentos financieros, en particular el FEDER, con el fin de asegurar la mejor coordinación posible. Gracias a los procedimientos de coordinación no se ha detectado ningún caso de doble financiación con ocasión de las distintas visitas de control.

Por otra parte, a fin de armonizar los planteamientos cada vez que ello sea posible, hay que observar que los datos solicitados a los Estados miembros sobre los grandes proyectos financiados por el FEDER (con un coste total superior a 50 millones de €) son idénticos a los solicitados para los proyectos financiados por el Fondo de Cohesión.

Además, la Comisión elabora cada año un informe medioambiental sobre los grandes proyectos del FEDER y del Fondo de Cohesión (con un coste total superior a 50 millones de €) destinado al Parlamento Europeo (véase la lista de los grandes proyectos del FEDER en el anexo 5).

### **5.2. COORDINACIÓN CON EL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)**

En 1999, la actividad de préstamo del Banco registró un aumento del 8 % con relación a 1998. Los préstamos concedidos dentro de la Unión ascendieron a 27,8 millardos de €, frente a 25,1 millardos de € en 1998, lo que representa una progresión del 10,8 %. Los principales Estados miembros beneficiarios de los préstamos del BEI en 1999 fueron Alemania (17,3 % de los préstamos), Italia (16,9 %), España (13,2 %), Reino Unido (12,8 %) y Francia (12,6 %), un reparto análogo al de 1998.

Las inversiones en favor de las regiones menos favorecidas de la Unión representaron el 61 % de los préstamos dentro de la Unión. Los préstamos destinados a las regiones del objetivo n° 1 reflejaron un claro aumento (45 % del total en 1999, frente al 36 % en 1998). En los países de la cohesión (España, Portugal, Irlanda,



Grecia) los préstamos ascendieron a 7 millardos de €, lo que representa el 25 % del total (17,5 % en 1998).

Así pues, en 1999 el BEI desplegó un esfuerzo importante para orientar una proporción mayor de sus préstamos hacia las regiones menos favorecidas de la Unión, participando de este modo directamente en el objetivo de cohesión económica y social inscrito en el Tratado.

### **BEI – financiación del desarrollo regional (millones de €)**

	<b>1999</b>	<b>1998</b>	<b>1997</b>	<b>1996</b>
Actividad del BEI en la Unión	27.765	25.116	22.887	21.018
Desarrollo regional	61%	71%	67%	70%
(correspondiente al objetivo nº 1)	45%	38%	36%	49%

### **5.3. COORDINACIÓN CON EL FONDO EUROPEO DE INVERSIONES (FEI)**

El FEI es la institución financiera de la Unión especializada en la concesión de garantías y en las operaciones de capital (fondos propios). Su objetivo es fomentar la inversión a medio y largo plazo en dos ámbitos fundamentales de la Unión: las redes transeuropeas de transporte (RTE), con el objetivo de contribuir a la cooperación entre los sectores público y privado, y las PYME, donde su función consiste en facilitarles el acceso a los medios de financiación a un coste razonable. Se trata, pues, de un instrumento al servicio del desarrollo económico general de la Unión, sin objetivos específicos en el ámbito de la cohesión. No obstante, sus efectos difusos en el conjunto del territorio europeo también pueden beneficiar a las regiones menos desarrolladas o en proceso de reconversión.

En 1999 el FEI concedió garantías por un importe de 406,6 millones de €, de los cuales 388,8 millones se destinaron a las infraestructuras de las RTE y 17,8 a las PYME. Por otra parte, se firmaron garantías de fianza en concepto de la «línea de garantía PYME» que no corresponden a compromisos propios del FEI.

#### **Proyecto piloto «crecimiento y medio ambiente»**

En virtud de este proyecto, creado por iniciativa del Parlamento Europeo, el FEI concede gratuitamente garantías a intermediarios financieros para préstamos en favor de las PYME destinados a financiar inversiones medioambientales. A finales de 1999 el FEI había firmado 28 acuerdos de este tipo en todos los Estados miembros. El importe de las garantías concedidas dentro de este contexto en 1999 se elevó a 17,75 millones de €.

## **Mecanismo europeo para la tecnología (MET)**

En junio de 1997, el Consejo Europeo de Amsterdam solicitó al BEI que, en colaboración con el FEI, pusiera en marcha un mecanismo de financiación de proyectos de alta tecnología de las PYME. Así pues, el BEI encargó al FEI que invirtiera hasta 125 millones de € a tres años en fondos de capital de riesgo para las PYME que desarrollen o utilicen tecnologías avanzadas. Al final de 1999 se habían firmado en este contexto 13,8 millones de € adicionales, lo que lleva el compromiso total del FEI al 68,7 % sobre los 125 millones de € previstos.

### **La iniciativa «crecimiento y empleo»**

Esta iniciativa es un programa de asistencia financiera a las PYME innovadoras y creadoras de empleo. El FEI administra dos componentes de este programa:

- Financiación de empresas tecnológicas de nueva creación (start-up). El presupuesto previsto se sitúa entre 150 y 190 millones de €, que deben comprometerse antes de 31 de diciembre de 2002. En este contexto se comprometieron en el transcurso de 1999 unos 30,6 millones de € en favor de cuatro Estados miembros (Francia, Reino Unido, Finlandia y Suecia).
- Línea de garantía para las PYME: el FEI concede garantías de fianza y cogarantías a proyectos públicos o privados a fin de que los proyectos tengan mayor acceso a los préstamos al compartir el riesgo con los organismos nacionales de garantía. En 1999 el FEI firmó ayudas por un importe total superior a 1 155 millones de € en favor de sociedades de capital de riesgo en 8 Estados miembros.

## **5.4. MECANISMO FINANCIERO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO (EEE)**

El Acuerdo sobre el EEE estableció el 1 de enero de 1994 un mecanismo financiero para apoyar los objetivos de cohesión económica y social de la Comunidad mediante la concesión de subvenciones y bonificaciones de intereses por parte de los países miembros del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein).

En virtud del Protocolo 38 del Acuerdo, durante el periodo de 1994-1998 se dotó a dicho mecanismo de medios financieros que permitieron la concesión de subvenciones por un total de 500 millones de € y la concesión de bonificaciones de interés del 2 % anual sobre un importe total de préstamos BEI de 1,5 millardos de €.

Los beneficiarios de la ayuda financiera del mecanismo son Grecia, Irlanda, Irlanda del Norte, Portugal y las regiones españolas subvencionables en virtud del objetivo nº 1 durante el periodo de 1989-1993. Los proyectos cofinanciados se centran en el medio ambiente, los transportes, la educación y la formación.

La aplicación del mecanismo financiero fue objeto de sucesivos informes, el último de los cuales corresponde al periodo comprendido entre el 1 de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999.

1998 fue el último año para el compromiso de las dotaciones asignadas, por lo cual en 1999 no se concedió ninguna nueva subvención.

En su reunión de 18 de mayo de 1999, el Consejo del EEE decidió los elementos fundamentales de un nuevo arreglo financiero, cuyas modalidades deberán ser adoptadas por el Comité mixto del EEE durante el segundo trimestre de 2000.

## **5.5. COORDINACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y DE FORMACIÓN**

Durante 1999 continuó la coordinación de los Fondos Estructurales con los programas de educación y formación, en particular con el programa Leonardo da Vinci. En este contexto, la Comisión reforzó los principios de coherencia y de complementariedad entre estas dos políticas, de conformidad con los artículos 149 (ex 126) y 150 (ex 127) del Tratado. En 1999 se presentaron las siguientes iniciativas políticas en este sentido:

- Una decisión del Consejo por la que se establece la segunda fase del programa de acción comunitaria Leonardo da Vinci para el periodo de 2000-2006. Esta decisión prevé una mayor complementariedad con las intervenciones estructurales, sobre todo con el FSE<sup>22</sup>. Por otro lado, en adelante las acciones comunitarias relativas a la educación y formación deberán llevarse a la práctica de manera que se favorezca la educación y la formación a lo largo de toda la vida.
- Entrada en vigor, a 1 de enero de 2000, de la Decisión del Consejo relativa al fomento de los itinerarios europeos de formación en alternancia, incluido el aprendizaje<sup>23</sup>. Con esta Decisión se crea el documento comunitario de información "Europass-Formación", que acredita la realización de un itinerario europeo. Esta medida persigue la formación de las personas en régimen de alternancia, incluido el aprendizaje, independientemente del marco en el que se integre la movilidad, en particular en el marco de programas e iniciativas comunitarias de educación y formación, entre los cuales figura el programa Leonardo da Vinci.

## **5.6. COORDINACIÓN CON LA AYUDA FINANCIERA COMUNITARIA EN EL ÁMBITO DE LAS REDES TRANSEUROPEAS (RTE)**

Aunque, en principio, el Reglamento de las RTE no autoriza la financiación acumulativa de un mismo proyecto por el presupuesto de las RTE y el de otras fuentes comunitarias, la coordinación entre el presupuesto de las RTE y los Fondos Estructurales es de gran importancia para el correcto desarrollo de las intervenciones: por ejemplo, la financiación de estudios de viabilidad con cargo al presupuesto de las RTE puede verse acompañado de una ayuda de los Fondos Estructurales y del BEI en la cofinanciación de las inversiones efectivas.

En el sector de los transportes es frecuente que el FEDER subvencione obras para ofrecer acceso a un enlace financiado, a su vez, con cargo a la línea presupuestaria de las RTE. En 1999 la línea presupuestaria de las RTE recibió una dotación de 29 millones de € en créditos de compromiso y 16 millones en créditos de pago para proyectos en el sector de la energía, así como 499 millones de € en créditos de compromiso y 84 millones en créditos de pago para proyectos en el sector de los transportes. Hacia mediados de 1999, aproximadamente la misma época en que tuvo lugar la reforma de los Fondos Estructurales en virtud del programa comunitario "Agenda 2000", el Reglamento financiero de las RTE (CE nº 2236/95) fue

---

<sup>22</sup> 1999/382/CE de 26.4.1999, en particular el considerando 10 y los artículos 6 y 9.

<sup>23</sup> 1999/51/CE de 21.12.1998.

modificado por el Reglamento CE nº 1655/99 con el fin de instaurar la planificación a medio plazo a través de programas de inversión plurianuales, de fomentar la cooperación entre el sector público y el sector privado, así como la utilización de una pequeña parte (1-2%) de la línea presupuestaria para prestar apoyo a proyectos que requieren capital de riesgo. De este modo se pudo destinar un total de 4600 millones de € a los tres programas de RTE hasta el año 2005, así como un porcentaje de intervención del 20 % para prestar apoyo a los sistemas mundiales de navegación por satélite a partir de 2003. Las orientaciones para el desarrollo de la RTE de transporte (Decisión CE 1692/96) fueron objeto de una propuesta de la Comisión, presentada en 1997, para prestar apoyo a los puertos marítimos, los puertos de interior y los terminales intermodales, en relación con la cual el Consejo llegó a un acuerdo político sobre una posición común en junio de 1999.

Las medidas financiadas por los Fondos Estructurales, el BEI u otro instrumento financiero deben cumplir las disposiciones de los Tratados, sobre todo en lo relacionado con la normas de competencia y la contratación pública. Además, estas medidas deben ser compatibles con las otras grandes políticas de la Unión. En 1999 se adoptaron algunas políticas comunitarias.

La compatibilidad de los Fondos Estructurales con la **política de empleo** se trata en el capítulo 1.2 («Profundización de las prioridades temáticas de la cohesión»), en el apartado 1.2.1. Por consiguiente, en el presente capítulo no se aborda este tema.

## **6.1. FONDOS ESTRUCTURALES, POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) Y POLÍTICA PESQUERA COMÚN**

### **La reforma de la PAC**

La reforma de la política agrícola común decidida en el Consejo Europeo de Berlín de 24 y 25 de marzo de 1999 tiene por objeto preparar a la agricultura europea para los retos internos y externos que se presentan en el horizonte del año 2000.

En efecto, esta reforma favorece una agricultura más competitiva y al mismo tiempo más respetuosa con el medio ambiente. Supone también una etapa más hacia una política de apoyo a los agricultores en lugar de apoyo a los productos, y de remuneración no sólo de la producción de los agricultores sino también de su contribución a la sociedad.

Por otra parte, la reforma constituirá el fundamento de la posición de la Unión durante el próximo ciclo de negociaciones comerciales multilaterales que se inició en noviembre de 1999 bajo los auspicios de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

A plazo más largo, las reformas hoy emprendidas crean unas condiciones favorables para la aproximación de las economías agrícolas de los países candidatos a la adhesión, cuya adaptación se verá facilitada por la financiación de medidas estructurales de preadhesión.

### **La PAC y el desarrollo rural**

Por otro lado, el futuro del sector agrícola está estrechamente ligado al desarrollo equilibrado del territorio rural, que ocupa el 80 % del territorio europeo. La dimensión comunitaria de lo que está en juego es evidente: la política agrícola y rural tiene un importante papel en la cohesión territorial, económica y social de la Unión.

La nueva política de desarrollo rural, convertida en «segundo pilar» de la PAC, responde a esta preocupaciones. Elemento fundamental del modelo agrícola europeo, persigue la instauración de un marco coherente y duradero que garantice el futuro de las zonas rurales y favorezca el mantenimiento y la creación de empleos.

## **La política pesquera común**

La política estructural de la pesca, una de las vertientes de la política pesquera común, tiene por misión prioritaria la búsqueda de un equilibrio duradero entre los recursos pesqueros y su explotación; también debe contribuir a la viabilidad y al desarrollo duradero de las empresas del sector; debe mejorar en mayor medida el aprovisionamiento y la valorización de los productos de la pesca y de la acuicultura, así como contribuir a la revitalización de las zonas dependientes de la pesca.

Las ayudas a la flota de pesca, ya sean comunitarias o nacionales, no deben en ningún caso contribuir al aumento del esfuerzo pesquero. Además de las ayudas a la supresión definitiva de las capacidades disponibles, las ayudas públicas a la construcción de nuevos buques sólo pueden autorizarse si se acompañan de la supresión definitiva, sin ayuda pública, de capacidades de pesca al menos equivalentes, en algunos casos incluso significativamente superiores.

Por otra parte, las intervenciones cofinanciadas por el IFOP deben ayudar al conjunto de las estructuras del sector (flota, transformación y comercialización de los productos, acuicultura, instalaciones portuarias) a afrontar varios retos: mundialización de las economías, mayores exigencias del consumidor en lo tocante a la calidad de los productos, normas sanitarias más estrictas, así como mejora de las condiciones de trabajo a bordo de los buques.

## **6.2. FONDOS ESTRUCTURALES Y MEDIO AMBIENTE**

### **Los reglamentos de los Fondos Estructurales y el refuerzo de la dimensión medioambiental**

Los reglamentos de los Fondos para el periodo 2000-2006 prevén la consideración más sistemática de los aspectos medioambientales: de este modo, el desarrollo sostenible y la mejora del medio ambiente constituyen ahora un elemento transversal de todos los objetivos de los Fondos Estructurales que debe integrarse en la preparación, el seguimiento y la evaluación de los programas.

Este principio está presente en las disposiciones sobre la designación de la cooperación, la compatibilidad de las operaciones subvencionadas por los Fondos y la modulación de los porcentajes de participación, principalmente mediante la aplicación de los principios de precaución, de acción preventiva y de "quien contamina, paga".

Por otra parte, los planes y las intervenciones deben comprender una evaluación previa de la situación medioambiental de la región considerada, con una descripción cuantificada de la situación medioambiental, una estimación de la repercusión prevista en dicha situación gracias a la estrategia y las intervenciones, las disposiciones para integrar la dimensión medioambiental en la intervención y para asegurar la observancia de las normas comunitarias en materia de medio ambiente.

Además de los reglamentos, las "Orientaciones para los programas del periodo 2000-2006" conceden particular importancia a la integración de las consideraciones medioambientales en todas las demás políticas, en aras de la coherencia con los dos principios horizontales que las atraviesan: desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades.

Las Orientaciones también hacen hincapié en la necesidad de efectuar inversiones en infraestructuras para una calidad elevada del medio ambiente, sobre todo en la gestión de los recursos hídricos y de los residuos. Por lo que respecta a las PYME, se reconoció que la calidad y mejora del medio ambiente son un factor que contribuye a su competitividad de las PYME.

### **Legislación medioambiental y Fondos Estructurales**

Las actividades desarrolladas en el contexto de los Fondos Estructurales deben tener presente dos grandes ámbitos de la legislación medioambiental, a saber, la conservación de la naturaleza y la evaluación del impacto medioambiental.

La protección de la naturaleza está contemplada en dos directivas: la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (la Directiva "Hábitat")<sup>24</sup> y la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres<sup>25</sup>.

La primera prevé la creación de una red europea de lugares protegidos (Natura 2000), que comprende las zonas de protección designadas al amparo de estas dos directivas. Se observaron una serie de problemas y retrasos en la ejecución de los programas de 1994-1999 debido a que varios Estados miembros no designaron las zonas que debían protegerse, lo cual provocó incertidumbres en cuanto al estatuto de determinados lugares afectados por actividades subvencionadas por los Fondos.

Para evitar problemas de este tipo durante el periodo 2000-2006 y garantizar que todas las actividades fuesen conformes con la legislación comunitaria en materia de medio ambiente, la Comisión dirigió sendos escritos a los Estados miembros para recordarles sus obligaciones en virtud de estas directivas e instarles a ultimar lo antes posible la lista de parajes protegidos.

Fue una iniciativa importante que puso de manifiesto el compromiso de las Comisarias con el respeto de todas las políticas comunitarias, y sobre todo con la política medioambiental y las directivas sobre la protección de la naturaleza.

La Directiva 85/337/CEE relativa a la evaluación de las repercusiones sobre el medio ambiente<sup>26</sup> fue modificada por la Directiva 97/11/CEE, que entró en vigor en marzo de 1999. Se reforzaron algunos aspectos como, por ejemplo, los tipos de proyectos de infraestructuras incluidos en el anexo I que deben someterse a una evaluación de repercusiones medioambientales en todos los casos. También se definió con mayor claridad en qué modo los Estados miembros deben determinar si procede someter proyectos de otro tipo incluidos en el anexo II a esta evaluación conforme al procedimiento descrito en el Directiva.

También se reforzaron y clarificaron las normas sobre la participación de las autoridades en responsabilidades medioambientales específicas y sobre la consulta de la población. De este modo, se fomenta y facilita la participación activa de las autoridades y de los ciudadanos afectados.

---

<sup>24</sup> DO L 206 de 22.7.1992.

<sup>25</sup> DO L 103 de 25.4.1979.

<sup>26</sup> DO L 175 de 5.7.1985.

### 6.3. FONDOS ESTRUCTURALES Y POLÍTICA DE EMPRESA

Las Orientaciones de la Comisión sobre los Fondos Estructurales (2000-2206) adoptadas en julio de 1999 hacen hincapié en la necesidad de promover un entorno que favorezca la actividad empresarial para permitir a las regiones alcanzar una mayor competitividad y mayores niveles de empleo: la política de empresa contribuye en gran medida al objetivo de desarrollo económico regional.

En 1999, uno de los puntos más sobresalientes en la política de empresa fue la puesta en marcha del plan de acción BEST “Fomentar el espíritu de empresa y la competitividad”. Este plan reúne por primera vez todas las medidas que inciden en la empresa y en el espíritu de empresa. Las acciones concertadas desempeñan una función importante en el seguimiento del plan de acción BEST. La Comisión y los Estados miembros han reconocido que constituyen un modo práctico, flexible y eficaz de colaboración para aumentar la competitividad mediante la determinación de las mejores prácticas. El 9 de noviembre de 1999 la Comisión adoptó un Informe<sup>27</sup> sobre los resultados de la acción concertada, que también hace referencia a las buenas prácticas en lo relativo a la formación e información para la creación de empresas, así como a la financiación y los servicios directos a viveros de empresas.

En el sector de la artesanía, la actividad se centró en el seguimiento y la difusión de los resultados de las acciones piloto en el ámbito de la cooperación y la formación transnacional para microempresas y pequeñas empresas. Se publicó un folleto, que también está disponible en Internet.

En el sector comercial, los servicios de la Comisión expusieron, en el contexto del «Libro Blanco del Comercio»<sup>28</sup>, las buenas prácticas aplicadas al comercio en las zonas rurales desfavorecidas, que recibieron una amplia divulgación para permitir su utilización sobre el terreno, sobre todo con la aplicación de los Fondos Estructurales. La Comisión también empezó a determinar las buenas prácticas aplicadas al comercio en las zonas urbanas desfavorecidas.

En 1999 también prosiguieron las actividades de constitución de redes de empresas como EUROPARTENARIAT (véase el apartado 2.1.9).

En el campo de la innovación, la Comisión reconoció su carácter regional y participó en los esfuerzos de desarrollo de estrategias de innovación regionales (RITTS/RIS - véase el apartado 2.1.9). En 1999 se puso en marcha la base de recursos relativa a las medidas de innovación regional (RINNO), una nueva herramienta para intercambiar buenas prácticas entre regiones europeas. Este proyecto proporcionará a los agentes regionales información sobre las medidas de buena práctica, con estudios de casos y un inventario de las medidas de ayuda regional destinadas a fomentar la innovación en la UE.

---

<sup>27</sup> Informe sobre la acción concertada con los Estados miembros en el ámbito de la política empresarial, COM(99)569 final.

<sup>28</sup> COM(1999)6 final.



#### **6.4. FONDOS ESTRUCTURALES E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (IDT)**

El año 1999 fue testigo de dos series de acontecimientos importantes en el campo de la coordinación entre la política de IDT y la política estructural: la aprobación de los programas específicos del Quinto Programa Marco y la aprobación de los Reglamentos de los Fondos Estructurales para el periodo de 2000-2006.

##### **IDT e innovación en la reforma de los Fondos Estructurales**

La reforma de los Fondos Estructurales incidió de manera positiva en las posibilidades de financiación de medidas relacionadas con la IDT y la innovación en las futuras intervenciones estructurales del periodo de 2000-2006.

El FEDER permite, además de la financiación de infraestructuras, el desarrollo del potencial endógeno mediante la financiación de la transferencia de tecnología, que comprende particularmente la recopilación y difusión de información, la organización común entre empresa y centro de investigación y la financiación de la aplicación de la innovación en las empresas. El FEDER apoya la investigación y el desarrollo tecnológico para favorecer la aplicación de las nuevas tecnologías y de la innovación o para reforzar las capacidades de investigación y desarrollo tecnológico que contribuyan al desarrollo regional.

El FSE engloba en su campo de actividades el fomento de la innovación y de la adaptabilidad en la organización del trabajo, del desarrollo del espíritu empresarial, de las condiciones que facilitan la creación de empleo, así como de la cualificación de la mano de obra en los ámbitos de la investigación, la ciencia y la tecnología.

El Reglamento sobre el desarrollo rural<sup>29</sup> dispone que el FEOGA puede conceder ayudas para la introducción de nuevas tecnologías y la mejora de la calidad de los productos, pero no para medidas de apoyo a proyectos de investigación.

Por último, las evaluaciones previas realizadas para los programas de 2000-2006 deben tener en cuenta la situación en lo que respecta a la competitividad y la innovación. Los primeros elementos de análisis hacen pensar que la IDT y la innovación seguirán desempeñando un papel importante en las intervenciones de los Fondos Estructurales. La Comisión tiene intención de defender la postura manifestada el 27 de mayo de 1998 en su Comunicación titulada “Reforzar la cohesión y la competitividad mediante la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”, donde se muestra partidaria del recurso a las operaciones vinculadas a la IDT y a la innovación en la modernización y diversificación de las estructuras económicas regionales. Los informes finales de las dos evaluaciones temáticas remitidas en 1999, relativas a las intervenciones estructurales de 1994-1999 en las regiones de los objetivos n<sup>os</sup> 1 y 2, han validado las orientaciones presentadas en la Comunicación.

##### **Cohesión y programa marco de IDT y de demostración**

A 31.10.1999, el número de propuestas seleccionadas en las primeras convocatorias de propuestas del Quinto Programa Marco, que incluían a los países de la cohesión, ascendía a 642 para Grecia, 1.161 para España, 274 para Irlanda y 304 para Portugal. Esta participación representa, respectivamente, el 3,6 %, 6,5 %, 1,5 % y el 1,7 % del

---

<sup>29</sup> Reglamento (CE) n<sup>o</sup>1257/1999 del Consejo de 17.5.1999, DO L 160 de 26.6.1999.

total de países participantes. Estos porcentajes son inferiores a los porcentajes de propuestas presentadas, que eran del 4,3 %, 7,1 %, 1,6 % y 2,1 % respectivamente, lo que indica que deben proseguirse los esfuerzos para mejorar la calidad de las propuestas de estos países.

En 1999 se elaboró la Comunicación de la Comisión titulada "Hacia un espacio europeo de investigación" (COM(2000)6 de 18 de enero de 2000), donde destaca la apertura hacia el nivel regional. La Comisión propone que se refuerce el protagonismo de las regiones en el esfuerzo investigador europeo, en particular en la construcción del espacio europeo de investigación.

## 6.5. FONDOS ESTRUCTURALES Y REDES TRANSEUROPEAS (RTE)

Aunque los proyectos de RTE en el ámbito del transporte y de la energía de interés común se financian con cargo a la línea presupuestaria de las RTE, el Fondo de Cohesión contempla específicamente las infraestructuras de transportes y el FEDER, los transportes y la energía. El artículo 2 del Reglamento del FEDER (CE) nº 1783/1999 dispone que para cumplir su objetivo nº 1, el Fondo debe contribuir a la financiación de inversiones en infraestructuras que contribuyan al establecimiento y al desarrollo de las redes transeuropeas. Debe mejorar el acceso de las empresas a la financiación y a los préstamos mediante la creación de instrumentos de financiación adecuados. En este contexto, la Comunidad también alienta la cooperación entre los sectores público y privado proporcionando, por ejemplo, un porcentaje de intervención más elevado cuando la ayuda se conceda en forma distinta de una subvención en efectivo.

## 6.6. FONDOS ESTRUCTURALES, CULTURA Y TURISMO

1999 fue un año particularmente fructífero en el **ámbito cultural** como palanca del desarrollo regional. La mayoría de los 32 proyectos piloto de cooperación cultural interregional al amparo del artículo 10 del FEDER llegaron a su término (véase el apartado 2.1.9). El informe final y la evaluación de sus resultados permitirá extraer conclusiones y lecciones para promover la cultura como factor de cohesión y de afirmación de la identidad territorial.

El nuevo Reglamento General de los Fondos Estructurales reconoce la importancia de los aspectos culturales del entorno de vida para facilitar el desarrollo regional. En esta perspectiva, el nuevo Reglamento del FEDER contempla por primera vez en su ámbito de aplicación *"la inversión en cultura, incluida la protección del patrimonio cultural y natural, a condición de que creen empleos duraderos"* (art. 2). Este marco jurídico permite alimentar esperanzas de que la cultura pueda consolidar su papel de fuerza impulsora asociada al desarrollo regional durante el periodo 2000-2006.

La importancia del **turismo** para la economía de las regiones se confirmó en 1999 con el trabajo realizado a raíz de las conclusiones del Grupo de alto nivel sobre el turismo y el empleo<sup>30</sup>. En su Comunicación de 28 de abril de 1999 *«Incrementar el potencial del turismo como generador de empleo»*<sup>31</sup>, la Comisión concede al turismo una "posición decisiva para la integración de las economías de las regiones de

---

<sup>30</sup> Turismo europeo - Nuevas asociaciones para el empleo. Comisión Europea - DG XXIII, Bruselas, octubre de 1998. Véase también el Décimo Informe Anual sobre los Fondos Estructurales (1998), capítulo 6.7.

<sup>31</sup> DO C 178 de 23.6.1999, p. 3.

Europa y el incremento de sus recursos culturales y naturales" y reconoce su función como "como fuerza motriz de la actividad económica en muchas zonas de toda la Comunidad, como las rurales o las que sufren el declive industrial", para concluir que "para garantizar la obtención de resultados óptimos de los cuantiosos fondos que se destinan al sector, es imprescindible asegurar la integración de las estrategias del turismo sostenible en una perspectiva más amplia de desarrollo económico".

Las conclusiones del Consejo (mercado interior) de 21 de junio de 1999 sobre el turismo y el empleo señalan cuatro aspectos que requieren profundización: facilitar el intercambio y la difusión de información, sobre todo mediante recurso a las nuevas tecnologías; mejorar la formación con el fin de profesionalizar el sector del turismo en mayor medida; mejorar la calidad de los productos turísticos; promover la protección del medio ambiente y el desarrollo duradero en materia de turismo.

La Comisión también publicó tres opúsculos sobre la gestión integrada de la calidad de los destinos turísticos costeros, rurales y urbanos, respectivamente<sup>32</sup>.

## **6.7. FONDOS ESTRUCTURALES Y POLÍTICA DE COMPETENCIA**

La política de cohesión económica y social persigue en particular la reducción de los desequilibrios entre los niveles de desarrollo de las diferentes regiones. Dado que la política estructural es una política de acompañamiento, las tareas de solidaridad en materia de desarrollo de las economías regionales se ejercen en primera instancia a los niveles nacional y regional. Así pues, es necesario que las zonas subvencionables a través de ayudas estatales de finalidad regional coincidan en la mayor medida posible con las zonas subvencionables a través de los Fondos Estructurales.

Por consiguiente, en su Comunicación sobre la coherencia entre las ayudas de finalidad regional y las intervenciones de los Fondos Estructurales<sup>33</sup> la Comisión propuso que los criterios de subvencionabilidad en virtud de la letra a) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado CE y los criterios para la determinación de las regiones del objetivo nº 1 *retrasadas en su desarrollo* fuesen exactamente los mismos. Además, debía perseguirse la mayor coherencia posible entre la distribución por zonas en virtud de la letra c) del apartado 3 del artículo 87 del Tratado, por un lado, y la del objetivo nº 2 y del antiguo objetivo nº 6, por otro. El Consejo aceptó estos principios y los incluyó en el considerando nº 16 del Reglamento General de los Fondos Estructurales, donde queda plasmado el objetivo de reforzar esta coherencia al final del periodo 2000-2006, en comparación con la situación actual, mediante esfuerzo apropiado por parte de los Estados miembros.

La complementariedad y la sinergia de las dos políticas se manifiesta, además, cuando se trata de examinar la compatibilidad de las ayudas de finalidad regional con el mercado único. En este contexto, la Comisión concede particular atención a los efectos potencialmente benéficos de las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo económico de las regiones más desfavorecidas, siempre que las condiciones de competencia y los intercambios entre Estados miembros no queden afectados en medida contraria al interés común. Estos principios se aplican no sólo en el examen de los regímenes concretos sino también en el marco de las disposiciones de carácter horizontal. De ahí que las nuevas Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de

---

<sup>32</sup> *Por un turismo costero de calidad / Por un turismo rural de calidad / Por un turismo urbano de calidad*. Comisión Europea - DG Empresa, Unidad de Turismo, Bruselas. Luxemburgo (OPOCE) 1999.

<sup>33</sup> DOCE C 90 de 26.3.1998.

salvamento y de reestructuración de empresas en crisis<sup>34</sup> entrañen una modificación de las directrices sobre las ayudas estatales de finalidad regional<sup>35</sup>. Esta modificación tiene por objeto permitir que el traspaso de una empresa en crisis pueda calificarse de inversión inicial y, por tanto, acogerse a las ayudas regionales.

Por último, en aplicación del Reglamento (CE) n° 994/98 del Consejo sobre la aplicación de los artículos 87 [92] y 88 [93] del Tratado a determinadas categorías de ayudas estatales horizontales<sup>36</sup>, la Comisión prosiguió su trabajo de reforma de las normas de procedimiento aplicables a las ayudas que con menor probabilidad vayan a crear distorsiones de competencia. Se han hecho públicos proyectos reglamentos de exención relativos a las ayudas *de minimis*, a las ayudas a la formación y a las ayudas en favor de las PYME, que deberían tener por consecuencia una simplificación de los procedimientos de cofinanciación comunitaria de determinados regímenes de ayudas a lo largo del periodo de programación 2000-2006.

## **6.8. FONDOS ESTRUCTURALES Y TRANSPARENCIA DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS**

El artículo 12 del Reglamento General de los Fondos Estructurales dispone que las operaciones que sean objeto de financiación comunitaria deben «ajustarse a las disposiciones del Tratado y de los actos adoptados en virtud de éste, así como a las políticas y acciones comunitarias, incluidas las correspondientes (...) a la contratación pública». Se ha introducido una mayor descentralización de la gestión de los Fondos Estructurales al aumentar la responsabilidad de los Estados miembros, en particular la de las autoridades de gestión, en la adjudicación de los contratos financiados por los fondos comunitarios. Con el fin de garantizar la conformidad de estos procedimientos con las normas comunitarias, la Comisión, sin perjuicio de su facultad de intervención en caso de infracción del Derecho comunitario, alienta a las autoridades nacionales a adoptar medidas preventivas como la formación adecuada del personal que participa en la adjudicación de estos contratos, así como la elaboración de guías y vademécum de contratación.

La Comisión vela por que los procedimientos de contratación pública se ajusten a la legislación comunitaria verificando la transposición de las directivas comunitarias pertinentes y ejerciendo su facultad de intervención en caso de infracción.

---

<sup>34</sup> DOCE C 288 de 9.10.1999.

<sup>35</sup> DOCE C 74 de 10.3.1998.

<sup>36</sup> DOCE L 142 de 14.5.1998.

## **CAPÍTULO 7: DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL, DIÁLOGO CON LOS INTERLOCUTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **7.1. DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL**

El diálogo constante entre las diferentes instituciones de la Unión forma parte integrante de la ejecución de las políticas comunitarias. Las políticas estructurales no constituyen, por supuesto, una excepción a este principio. Este intercambio de pareceres puede adoptar diversas formas, tanto de carácter oficial (por ejemplo, los períodos de sesiones del Parlamento Europeo o de sus distintas Comisiones, o las reuniones ministeriales) como oficioso (seminarios o grupos de trabajo conjuntos). En 1999, al igual que el año anterior, la principal cuestión que se trató fue la reforma de los Fondos y, sobre todo, la aplicación de la nueva programación.

#### **7.1.1. *Diálogo con el Parlamento Europeo***

El diálogo con el Parlamento Europeo se desarrolla fundamentalmente en el ámbito de las comisiones parlamentarias sectoriales.

Tras las elecciones de 13 de junio de 1999, la Comisión de Política Regional se fusionó con la Comisión de Transportes para formar la Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo. Esta fusión tuvo como consecuencia una cierta preponderancia de las cuestiones relativas al transporte.

El primer semestre de 1999 estuvo marcado fundamentalmente por la preparación de los nuevos reglamentos de los Fondos. Se dedicaron a este tema cuatro reuniones ordinarias y una reunión extraordinaria. La Comisión Europea estuvo representada al más alto nivel. La Comisaria Wulf-Mathies, responsable de la política regional en ese momento, asistió en varias ocasiones a los debates de esta comisión parlamentaria, sobre todo durante el mes de enero para evaluar el avance de los trabajos, y durante el mes de marzo para explicar los resultados del Consejo de Berlín. La reforma de los Fondos Estructurales dio lugar a la elaboración de un gran número de informes. La Comisaria Wulf-Mathies también presentó las orientaciones de la Comisión para el nuevo período de programación. Además, la comisión parlamentaria estudió el Sexto informe periódico sobre la situación y el desarrollo económico y social de las regiones, que fue el tema de una exposición del Director General de Política Regional. Tras el nombramiento nominación de la nueva Comisión, el Parlamento llevó a cabo la audición de los nuevos miembros de la Comisión.

A partir de su nombramiento, durante la reunión del mes de octubre, el señor Barnier presentó personalmente los proyectos de las orientaciones para las iniciativas comunitarias INTERREG III y URBAN, que acababa de aprobar la Comisión. Por último, a petición de la comisión parlamentaria, se organizó un seminario técnico sobre la política regional en atención a los nuevos miembros, al margen de la reunión del mes de octubre.

Es básicamente el nuevo Código de Conducta sobre la aplicación de las políticas estructurales, firmado el 6 de mayo de 1999 por los Presidentes de la Comisión Europea, señor Santer, y del Parlamento, señor Gil Robles, el que determina de ahora en adelante las relaciones con el Parlamento Europeo, en particular, con su Comisión

de Política Regional, Transportes y Turismo. Establece un número importante de obligaciones de la Comisión Europea frente al Parlamento, sobre todo en lo que se refiere a la programación, las iniciativas comunitarias, las acciones innovadoras, la cooperación, la evaluación, la ejecución financiera, los reglamentos de aplicación y los informes anuales.

En 1999, el Fondo Social Europeo mantuvo relaciones muy estrechas con la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales del Parlamento Europeo. En el ámbito del nuevo Código de Conducta, la Comisión Europea se ha reunido en varias ocasiones con la Secretaría de esta comisión parlamentaria para definir las modalidades y el funcionamiento prácticos de este acuerdo que permite al Parlamento una mayor implicación en diferentes sectores relativos al Fondo Social Europeo. Al mismo tiempo, el FSE se reunió con los parlamentarios recién elegidos en el marco del grupo de trabajo ad hoc para examinar los diferentes aspectos relativos al nuevo período de programación 2000-2006. En el transcurso de estas reuniones, se examinaron temas generales relativos a diferentes aspectos de la reforma del FSE, así como la utilización de las disponibilidades financieras, las acciones innovadoras y las orientaciones sobre EQUAL.

En lo que se refiere al desarrollo rural, el diálogo con el Parlamento Europeo estuvo marcado por la aprobación del nuevo Reglamento (CE) n° 1257/1999 sobre el que el Parlamento emitió su dictamen el 6 de mayo. Por otra parte, la Comisión Europea participó en el debate sobre el programa LEADER+ implantado por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, los días 29 y 30 de noviembre, y en el debate sobre el documento "Coordinación de los Fondos estructurales y de cohesión" elaborado por ésta, que tuvo lugar los días 6 y 7 de diciembre.

En el sector de la pesca, el Parlamento Europeo aprobó, en su sesión plenaria de 6 de mayo de 1999, una resolución sobre dos propuestas de reglamentos del Consejo.

### **Curso dado a las observaciones del Parlamento Europeo sobre el anterior informe anual de los Fondos Estructurales (1998):**

El informe del Sr. Turco (Comisión de Política Regional, Transportes y Turismo) sobre el Décimo Informe Anual de los Fondos Estructurales (1998) formula una serie de observaciones e invita a la Comisión Europea a aclarar algunos puntos o a emprender nuevas acciones. El presente capítulo pretende recoger las principales demandas del Parlamento y responder a las mismas.

- El Parlamento *"invita a la Comisión y a los Estados miembros a acelerar la programación actual (2000-2006)"*. La Comisión Europea puso en marcha el proceso de programación para el período 2000-2006 a partir de la adopción de los nuevos Reglamentos de los Fondos Estructurales. Se difundieron entre los Estados miembros unas *"Orientaciones"* para ayudarles a asumir mejor las prioridades comunitarias para el conjunto del período de programación. Por lo que respecta a los objetivos n<sup>os</sup> 1 y 3, la Comisión recibió los primeros planes (proyectos de programas) a finales de 1999 y en el caso del objetivo n° 2 se escalonaron entre enero y junio de 2000. Una vez que los servicios de la Comisión realizaron el análisis de admisibilidad (10 días hábiles), comenzaron las negociaciones con las autoridades responsables en cada Estado miembro. Los primeros documentos de programación fueron aprobados en abril de 2000. Además, independientemente de la fecha de aprobación de un programa, los gastos relativos al mismo son

subvencionables en la fecha en que la Comisión recibe el plan, siempre que éste se juzgue admisible.

- *El Parlamento invita a la Comisión a mejorar la coordinación y la convergencia estratégica de los diferentes objetivos.* La simplificación introducida en el nuevo período de programación permite responder a esta preocupación: la existencia de tres objetivos, en lugar de los siete existentes durante el período de 1994-1999, permitirá en la práctica una mejor coordinación entre los objetivos. Además, se solicitó que se incluyera en el texto de los programas un vínculo entre las actuaciones del FSE previstas en el objetivo nº 3 (horizontal) con arreglo a los Planes nacionales a favor del empleo y las medidas previstas en los programas del objetivo nº 2 (regionalizados).
- *El Parlamento solicita ser informado sobre la situación y la evaluación de los Pactos territoriales en favor del empleo.* El segundo informe intermedio sobre los pactos territoriales, elaborado en noviembre de 1999, se envió al Parlamento Europeo, que también fue invitado a la conferencia de difusión de los resultados (asistieron a la misma varios representantes del Parlamento).
- *El Parlamento "solicita a la Comisión que la protección de los lugares considerados de importancia comunitaria esté garantizada en el ámbito de las acciones de desarrollo regional".* Para que la Comisión pueda aprobar los programas, los Estados miembros deben enviar previamente las listas de los lugares protegidos en virtud de la Directiva NATURA 2000, y comprometerse a enviar la lista de nuevos lugares en un plazo no superior a seis meses a partir de la aprobación del programa en cuestión.
- *El Parlamento invita a la Comisión a encontrar medios para comprobar mejor la aplicación del principio de adicionalidad.* Durante el período 2000-2006, la comprobación del principio de adicionalidad se hará en tres momentos claves de la programación: una comprobación previa, presentada por el Estado miembro en su plan, una comprobación intermedia a mitad del período y una comprobación inmediatamente antes del final del período. Además, las modalidades de comprobación también se han simplificado: la comprobación se llevará a cabo, como antes, en el caso de los programas del objetivo nº 1, que no planteaban problema de método, pero se efectuará sobre los objetivos nº 2 y 3 en conjunto, sobre una muestra de medidas activas del mercado de trabajo.
- *El Parlamento invita a la Comisión a reforzar el control de la ejecución de los programas.* La actividad de control forma parte integrante de la aplicación de los Fondos Estructurales. A este respecto, constituye una prioridad establecida por la Comisión para el nuevo período 2000-2006. Desgraciadamente, en 1998 y debido a la falta de personal, los servicios gestores debieron anular algunas misiones de control sobre el terreno. Sin embargo, el número de misiones de control efectuadas por el FEDER aumentó sensiblemente en 1999 (36 misiones frente a 22 en 1998). La nueva responsabilidad otorgada por los nuevos reglamentos en materia de control a la Comisión debería permitir responder a esta preocupación: la responsabilidad primera de los controles recae sobre cada Estado miembro; la Comisión, por su parte, es responsable de controlar los sistemas aplicados en cada Estado miembro. Además, la creación de la OLAF (oficina de lucha contra el fraude) permitirá reforzar la actividad de control.

- *El Parlamento solicita a la Comisión que le envíe informes más detallados y más transparentes sobre los resultados de su acción de control.* El contrato marco firmado en junio de 2000 entre la Comisión y el Parlamento sobre la transmisión de los documentos delimita de ahora en adelante más claramente la difusión de este tipo de documentos entre ambas instituciones.

### **7.1.2. Dictámenes de los comités de los Fondos Estructurales**

En 1999, el comité para el desarrollo y la reconversión de las regiones (CDRR), competente en los objetivos n<sup>os</sup> 1, 2 y 6, se reunió cinco veces: la primera el 12 de marzo en su antigua composición como comité consultivo y después cuatro veces más tras la reforma de los Fondos Estructurales. En virtud del nuevo Reglamento General de los Fondos, el CDRR tiene, según los casos, una función de comité de gestión o una función de comité consultivo. Con arreglo a su función de gestión, el CDRR examinó, en particular, las iniciativas comunitarias INTERREG y URBAN, sin que emitiera un dictamen oficial antes de final de año, mientras que en su función consultiva se pronunció sobre la delimitación de las zonas subvencionables en virtud del objetivo n<sup>o</sup> 2 en el caso de Bélgica, los Países Bajos, Dinamarca, Finlandia y Alemania. También emprendió los trabajos sobre tres reglamentos de aplicación en virtud del artículo 53 del Reglamento General: la utilización del euro en la ejecución presupuestaria de los Fondos Estructurales, las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos estructurales así como sobre la subvencionabilidad de los gastos en el ámbito de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Finalmente, el comité de gestión para las iniciativas comunitarias se reunió por última vez el 23 de abril de 1999.

El comité del FSE había programado tres reuniones en 1999. Los miembros del comité fueron informados en cada reunión de la evolución de la estrategia europea en favor del empleo y recibieron todos los documentos relativos a este tema. Los miembros fueron informados del desarrollo de los debates y del alcance del nuevo Reglamento del FSE, que estaba siendo debatido. Con ocasión de la reunión de septiembre, varios Estados miembros presentaron los sectores prioritarios y los aspectos políticos tenidos en cuenta en el ámbito de la nueva programación, concentrándose en el marco de referencia, el contenido del programa del nuevo objetivo n<sup>o</sup> 3 y el vínculo entre el FSE y la estrategia europea en favor del empleo. La nueva iniciativa comunitaria EQUAL también fue examinada en varias reuniones. En la reunión de diciembre de 1999, tras largos debates sobre los diferentes aspectos e implicaciones del texto presentado, el Comité aprobó un dictamen sobre EQUAL. También fueron ampliamente debatidos en el comité del FSE los indicadores que sirven para la evaluación previa de los nuevos programas así como los controles. El Comité también emitió un dictamen sobre el proyecto de Reglamento de aplicación de la Comisión relativo a la utilización del euro y un dictamen del Reglamento de aplicación relativo a la información y la publicidad. En su reunión de diciembre, se entabló un debate sobre el Reglamento de aplicación relativo a la subvencionabilidad de los gastos; dicho debate continuará en 2000.

El comité de gestión de estructuras agrarias y de desarrollo rural (comité STAR) se reunió 19 veces en 1999 y emitió 102 dictámenes favorables; una consulta desembocó en una ausencia de dictamen. Los dictámenes se refieren principalmente a las modalidades del control financiero que deben realizar los Estados miembros, a las medidas previstas por el Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 950/97 relativo a la mejora de la eficacia de las estructuras agrarias, por el Reglamento (CE) n<sup>o</sup> 2078/92 relativo a los



métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y por el Reglamento (CE) n° 951/97 para la transformación y la comercialización de los productos agrarios. El comité también procedió a un intercambio de puntos de vista sobre diferentes temas, tales como el Reglamento de aplicación relativo a la utilización del euro, las líneas directrices sobre la evaluación posterior de los programas del objetivo n° 5b), la iniciativa LEADER II y las medidas relativas a los Reglamentos (CE) n° 950/97 y (CE) n° 2078/92, las normas transitorias para la aplicación del artículo 53 del Reglamento del desarrollo rural para el período 2000-2006, la asignación financiera entre los países candidatos en el ámbito del programa SAPARD, el proyecto de Reglamento relativo a las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1268/1999 relativo al programa SAPARD y las líneas directrices de la nueva iniciativa LEADER+.

### ***7.1.3. Diálogo con el Comité Económico y Social***

La Comisión observó de cerca los trabajos del Comité Económico y Social (CES). En el ámbito de la política regional, además de los dictámenes sobre los informes anuales relativos a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión, que permiten elaborar un balance global, el interés del CES se centró en especial en el Sexto informe periódico sobre la situación y el desarrollo económico y social de las regiones de la Unión Europea, y en las iniciativas comunitarias INTERREG III y URBAN. En lo que se refiere a esta última, cabe señalar que el CES había emitido, a iniciativa propia, un dictamen sobre el desarrollo urbano sostenible.

Además, en su sesión del mes de mayo de 1999, el CES emitió un dictamen sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se definen las modalidades de las acciones estructurales de la pesca.

### ***7.1.4. Diálogo con el Comité de las Regiones***

Globalmente, la actividad del Comité de las Regiones en materia de política regional en 1999 consistió en la elaboración de 22 dictámenes. El diálogo con la Comisión se centró en tres temas principales:

- las orientaciones para el nuevo período de programación 2000-2006, con respecto a las cuales el Comité aprobó una resolución sobre el principio de cooperación y su aplicación en la reforma de los Fondos. Esta resolución reafirma la adhesión del Comité al principio de cooperación. El Comité también emitió un dictamen positivo sobre las orientaciones relativas a las iniciativas comunitarias para el período 2000-2006, tras escuchar a las organizaciones europeas de poderes regionales y locales. En esta ocasión, el director general de política regional intervino ante el Comité para insistir en la movilización de los agentes locales, en la simplificación de la gestión de los programas y en la necesidad de una amplia difusión de las experiencias;
- las cuestiones vinculadas a la cohesión y a la ordenación territorial, con respecto a las cuales se formularon dictámenes sobre las medidas de fomento de la inversión, sobre la comunicación de la Comisión "Cohesión y transporte", y, por último, sobre la estrategia europea de ordenación de las zonas costeras;
- los informes reglamentarios sobre los Fondos Estructurales, con respecto a los cuales el Comité se pronunció en su dictamen sobre el informe anual del Fondo de

Cohesión (1997) y sobre el Sexto informe periódico sobre la situación de las regiones.

Además, la Dirección General de Política Regional aceptó 12 dictámenes del Comité, entre ellos "los pactos territoriales en favor del empleo y su vínculo con las políticas estructurales de la Unión" y el "marco de actuación para un desarrollo urbano sostenible".

Por último, el Comité aprobó un dictamen sobre la propuesta de reglamento relativo a las acciones estructurales en el sector de la pesca, así como sobre la propuesta de reglamento del Consejo sobre las modalidades y condiciones de las acciones estructurales de la pesca.

## **7.2. DIÁLOGO CON LOS INTERLOCUTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES**

En 1999 el diálogo con los interlocutores económicos y sociales se concentró en la preparación del nuevo período de programación 2000-2006. La consulta anual de los interlocutores sociales organizada a escala europea tuvo lugar en enero de 1999. Los interlocutores plantearon sus observaciones y preocupaciones sobre el estado de la reforma: manifestaron el temor de una renacionalización de las intervenciones de los Fondos derivada del margen de maniobra más importante concedido a los Estados miembros, en particular en el caso del objetivo nº 2; su deseo de ver avanzar la descentralización de la aplicación hasta llegar a niveles infranacionales (regiones y autoridades locales); su queja porque los nuevos reglamentos de los Fondos no hacen referencia a los servicios de interés general; su deseo de ver desarrollarse nuevas formas de cofinanciación (ingeniería financiera).

Además, los interlocutores manifestaron sus reacciones ante el proyecto de PEOT (Perspectiva Europea de Ordenación Territorial), presentado por la Comisión. Al tiempo que apoyan el ejercicio llevado a cabo por la Comisión en materia de ordenación territorial, expresaron algunas críticas. En particular, los interlocutores económicos y sociales deploran no haber sido incluidos por algunos Estados miembros en el proceso de elaboración de la PEOT a pesar del importante papel que desempeñan sobre el terreno. Además, lamentan la ausencia de la dimensión social en el proyecto de PEOT. Por último, algunos se preguntaron sobre el carácter restrictivo o no de la PEOT frente a las autoridades nacionales, regionales y locales.

La Dirección General de Pesca, en una reunión celebrada en febrero de 1999, informó al Comité consultivo de pesca, compuesto por representantes de la profesión, sobre la propuesta de reglamento del Consejo por el que se definen las modalidades de las acciones estructurales de la pesca. El mismo texto fue presentado al grupo de contacto entre la Comisión y las organizaciones no gubernamentales (ONG) de los sectores del medio ambiente y del desarrollo durante una reunión celebrada el 3 de marzo de 1999.

### 7.3. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

El hecho destacado en el ámbito de la información fue la elaboración del reglamento de aplicación de la Comisión sobre las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006, que fue objeto de una decisión de principio de la Comisión el 24 de noviembre de 1999. Establece, en particular, las modalidades de las medidas que las autoridades de gestión deben ejecutar, bajo la forma de un plan de actividades de comunicación, la designación de los responsables y la financiación.

En el ámbito de la política regional, el 25 de octubre la Comisión organizó un seminario relativo a la ejecución de las normas de información y publicidad para el próximo período de programación de los Fondos estructurales 2000-2006, que reunió a los representantes de las administraciones centrales y a numerosas regiones con el fin de elaborar un balance de las actividades de los Estados miembros en materia de información y publicidad durante el período de programación 1994-1999. El informe final de esta reunión se difundió ampliamente. El programa de trabajo de 1999 ha previsto la organización o el fomento de 48 manifestaciones y conferencias.

Otros acontecimientos importantes fueron los siguientes:

- cuatro reuniones informativas dirigidas a los representantes de las oficinas regionales situadas en Bruselas,
- el foro sobre las conclusiones de la PEOT, celebrado los días 2 y 3 de febrero en Bruselas,
- la conferencia de difusión de los pactos territoriales en favor del empleo, del 8 al 10 de noviembre de 1999,
- la jornada informativa sobre INTERREG III, el 29 de noviembre.

Durante la presidencia alemana, el 28 de abril de 1999 se organizó en Leipzig un seminario sobre la repercusión y el futuro de la política regional europea en Alemania, reservado a la prensa regional alemana. Durante la presidencia finlandesa, del 28 al 29 de octubre de 1999 se organizó en Oulu un seminario sobre la repercusión y los retos de la política regional europea en Europa del Norte, reservado a la prensa regional finlandesa, sueca, noruega y a algunos periodistas seleccionados de los Países Bálticos y de Rusia.

Durante la presidencia finlandesa, la Comisión participó en varios acontecimientos en Finlandia:

- el congreso de los sindicatos europeos, del 28 de junio al 2 de julio en Helsinki,
- el encuentro de la asociación de autoridades municipales, del 16 al 17 de septiembre en Helsinki,
- la conferencia de las regiones marítimas y periféricas, del 22 al 24 de septiembre en Vaasa,
- la reunión "Helsinki Millenium", del 21 al 22 de octubre en Helsinki.

Desde hace tres años, la Dirección General de Política Regional recompensa a los programas televisivos regionales con ocasión de la Conferencia anual del CIRCOM. El 2 de junio este año se entregaron los premios en Cavtat (Croacia) ante un público compuesto por 600 representantes de las televisiones regionales públicas.

Se publicaron, tanto en papel como en formato electrónico, la normativa de los Fondos Estructurales (2000-2006) y el balance de las actuaciones del FEDER durante el período 1994-1999. También se imprimieron documentos vinculados a apartados específicos de la política regional: ordenación del territorio, pactos territoriales, política urbana, cultura, evaluación, iniciativas comunitarias.

Entre las principales publicaciones del año figuran los dos folletos que incluyen una selección de proyectos importantes puestos en marcha en Francia y en el Reino Unido con la contribución del FEDER (*Tour de France des régions* y *Driving regional development*), la colección de volúmenes del programa de evaluación MEANS, la Perspectiva Europea de Ordenación Territorial (cuya producción continúa en 2000), varios volúmenes sobre el Fondo de Cohesión, recopilaciones de fichas sobre los pactos territoriales en favor del empleo, la ficha INFOREGIO *Urban: redonner l'espoir aux quartiers défavorisés*, el folleto *La culture, une ressource pour les régions*. La edición de la nota informativa INFOREGIO NEWS continuó en las once lenguas de la Unión.

El sitio de Internet INFOREGIO y las páginas del sitio EUROPA dedicadas a la política regional se actualizaron periódicamente.

En lo que atañe al FSE, las principales actividades informativas y de comunicación llevadas a cabo en 1999 consistieron en:

- mejorar la transparencia del funcionamiento del Fondo, explicando sus objetivos y modo de intervención y presentando sus resultados sobre la base de ejemplos concretos;
- reforzar la visibilidad del Fondo entre los distintos grupos objetivos mediante actuaciones e información y subrayando la dimensión "estrategia europea de empleo".

Además, se concedió especial atención al fomento de las actividades realizadas por las autoridades nacionales que buscaban los mismos objetivos. La red informal de responsables nacionales de información del FSE, creada por la Comisión en 1995, continuó con sus actividades. El sexto seminario de la red se celebró en Uppsala, Suecia, en junio de 1999. También se realizó un importante estudio sobre la aplicación en todos los Estados miembros de las medidas de publicidad nacionales relativas al FSE. Por último, el programa de publicaciones FSE 1994-1999 concluyó con la publicación de un informe anual de actividad Empleo/FSE para el año 1998 dirigido al gran público y del periódico "InfoReview FSE".

En el marco de la red europea de desarrollo rural, la Asociación Europea para la Información sobre el Desarrollo Rural (AEIDL) desempeña también una función importante en materia de difusión de la información, ya que publica el boletín de la red "INFO-Leader" (10 números al año en siete lenguas), "Leader-magazine" (tres números en 1999, dedicados respectivamente a los temas "cooperación transnacional entre territorios", "crear empleos en el medio rural" y "desarrollo rural en la sociedad de la información"). Asimismo publicó en 1999 dos guías metodológicas:

"desarrollar los servicios a la población en el medio rural" y "fuentes de energía renovables, fuentes de desarrollo sostenible" así como un folleto titulado "Tener en cuenta la información de LEADER en las futuras políticas rurales". También organizó varios seminarios en diferentes países de la Unión Europea, dedicados cada uno a un tema específico como, por ejemplo, el turismo familiar; investigación y desarrollo rural; la financiación privada, un recurso capital; etc. La mayor parte de esta información está también disponible en la dirección de Internet de la Comisión (EUROPA) enlazada con la dirección "rural Europe", que ofrece información en seis lenguas y permite el intercambio de datos entre los distintos agentes rurales y la participación en foros.

En el ámbito del IFOP, en 1999 las actividades se centraron en la difusión de información destinada en particular a los medios informativos especializados en el sector de la pesca y a la actualización de los instrumentos de comunicación y del material sobre la política común de pesca:

- preparación de un folleto dirigido a los beneficiarios potenciales de las medidas estructurales en favor de la pesca;
- producción de una serie en vídeo sobre la política pesquera común
- adaptación del sitio Internet sobre la política común de pesca.

Con motivo de la feria internacional "European Seafood" (Bruselas, 20-22 de abril), dedicada a la transformación y al comercio de los productos de la pesca y de la acuicultura, se organizó un seminario sobre la información y el comercio de los productos pesqueros en la Unión Europea dirigido a los profesionales del sector.

Está en marcha la preparación de una nueva publicación periódica que sustituirá al boletín informativo "PESCA info", dedicado a la iniciativa comunitaria PESCA. Esta nueva revista dirigida al sector se publicará en las 11 lenguas comunitarias.

## ANEXOS

- Anexo 1: Ejecución financiera por objetivos (1994-1999)
- Anexo 2: Ejecución financiera (1994-1999) de las iniciativas comunitarias
- Anexo 3: Ejecución financiera 1994-1999 de las medidas transitorias y de las acciones innovadoras
- Anexo 4: Proyectos piloto y acciones innovadoras en virtud del FEDER, FSE y FEOGA
- Anexo 5: Grandes proyectos (1994-1999)
- Anexo 6: Ejecución de los créditos en 1999 por partidas presupuestarias (sin liberaciones ni prórrogas)
- Anexo 7: Grado de ejecución de los programas por Estados miembros (objetivos e iniciativas comunitarias) – 1999 en la programación de 1994-1999

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>ADAPT</b>	Iniciativa comunitaria sobre la adaptación de los trabajadores a las transformaciones industriales
<b>AELC</b>	Asociación Europea de Libre Comercio
<b>BEI</b>	Banco Europeo de Inversiones
<b>CECA</b>	Comunidad Europea del Carbón y del Acero
<b>CEEI</b>	Centro Europeo de Empresa e Innovación
<b>CEEP</b>	Centro Europeo de la Empresa Pública
<b>CES</b>	Confederación Europea de Sindicatos
<b>DOCUP</b>	Documento único de programación
<b>DU</b>	Departamento de Ultramar (Francia)
<b>ECOS-OUVERTURE</b>	Red de cooperación con las ciudades de Europa central y oriental
<b>EMPLEO</b>	Iniciativa comunitaria de desarrollo de los recursos humanos
<b>EUROPARTENARIA T</b>	Acción de fomento de los contactos entre empresas de regiones subvencionables por los Fondos estructurales y empresas del resto de la Comunidad o de terceros países
<b>FEDER</b>	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
<b>FEI</b>	Fondo Europeo de Inversiones
<b>FEOGA</b>	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola
<b>FSE</b>	Fondo Social Europeo
<b>FORCEM</b>	Fundación para la formación continua (España)
<b>GAL</b>	Grupo de acción local
<b>GP</b>	Gran proyecto
<b>HORIZON</b>	Iniciativa comunitaria para la inserción profesional de los minusválidos y de ciertos grupos desfavorecidos
<b>IC</b>	Iniciativa comunitaria
<b>I+D</b>	Investigación y desarrollo
<b>IDT</b>	Investigación y desarrollo tecnológico
<b>IFOP</b>	Instrumento financiero de orientación de la pesca
<b>INTERREG</b>	Iniciativa comunitaria para el fomento de la cooperación transfronteriza e interregional
<b>KONVER</b>	Iniciativa comunitaria para la reconversión de regiones dependientes de las industrias de defensa
<b>LEADER</b>	Iniciativa comunitaria de apoyo a los proyectos de desarrollo rural
<b>MCA</b>	Marco comunitario de apoyo
<b>NOW</b>	Iniciativa comunitaria para la integración profesional de las mujeres
<b>PAC</b>	Política agrícola común

<b>PACTE</b>	Programa de intercambio de experiencias entre las autoridades locales y regionales de Europa
<b>PEACE</b>	Iniciativa comunitaria para la reconciliación y la paz en Irlanda del Norte y en los condados limítrofes de Irlanda
<b>PECO</b>	Países de Europa central y oriental
<b>PEOT</b>	Perspectiva Europea de Ordenación Territorial
<b>PESCA</b>	Iniciativa comunitaria de reestructuración del sector pesquero
<b>PHARE</b>	Programa de ayuda para la reconversión económica de los países de Europa central y oriental
<b>PIC</b>	Programa de iniciativa comunitaria
<b>PYME</b>	Pequeña y mediana empresa
<b>PYME</b>	Iniciativa comunitaria para la adaptación de las PYME al mercado único
<b>PO</b>	Programa operativo
<b>POP</b>	Programa de orientación plurianual del sector pesquero
<b>RDSI</b>	Red digital de servicios integrados
<b>RECHAR</b>	Iniciativa comunitaria de transformación económica de las zonas mineras del carbón
<b>RECITE</b>	Programa de creación de redes entre las regiones y ciudades de Europa
<b>REGEN</b>	Iniciativa comunitaria sobre redes de distribución de energía
<b>REGIS</b>	Iniciativa comunitaria en favor de las regiones ultraperiféricas
<b>RESIDER</b>	Iniciativa comunitaria de reconversión económica de las cuencas siderúrgicas
<b>RETEX</b>	Iniciativa comunitaria para la diversificación de las actividades en las regiones que dependen estrechamente del sector textil y de la confección
<b>RIS</b>	“Regional Innovation Strategy” - Estrategia de innovación regional
<b>RISI</b>	“Regional Information Society Initiative” - Iniciativa regional para la sociedad de la información
<b>RTE</b>	Redes transeuropeas
<b>SG</b>	Subvención global
<b>STRIDE</b>	Iniciativa comunitaria sobre la ciencia y tecnología para la innovación y el desarrollo regionales de Europa
<b>UNICE</b>	Unión de Confederaciones de la Industria y de Organizaciones Empresariales de Europa
<b>URBAN</b>	Iniciativa comunitaria en favor de las zonas urbanas en crisis
<b>YOUTHSTART</b>	Iniciativa comunitaria para la integración de los jóvenes en el mercado laboral





COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 13.11.2000  
COM(2000) 698 final

VOLUMEN II

**INFORME DE LA COMISION**

**Undécimo Informe Annual de los Fondos Estructurales (1999)**

---

**ANEXOS FINANCIEROS**

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO Nº 1 - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	113,11	50,41	25,87	0,48	189,86
	Compromisos 1994-1999 (1)	536,62	174,53	47,87	1,62	760,63
	Pagos 1999	118,37	37,15	14,17	0,73	170,42
	Pagos 1994-1999 (2)	370,72	142,07	30,38	0,91	544,09
	% (2)/(1)	69%	81%	63%	56%	72%
<b>D</b>	Compromisos 1999	937,09	1.071,47	422,47	6,57	2.437,59
	Compromisos 1994-1999 (1)	7.095,93	4.250,84	2.807,33	73,82	14.227,92
	Pagos 1999	1.040,54	587,81	330,75	27,56	1.986,67
	Pagos 1994-1999 (2)	5.849,35	3.358,21	2.268,68	71,35	11.547,59
	% (2)/(1)	82%	79%	81%	97%	81%
<b>EL</b>	Compromisos 1999	1.696,17	779,55	238,63	35,28	2.749,63
	Compromisos 1994-1999 (1)	9.886,72	2.413,38	1.944,94	135,10	14.380,15
	Pagos 1999	1.066,16	422,82	368,16	39,30	1.896,43
	Pagos 1994-1999 (2)	7.081,25	1.679,81	1.734,19	113,69	10.608,95
	% (2)/(1)	72%	70%	89%	84%	74%
<b>E</b>	Compromisos 1999	3.601,42	1.367,64	560,37	233,02	5.762,45
	Compromisos 1994-1999 (1)	16.362,09	6.305,54	3.455,27	1.037,69	27.160,60
	Pagos 1999	2.640,42	1.337,48	869,43	220,80	5.068,13
	Pagos 1994-1999 (2)	12.828,34	5.526,95	3.112,37	950,45	22.418,10
	% (2)/(1)	78%	88%	90%	92%	83%
<b>F</b>	Compromisos 1999	482,26	177,12	140,24	6,10	805,71
	Compromisos 1994-1999 (1)	1.246,73	535,78	418,40	25,57	2.226,47
	Pagos 1999	292,35	117,24	86,65	5,27	501,50
	Pagos 1994-1999 (2)	734,88	454,61	313,86	15,22	1.518,58
	% (2)/(1)	59%	85%	75%	60%	68%
<b>IRL</b>	Compromisos 1999	447,63	116,69	115,28	9,08	688,68
	Compromisos 1994-1999 (1)	2.652,55	2.036,73	1.084,79	48,77	5.822,84
	Pagos 1999	459,42	231,20	103,56	10,06	804,24
	Pagos 1994-1999 (2)	2.241,47	1.772,49	1.012,99	43,79	5.070,74
	% (2)/(1)	85%	87%	93%	90%	87%
<b>I</b>	Compromisos 1999	2.680,33	676,80	802,60	53,67	4.213,40
	Compromisos 1994-1999 (1)	10.122,52	2.756,56	2.271,11	219,67	15.369,86
	Pagos 1999	1.862,00	386,99	114,48	40,39	2.403,86
	Pagos 1994-1999 (2)	7.427,15	1.727,72	986,76	121,95	10.263,57
	% (2)/(1)	73%	63%	43%	56%	67%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	1,33	27,98	7,64	6,12	43,07
	Compromisos 1994-1999 (1)	83,83	41,11	21,50	11,36	157,79
	Pagos 1999	-	-	6,12	-	6,12
	Pagos 1994-1999 (2)	70,84	13,13	18,61	4,54	107,12
	% (2)/(1)	85%	32%	87%	40%	68%
<b>A</b>	Compromisos 1999	26,16	10,57	12,10	-	48,83
	Compromisos 1994-1999 (1)	115,30	33,12	26,21	-	174,63
	Pagos 1999	23,43	9,39	11,58	-	44,40
	Pagos 1994-1999 (2)	82,37	29,22	23,63	-	135,21
	% (2)/(1)	71%	88%	90%	-	77%
<b>P</b>	Compromisos 1999	384,43	142,65	137,99	52,13	717,21
	Compromisos 1994-1999 (1)	8.980,65	3.250,58	1.984,93	205,27	14.421,43
	Pagos 1999	1.603,73	581,51	368,97	54,56	2.608,77
	Pagos 1994-1999 (2)	8.206,72	2.823,34	1.752,23	168,11	12.950,40
	% (2)/(1)	91%	87%	88%	82%	90%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	319,98	73,30	61,59	7,96	462,83
	Compromisos 1994-1999 (1)	1.425,62	604,74	234,71	42,97	2.308,03
	Pagos 1999	7,41	95,01	58,53	8,82	169,77
	Pagos 1994-1999 (2)	840,42	556,25	206,09	34,44	1.637,20
	% (2)/(1)	59%	92%	88%	80%	71%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	10.689,89	4.494,17	2.524,79	410,40	18.119,25
	Compromisos 1994-1999 (1)	58.508,55	22.402,90	14.297,07	1.801,84	97.010,35
	Pagos 1999	9.113,83	3.806,59	2.332,39	407,48	15.660,29
	Pagos 1994-1999 (2)	45.733,49	18.083,79	11.459,79	1.524,47	76.801,55
	% (2)/(1)	78%	81%	80%	85%	79%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Líneas presupuestarias B2-1000, B2-1100, B2-1200 y B2-1300, período de programación 1994-1999.

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO Nº 2 - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	94,56	25,34	-	-	119,90
	Compromisos 1994-1999 (1)	288,20	66,73	-	-	354,93
	Pagos 1999	8,60	16,00	-	-	24,60
	Pagos 1994-1999 (2)	135,22	46,77	-	-	182,00
	% (2)/(1)	47%	70%	-	-	51%
<b>DK</b>	Compromisos 1999	30,95	7,87	-	-	38,83
	Compromisos 1994-1999 (1)	98,73	26,25	-	-	124,98
	Pagos 1999	-	8,08	-	-	8,08
	Pagos 1994-1999 (2)	57,65	20,81	-	-	78,46
	% (2)/(1)	58%	79%	-	-	63%
<b>D</b>	Compromisos 1999	311,44	85,45	-	-	396,89
	Compromisos 1994-1999 (1)	1.118,88	414,31	-	-	1.533,18
	Pagos 1999	68,95	97,67	-	-	166,61
	Pagos 1994-1999 (2)	650,24	341,50	-	-	991,74
	% (2)/(1)	58%	82%	-	-	65%
<b>E</b>	Compromisos 1999	382,89	47,62	-	-	430,51
	Compromisos 1994-1999 (1)	1.890,65	466,32	-	-	2.356,97
	Pagos 1999	64,53	63,71	-	-	128,24
	Pagos 1994-1999 (2)	1.292,12	409,56	-	-	1.701,68
	% (2)/(1)	68%	88%	-	-	72%
<b>F</b>	Compromisos 1999	934,33	157,53	-	-	1.091,86
	Compromisos 1994-1999 (1)	3.291,48	619,87	-	-	3.911,35
	Pagos 1999	441,52	114,88	-	-	556,41
	Pagos 1994-1999 (2)	2.007,25	482,35	-	-	2.489,60
	% (2)/(1)	61%	78%	-	-	64%
<b>I</b>	Compromisos 1999	425,47	91,20	-	-	516,67
	Compromisos 1994-1999 (1)	1.186,27	294,30	-	-	1.480,56
	Pagos 1999	152,24	32,45	-	-	184,69
	Pagos 1994-1999 (2)	621,36	145,30	-	-	766,66
	% (2)/(1)	52%	49%	-	-	52%
<b>L</b>	Compromisos 1999	-	-	-	-	-
	Compromisos 1994-1999 (1)	12,57	3,09	-	-	15,66
	Pagos 1999	-	0,55	-	-	0,55
	Pagos 1994-1999 (2)	7,65	2,72	-	-	10,38
	% (2)/(1)	61%	88%	-	-	66%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	187,46	103,18	-	-	290,64
	Compromisos 1994-1999 (1)	442,75	230,92	-	-	673,67
	Pagos 1999	43,44	32,37	-	-	75,80
	Pagos 1994-1999 (2)	219,79	128,33	-	-	348,12
	% (2)/(1)	50%	56%	-	-	52%
<b>A</b>	Compromisos 1999	19,60	6,02	-	-	25,62
	Compromisos 1994-1999 (1)	73,90	32,35	-	-	106,25
	Pagos 1999	-	4,99	-	-	4,99
	Pagos 1994-1999 (2)	46,45	27,72	-	-	74,17
	% (2)/(1)	63%	86%	-	-	70%
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	65,71	17,72	-	-	83,43
	Compromisos 1994-1999 (1)	152,60	40,11	-	-	192,71
	Pagos 1999	25,22	11,76	-	-	36,98
	Pagos 1994-1999 (2)	97,12	25,78	-	-	122,90
	% (2)/(1)	64%	64%	-	-	64%
<b>S</b>	Compromisos 1999	27,55	17,89	-	-	45,44
	Compromisos 1994-1999 (1)	126,83	41,52	-	-	168,35
	Pagos 1999	10,75	13,23	-	-	23,98
	Pagos 1994-1999 (2)	92,34	24,51	-	-	116,85
	% (2)/(1)	73%	59%	-	-	69%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	970,09	47,61	-	-	1.017,70
	Compromisos 1994-1999 (1)	3.605,37	903,66	-	-	4.509,03
	Pagos 1999	423,59	32,95	-	-	456,54
	Pagos 1994-1999 (2)	2.007,08	721,45	-	-	2.728,53
	% (2)/(1)	56%	80%	-	-	61%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	3.450,05	607,42	-	-	4.057,47
	Compromisos 1994-1999 (1)	12.288,21	3.139,44	-	-	15.427,65
	Pagos 1999	1.238,85	428,63	-	-	1.667,47
	Pagos 1994-1999 (2)	7.234,27	2.376,81	-	-	9.611,08
	% (2)/(1)	59%	76%	-	-	62%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Líneas presupuestarias B2-1201 y B2-1301, período de programación 1994-1999

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO N° 3 - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	-	84,90	-	-	84,90
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	411,64	-	-	411,64
	Pagos 1999	-	73,57	-	-	73,57
	Pagos 1994-1999 (2)	-	353,46	-	-	353,46
	% (2)/(1)	-	86%	-	-	86%
<b>DK</b>	Compromisos 1999	-	51,04	-	-	51,04
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	272,05	-	-	272,05
	Pagos 1999	-	43,24	-	-	43,24
	Pagos 1994-1999 (2)	-	249,52	-	-	249,52
	% (2)/(1)	-	92%	-	-	92%
<b>D</b>	Compromisos 1999	-	223,94	-	-	223,94
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	1.734,64	-	-	1.734,64
	Pagos 1999	-	384,39	-	-	384,39
	Pagos 1994-1999 (2)	-	1.423,14	-	-	1.423,14
	% (2)/(1)	-	82%	-	-	82%
<b>E</b>	Compromisos 1999	-	325,21	-	-	325,21
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	1.534,86	-	-	1.534,86
	Pagos 1999	-	355,49	-	-	355,49
	Pagos 1994-1999 (2)	-	1.364,58	-	-	1.364,58
	% (2)/(1)	-	89%	-	-	89%
<b>F</b>	Compromisos 1999	-	602,55	-	-	602,55
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	2.625,85	-	-	2.625,85
	Pagos 1999	-	477,40	-	-	477,40
	Pagos 1994-1999 (2)	-	2.109,17	-	-	2.109,17
	% (2)/(1)	-	80%	-	-	80%
<b>I</b>	Compromisos 1999	-	319,78	-	-	319,78
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	1.369,51	-	-	1.369,51
	Pagos 1999	-	300,25	-	-	300,25
	Pagos 1994-1999 (2)	-	864,26	-	-	864,26
	% (2)/(1)	-	63%	-	-	63%
<b>L</b>	Compromisos 1999	-	4,16	-	-	4,16
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	21,11	-	-	21,11
	Pagos 1999	-	5,16	-	-	5,16
	Pagos 1994-1999 (2)	-	20,30	-	-	20,30
	% (2)/(1)	-	96%	-	-	96%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	-	235,11	-	-	235,11
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	959,96	-	-	959,96
	Pagos 1999	-	26,57	-	-	26,57
	Pagos 1994-1999 (2)	-	680,89	-	-	680,89
	% (2)/(1)	-	71%	-	-	71%
<b>A</b>	Compromisos 1999	-	81,59	-	-	81,59
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	351,37	-	-	351,37
	Pagos 1999	-	60,90	-	-	60,90
	Pagos 1994-1999 (2)	-	299,59	-	-	299,59
	% (2)/(1)	-	85%	-	-	85%
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	-	73,23	-	-	73,23
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	270,55	-	-	270,55
	Pagos 1999	-	63,97	-	-	63,97
	Pagos 1994-1999 (2)	-	206,01	-	-	206,01
	% (2)/(1)	-	76%	-	-	76%
<b>S</b>	Compromisos 1999	-	107,18	-	-	107,18
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	364,26	-	-	364,26
	Pagos 1999	-	74,28	-	-	74,28
	Pagos 1994-1999 (2)	-	296,98	-	-	296,98
	% (2)/(1)	-	82%	-	-	82%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	-	60,66	-	-	60,66
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	3.238,11	-	-	3.238,11
	Pagos 1999	-	315,96	-	-	315,96
	Pagos 1994-1999 (2)	-	2.718,40	-	-	2.718,40
	% (2)/(1)	-	84%	-	-	84%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	-	2.169,35	-	-	2.169,35
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	13.153,89	-	-	13.153,89
	Pagos 1999	-	2.181,17	-	-	2.181,17
	Pagos 1994-1999 (2)	-	10.586,29	-	-	10.586,29
	% (2)/(1)	-	80%	-	-	80%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Línea presupuestaria B2-1302, período de programación 1994-1999.

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO N° 4 - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	-	29,04	-	-	29,04
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	71,40	-	-	71,40
	Pagos 1999	-	20,43	-	-	20,43
	Pagos 1994-1999 (2)	-	43,47	-	-	43,47
	% (2)/(1)	-	61%	-	-	61%
<b>DK</b>	Compromisos 1999	-	9,75	-	-	9,75
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	39,64	-	-	39,64
	Pagos 1999	-	9,00	-	-	9,00
	Pagos 1994-1999 (2)	-	34,80	-	-	34,80
	% (2)/(1)	-	88%	-	-	88%
<b>D</b>	Compromisos 1999	-	86,32	-	-	86,32
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	271,43	-	-	271,43
	Pagos 1999	-	74,91	-	-	74,91
	Pagos 1994-1999 (2)	-	199,16	-	-	199,16
	% (2)/(1)	-	73%	-	-	73%
<b>E</b>	Compromisos 1999	-	92,01	-	-	92,01
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	382,39	-	-	382,39
	Pagos 1999	-	103,64	-	-	103,64
	Pagos 1994-1999 (2)	-	342,05	-	-	342,05
	% (2)/(1)	-	89%	-	-	89%
<b>F</b>	Compromisos 1999	-	223,62	-	-	223,62
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	666,37	-	-	666,37
	Pagos 1999	-	160,48	-	-	160,48
	Pagos 1994-1999 (2)	-	471,42	-	-	471,42
	% (2)/(1)	-	71%	-	-	71%
<b>I</b>	Compromisos 1999	-	151,22	-	-	151,22
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	414,49	-	-	414,49
	Pagos 1999	-	69,85	-	-	69,85
	Pagos 1994-1999 (2)	-	215,33	-	-	215,33
	% (2)/(1)	-	52%	-	-	52%
<b>L</b>	Compromisos 1999	-	1,49	-	-	1,49
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	2,40	-	-	2,40
	Pagos 1999	-	0,93	-	-	0,93
	Pagos 1994-1999 (2)	-	1,84	-	-	1,84
	% (2)/(1)	-	77%	-	-	77%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	-	30,44	-	-	30,44
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	162,46	-	-	162,46
	Pagos 1999	-	21,01	-	-	21,01
	Pagos 1994-1999 (2)	-	124,70	-	-	124,70
	% (2)/(1)	-	77%	-	-	77%
<b>A</b>	Compromisos 1999	-	15,24	-	-	15,24
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	64,17	-	-	64,17
	Pagos 1999	-	12,48	-	-	12,48
	Pagos 1994-1999 (2)	-	55,65	-	-	55,65
	% (2)/(1)	-	87%	-	-	87%
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	-	27,61	-	-	27,61
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	89,30	-	-	89,30
	Pagos 1999	-	22,83	-	-	22,83
	Pagos 1994-1999 (2)	-	66,01	-	-	66,01
	% (2)/(1)	-	74%	-	-	74%
<b>S</b>	Compromisos 1999	-	60,01	-	-	60,01
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	184,51	-	-	184,51
	Pagos 1999	-	57,20	-	-	57,20
	Pagos 1994-1999 (2)	-	135,61	-	-	135,61
	% (2)/(1)	-	73%	-	-	73%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	-	135,96	-	-	135,96
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	247,36	-	-	247,36
	Pagos 1999	-	58,73	-	-	58,73
	Pagos 1994-1999 (2)	-	114,43	-	-	114,43
	% (2)/(1)	-	46%	-	-	46%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	-	862,73	-	-	862,73
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	2.595,92	-	-	2.595,92
	Pagos 1999	-	611,49	-	-	611,49
	Pagos 1994-1999 (2)	-	1.804,48	-	-	1.804,48
	% (2)/(1)	-	70%	-	-	70%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Línea presupuestaria B2-1303, período de programación 1994-1999.

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO N° 5a) - agricultura - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	-	-	48,18	-	48,18
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	188,99	-	188,99
	Pagos 1999	-	-	34,55	-	34,55
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	153,15	-	153,15
	% (2)/(1)	-	-	81%	-	81%
<b>DK</b>	Compromisos 1999	-	-	34,26	-	34,26
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	139,47	-	139,47
	Pagos 1999	-	-	1,27	-	1,27
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	84,96	-	84,96
	% (2)/(1)	-	-	61%	-	61%
<b>D</b>	Compromisos 1999	-	-	238,86	-	238,86
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	1.152,84	-	1.152,84
	Pagos 1999	-	-	101,47	-	101,47
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	772,08	-	772,08
	% (2)/(1)	-	-	67%	-	67%
<b>E</b>	Compromisos 1999	-	-	170,41	-	170,41
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	437,96	-	437,96
	Pagos 1999	-	-	58,57	-	58,57
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	267,08	-	267,08
	% (2)/(1)	-	-	61%	-	61%
<b>F</b>	Compromisos 1999	-	-	372,51	-	372,51
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	1.804,22	-	1.804,22
	Pagos 1999	-	-	361,79	-	361,79
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	1.535,34	-	1.535,34
	% (2)/(1)	-	-	85%	-	85%
<b>I</b>	Compromisos 1999	-	-	143,26	-	143,26
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	648,77	-	648,77
	Pagos 1999	-	-	155,38	-	155,38
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	415,83	-	415,83
	% (2)/(1)	-	-	64%	-	64%
<b>L</b>	Compromisos 1999	-	-	9,84	-	9,84
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	38,59	-	38,59
	Pagos 1999	-	-	6,61	-	6,61
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	27,67	-	27,67
	% (2)/(1)	-	-	72%	-	72%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	-	-	32,62	-	32,62
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	72,32	-	72,32
	Pagos 1999	-	-	1,42	-	1,42
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	28,70	-	28,70
	% (2)/(1)	-	-	40%	-	40%
<b>A</b>	Compromisos 1999	-	-	104,38	-	104,38
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	406,04	-	406,04
	Pagos 1999	-	-	82,83	-	82,83
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	346,43	-	346,43
	% (2)/(1)	-	-	85%	-	85%
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	-	-	67,60	-	67,60
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	312,53	-	312,53
	Pagos 1999	-	-	3,57	-	3,57
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	191,08	-	191,08
	% (2)/(1)	-	-	61%	-	61%
<b>S</b>	Compromisos 1999	-	-	37,27	-	37,27
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	119,64	-	119,64
	Pagos 1999	-	-	23,00	-	23,00
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	96,61	-	96,61
	% (2)/(1)	-	-	81%	-	81%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	-	-	41,03	-	41,03
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	202,24	-	202,24
	Pagos 1999	-	-	-	-	-
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	126,88	-	126,88
	% (2)/(1)	-	-	63%	-	63%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	-	-	1.300,20	-	1.300,20
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	5.523,61	-	5.523,61
	Pagos 1999	-	-	830,46	-	830,46
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	4.045,81	-	4.045,81
	% (2)/(1)	-	-	73%	-	73%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Líneas presupuestarias B2-1001 y B2-1002, período de programación 1994-1999.

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO N° 5a) - pesca - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	-	-	-	0,11	0,11
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	25,43	25,43
	Pagos 1999	-	-	-	-	-
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	19,83	19,83
	% (2)/(1)	-	-	-	78%	78%
<b>DK</b>	Compromisos 1999	-	-	-	39,57	39,57
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	132,98	132,98
	Pagos 1999	-	-	-	40,27	40,27
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	117,25	117,25
	% (2)/(1)	-	-	-	88%	88%
<b>D</b>	Compromisos 1999	-	-	-	26,84	26,84
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	77,34	77,34
	Pagos 1999	-	-	-	12,74	12,74
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	54,32	54,32
	% (2)/(1)	-	-	-	70%	70%
<b>E</b>	Compromisos 1999	-	-	-	1,62	1,62
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	124,16	124,16
	Pagos 1999	-	-	-	24,85	24,85
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	113,58	113,58
	% (2)/(1)	-	-	-	91%	91%
<b>F</b>	Compromisos 1999	-	-	-	100,84	100,84
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	197,14	197,14
	Pagos 1999	-	-	-	56,08	56,08
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	138,32	138,32
	% (2)/(1)	-	-	-	70%	70%
<b>I</b>	Compromisos 1999	-	-	-	67,00	67,00
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	114,52	114,52
	Pagos 1999	-	-	-	6,80	6,80
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	45,63	45,63
	% (2)/(1)	-	-	-	40%	40%
<b>L</b>	Compromisos 1999	-	-	-	0,03	0,03
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	1,13	1,13
	Pagos 1999	-	-	-	-	-
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	0,11	0,11
	% (2)/(1)	-	-	-	9%	9%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	-	-	-	30,36	30,36
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	45,88	45,88
	Pagos 1999	-	-	-	-	-
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	12,66	12,66
	% (2)/(1)	-	-	-	28%	28%
<b>A</b>	Compromisos 1999	-	-	-	0,10	0,10
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	2,10	2,10
	Pagos 1999	-	-	-	0,08	0,08
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	1,68	1,68
	% (2)/(1)	-	-	-	80%	80%
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	-	-	-	1,22	1,22
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	24,22	24,22
	Pagos 1999	-	-	-	0,98	0,98
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	19,38	19,38
	% (2)/(1)	-	-	-	80%	80%
<b>S</b>	Compromisos 1999	-	-	-	1,88	1,88
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	42,09	42,09
	Pagos 1999	-	-	-	5,55	5,55
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	37,55	37,55
	% (2)/(1)	-	-	-	89%	89%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	-	-	-	4,35	4,35
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	63,45	63,45
	Pagos 1999	-	-	-	6,02	6,02
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	58,32	58,32
	% (2)/(1)	-	-	-	92%	92%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	-	-	-	273,91	273,91
	Compromisos 1994-1999 (1)	-	-	-	850,43	850,43
	Pagos 1999	-	-	-	153,37	153,37
	Pagos 1994-1999 (2)	-	-	-	618,63	618,63
	% (2)/(1)	-	-	-	73%	73%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Línea presupuestaria B2-1101 excluidas las medidas en virtud del artículo 4 del Reglamento del IFOP, período de programación 1994-1999

**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\*  
OBJETIVO N° 5b) - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	23,28	6,89	12,14	-	42,31
	Compromisos 1994-1999 (1)	41,87	13,34	23,12	-	78,33
	Pagos 1999	10,82	3,30	2,54	-	16,66
	Pagos 1994-1999 (2)	23,20	8,04	9,83	-	41,07
	% (2)/(1)	55%	60%	43%		52%
<b>DK</b>	Compromisos 1999	6,82	5,20	12,88	-	24,90
	Compromisos 1994-1999 (1)	25,80	10,80	19,17	-	55,78
	Pagos 1999	5,55	3,53	5,07	-	14,15
	Pagos 1994-1999 (2)	23,01	7,05	10,36	-	40,42
	% (2)/(1)	89%	65%	54%		72%
<b>D</b>	Compromisos 1999	134,29	101,43	179,49	-	415,21
	Compromisos 1994-1999 (1)	492,53	240,07	537,91	-	1.270,52
	Pagos 1999	80,33	42,56	99,91	-	222,80
	Pagos 1994-1999 (2)	384,68	161,89	405,16	-	951,73
	% (2)/(1)	78%	67%	75%		75%
<b>E</b>	Compromisos 1999	58,33	16,74	114,62	-	189,69
	Compromisos 1994-1999 (1)	195,02	71,71	423,15	-	689,87
	Pagos 1999	27,08	9,13	96,86	-	133,06
	Pagos 1994-1999 (2)	153,95	49,66	372,79	-	576,41
	% (2)/(1)	79%	69%	88%		84%
<b>F</b>	Compromisos 1999	264,97	85,93	295,39	-	646,29
	Compromisos 1994-1999 (1)	1.023,65	297,89	1.015,93	-	2.337,46
	Pagos 1999	247,44	60,40	197,40	-	505,24
	Pagos 1994-1999 (2)	842,74	238,10	771,43	-	1.852,28
	% (2)/(1)	82%	80%	76%		79%
<b>I</b>	Compromisos 1999	279,79	36,64	289,67	-	606,11
	Compromisos 1994-1999 (1)	508,44	123,83	647,68	-	1.279,95
	Pagos 1999	128,34	25,40	68,76	-	222,50
	Pagos 1994-1999 (2)	263,70	59,08	274,21	-	596,99
	% (2)/(1)	52%	48%	42%		47%
<b>L</b>	Compromisos 1999	0,71	0,15	1,26	-	2,12
	Compromisos 1994-1999 (1)	2,89	0,76	2,59	-	6,24
	Pagos 1999	-	0,13	-	-	0,13
	Pagos 1994-1999 (2)	1,24	0,64	1,00	-	2,89
	% (2)/(1)	43%	85%	39%		46%
<b>NL</b>	Compromisos 1999	39,84	13,13	19,93	-	72,90
	Compromisos 1994-1999 (1)	79,55	18,11	51,63	-	149,29
	Pagos 1999	2,37	4,23	2,66	-	9,26
	Pagos 1994-1999 (2)	34,33	9,15	28,96	-	72,44
	% (2)/(1)	43%	51%	56%		49%
<b>A</b>	Compromisos 1999	78,70	19,44	70,90	-	169,04
	Compromisos 1994-1999 (1)	184,09	75,55	172,81	-	432,45
	Pagos 1999	33,27	16,61	23,72	-	73,59
	Pagos 1994-1999 (2)	121,63	67,89	109,75	-	299,27
	% (2)/(1)	66%	90%	64%		69%
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	30,17	20,06	34,24	-	84,47
	Compromisos 1994-1999 (1)	101,69	33,61	69,79	-	205,09
	Pagos 1999	3,79	3,55	2,18	-	9,52
	Pagos 1994-1999 (2)	67,01	10,68	22,06	-	99,75
	% (2)/(1)	66%	32%	32%		49%
<b>S</b>	Compromisos 1999	16,28	18,50	18,95	-	53,73
	Compromisos 1994-1999 (1)	72,11	31,65	40,45	-	144,21
	Pagos 1999	6,94	1,44	6,85	-	15,23
	Pagos 1994-1999 (2)	51,43	8,84	24,60	-	84,87
	% (2)/(1)	71%	28%	61%		59%
<b>UK</b>	Compromisos 1999	210,32	6,36	121,48	-	338,16
	Compromisos 1994-1999 (1)	553,73	90,19	158,44	-	802,36
	Pagos 1999	40,24	4,70	36,62	-	81,55
	Pagos 1994-1999 (2)	323,53	73,91	65,65	-	463,09
	% (2)/(1)	58%	82%	41%		58%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	1.143,50	330,49	1.170,95	-	2.644,93
	Compromisos 1994-1999 (1)	3.281,38	1.007,50	3.162,67	-	7.451,55
	Pagos 1999	586,16	174,98	542,58	-	1.303,72
	Pagos 1994-1999 (2)	2.290,47	694,92	2.095,80	-	5.081,19
	% (2)/(1)	70%	69%	66%		68%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Líneas presupuestarias B2-1003, B2-1202 y B2-1304, período de programación 1994-1999.



**Anexo 1: Ejecución financiera por objetivo (1994-1999)\***  
**OBJETIVO Nº 6 - MCA**

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	62,28	24,01	71,03	1,80	159,11
	Compromisos 1994-1999 (1)	190,80	111,26	214,49	4,14	520,70
	Pagos 1999	19,20	16,24	50,98	0,66	87,08
	Pagos 1994-1999 (2)	120,38	76,43	141,20	2,69	340,69
	% (2)/(1)	63%	69%	66%	65%	65%
<b>S</b>	Compromisos 1999	51,00	55,25	22,86	2,62	131,73
	Compromisos 1994-1999 (1)	164,65	66,64	74,30	4,12	309,71
	Pagos 1999	40,37	8,91	3,89	0,80	53,97
	Pagos 1994-1999 (2)	104,78	14,61	47,31	2,00	168,70
	% (2)/(1)	64%	22%	64%	49%	54%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	113,28	79,26	93,88	4,42	290,83
	Compromisos 1994-1999 (1)	355,45	177,90	288,79	8,26	830,41
	Pagos 1999	59,57	25,15	54,87	1,46	141,05
	Pagos 1994-1999 (2)	225,16	91,03	188,51	4,69	509,39
	% (2)/(1)	63%	51%	65%	57%	61%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Líneas presupuestarias B2-1004, B2-1102, B2-1203 y B2-1305, período de programación 1994-1999.

## Anexo 2: Ejecución financiera (1994-1999)\* de las iniciativas comunitarias\*\*

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>ADAPT</b>	Compromisos 1999	6,20	575,07	-	-	581,27
	Compromisos 1994-1999 (1)	41,82	1.564,29	-	-	1.606,11
	Pagos 1999	5,42	316,81	-	-	322,22
	Pagos 1994-1999 (2)	20,50	938,91	-	-	959,41
	% (2)/(1)	49%	60%	-	-	60%
<b>EMPLEO</b>	Compromisos 1999	13,09	490,79	-	-	503,88
	Compromisos 1994-1999 (1)	45,07	1.792,15	-	-	1.837,22
	Pagos 1999	11,86	305,09	-	-	316,95
	Pagos 1994-1999 (2)	28,03	1.171,74	-	-	1.199,78
	% (2)/(1)	62%	65%	-	-	65%
<b>LEADER</b>	Compromisos 1999	263,41	12,02	299,97	-	575,40
	Compromisos 1994-1999 (1)	818,08	103,46	801,00	-	1.722,54
	Pagos 1999	154,26	7,80	158,34	-	320,39
	Pagos 1994-1999 (2)	454,62	43,55	434,75	-	932,93
	% (2)/(1)	56%	42%	54%	-	54%
<b>PESCA</b>	Compromisos 1999	23,83	3,65	-	28,69	56,18
	Compromisos 1994-1999 (1)	156,85	25,94	-	118,62	301,42
	Pagos 1999	13,66	3,28	-	27,79	44,72
	Pagos 1994-1999 (2)	77,91	14,66	-	67,38	159,95
	% (2)/(1)	50%	56%	-	57%	53%
<b>PYME</b>	Compromisos 1999	248,51	0,69	-	-	249,20
	Compromisos 1994-1999 (1)	893,43	47,88	-	-	941,31
	Pagos 1999	128,44	3,67	-	-	132,11
	Pagos 1994-1999 (2)	533,66	23,99	-	-	557,65
	% (2)/(1)	60%	50%	-	-	59%
<b>RECHAR</b>	Compromisos 1999	22,73	-	-	-	22,73
	Compromisos 1994-1999 (1)	390,97	74,56	-	-	465,53
	Pagos 1999	36,88	1,66	-	-	38,54
	Pagos 1994-1999 (2)	295,86	54,50	-	-	350,36
	% (2)/(1)	76%	73%	-	-	75%
<b>REGIS</b>	Compromisos 1999	162,26	20,50	53,50	0,31	236,57
	Compromisos 1994-1999 (1)	486,27	48,30	81,41	1,11	617,09
	Pagos 1999	101,31	17,87	9,13	-	128,31
	Pagos 1994-1999 (2)	325,34	40,53	27,65	0,30	393,82
	% (2)/(1)	67%	84%	34%	27%	64%
<b>KONVER</b>	Compromisos 1999	36,16	5,48	-	-	41,64
	Compromisos 1994-1999 (1)	572,04	81,26	-	-	653,29
	Pagos 1999	75,07	7,27	-	-	82,35
	Pagos 1994-1999 (2)	398,33	50,80	-	-	449,13
	% (2)/(1)	70%	63%	-	-	69%
<b>RESIDER</b>	Compromisos 1999	65,50	-	-	-	65,50
	Compromisos 1994-1999 (1)	498,76	56,48	-	-	555,24
	Pagos 1999	42,42	0,28	-	-	42,70
	Pagos 1994-1999 (2)	281,09	34,30	-	-	315,40
	% (2)/(1)	56%	61%	-	-	57%
<b>RETEX</b>	Compromisos 1999	33,13	1,63	-	-	34,76
	Compromisos 1994-1999 (1)	504,55	24,54	-	-	529,09
	Pagos 1999	88,90	2,41	-	-	91,31
	Pagos 1994-1999 (2)	350,55	15,46	-	-	366,01
	% (2)/(1)	69%	63%	-	-	69%
<b>URBAN</b>	Compromisos 1999	174,56	11,61	-	-	186,17
	Compromisos 1994-1999 (1)	742,77	115,40	-	-	858,17
	Pagos 1999	72,03	15,96	-	-	87,99
	Pagos 1994-1999 (2)	406,33	63,54	-	-	469,88
	% (2)/(1)	55%	55%	-	-	55%
<b>INTERREG/PEACE</b>	Compromisos 1999	914,93	84,23	106,89	3,55	1.109,60
	Compromisos 1994-1999 (1)	3.246,44	280,44	243,21	4,99	3.775,08
	Pagos 1999	319,51	30,38	49,12	1,39	400,40
	Pagos 1994-1999 (2)	1.898,76	161,07	128,54	2,09	2.190,46
	% (2)/(1)	58%	57%	53%	42%	58%
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	1.964,32	1.205,67	460,37	32,55	3.662,91
	Compromisos 1994-1999 (1)	8.397,06	4.214,69	1.125,62	124,73	13.862,11
	Pagos 1999	1.049,74	712,47	216,60	29,18	2.008,00
	Pagos 1994-1999 (2)	5.070,99	2.613,06	590,94	69,78	8.344,77
	% (2)/(1)	60%	62%	52%	56%	60%

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Período de programación 1994-1999.

\*\* Líneas presupuestarias B2-1400, B2-1410, B2-1412, B2-1420, B2-1421, B2-1422, B2-1423, B2-1424, B2-1430, B2-1431, B2-1432, B2-1433, B2-1440, B2-1450, B2-1460, B2-1470.

**Anexo 3: Ejecución financiera (1994-1999)\* de las medidas transitorias y de las acciones innovadoras\*\***

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>B</b>	Compromisos 1999	10,50	21,44	-0,07	0,46	32,33
	Compromisos 1994-1999 (1)	15,68	137,33	7,05	1,90	161,96
	Pagos 1999	8,89	19,37	1,51	0,46	30,23
	Pagos 1994-1999 (2)	19,53	132,58	4,88	1,40	158,39
<b>DK</b>	Compromisos 1999	1,12	1,63	-	2,33	5,08
	Compromisos 1994-1999 (1)	3,98	12,21	0,20	13,60	29,98
	Pagos 1999	0,08	1,83	-	3,18	5,09
	Pagos 1994-1999 (2)	4,72	9,25	0,30	7,71	21,99
<b>D</b>	Compromisos 1999	-0,32	6,00	-4,95	-0,03	0,69
	Compromisos 1994-1999 (1)	18,91	22,19	-2,62	2,92	41,40
	Pagos 1999	3,90	3,85	4,77	0,42	12,94
	Pagos 1994-1999 (2)	54,81	17,29	8,66	2,05	82,82
<b>EL</b>	Compromisos 1999	8,73	1,51	-0,34	2,49	12,39
	Compromisos 1994-1999 (1)	23,86	42,87	0,21	9,26	76,20
	Pagos 1999	4,94	0,75	0,14	1,54	7,37
	Pagos 1994-1999 (2)	16,18	46,34	6,63	6,19	75,34
<b>E</b>	Compromisos 1999	52,81	5,96	-1,67	6,95	64,04
	Compromisos 1994-1999 (1)	141,19	18,76	5,96	23,76	189,67
	Pagos 1999	17,45	3,27	0,85	2,56	24,13
	Pagos 1994-1999 (2)	78,02	19,74	14,59	15,35	127,70
<b>F</b>	Compromisos 1999	5,19	6,05	-1,01	1,94	12,16
	Compromisos 1994-1999 (1)	47,39	24,21	9,41	10,99	92,00
	Pagos 1999	7,99	4,17	0,94	1,96	15,06
	Pagos 1994-1999 (2)	63,05	24,83	26,32	8,33	122,53
<b>IRL</b>	Compromisos 1999	0,66	1,49	-0,91	0,28	1,53
	Compromisos 1994-1999 (1)	29,61	13,16	0,74	5,66	49,17
	Pagos 1999	1,36	1,78	-	1,40	4,54
	Pagos 1994-1999 (2)	28,02	13,70	5,36	4,27	51,34
<b>I</b>	Compromisos 1999	4,48	3,35	2,54	1,15	11,52
	Compromisos 1994-1999 (1)	33,43	27,00	40,10	7,83	108,36
	Pagos 1999	9,14	1,96	5,86	1,39	18,35
	Pagos 1994-1999 (2)	56,32	29,06	77,71	8,74	171,83
<b>L</b>	Compromisos 1999	0,27	0,29	-	-	0,55
	Compromisos 1994-1999 (1)	0,27	2,59	-	-	2,86
	Pagos 1999	0,19	0,44	-	-	0,63
	Pagos 1994-1999 (2)	0,19	2,21	0,00	-	2,40
<b>NL</b>	Compromisos 1999	1,00	0,64	-	1,71	3,34
	Compromisos 1994-1999 (1)	7,64	6,48	0,27	7,59	21,98
	Pagos 1999	1,55	0,79	-	1,52	3,86
	Pagos 1994-1999 (2)	14,62	4,22	0,55	5,36	24,75
<b>A</b>	Compromisos 1999	2,70	2,42	0,19	-	5,31
	Compromisos 1994-1999 (1)	9,21	4,83	0,52	-	14,56
	Pagos 1999	1,78	1,51	0,03	-	3,32
	Pagos 1994-1999 (2)	2,91	2,91	0,18	-	6,00
<b>P</b>	Compromisos 1999	0,94	1,07	-1,11	1,63	2,53
	Compromisos 1994-1999 (1)	63,52	11,19	5,33	8,12	88,16
	Pagos 1999	5,37	0,62	1,13	1,25	8,36
	Pagos 1994-1999 (2)	71,46	7,90	8,78	5,87	94,01
<b>FIN</b>	Compromisos 1999	1,30	2,15	0,64	0,42	4,52
	Compromisos 1994-1999 (1)	5,70	4,84	1,45	1,19	13,18
	Pagos 1999	2,21	0,95	0,26	0,15	3,57
	Pagos 1994-1999 (2)	3,81	2,69	0,60	0,64	7,73
<b>S</b>	Compromisos 1999	4,86	1,74	0,46	-0,02	7,04
	Compromisos 1994-1999 (1)	19,99	8,11	1,04	2,57	31,71
	Pagos 1999	2,56	2,20	0,07	0,58	5,41
	Pagos 1994-1999 (2)	5,91	5,59	0,31	1,63	13,45
<b>UK</b>	Compromisos 1999	12,62	3,92	-0,09	1,84	18,29
	Compromisos 1994-1999 (1)	35,17	14,07	1,02	21,71	71,97
	Pagos 1999	7,30	2,95	0,14	4,27	14,66
	Pagos 1994-1999 (2)	20,93	15,26	3,55	15,33	55,06

Incluidas liberaciones, prórrogas y reconstituciones.

\* Los pagos no siempre se refieren a los compromisos del mismo período.

\*\* Líneas presupuestarias B2-1800, B2-1810, B2-1820 y B2-1830

en millones de €

		FEDER	FSE	FEOGA	IFOP	Total
<b>COMUNIDAD</b>	Compromisos 1999	1,07	2,92	-	0,03	4,02
	Compromisos 1994-1999 (1)	254,38	3,77	0,34	0,88	259,37
	Pagos 1999	7,12	2,66	-	0,22	9,99
	Pagos 1994-1999 (2)	229,21	7,18	-	0,20	236,59
<b>TOTAL</b>	Compromisos 1999	107,93	62,59	-6,33	21,17	185,35
	Compromisos 1994-1999 (1)	709,93	353,63	71,01	117,97	1.252,54
	Pagos 1999	81,82	49,08	15,71	20,89	167,51
	Pagos 1994-1999 (2)	669,70	340,74	158,43	83,07	1.251,94

**Anexo 4: Medidas de asistencia técnica  
adoptadas en 1999 en virtud del artículo 7 del FEDER**

en millones de €

	<b>Coste total</b>	<b>Contribución FEDER</b>
<b>Medidas de preparación y de seguimiento</b>		
<i>Pactos territoriales en favor del empleo</i>		
<b>B</b> Oeste del Brabante Valón	0,125	0,100
<b>D</b> Zeitz	0,125	0,100
Chemnitz	0,125	0,100
<b>E</b> Vallès Occidental	0,125	0,100
Bahía de Cádiz	0,125	0,100
<b>F</b> Roubaix Tourcoing Vallée de la Lys	0,127	0,100
Les Hauts de la Réunion	0,125	0,100
Hérault	0,125	0,100
Pointe des Ardennes	0,120	0,096
Saint-Herblain Couëron et Indre	0,122	0,098
<b>IRL</b> Limerick	0,125	0,100
Dundalk - Drogheda	0,125	0,100
Dublín	0,125	0,100
<b>NL</b> Flevoland	0,125	0,100
Brabante Norte	0,125	0,100
Limburgo	0,125	0,100
<b>P</b> Norte Alentejano	0,125	0,100
Marinha Grande	0,125	0,100
Vale do Sousa	0,125	0,100
<b>FIN</b> East Lapland	0,125	0,100
Kemi	0,125	0,100
<b>S</b> Jamtland	0,125	0,100
<b>UK</b> Tyneside	0,125	0,100
Saint Helens	0,125	0,100
Haringey	0,125	0,100
3 cities East Midlands	0,125	0,100
Barnsley	0,125	0,100
<i>Varios</i>		
<b>D</b> Estudio: "Vision Halle-Leipzig 2020 Optionen und hanolungsbedarf nachhaltiger stadenwicklung"	0,180	0,125
<b>F</b> Etude prospective aire métropolitaine marseillaise	0,322	0,130
Sociedad de la información y lucha contra la exclusión - Cherbourg	0,142	0,071
Proyecto piloto "Desarrollo durable en Alta Normandia"	0,046	0,023
<b>P</b> Programme d'information et de promotion de l'investissement à fins multiples du barrage d'Alqueva	0,302	0,227
<b>UK</b> Twin cities of Liverpool and Manchester, vision study	0,260	0,130
Lace-Tap - assistance et promotion de la coopération transfrontalière	3,008	2,015
<b>EU</b> Guía metodológica sobre el comercio ambulante y los mercados al aire libre	0,023	0,015
Centre européen d'essaimage et d'innovation	1,978	1,350
<b>Estudios de carácter regional</b>		
<b>B</b> Subvention for a study on regional household accounts in Belgium	0,203	0,135
<b>DK</b> Test of estimation of underemployment in the Danish LFS	0,014	0,011
Test of estimation procedures for the Danish LFS	0,034	0,026
Regionalization of the general government account in Denmark	0,130	0,080
Regional industrial data for the evaluation of the SF in Denmark	0,005	0,005

<b>EL</b>	Implementation on Greece of Council regulation 577/98 governing the LFS	2,173	0,085
<b>F</b>	Implementation of the continuous LFS in France	1,101	0,200
<b>IRL</b>	Preparation of community formatted quarterly LFS data file for Ireland	0,032	0,020
<b>I</b>	Développement de la méthode de PPP (Consommateurs) Italie	0,135	0,135
	Implementation of the continuous LFS in Italy	0,241	0,090
<b>NL</b>	Implementation of the regional part of ESA 95 in the Netherlands	0,416	0,150
	Management of the NUTs nomenclature in the Netherlands	0,011	0,010
<b>A</b>	Développement de la méthode de PPP (Consommateurs) Autriche	0,135	0,135
<b>FIN</b>	Développement de la méthode de PPP (Consommateurs) Finlande	0,165	0,165
	Implementation on Finland on Council regulation 577/98 governing the LFS	0,057	0,039
	Regionalization of the general government account in Finland	0,030	0,030
	Management of the NUTs nomenclature in Finland	0,023	0,021
<b>S</b>	Adaptation of the community labour force survey questionnaire in SW	0,124	0,055
<b>UK</b>	Implementation of the continuous labour force survey in the UK	0,022	0,011
	Management of the NUTs system in the UK	0,048	0,040
<b>EU</b>	Subvention for a study on the regionalisation of general government accounts	0,170	0,111
	Task force on quality of regional data on Gross Domestic Product (GDP)	0,068	0,050
	Task force on quality of regional unemployment indicators	0,066	0,050
	Project for technical support on urban statistics and remote sensing	0,042	0,042
<b>Conferencias, coloquios, seminarios</b>			
<b>D</b>	Conferencia "Las ciudades europeas: motor de crecimiento en el tercer milenio", 4-5 de marzo de 1999 en Munich	0,131	0,020
	Seminario para la promoción del desarrollo sostenible en virtud de la programación de los Fondos Estructurales para el período 2000-2006	0,056	0,042
<b>EL</b>	Seminario "Cooperación interregional y cambio estructural" - perspectivas después de 2000, Patras 1999	0,225	0,169
<b>E</b>	Conferencia "Cooperación transregional en España" Bilbao 1999	0,308	0,150
	Seminario Bilbao 18-21 de septiembre. Subvención a la AER (asociación de estudios regionales)	0,081	0,020
	Seminarios "Red de las autoridades medioambientales"	0,090	0,068
<b>IRL</b>	Seminario sobre la iniciativa "Urban" (Belfast)	0,050	0,038
<b>I</b>	Coloquio Euro-mediterráneo en Palermo	0,274	0,142
<b>P</b>	Seminario "The Porto convocation", Oporto (P) 12-13/11/99	0,130	0,039
<b>UK</b>	Mejora de la calidad de los programas del objetivo nº 2 mediante el intercambio de experiencias. IQ Net 1999-2000 (Universidad de Strathclyde)	0,380	0,060
<b>EU</b>	Sociedad de la información y exclusión social	0,241	0,087
	Subvention UUSIMAA Regional Council "Seminar on best practices on job creating"	0,050	0,025
	CIRCUM Prize 1999 - Croacia	0,406	0,013
	Conferencia "Desarrollo sostenible y ordenación territorial en el territorio europeo"	0,310	0,015
	"Aide à la décision multicritère" du groupe de travail européen	0,024	0,011
	Séminaire "Public/private partnership" 06/99	0,033	0,025
	Mini-séminaires d'information régions CEEI (EBN)	0,407	0,224
	Organización de seminarios interregionales de formación sobre las repercusiones y el uso de las intervenciones de los Fondos estructurales	0,035	0,030
	Convention "Best practice in urban regeneration"	0,342	0,171

	Seminario "Las nuevas políticas estructurales y la montaña europea"	0,111	0,040
<b>Actuaciones informativas y publicitarias</b>			
<b>D</b>	"Multimedia Exhibition" Transnational Cooperation in Spatial Planning in Europe (Interreg IIC/art.10)	0,101	0,051
<b>EU</b>	Estudio sobre el "agrupamiento de las competencias"	0,010	0,003

**Anexo 4: Proyectos piloto y acciones innovadoras**  
**Proyectos piloto aprobados en 1999 en virtud del artículo 10 del FEDER**

en millones de €

	<b>Coste total</b>	<b>Contribución FEDER</b>
<b>Cooperación interregional interna</b>		
<b>B</b> RECITE II (Bélgica/ Austria/Italia/España) "Satelit"	3,113	1,826
<b>DK</b> Europartnariat Denmark 2000	3,384	1,000
<b>D</b> EUROPARTENARIAT Brandenburg 1999	3,152	1,000
<b>EL</b> RECITE II (Grecia/Reino Unido/Portugal/España) "Innoregio"	3,200	2,100
<b>E</b> RECITE II (España/Grecia/Italia/Portugal) "Mundiempresa"	3,960	2,669
RECITE II (España/Italia/Alemania/Finlandia/Portugal/Irlanda/Francia) "Maris Reg"	2,800	1,600
RECITE II (España/Portugal/Italia/Francia) "Adonat"	4,073	2,643
<b>F</b> RECITE II (Francia/Alemania/España/Grecia/Irlanda/Italia) "Arist Europe"	1,769	1,126
RECITE II (Francia/Suecia/Grecia/Irlanda/Alemania) "Metis"	3,582	2,538
<b>I</b> RECITE II (Italia/España/Austria/Alemania/Portugal) "Vinst"	2,778	2,084
<b>A</b> RECITE II (Italia/España/Austria/Alemania/Reino Unido) "Eurosyn"	3,290	2,025
<b>S</b> RECITE II (Suecia/Finlandia/Francia/España) "Fondelf"	2,545	1,585
RECITE II (Suecia/Grecia/España/Italia) "Loredemo"	2,878	1,978
<b>UK</b> RECITE II (Reino Unido/Alemania/Italia/Portugal/Francia/Irlanda) "Edimar"	2,746	1,799
RECITE II (Reino Unido/Finlandia/Suecia/España/Francia) "Ernie"	3,880	2,271
RECITE II (Reino Unido/Italia/Irlanda/Suecia/Portugal) "Lodis"	4,672	2,995
<b>Total</b>	<b>51,821</b>	<b>31,239</b>
<b>Cooperación interregional externa</b>		
<b>B</b> ECOS Ouverture (Bélgica/Francia) "Eugenia"	1,055	0,738
ECOS Ouverture (Bélgica/Países Bajos/Reino Unido) "Internat Parks"	1,264	0,632
<b>D</b> ECOS Ouverture (Alemania/Austria)"Net-Kmu"	0,692	0,430
ECOS Ouverture (Alemania/Dinamarca) "Dare"	0,340	0,201
ECOS Ouverture (Alemania/Dinamarca)"Ires"	1,009	0,601
ECOS Ouverture (Alemania/Dinamarca/Italia) "Seed"	0,700	0,401
ECOS Ouverture (Alemania/Grecia/Portugal) "Preco"	0,975	0,625
ECOS Ouverture (Alemania/Luxemburgo) "Europolis"	0,781	0,511
ECOS Ouverture (Alemania/Países Bajos) "Interprise"	0,761	0,510
ECOS Ouverture (Alemania/Portugal) "Vita II"	0,480	0,308
ECOS Ouverture (Alemania/Suecia/Dinamarca) "Baltic City Tourism"	0,960	0,600
<b>EL</b> ECOS Ouverture (Grecia, Suecia) "EDEN"	0,619	0,464
ECOS Ouverture (Grecia/Alemania) "WASTREAT"	0,600	0,430
ECOS Ouverture (Grecia/Austria) "Biodist"	1,146	0,799
ECOS Ouverture (Grecia/Bélgica) "Byzantium"	0,400	0,275
ECOS Ouverture (Grecia/España) "Valmin"	0,580	0,363
ECOS Ouverture (Grecia/Francia) "Interisk"	1,000	0,700
ECOS Ouverture (Grecia/Francia/Finlandia) "Wastewater-Med-Neptune"	0,496	0,312
ECOS Ouverture (Grecia/Irlanda) "Ecobul"	0,480	0,360
ECOS Ouverture (Grecia/Italia) "Awake"	0,513	0,385
ECOS Ouverture (Grecia/Portugal) "Alas"	0,876	0,655
ECOS Ouverture (Grecia/Reino Unido) "Emas Implementation"	0,435	0,275
<b>E</b> ECOS Ouverture (España/Italia) "Wep I"	0,579	0,318
ECOS Ouverture (España/Italia/Alemania) "Genius Loci"	0,901	0,522
ECOS Ouverture (España/Italia/Suecia/Grecia) "Woman XXI"	0,712	0,467
ECOS Ouverture (España/Suecia) "SALMON"	0,423	0,288
<b>F</b> ECOS Ouverture (Francia/Irlanda/España) "Rada"	0,441	0,280
ECOS Ouverture (Francia/Italia) "PGDP & NT"	0,439	0,254
ECOS Ouverture (Francia/Luxemburgo) "Aquafil"	0,789	0,395
ECOS Ouverture (Francia/Portugal) "G.P.L.C"	0,392	0,219
ECOS Ouverture (Francia/Portugal/España) "Reside"	0,837	0,479
<b>I</b> ECOS Ouverture (Italia/España) "Rilke"	0,496	0,279
ECOS Ouverture (Italia/España) "Support to SME"	0,274	0,204
ECOS Ouverture (Italia/España) "Women managing social self help"	0,428	0,244
ECOS Ouverture (Italia/Francia) "Oleum Nostrum"	0,760	0,490



	ECOS Ouverture (Italia/Grecia/España) "SeaM-Maree"	0,940	0,600
	ECOS Ouverture (Italia/Portugal) "MEF"	0,536	0,355
	ECOS Ouverture (Italia/Reino Unido) "Integradev"	0,554	0,322
	ECOS Ouverture (Italia/Suecia/Irlanda) "Transform"	0,830	0,560
<b>P</b>	ECOS Ouverture (Portugal/España) "Euro-Mint"	1,063	0,790
<b>FIN</b>	ECOS Ouverture (Finlandia/Italia) "Mattera"	0,560	0,420
<b>S</b>	ECOS Ouverture (Suecia/Alemania) "Tass"	0,923	0,556
<b>UK</b>	ECOS Ouverture (Reino Unido/Bélgica/Grecia) "Detour"	0,539	0,293
	ECOS Ouverture (Reino Unido/España/Italia) "Recitrave"	1,200	0,650
	ECOS Ouverture (Reino Unido/Irlanda) "BRAKS"	0,360	0,270
	ECOS Ouverture (Reino Unido/Italia) "Altereco"	0,657	0,476
<b>Total</b>		<b>31,795</b>	<b>20,305</b>
<b>Transferencia de tecnología - (RIS)</b>			
<b>D</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Halle-Leipzig-Dessau"	0,500	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Weser Ems"	0,500	0,250
<b>EL</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Macedonia Central"	0,500	0,250
	RISI (2ª fase) "Grecia continental"	0,500	0,250
	RISI (2ª fase) "Tesalia"	0,500	0,250
	RISI (2ª fase) "Macedonia occidental"	0,500	0,250
<b>E</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Aragón"	0,500	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Castilla-La-Mancha"	0,498	0,249
	RIS/RITTS (2ª fase) "Galicia"	0,490	0,245
	RIS/RITTS (2ª fase) "Pais Vasco"	0,497	0,249
	RISI (2ª fase) Castilla y León	0,500	0,250
	RISI (2ª fase) Islas Canarias	0,500	0,250
<b>F</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Auvernia"	0,416	0,208
<b>IRL</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Shannon"	0,500	0,250
<b>I</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Calabria"	0,500	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Toscana"	0,500	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Umbria"	0,443	0,221
<b>NL</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Limburgo"	0,501	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Overijssel"	0,626	0,250
<b>A</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Baja Austria"	0,500	0,250
<b>FIN</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Northern Ostrobothnia"	0,279	0,140
<b>S</b>	RISI (2ª fase) "Suecia septentrional"	0,470	0,235
<b>UK</b>	RIS/RITTS (2ª fase) "Strathclyde"	0,557	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Gales"	0,499	0,250
	RIS/RITTS (2ª fase) "Yorkshire & Humberside"	0,526	0,250
	RISI (2ª fase) West Midlands	0,519	0,250
<b>Total</b>		<b>12,822</b>	<b>6,296</b>
<b>Sociedad de la información - (RISI 2)</b>			
<b>B</b>	RISI (2ª fase) "Fasil"	0,405	0,203
<b>D</b>	RISI (2ª fase) Brandeburgo	0,500	0,250
	RISI (2ª fase) Schleswig-Holstein "Infosh"	0,574	0,250
<b>EL</b>	RISI (2ª fase) Macedonia Central	0,500	0,250
<b>E</b>	RISI + (2ª fase) Extremadura "Infodex"	0,500	0,250
<b>F</b>	RISI (2ª fase) Norte-Pas-de-Calais	0,428	0,214
	RISI + (Francia) "Lemosin"	0,455	0,205
<b>IRL</b>	RISI (2ª fase) Irlanda/Shannon "Shipp"	0,500	0,250
<b>I</b>	RISI + (2ª fase) "Calabria"	0,500	0,250
<b>A</b>	RISI + (Austria) "Telekis"	0,500	0,250
<b>FIN</b>	RISI (2ª fase) Finlandia-Tampere	0,500	0,250
<b>S</b>	RISI + (Suecia) "AC-Direkt"	0,500	0,250
<b>UK</b>	RISI (2ª fase) Yorkshire / Humberside "Compris"	0,500	0,250
<b>Total</b>		<b>6,362</b>	<b>3,121</b>
<b>Ordenación territorial</b>			
<b>EU</b>	Coordinación del programa de estudio sobre ordenación territorial	0,200	0,200
<b>Total</b>		<b>103,000</b>	<b>61,162</b>

**Anexo 4: Proyectos piloto y acciones innovadoras**  
**Proyectos piloto y medidas de asistencia técnica adoptados en 1999 en virtud del**  
**artículo 6 del FSE**

en millones de €

	<b>Coste total</b>	<b>Contribución FSE</b>
<b>Asistencia técnica</b>		
<b>D</b> Pacte "Amberg"	0,123	0,099
Pacte "Berlin"	0,130	0,100
Pacte "Bremen"	0,125	0,100
Pacte "Hamburg"	0,156	0,100
Pacte "Peine"	0,216	0,100
<b>F</b> Albertville	0,122	0,100
Molsheim-Schirmek	0,120	0,100
Pays du Valois	0,125	0,100
<b>I</b> Assistance technique pour IC non Adapt/Emploi	0,219	0,219
<b>A</b> Salzburg	0,125	0,100
Vorarlberg	0,125	0,100
Wien	0,125	0,100
<b>FIN</b> Conférence Helsinki	0,339	0,339
<b>Proyectos piloto y acciones innovadoras</b>		
<b>B</b> Assetip	1,125	0,975
Cesie	1,322	1,125
Cvts-2	0,153	0,101
Diálogo social (Afett)	4,011	3,610
Diálogo social (Comités Syndicaux Interrégionaux)	0,273	0,248
Diálogo social (Europêche)	0,075	0,066
Diálogo social (Icel)	0,163	0,163
Diálogo social CCFE	0,340	0,162
Diálogo Social EUROCOM	0,757	0,488
Diálogo social FEDMA	0,587	0,470
Diálogo Social GEOPA	0,423	0,380
Diálogo Social INTERGRAF	0,307	0,300
Diálogo Social MIRTI	0,637	0,502
Eurocadres Mobility Network	0,253	0,233
European Skill Certificate	0,100	0,100
Forum Pêche	0,092	0,092
Free Movement of Workers	0,095	0,095
Futurisme	1,300	1,300
Libre Circulation des Travailleurs	0,083	0,048
Mobilité Hôtellerie	0,188	0,188
Mobilité Professionnelle	0,157	0,139
Projet pilote	0,226	0,133
<b>DK</b> Friborsen	1,163	1,000
Jobrotation	0,503	0,503
<b>D</b> Concierge	1,819	0,182
Cvts-2	0,766	0,511
Deutsche Kinder	1,149	1,000
Development Network	0,249	0,249
Diakonisches Werk	1,154	1,000
Ländliche ... In Niedersachsen	1,477	1,280
Mentoring-Netzwerks	0,241	0,242
Refit	1,153	1,000
Risi+	0,500	0,250
<b>EL</b> Cvts-2	0,384	0,250
Mobile Unite	0,690	0,449
Oatep	1,030	0,889
Piraeus Social Capital	1,274	0,955
Risi+ Athina	0,500	0,250

<b>E</b>	Acafam	1,035	0,850
	Asociación Mujeres	0,969	0,785
	Cirem	1,044	0,880
	Fundación Empresa	1,218	1,000
	Fundación Mujeres	0,625	0,520
	Fvecta	0,998	0,759
	Ozanam Fundación	1,111	0,900
	Risi+ Essimur	0,363	0,181
<b>F</b>	ADIE	1,203	1,000
	Assoc. France Active	0,910	0,791
	Cpem	1,660	1,000
	Cvts-2	0,408	0,272
	Diálogo social (Aduet)	0,437	0,258
	Diálogo social (Cefar)	1,692	1,452
	Diálogo social (Medef)	0,350	0,315
	Hétérogénéité Retraites	0,121	0,121
	Mobilité de la main d'oeuvre dans le groupe ACCOR	0,087	0,087
	Risi+ Teleparc	0,619	0,250
	Subvention de FSE	1,820	0,420
<b>IRL</b>	Ballyferm.	0,330	0,203
	Cvts-2	0,122	0,080
	Paul Partnership	1,150	1,000
	Risi+ Stand	0,500	0,250
<b>I</b>	Civitas	1,012	0,870
	Consorzio Bacino	1,033	0,878
	Cvts-2	0,514	0,342
	Ejc Environ. Comp. Jobs	0,345	0,213
	Gestione Mobilità	0,249	0,249
	Proscap	1,250	1,000
<b>L</b>	P.O.I.N.T	0,294	0,236
<b>NL</b>	Cvts-2	0,613	0,340
	NSME	1,373	0,600
<b>A</b>	Advance-Upper-Styria	0,556	0,288
	Arbeitsmarktbetreuung	0,499	0,425
	Regionalentwicklung	0,759	0,609
	Telechance	1,000	0,850
<b>P</b>	Nersant au Portugal	1,050	0,900
<b>FIN</b>	Huhtasuo 2000	1,000	0,850
	Lohjan	0,125	0,100
	Risi+ Nokis	0,500	0,250
	Tampere-Pirkkalan	0,125	0,100
	Turun	0,125	0,100
	Tvc 24 - projekt	0,678	0,407
<b>S</b>	Advisors/Empl	1,421	0,600
	Diálogo social (Stuc)	0,186	0,186
	Diálogo social: Flexwork	0,522	0,299
	Risi+ It-Blekinge	0,977	0,250
<b>UK</b>	Plymouth Community	1,140	0,980
	Risi+ Wis	0,977	0,250
	Scottish Council	1,520	1,100
	Voluntary Action Manchester	1,100	0,931
	Wales Information Society	0,169	0,169

**Anexo 4: Proyectos piloto y acciones innovadoras**  
**Acciones innovadoras y medidas de asistencia técnica aprobadas en 1999 en virtud del**  
**artículo 8 del FEOGA**

en millones de €

	<b>Coste total</b>	<b>Contribución FEOGA</b>
<b>Proyectos piloto y de demostración</b>		
<b>D</b> Landfrauen schaffen Zukunft - Regionales Management für Vermarktung, Wiedereingliederung, Aufbau von Selbsthilfe- und Unterstützungsstrukturen	0,133	0,064
Frauen als moderne Dienstleiterinnen im ländlichen Raum	0,180	0,090
<b>E</b> Red local de guarderías para el área rural (Gibraltar)	0,279	0,209
El sentido de los Pueblos. La Mujer rural protagonista	0,988	0,741
<b>F</b> Permettre à des agricultrices et des femmes du milieu rural d'exercer des activités de services aux personnes	0,154	0,077
Emploi, qualification, promotion des femmes et structuration des services aux personnes en milieu rural	0,394	0,196
Le concept d'accueil patrimonial par les femmes de Hautes Provence	0,151	0,076
<b>IRL</b> Roscommon Home Services	0,163	0,122
Moy Valley Bog Wood Crafts	0,153	0,115
<b>I</b> Femmes rurales	0,202	0,101
<b>A</b> Aufbau einer eigenen Organisation der Bäuerinnen als Basis für die Förderung der Entwicklung, der Aus- und Weiterbildung und der Kommunikation von in den Landwirtschaft beschäftigten Frauen	0,176	0,132
Familienassistentin in Lower Austria	0,112	0,056
<b>FIN</b> Femmes rurales (LINUM)	0,419	0,209
Femmes rurales (Informatique)	0,868	0,434
<b>S</b> Electronic service network for women in agric. and rural areas	0,610	0,456
<b>UK</b> Women's economic advancement in rural life	0,200	0,100

### Anexo 5: Grandes proyectos independientes (1994-1999)\*

millions €

Año de adopción / Estado miembro	Obj.	Coste total	Contrib. FEDER (1)	Contribución pública nacional	Contribución privada	Compromisos			Paiements		
						1998	1994-1998 (2)	% (2)/(1)	1998	1994-1998 (3)	% (3)/1
<b>1997</b>											
<b>ESPAÑA</b>											
Colector general "Bahía de Santander"	1	27,81	19,46	8,34	0,00	1,74	19,46	100%	2,33	16,01	82%
Oleoducto Cartagena-Puertollano	1	161,23	62,90	0,00	98,33	17,44	62,90	100%	22,23	36,37	58%
<b>1996</b>											
<b>ESPAÑA</b>											
Gasoducto Gibraltar-Córdoba	1	205,20	82,08	0,00	123,12	0,00	82,08	100%	0,00	79,36	97%
Gasoducto Valencia-Cartagena	1	60,69	23,81	0,00	36,88	-0,44	23,37	98%	4,32	23,37	98%
Instalaciones de gas natural - Huelva	1	27,40	7,28	0,00	20,12	0,00	7,28	100%	0,00	7,28	100%
<b>1995</b>											
<b>IRLANDA</b>											
Hospital de Tallaght	1	131,33	39,37	91,96	0,00	0,00	39,37	100%	0,00	31,50	80%
<b>ITALIA</b>											
Puerto de Gioia Tauro	1	120,00	40,00	0,00	80,00	0,00	40,00	100%	0,00	32,00	80%

\* Grandes proyectos en el sentido del apartado 2 del artículo 16 del Reglamento de coordinación.

## Anexo 5: Grandes proyectos incluidos en programas operativos (1994-1999)\*

		en millones de €	
		Coste subvencional	contribución FEDER
D	IHP - Institut für Halbleiterphysik Frankfurt (Oder) GmbH, Brandeburgo	67,37	50,53
	Kläranlage Gerwisch (Landkreis Jerichower Land), Sajonia-Anhalt	79,14	15,83
	Schäfers Brot und Kuchen / EDEKA in Osterweddingen, Sajonia-Anhalt	124,82	11,39
	ABB Daimler-Benz Transportation GmbH, Henningsdorf, Brandeburgo	61,69	6,17
	BASF Schwarzheide GmbH, Brandeburgo	65,48	6,55
	Coca Cola Erfrischungsgetränke GmbH, Brandeburgo	86,56	12,98
	DE TE CSM GmbH, Sajonia-Anhalt	57,61	8,23
	Euroglas GmbH & Co. KG, Sajonia-Anhalt	147,21	21,82
	HANSE-DOM GmbH, Mecklemburgo-Pomerania Occidental	64,06	16,02
	High-Tech-Center Babelsberg, Brandeburgo	52,78	26,39
	MKM Mansfelder Kupfer- und Messing GmbH, Sajonia-Anhalt	277,63	42,55
	Sodawerk Stassfurt GmbH & Co. KG, Sajonia-Anhalt	55,84	5,81
	Fährhafen Sassnitz-Mukran, Mecklemburgo-Pomerania Occidental	64,27	28,89
	Fiege Gruppe GmbH & Co. KG, Brandeburgo	51,95	5,97
	Güterverkehrszentrum Wustermark, Brandeburgo	55,20	27,60
	Hasseröder Brauerei GmbH, Sajonia-Anhalt	54,84	8,16
	Megalith Bausteinwerke, Brandeburgo	56,32	5,07
Salutas Fahlberg-list GmbH, Sajonia-Anhalt	52,63	5,26	
EL	Carretera de circunvalación de Atenas, tramos Pallini-Spata, Imitos,	105,00	63,00
E	Ampliaci3n sur del puerto de Valencia, C. Valenciana	55,26	33,16
	Ampliaci3n del metro de Valencia, C. Valenciana	84,00	50,38
	Gasoducto Córdoba-Campo Mayor, Andalucía/Extremadura	120,00	48,00
	Gasoducto Tuy-Villalba, Galicia	80,00	32,00
IRL	Hewlett Packard (Manufacturing) Ltd., Midland East	108,30	10,00
	Intel Ireland Ltd., Midland East	1.180,00	46,00
I	Collegamento ferroviario stazioni Ferrandina e Matera-La Martella, Basilicata	153,90	61,56
	Completamento e ristrutturazione dell'impianto irriguo del Metapontino con riconversione residue reti a canalette, in Valle Bradano e Metaponto per il recupero della risorsa idrica potabile, Basilicata	82,00	41,00
	Controllo traffico centralizzato ferroviario direttrice Adriatica, Molise/Puglia	67,14	26,86
	Progetto di restauro e valorizzazione della Reggia della Venaria Reale e Borgo Castello della Mandria, Piemonte	61,54	15,39
	Raddoppio ferroviario Lesina-Apricena, Apulia	68,22	27,29
	Rete idrica di Palermo, Sicilia	115,00	46,00
	Variante tracciato ferroviario Reggio Calabria - Melito di Porto Salvo, Calabria	81,26	32,51
	Autostrada A3 Napoli-Pompei-Salerno, Campania	65,00	22,80
	Barrage Fleuve Monti Nieddu, Cerdeña	61,50	30,75
	Nuovo ospedale di Matera, Basilicata	69,45	23,70
P	Gasoductos Portalegre/Guarda y Coimbra/Viseu, Centro/Alentejo	93,50	37,40
	Lear Corporation Portugal, Setubal	50,10	8,10
	Metro ligero de superficie de Oporto, Norte	160,00	72,00
	Siemens Matsushita Componentes, S.A., Evora	59,50	7,60
	UNICER - "União Cervejeira, S.A.", Leça do Balio/Santarem/Loulé	105,00	11,40
	A12 Autoroute Montijo/Setúbal, Lisboa e Vale do Tejo	77,65	23,30
	Alqueva - Proyecto de inversiones con distintas finalidades, Alentejo	287,05	121,50
	SIEMENS Semiconductores, Norte	373,41	26,04
	Complejo intermodal - EXPO'98, Lisboa e Vale do Tejo	134,35	80,67
	Ford Electronica Portuguesa, Lisboa e Vale do Tejo	146,92	60,33
	OPEL Portugal SA, Lisboa e Vale do Tejo	60,96	9,75
	Parco Atlântico, Lisboa e Vale do Tejo	81,50	36,00
	Renovaci3n de la vía férrea de la línea norte, tramo Valongo/Côte, Norte	50,55	14,36
	TEXAS Instruments - Equipamento Electrónico (Portugal), Lda, Norte	89,42	24,38

\* Proyectos de más de 50 millones de euros

en millones de €

	<b>Coste subvencional</b>	<b>Contribución FEDER</b>
UK Baltic Flour Mill, North East England	58,00	3,00
Glasgow Science Centre, Western Scotland	87,00	28,50
Millenium Point, West Midlands	86,00	33,20
Millenium Link, Eastern Scotland	62,63	5,76
Lowry Centre, Greater Manchester, Lancashire and Cheshire	55,00	11,00
Metrolink extension Manchester, Greater Manchester, Lancashire and Cheshire	60,00	12,00
Port of Holyhead, Rural Wales	57,78	2,88

**Anexo 6: Ejecución de los créditos en 1999 por partidas presupuestarias (sin liberaciones ni prórrogas) (en euros)**

	<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Pagos</b>
<b>MCA</b>				
FEOGA-O	B2-100	<b>MCA</b>		
	B2-1000	Objetivo nº 1	2.534.515.370	2.343.589.000
	B2-1001	Objetivo nº 5a (excluidas las zonas 1 y 5b)	670.851.214	412.479.000
	B2-1002	Objetivo nº 5a (en las zonas 5b)	640.067.719	418.358.000
	B2-1003	Objetivo nº 5b	1.170.945.080	544.747.000
	B2-1004	Objetivo nº 6	93.883.507	54.867.000
<b>Total FEOGA</b>			<b>5.110.262.890</b>	<b>3.774.040.000</b>
IFOP	B2-110	<b>MCA</b>		
	B2-1100	Objetivo nº 1	411.413.049	414.662.953
	B2-1101	Objetivo nº 5a	277.998.502	155.807.227
	B2-1102	Objetivo nº 6	4.415.000	1.462.600
<b>Total IFOP</b>			<b>693.826.551</b>	<b>571.932.780</b>
FEDER	B2-120	<b>MCA</b>		
	B2-1200	Objetivo nº 1	10.655.428.721	9.222.211.878
	B2-1201	Objetivo nº 2	3.427.621.258	1.255.538.113
	B2-1202	Objetivo nº 5b	1.145.156.035	589.980.216
	B2-1203	Objetivo nº 6	113.276.559	59.572.222
<b>Total FEDER</b>			<b>15.341.482.573</b>	<b>11.127.302.429</b>
FSE	B2-130	<b>MCA</b>		
	B2-1300	Objetivo nº 1	4.494.173.425	3.822.557.227
	B2-1301	Objetivo nº 2	607.420.284	428.628.699
	B2-1302	Objetivo nº 3	2.172.368.097	2.181.172.643
	B2-1303	Objetivo nº 4	862.726.541	611.488.776
	B2-1304	Objetivo nº 5b	330.486.641	176.815.014
	B2-1305	Objetivo nº 6	79.258.801	25.147.789
<b>Total FSE</b>			<b>8.546.433.789</b>	<b>7.245.810.148</b>
<b>INICIATIVAS COMUNITARIAS</b>				
PESCA	B2-140	<b>PESCA (reestructuración del sector de la pesca)</b>		
	B2-1400	FSE	2.966.600	3.278.379
	B2-1400	IFOP	14.139.496	28.455.760
	B2-1400	FEDER	20.861.230	13.657.727
<b>Total PESCA</b>			<b>37.967.326</b>	<b>45.391.866</b>
INTERREG	B2-141	<b>Cooperación interregional</b>		
	B2-1410	FSE	32.955.533	30.378.443
	B2-1410	FEOGA-O	100.257.437	35.221.900
	B2-1410	IFOP	2.215.000	1.239.800
	B2-1410	FEDER	857.312.087	266.281.824
<b>Total INTERREG</b>			<b>992.740.057</b>	<b>333.121.967</b>
PEACE	B2-1412	FSE	52.312.298	0
	B2-1412	FEOGA-O	7.015.000	13.902.700
	B2-1412	IFOP	1.335.808	152.200
	B2-1412	FEDER	49.311.283	26.961.614
<b>Total PEACE</b>			<b>109.974.389</b>	<b>41.016.514</b>
NOW	B2-142	<b>Empleo y desarrollo de los recursos humanos</b>		
	B2-1420	FSE	135.336.737	67.591.956
	B2-1420	FEDER	1.883.055	1.717.785
<b>Total NOW</b>			<b>137.219.792</b>	<b>69.309.741</b>
HORIZON	B2-1421	FSE	125.671.445	67.960.053
	B2-1421	FEDER	9.513.131	5.267.933
<b>Total HORIZON</b>			<b>135.184.576</b>	<b>73.227.986</b>
INTEGRA	B2-1422	FSE	127.229.886	91.293.900
	B2-1422	FEDER	2.871.951	3.637.192
<b>Total INTEGRA</b>			<b>130.101.837</b>	<b>94.931.092</b>
YOUTH START	B2-1423	FSE	102.555.754	78.243.827
	B2-1423	FEDER	158.232	1.232.408
<b>Total YOUTHSTART</b>			<b>102.713.986</b>	<b>79.476.235</b>



	Partida	Concepto	Compromisos	Pagos
ADAPT	B2-1424	FSE	570.754.068	316.806.081
	B2-1424	FEDER	6.199.383	5.418.329
	<b>Total ADAPT</b>		<b>576.953.451</b>	<b>322.224.410</b>
RECHAR	B2-143	<b>Reestructuración industrial</b>		
	B2-1430	FSE	0	1.657.002
	B2-1430	FEDER	22.837.708	36.878.337
<b>Total RECHAR</b>		<b>22.837.708</b>	<b>38.535.339</b>	
RESIDER	B2-1431	FSE	0	284.263
	B2-1431	FEDER	65.503.669	42.417.394
	<b>Total RESIDER</b>		<b>65.503.669</b>	<b>42.701.657</b>
	Partida	Concepto	Compromisos	Pagos
KONVER	B2-1432	FSE	5.826.000	7.272.836
	B2-1432	FEDER	28.699.440	75.073.799
	<b>Total KONVER</b>		<b>34.525.440</b>	<b>82.346.635</b>
RETEX	B2-1433	FSE	1.628.515	2.406.549
	B2-1433	FEDER	43.133.973	63.813.800
	<b>Total RETEX</b>		<b>44.762.488</b>	<b>66.220.349</b>
REGIS	B2-144	<b>REGIS (regiones ultraperiféricas)</b>		
	B2-1440	FSE	20.503.084	17.871.107
	B2-1440	FEOGA-O	53.498.000	9.134.539
	B2-1440	IFOP	312.123	0
	B2-1440	FEDER	162.256.465	89.854.100
<b>Total REGIS</b>		<b>236.569.672</b>	<b>116.859.746</b>	
URBAN	B2-145	<b>URBAN (zonas urbanas)</b>		
	B2-1450	FSE	11.610.812	15.961.437
	B2-1450	FEDER	174.857.410	72.031.587
<b>Total URBAN</b>		<b>186.468.222</b>	<b>87.993.024</b>	
LEADER	B2-146	<b>LEADER (desarrollo rural)</b>		
	B2-1460	FSE	12.748.233	7.795.598
	B2-1460	FEOGA-O	303.140.726	158.342.493
	B2-1460	FEDER	263.580.910	154.256.362
<b>Total LEADER</b>		<b>579.469.869</b>	<b>320.394.453</b>	
PME	B2-147	<b>Iniciativa PYME</b>		
	B2-1470	FSE	692.049	3.669.359
	B2-1470	FEDER	251.619.105	128.438.084
<b>Total PYME</b>		<b>252.311.154</b>	<b>132.107.443</b>	
(*) ACTIONS ANTERIEURES	B2-148	<b>Reserva para medidas anteriores y futuras</b>		
	B2-1480	FSE	-	20.637
	B2-1480	FEOGA-O	-	3.406.925
	B2-1480	FEDER	-	45.817.936
	B2-1480	RESERVE	-	-
<b>Total medidas anteriores (*)</b>		<b>-</b>	<b>49.245.498</b>	
	FSE	1.202.791.014	712.491.427	
	FEOGA-O	463.911.163	220.008.557	
	IFOP	18.002.427	29.847.760	
	FEDER	1.960.599.032	1.032.756.210	
<b>Total iniciativas comunitarias</b>		<b>3.645.303.636</b>	<b>1.995.103.954</b>	
<b>OTRAS INTERVENCIONES</b>				
Fraude	B2-150		750.000	507.256
	<b>Total lucha contra el fraude</b>		<b>750.000</b>	<b>507.256</b>
Mise en oeuvre	B2-1600	FSE	0	66.163
	B2-1600	FEOGA-O	0	56.200
	B2-1600	IFOP	32.725	18.000
	B2-1600	FEDER	1.100.502	887.867
	<b>Total aplicación, seguimiento y evaluación de los MCA/DOCUP</b>		<b>1.133.227</b>	<b>1.028.231</b>
Mes. trans. /act.innov.	B2-180	FEOGA-O	6.272.802	15.708.464
	B2-181	IFOP	22.057.691	20.890.940
	B2-182	FEDER	126.167.565	81.824.397
	B2-183	FSE	63.152.055	49.078.871
<b>Total medidas transitorias y acciones innovadoras</b>		<b>217.650.113</b>	<b>167.502.672</b>	

(\*) Pagos correspondientes al período 1989-1993

**Anexo 7: Grado de ejecución de los programas por Estados miembros (objetivos e iniciativas comunitarias) -  
1999 en la programación de 1994-1999 (en millones de euros)**

**BÉLGICA**

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
DOCUP Henao (1994)	2.745,3	760,6	189,9	760,63	100%	170,4	544,1	72%
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Aubange 1997-1999 (1997)	2,2	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,5	49%
DOCUP Lieja 1997-1999 (1997)	477,0	117,4	71,5	117,4	100%	7,1	25,5	22%
DOCUP Limburgo 1997-1999 (1997)	182,1	69,4	47,7	69,4	100%	17,5	28,5	41%
DOCUP Turnhout 1997-1999 (1997)	87,4	33,6	0,8	33,6	100%	0,0	16,4	49%
DOCUP Aubange 1994-1996 (1994)	3,2	1,3	0,0	1,3	100%	0,0	1,1	82%
DOCUP Lieja 1994-1996 (1994)	290,8	80,2	0,0	80,2	100%	-0,8	65,9	82%
DOCUP Limburgo 1994-1996 (1994)	89,2	33,9	0,0	33,9	100%	0,0	28,5	84%
DOCUP Turnhout 1994-1996 (1994)	44,7	18,1	0,0	18,1	100%	0,0	14,7	81%
<b>Total</b>	<b>1.176,7</b>	<b>354,9</b>	<b>119,9</b>	<b>354,9</b>	<b>100%</b>	<b>23,8</b>	<b>181,2</b>	<b>51%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
PO Comunidad flamenca (1994)	565,8	193,2	43,1	193,2	100%	27,8	160,5	83%
PO Comunidad Franciassa (1994)	377,5	162,6	31,3	162,6	100%	33,1	144,0	89%
PO Comunidad germanófono (1994)	15,8	5,7	0,0	5,6	99%	0,0	4,5	79%
PO Región de Bruselas capital (1994)	29,5	12,7	3,1	12,7	100%	2,7	11,1	87%
PO Ministerio de Trabajo (1994)	87,9	37,5	7,5	37,5	100%	10,0	33,4	89%
<b>Total</b>	<b>1.076,4</b>	<b>411,7</b>	<b>84,9</b>	<b>411,6</b>	<b>100%</b>	<b>73,6</b>	<b>353,5</b>	<b>86%</b>
<b>Objetivo nº 4</b>								
PO Comunidad flamenca (1994)	148,5	44,7	28,8	44,7	100%	18,6	28,3	63%
PO Comunidad Franciassa (1994)	56,0	18,4	0,0	17,8	97%	0,0	8,9	48%
PO Comunidad germanófono (1994)	1,4	0,5	0,0	0,5	100%	0,0	0,4	78%
PO Región de Bruselas capital (1994)	5,7	2,2	0,0	2,2	100%	0,0	1,1	50%
PO Ministerio de Trabajo (1994)	20,4	6,2	0,3	6,2	100%	1,8	4,8	77%
<b>Total</b>	<b>232,0</b>	<b>72,0</b>	<b>29,0</b>	<b>71,4</b>	<b>99%</b>	<b>20,4</b>	<b>43,5</b>	<b>60%</b>
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Flandes R. 950/97 (1995)	135,8	49,5	8,3	46,7	94%	10,4	42,9	87%
DOCUP Región Bruselas Capital R. 951/97 (1995)	11,1	1,1	0,0	1,1	100%	0,0	1,0	93%
DOCUP Flandes R. 951/97 y 867/90 (1995)	360,3	36,2	26,8	42,9	118%	7,5	21,1	58%
Previsiones Valonia R. 950/97 (1995)	101,1	30,1	7,0	31,6	105%	7,5	29,1	97%
DOCUP Valonia R. 951/97 y 867/90 (1995)	47,2	5,5	2,3	6,7	121%	1,5	4,2	76%
Previsiones federales R. 950/97 (1995)	186,7	63,6	3,8	60,0	94%	7,7	54,7	86%
<b>Total</b>	<b>842,2</b>	<b>186,0</b>	<b>48,2</b>	<b>189,0</b>	<b>102%</b>	<b>34,6</b>	<b>153,1</b>	<b>82%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Bélgica (1994)	120,5	25,4	0,1	25,4	100%	0,0	19,6	77%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Meetjesland (1995)	30,0	10,6	8,0	10,6	100%	1,2	2,6	24%
DOCUP Valonia (1995)	135,4	42,5	16,9	42,5	100%	9,0	26,5	62%
DOCUP Westhoek (1995)	73,8	25,3	17,4	25,3	100%	6,4	12,0	47%
<b>Total</b>	<b>239,2</b>	<b>78,3</b>	<b>42,3</b>	<b>78,3</b>	<b>100%</b>	<b>16,7</b>	<b>41,1</b>	<b>52%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6.432,3</b>	<b>1.889,0</b>	<b>514,3</b>	<b>1.891,4</b>	<b>100%</b>	<b>339,4</b>	<b>1.336,0</b>	<b>71%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Flandes (1995)	35,6	14,5	0,0	14,2	98%	0,0	8,1	56%
Valonia (1995)	59,9	19,2	0,0	19,1	99%	4,1	15,3	79%
<b>Total</b>	<b>95,5</b>	<b>33,7</b>	<b>0,0</b>	<b>33,3</b>	<b>99%</b>	<b>4,1</b>	<b>23,4</b>	<b>69%</b>
<b>EMPLOI</b>								
Flandes (1994)	44,6	19,4	0,0	18,9	98%	0,0	13,5	69%
Valonia (1994)	72,9	33,3	0,0	33,3	100%	12,1	26,6	80%
<b>Total</b>	<b>117,4</b>	<b>52,7</b>	<b>0,0</b>	<b>52,2</b>	<b>99%</b>	<b>12,1</b>	<b>40,1</b>	<b>76%</b>
<b>LEADER</b>								
Henao (1997)	9,6	4,2	0,1	4,2	100%	0,0	2,1	49%
Meetjesland (1997)	4,4	1,1	0,1	1,1	100%	0,0	0,5	47%
Valonia (1997)	8,0	3,4	0,0	3,4	100%	0,0	1,7	50%
Westhoek (1997)	7,5	1,8	0,1	1,8	100%	0,0	0,8	46%
<b>Total</b>	<b>29,5</b>	<b>10,5</b>	<b>0,3</b>	<b>10,5</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>5,1</b>	<b>49%</b>
<b>PESCA</b>								
Bélgica (1994)	5,4	2,6	0,0	2,5	98%	0,0	2,0	79%
<b>PYME</b>								
Red: IBEX Libramont-98: sector maderero (1997)	1,0	0,3	0,0	0,3	100%	0,1	0,2	70%
Flandes (1996)	6,4	2,4	-0,3	2,4	100%	1,3	2,2	90%
Valonia (1995)	14,3	9,5	0,1	9,5	100%	0,0	3,2	34%
<b>Total</b>	<b>21,8</b>	<b>12,2</b>	<b>-0,2</b>	<b>12,2</b>	<b>100%</b>	<b>1,4</b>	<b>5,6</b>	<b>46%</b>

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>RECHAR</b>								
Châtelet (1995)	1,9	0,9	0,0	0,9	100%	0,0	0,7	80%
Limburgo (1995)	59,8	16,1	0,0	15,8	98%	0,0	11,4	71%
<b>Total</b>	<b>61,7</b>	<b>17,0</b>	<b>0,0</b>	<b>16,8</b>	<b>99%</b>	<b>0,0</b>	<b>12,2</b>	<b>72%</b>
<b>KONVER</b>								
Bruselas (1995)	7,7	2,1	0,0	1,8	85%	0,0	0,9	41%
Flandes (1995)	14,7	5,9	1,1	5,9	100%	0,0	2,4	40%
Valonia (1995)	18,0	6,1	0,3	6,1	100%	0,0	4,7	77%
<b>Total</b>	<b>40,4</b>	<b>14,2</b>	<b>1,5</b>	<b>13,8</b>	<b>98%</b>	<b>0,0</b>	<b>8,0</b>	<b>56%</b>
<b>RESIDER</b>								
Charleroi (1995)	33,4	16,1	1,0	16,1	100%	6,2	12,1	75%
Lieja (1995)	29,3	12,7	0,2	12,7	100%	0,0	10,0	79%
<b>Total</b>	<b>62,6</b>	<b>28,9</b>	<b>1,1</b>	<b>28,9</b>	<b>100%</b>	<b>6,2</b>	<b>22,2</b>	<b>77%</b>
<b>RETEX</b>								
Flandes (1996)	5,3	2,5	0,0	2,5	99%	0,0	0,7	28%
Valonia (1995)	6,0	3,0	0,0	3,0	100%	0,0	2,1	70%
<b>Total</b>	<b>11,3</b>	<b>5,5</b>	<b>0,0</b>	<b>5,5</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>2,8</b>	<b>51%</b>
<b>URBAN</b>								
Bruselas-Capital (1999)	3,9	1,4	1,4	1,4	100%	0,3	0,3	23%
Mons - La Louvière (1998)	14,3	7,2	0,2	7,2	100%	0,0	3,5	49%
Bruselas (1996)	6,1	2,2	0,0	2,2	100%	0,0	1,1	50%
Amberes (1995)	17,6	3,5	0,0	3,5	100%	0,7	2,6	75%
Charleroi (1995)	11,8	5,9	0,1	5,7	97%	0,0	3,3	55%
<b>Total</b>	<b>53,7</b>	<b>20,2</b>	<b>1,7</b>	<b>20,0</b>	<b>99%</b>	<b>1,0</b>	<b>10,8</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>499,3</b>	<b>197,3</b>	<b>4,5</b>	<b>195,6</b>	<b>99%</b>	<b>24,9</b>	<b>132,1</b>	<b>67%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Bélgica/Alemania/Francia/Luxemburgo/Países Bajos: Rin-Mosa (1997)	361,8	141,1	125,5	141,1	100%	0,0	7,8	6%
Bélgica/Francia/Luxemburgo: Valonia-Lorena-Luxemburgo (1996)	68,6	30,5	1,7	30,4	100%	0,7	16,5	54%
Bélgica/Francia: Ardenas (1996)	26,5	12,7	0,2	12,7	100%	0,0	3,7	29%
Francia/Bélgica: Norte-Paso de Calais/Flandes (1996)	39,1	18,1	1,1	19,1	105%	0,0	9,0	50%
Francia/Bélgica: Valonia/Norte-Paso de Calais/Picardía (1996)	156,2	74,1	19,3	29,4	40%	10,7	17,4	24%
Bélgica/Países Bajos: Euroregión Scheldemon (1995)	27,7	11,5	0,4	11,5	99%	0,0	5,3	46%
Bélgica/Países Bajos: Middengebied (1995)	86,0	33,7	3,3	35,7	106%	0,0	15,6	46%
Alemania/Países Bajos/Bélgica: Euroregión Mosa-Rin (1995)	86,2	37,2	1,5	37,2	100%	16,7	27,4	74%

## DINAMARCA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Lolland 1997-1999 (1997)	50,3	14,1	0,3	14,1	100%	1,3	11,1	78%
DOCUP Jutlandia del Norte 1997-1999 (1997)	199,7	55,9	38,5	55,9	100%	5,5	18,4	33%
DOCUP Lolland 1994-1996 (1994)	30,5	7,0	0,0	7,8	111%	0,0	5,6	80%
DOCUP Jutlandia del Norte 1994-1996 (1994)	216,4	47,1	0,0	47,1	100%	1,2	42,6	90%
<b>Total</b>	<b>496,9</b>	<b>124,2</b>	<b>38,8</b>	<b>125,0</b>	<b>101%</b>	<b>8,1</b>	<b>77,7</b>	<b>63%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Dinamarca (1994)	680,2	273,3	51,0	272,0	100%	43,2	249,5	91%
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Dinamarca (1994)	94,0	39,9	9,8	39,6	99%	9,0	34,8	87%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Dinamarca R. 950/97 (1995)	352,5	102,7	21,0	112,6	110%	0,0	71,8	70%
DOCUP Dinamarca R. 951/97 y 867/90 (1994)	211,8	26,8	13,3	26,8	100%	1,3	13,2	49%
<b>Total</b>	<b>564,3</b>	<b>129,5</b>	<b>34,3</b>	<b>139,5</b>	<b>108%</b>	<b>1,3</b>	<b>85,0</b>	<b>66%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Dinamarca (1994)	453,3	133,0	39,6	133,0	100%	40,3	117,2	88%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Dinamarca (1994)	241,0	54,0	24,9	55,8	103%	14,2	40,4	75%
<b>TOTAL</b>	<b>2.529,7</b>	<b>753,9</b>	<b>198,3</b>	<b>764,9</b>	<b>101%</b>	<b>116,0</b>	<b>604,6</b>	<b>80%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Dinamarca (1995)	75,2	32,4	0,5	32,2	99%	0,0	25,4	78%
<b>EMPLOI</b>								
Dinamarca (1994)	37,1	14,4	0,0	14,1	98%	0,0	11,3	79%
<b>LEADER</b>								
Dinamarca (1996)	26,7	8,2	0,0	8,2	100%	0,0	2,4	30%

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>PESCA</b>								
Dinamarca (1994)	52,8	20,3	3,9	20,3	100%	3,5	14,5	71%
<b>PYME</b>								
Dinamarca (1996)	5,2	2,6	0,1	2,6	100%	0,0	0,8	29%
<b>KONVER</b>								
Dinamarca (1995)	5,3	2,4	0,0	2,4	100%	0,2	1,4	60%
<b>URBAN</b>								
Dinamarca (1995)	3,1	1,6	0,0	1,6	100%	0,1	1,2	78%
<b>TOTAL</b>	<b>205,5</b>	<b>81,8</b>	<b>4,5</b>	<b>81,3</b>	<b>99%</b>	<b>3,8</b>	<b>57,0</b>	<b>70%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Dinamarca/Alemania/Finlandia/Suecia: Mar Báltico (1997)	47,9	25,6	0,6	25,6	100%	0,0	12,5	49%
Reino Unido/Dinamarca/Suecia/Paises Bajos/Alemania: Mar del Norte (1997)	31,1	14,8	0,4	14,8	100%	0,0	7,2	49%
Dinamarca/Suecia (1996)	29,0	13,5	0,5	13,5	100%	1,5	10,2	75%
Dinamarca/Alemania: Fyns Amt/K.E.R.N. (1995)	5,0	2,5	0,5	2,3	91%	0,8	1,8	73%
Dinamarca/Alemania: Jutlandia del sur-Zona de planificación V (1995)	22,2	11,1	0,0	11,1	100%	0,0	8,9	80%
Dinamarca/Alemania: Storstrøm/Ostholstein/Lübeck (1995)	10,4	5,2	0,0	5,2	100%	0,0	4,2	80%
Dinamarca: Mar Báltico (1995)	4,4	2,1	0,1	2,1	100%	0,0	1,5	72%

## ALEMANIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Berlín Este (1994)	2.500,3	779,2	236,9	779,2	100%	235,2	680,3	87%
PO Brandeburgo (1) (1994)	4.282,8	1.042,5	232,8	1.047,3	100%	28,4	736,4	71%
PO Brandeburgo (2) (1994)	1.899,8	780,0	90,9	780,0	100%	74,3	609,5	78%
PO Brandeburgo (3) (1994)	720,9	451,3	75,2	446,5	99%	80,7	376,3	83%
PO Mecklemburgo-Pomerania (1) (1994)	3.936,4	827,9	32,4	827,9	100%	177,5	785,8	95%
PO Mecklemburgo-Pomerania (2) (1994)	1.930,0	707,2	63,3	707,2	100%	122,5	584,3	83%
PO Mecklemburgo-Pomerania (3) (1994)	745,6	371,9	142,7	371,1	100%	110,7	313,0	84%
PO Sajonia (1) (1994)	9.278,3	2.169,9	136,9	2.169,9	100%	325,9	1.939,0	89%
PO Sajonia (2) (1994)	1.676,9	644,7	143,1	644,7	100%	20,3	482,3	75%
PO Sajonia (3) (1994)	985,2	657,7	152,4	653,1	99%	55,3	503,1	76%
PO Sajonia-Anhalt (1) (1994)	9.571,5	1.157,8	26,0	1.152,8	100%	181,2	903,3	78%
PO Sajonia-Anhalt (2) (1994)	1.875,6	609,2	125,7	609,2	100%	113,2	525,1	86%
PO Sajonia-Anhalt (3) (1994)	1.257,5	739,4	164,2	739,4	100%	96,3	623,7	84%
PO Turingia (1) (1994)	4.593,0	1.086,8	249,0	1.086,8	100%	131,5	833,4	77%
PO Turingia (2) (1994)	2.197,4	538,1	129,6	538,1	100%	81,4	443,9	83%
PO Turingia (3) (1994)	817,8	478,4	125,6	478,4	100%	74,3	409,5	86%
<b>PO multirregionales</b>								
PO Pesca (1994)	161,7	73,8	6,6	73,8	100%	27,6	71,4	97%
PO Cualificación de la mano de obra (1994)	2.364,3	1.121,8	304,1	1.121,8	100%	50,0	726,9	65%
Asistencia técnica	1,2	0,5	0,2	0,5	100%	0,3	0,4	87%
<b>Total</b>	<b>50.796,2</b>	<b>14.238,3</b>	<b>2.437,6</b>	<b>14.227,9</b>	<b>100%</b>	<b>1.986,7</b>	<b>11.547,6</b>	<b>81%</b>
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Baja Sajonia 1997-1999 (1997)	342,0	51,3	29,8	51,3	100%	20,0	37,2	72%
DOCUP Baviera 1997-1999 (1997)	46,3	20,3	0,3	20,1	99%	1,8	11,7	58%
DOCUP Berlín 1997-1999 (1997)	432,0	196,4	94,3	196,4	100%	72,4	121,3	62%
DOCUP Bremen 1997-1999 (1997)	226,2	56,7	38,5	56,1	99%	10,2	22,5	40%
DOCUP Hesse 1997-1999 (1997)	103,3	30,7	0,7	30,7	100%	1,0	16,0	52%
DOCUP Renania del Norte-Westfalia 1997-1999 (1997)	1.456,2	462,6	204,5	366,1	79%	23,2	124,4	27%
DOCUP Renania-Palatinado 1997-1999 (1997)	68,4	28,3	0,8	28,3	100%	2,9	16,7	59%
DOCUP Sarre 1997-1999 (1997)	392,0	60,5	27,7	60,4	100%	29,2	49,6	82%
DOCUP Schleswig-Holstein 1997-1999 (1997)	68,1	18,6	0,3	18,4	99%	1,9	10,9	59%
DOCUP Baja Sajonia 1994-1996 (1994)	95,7	43,1	0,0	43,1	100%	0,0	37,5	87%
DOCUP Baviera 1994-1996 (1994)	30,5	12,3	0,0	14,3	116%	0,4	12,2	99%
DOCUP Berlín 1994-1996 (1994)	401,0	155,4	0,0	155,4	100%	0,0	123,5	79%
DOCUP Bremen 1994-1996 (1994)	177,6	47,6	0,0	47,6	100%	0,0	40,3	85%
DOCUP Hesse 1994-1996 (1994)	48,0	16,6	0,0	16,6	100%	0,0	13,2	80%
DOCUP Renania del Norte-Westfalia 1994-1996 (1994)	1.262,2	340,4	0,0	340,4	100%	0,0	278,2	82%
DOCUP Renania-Palatinado 1994-1996 (1994)	49,7	23,8	0,0	23,8	100%	3,2	22,2	93%
DOCUP Sarre 1994-1996 (1994)	240,6	48,6	0,0	48,6	100%	0,3	41,8	86%
DOCUP Schleswig-Holstein 1994-1996 (1994)	32,4	15,6	0,0	15,6	100%	0,0	12,4	80%
<b>Total</b>	<b>5.472,2</b>	<b>1.628,8</b>	<b>396,9</b>	<b>1.533,2</b>	<b>94%</b>	<b>166,6</b>	<b>991,7</b>	<b>61%</b>

(1) Desarrollo económico

(2) Desarrollo rural

(3) Mercado laboral

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 3</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Baden-Württemberg (1994)	264,2	54,5	1,7	54,5	100%	11,3	50,5	93%
PO Baja Sajonia (1994)	450,7	126,0	21,2	126,0	100%	26,2	118,4	94%
PO Baviera (1994)	193,3	58,7	9,9	46,3	79%	11,0	37,6	64%
PO Berlín (1994)	131,5	52,9	10,5	52,9	100%	11,2	49,1	93%
PO Bremen (1994)	134,3	41,0	7,1	39,5	96%	3,5	30,3	74%
PO Hamburgo (1994)	120,4	40,6	9,2	40,6	100%	6,3	33,7	83%
PO Hesse (1994)	185,7	51,6	11,2	51,6	100%	14,7	48,8	95%
PO Renania del Norte-Westfalia (1994)	824,2	291,8	99,8	291,8	100%	55,7	228,0	78%
PO Renania-Palatinado (1994)	101,6	30,7	12,3	30,7	100%	8,1	25,5	83%
PO Sarre (1994)	146,6	42,5	9,1	42,5	100%	9,4	40,3	95%
PO Schleswig-Holstein (1994)	81,5	35,6	6,6	35,6	100%	6,1	34,3	96%
<b>PO multirregional</b>								
PO Federal (1994)	2.600,5	922,8	25,3	922,8	100%	220,8	726,5	79%
<b>Total</b>	<b>5.234,5</b>	<b>1.748,6</b>	<b>223,9</b>	<b>1.734,6</b>	<b>99%</b>	<b>384,4</b>	<b>1.423,1</b>	<b>81%</b>
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Alemania (1994)	680,8	271,4	86,3	271,4	100%	74,9	199,2	73%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
DOCUP Baja Sajonia R. 951/97 y 867/90 (1995)	153,1	40,7	10,5	40,7	100%	18,5	35,1	86%
DOCUP Baviera R.951/97 y 867/90 (1995)	485,3	121,3	46,7	121,6	100%	15,4	63,9	53%
DOCUP Bremen R. 951/97 y 867/90 (1995)	4,5	0,7	0,0	0,5	82%	0,0	0,5	75%
DOCUP Hamburgo R. 951/97 y 867/90 (1995)	17,7	3,0	0,9	3,0	100%	0,9	2,0	66%
DOCUP Hesse R. 951/97 y 867/90 (1995)	84,9	21,3	0,3	21,9	103%	0,2	20,6	97%
DOCUP Sarre R. 951/97 y 867/90 (1995)	20,7	3,8	1,3	3,8	100%	0,1	2,1	54%
DOCUP Schleswig-Holstein R. 951/97 y 867/90 (1995)	11,7	3,5	1,4	3,8	108%	0,5	2,2	64%
DOCUP Baden-Württemberg R. 951/97 y 867/90 (1994)	193,3	32,7	13,0	32,7	100%	6,2	16,9	52%
(1994)	156,2	36,2	9,3	36,2	100%	8,2	25,1	69%
DOCUP Renania-Palatinado R. 951/97 y 867/90 (1994)	67,4	19,9	11,2	19,9	100%	1,3	8,7	44%
Previsiones Alemania R. 950/97 (1995)	3.491,8	871,8	144,2	868,6	100%	50,3	595,1	68%
<b>Total</b>	<b>4.686,3</b>	<b>1.154,8</b>	<b>238,9</b>	<b>1.152,8</b>	<b>100%</b>	<b>101,5</b>	<b>772,1</b>	<b>67%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Alemania (1994)	315,7	77,3	26,8	77,3	100%	12,7	54,3	70%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Baden-Württemberg (1995)	504,6	76,9	30,8	76,9	100%	9,6	42,6	55%
DOCUP Renania del Norte-Westfalia (1995)	119,2	48,0	25,7	42,8	89%	18,5	30,5	64%
DOCUP Sarre (1995)	85,9	24,7	7,8	23,0	93%	3,2	16,2	66%
DOCUP Baja Sajonia (1994)	823,1	255,2	51,5	255,2	100%	34,1	213,0	83%
DOCUP Baviera (1994)	3.073,4	583,3	205,0	583,3	100%	98,8	429,8	74%
DOCUP Hesse (1994)	330,6	84,1	25,9	84,1	100%	10,0	59,8	71%
DOCUP Renania-Palatinado (1994)	501,2	115,9	56,0	115,9	100%	26,6	79,5	69%
DOCUP Schleswig-Holstein (1994)	232,5	89,5	12,4	89,5	100%	21,9	80,3	90%
<b>Total</b>	<b>5.670,6</b>	<b>1.277,5</b>	<b>415,2</b>	<b>1.270,5</b>	<b>99%</b>	<b>222,8</b>	<b>951,7</b>	<b>75%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>72.856,3</b>	<b>20.396,7</b>	<b>3.825,7</b>	<b>20.267,9</b>	<b>99%</b>	<b>2.949,6</b>	<b>15.939,7</b>	<b>78%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Alemania (1995)	552,2	262,4	113,0	239,7	91%	94,0	177,1	67%
<b>EMPLOI</b>								
Alemania (1994)	396,4	206,0	0,0	206,0	100%	34,2	149,7	73%
<b>LEADER</b>								
Redes (1996)	2,0	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,4	40%
Schleswig-Holstein (1996)	22,0	8,3	1,3	7,9	95%	3,1	5,3	64%
Baden-Württemberg (1995)	17,8	7,1	1,5	7,1	100%	0,0	1,7	24%
Baviera (1995)	128,6	54,1	37,3	47,5	88%	7,3	14,9	27%
Berlín (Ost) (1995)	0,5	0,3	0,0	0,3	100%	0,0	0,2	69%
Brandeburgo (1995)	37,8	21,6	2,7	21,6	100%	0,9	12,2	57%
Hesse (1995)	25,2	7,8	0,6	8,2	105%	0,0	5,9	75%
Mecklemburgo-Pomerania (1995)	33,7	17,9	0,2	17,9	100%	0,0	14,1	79%
Baja Sajonia (1995)	50,0	23,7	4,7	23,6	99%	4,5	15,1	64%
Renania del Norte-Westfalia (1995)	10,0	4,5	0,1	4,5	100%	0,0	3,5	78%
Renania-Palatinado (1995)	30,4	10,8	2,2	10,8	100%	0,0	6,8	64%
Sarre (1995)	5,9	2,3	0,0	2,3	100%	0,0	1,7	74%
Sajonia (1995)	40,5	20,7	0,4	20,7	100%	2,1	16,3	79%
Sajonia-Anhalt (1995)	30,3	17,9	0,7	18,3	102%	0,0	11,8	66%
Turingia (1995)	35,2	16,0	0,5	16,2	101%	0,0	12,2	76%
<b>Total</b>	<b>469,8</b>	<b>214,0</b>	<b>52,3</b>	<b>207,9</b>	<b>97%</b>	<b>17,9</b>	<b>122,1</b>	<b>57%</b>
<b>PESCA</b>								
Alemania (1994)	48,6	23,7	0,2	24,3	102%	0,0	18,3	77%

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>PYME</b>								
IBEX Eurocontract, sector fabricación de metales - Leipzig (1999)	0,9	0,5	0,5	0,5	100%	0,0	0,0	0%
Sajonia-Anhalt: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,2	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Turingia: sector turismo- Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Red: IBEX Magdeburg 1998: sector energía (1997)	0,6	0,3	0,0	0,3	100%	0,0	0,1	40%
Baden-Württemberg (1996)	1,8	0,9	0,0	0,9	104%	0,0	0,4	50%
Brandeburgo (1996)	21,9	15,4	0,2	15,3	99%	0,0	9,7	63%
Baja Sajonia (1996)	9,8	4,9	0,0	4,9	100%	0,0	3,6	75%
Renania-Palatinado (1996)	6,6	3,3	0,0	3,3	100%	0,0	2,6	80%
Sarre (1996)	3,2	1,6	0,0	1,6	100%	0,0	1,3	79%
Schleswig-Holstein (1996)	4,5	1,9	0,1	1,9	100%	0,0	1,5	77%
Baviera (1995)	18,7	7,2	0,1	7,2	100%	0,1	5,8	80%
Berlín (1995)	36,5	16,4	0,1	16,4	100%	0,2	13,0	79%
Bremen (1995)	9,3	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,8	79%
Hesse (1995)	3,5	1,2	0,0	1,2	100%	0,0	0,4	30%
Mecklemburgo-Pomerania (1995)	34,3	19,0	0,7	19,4	102%	0,6	15,1	80%
Renania del Norte-Westfalia (1995)	35,5	8,2	0,1	8,2	100%	0,0	6,5	79%
Sajonia (1995)	98,9	44,3	27,3	41,8	94%	12,3	24,9	56%
Sajonia-Anhalt (1995)	67,1	36,4	0,5	36,4	100%	9,7	27,2	75%
Turingia (1995)	65,4	30,0	0,0	30,0	100%	0,0	22,6	75%
<b>Total</b>	<b>419,3</b>	<b>192,9</b>	<b>29,7</b>	<b>190,7</b>	<b>99%</b>	<b>22,8</b>	<b>135,6</b>	<b>70%</b>
<b>RECHAR</b>								
Brandeburgo (1996)	87,8	34,8	0,1	34,8	100%	0,0	24,0	69%
Baja Sajonia (1995)	3,7	1,7	0,0	1,7	100%	0,0	1,2	74%
Renania del Norte-Westfalia (1995)	344,1	75,3	4,9	70,2	93%	13,4	60,3	80%
Sarre (1995)	28,5	8,3	0,0	8,1	97%	0,0	6,5	78%
Sajonia (1995)	61,9	34,3	0,0	34,3	100%	0,0	27,5	80%
Sajonia-Anhalt (1995)	34,1	22,1	0,1	22,1	100%	7,5	17,7	80%
Turingia (1995)	15,0	7,5	0,1	7,5	100%	0,1	6,0	80%
<b>Total</b>	<b>575,1</b>	<b>184,1</b>	<b>5,3</b>	<b>178,8</b>	<b>97%</b>	<b>21,0</b>	<b>143,2</b>	<b>78%</b>
<b>KONVER</b>								
Baden-Württemberg (1996)	73,3	17,5	0,2	17,5	100%	6,2	12,5	71%
Brandeburgo (1996)	145,5	65,4	11,9	57,1	87%	9,1	38,4	59%
Sajonia (1996)	71,6	44,2	12,2	44,2	100%	6,3	26,3	59%
Baviera (1995)	38,0	17,5	0,2	17,5	100%	0,0	11,3	65%
Berlín (1995)	26,8	17,9	0,3	17,9	100%	0,0	14,0	79%
Bremen (1995)	28,5	6,5	0,0	6,5	100%	0,0	5,1	79%
Hamburgo (1995)	3,4	1,7	0,0	1,7	100%	0,0	1,4	80%
Hesse (1995)	91,1	16,8	0,1	16,8	100%	0,0	13,3	80%
Mecklemburgo-Pomerania (1995)	58,2	34,3	0,0	34,3	100%	0,0	27,4	80%
Baja Sajonia (1995)	43,5	17,4	0,0	17,4	100%	0,0	13,8	79%
Renania del Norte-Westfalia (1995)	51,5	20,6	0,2	20,5	100%	0,0	14,4	70%
Renania-Palatinado (1995)	37,9	18,3	0,0	18,3	100%	2,3	14,5	79%
Sarre (1995)	9,5	1,3	0,0	1,3	100%	0,0	1,0	80%
Sajonia-Anhalt (1995)	30,3	19,7	0,3	19,7	100%	3,8	9,4	48%
Schleswig-Holstein (1995)	42,3	12,4	0,1	12,3	100%	1,7	9,9	80%
Turingia (1995)	61,7	31,3	0,0	31,3	100%	0,0	24,6	79%
<b>Total</b>	<b>813,1</b>	<b>342,7</b>	<b>25,5</b>	<b>334,2</b>	<b>98%</b>	<b>29,4</b>	<b>237,5</b>	<b>69%</b>
<b>RESIDER</b>								
Brandeburgo (1996)	49,9	28,5	0,0	28,5	100%	0,0	13,1	46%
Baviera (1995)	11,9	6,0	1,1	7,0	117%	0,0	4,1	68%
Bremen (1995)	6,7	3,3	0,0	3,3	100%	0,0	2,7	80%
Baja Sajonia (1995)	39,0	17,2	0,0	17,2	100%	0,0	13,7	80%
Renania del Norte-Westfalia (1995)	346,0	112,7	40,8	96,6	86%	0,0	42,9	38%
Sarre (1995)	41,4	13,5	0,0	13,5	100%	0,0	9,3	69%
Sajonia (1995)	34,6	16,1	0,0	16,1	100%	5,3	12,9	80%
Sajonia-Anhalt (1995)	8,4	5,4	0,0	5,4	100%	1,6	4,3	80%
Turingia (1995)	11,3	7,5	0,0	7,5	100%	0,0	6,0	80%
<b>Total</b>	<b>549,1</b>	<b>210,2</b>	<b>41,9</b>	<b>195,2</b>	<b>93%</b>	<b>7,0</b>	<b>109,1</b>	<b>52%</b>
<b>RETEX</b>								
Brandeburgo (1996)	6,9	3,6	0,0	3,6	100%	0,0	1,6	45%
Baja Sajonia (1995)	4,3	1,8	0,0	1,8	100%	0,0	1,5	80%
Sajonia (1995)	86,7	46,2	24,2	42,7	92%	10,4	20,1	43%
Turingia (1995)	47,4	10,9	0,1	10,9	100%	0,0	8,3	76%
Baden-Württemberg (1993)	33,7	2,3	0,0	2,3	100%	0,0	1,9	81%
Baviera (1993)	139,9	9,9	0,0	9,9	100%	0,0	8,1	82%
Hesse (1993)	7,9	1,9	0,0	1,9	100%	0,0	1,5	79%
Renania del Norte-Westfalia (1993)	3,7	1,6	0,0	1,6	100%	0,0	1,0	65%
<b>Total</b>	<b>330,5</b>	<b>78,3</b>	<b>24,3</b>	<b>74,8</b>	<b>95%</b>	<b>10,5</b>	<b>44,1</b>	<b>56%</b>



Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>URBAN</b>								
Sajonia (Zwickau) (1997)	13,8	10,2	0,4	10,2	100%	2,6	7,5	74%
Schleswig-Holstein (Kiel) (1997)	17,0	7,5	0,2	7,3	98%	1,0	4,6	61%
Halle (1996)	5,2	2,8	0,0	2,8	100%	0,0	1,4	50%
Saarbrücken (1996)	22,6	8,3	0,0	8,3	100%	3,0	5,4	66%
Berlín (1995)	29,1	16,8	0,3	16,8	100%	0,3	13,4	80%
Brandeburgo (1995)	10,0	7,5	0,3	7,5	100%	3,0	5,8	77%
Bremen (1995)	16,9	8,3	0,1	8,3	100%	2,0	6,1	74%
Chemnitz (1995)	14,8	9,5	0,1	9,5	100%	2,5	7,5	79%
Duisburg (1995)	19,3	8,4	-0,1	8,0	96%	3,4	5,8	70%
Erfurt (1995)	17,8	13,4	0,0	13,4	100%	0,0	10,6	80%
Magdeburg (1995)	20,4	13,1	0,2	13,1	100%	0,4	10,5	80%
Rostock (1995)	18,0	12,4	0,2	12,4	100%	0,0	8,5	69%
<b>Total</b>	<b>205,0</b>	<b>118,0</b>	<b>1,8</b>	<b>117,5</b>	<b>100%</b>	<b>18,2</b>	<b>87,2</b>	<b>74%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.359,1</b>	<b>1.832,4</b>	<b>294,0</b>	<b>1.769,0</b>	<b>97%</b>	<b>255,0</b>	<b>1.223,8</b>	<b>67%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Bélgica/Alemania/Francia/Luxemburgo/Países Bajos: Rin-Mosa (1997)	361,8	141,1	125,5	141,1	100%	0,0	7,8	6%
Dinamarca/Alemania/Finlandia/Suecia: Mar Báltico (1997)	47,9	25,6	0,6	25,6	100%	0,0	12,5	49%
Austria/Alemania/Grecia/Italia: Central, Adriatic, Danubian y South-Eastern European Space (1997)	38,3	21,7	0,8	21,7	100%	0,0	10,5	48%
Reino Unido/Dinamarca/Suecia/Países Bajos/Alemania: Mar del Norte (1997)	31,1	14,8	0,4	14,8	100%	0,0	7,2	49%
Alemania/Austria (1996)	53,5	25,3	1,4	26,0	103%	1,5	12,4	49%
Dinamarca/Alemania: Fyns Amt/K.E.R.N. (1995)	5,0	2,5	0,5	2,3	91%	0,8	1,8	73%
Dinamarca/Alemania: Jutlandia del Sur/Zona de planificación V (1995)	22,2	11,1	0,0	11,1	100%	0,0	8,9	80%
Dinamarca/Alemania: Storstrøm/Ostholstein/Lübeck (1995)	10,4	5,2	0,0	5,2	100%	0,0	4,2	80%
Alemania/Francia/Suiza: Oberrhein-centre-sud (1995)	56,3	26,0	1,6	24,2	93%	0,0	7,2	28%
Alemania/Francia: Renania-Palatinado/Sarre/Lorena (1995)	66,9	24,7	0,9	24,7	100%	0,3	19,1	77%
Alemania/Luxemburgo: Euroregión (1995)	30,0	8,3	0,3	8,3	100%	1,6	4,0	48%
Alemania/Países Bajos/Bélgica: Euroregión Mosa-Rin (1995)	86,2	37,2	1,5	37,2	100%	16,7	27,4	74%
Alemania/Países Bajos: Ems-Dollard (1995)	67,4	23,4	0,9	23,4	100%	0,0	18,0	77%
Alemania/Países Bajos: Euroregión (1995)	62,8	22,9	3,6	23,4	102%	0,0	15,8	69%
(1995)	13,2	6,6	0,2	6,6	100%	0,0	5,1	78%
Alemania/Países Bajos: Euroregión Rin-Waal (1995)	28,1	12,0	0,6	12,2	101%	5,3	9,1	75%
Alemania/Polonia/República Checa: Sajonia (1995)	222,7	151,7	68,3	151,7	100%	29,3	97,9	65%
Alemania/Polonia: Brandeburgo (1995)	137,4	74,6	35,2	67,0	90%	15,6	40,9	55%
Alemania/Polonia: Mecklemburgo-Pomerania (1995)	98,3	65,3	40,8	62,7	96%	40,8	53,5	82%
Alemania/República Checa: Baviera (1995)	40,9	17,4	0,7	17,5	100%	0,6	9,0	52%
Alemania/Suiza: Bodensee (1995)	14,7	7,4	0,5	7,4	100%	2,2	5,5	75%
Francia/Alemania: PAMINA (1995)	24,9	11,6	0,7	12,0	104%	0,0	3,3	29%

## GRECIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Ática (1994)	972,5	687,5	0,3	657,3	96%	121,7	595,4	87%
PO Creta (1994)	450,3	320,8	13,6	318,6	99%	49,8	275,7	86%
PO Voreio Aigaio (1994)	344,8	222,7	45,6	210,8	95%	26,8	152,5	68%
PO Notio Aigaio (1994)	397,7	237,4	10,6	239,6	101%	0,6	150,9	64%
PO Épiros (1994)	366,4	252,4	46,5	235,2	93%	19,3	179,3	71%
PO Sterea Grecia (1994)	541,4	358,3	114,9	358,3	100%	20,1	226,1	63%
PO Dutikh Grecia (1994)	440,3	295,1	64,0	286,7	97%	33,5	203,8	69%
PO Ionia Nisia (1994)	203,9	152,8	36,3	152,8	100%	8,0	108,7	71%
PO Kentriki Macedonia (1994)	891,4	609,0	159,6	604,6	99%	87,3	464,0	76%
PO Ditiki Macedonia (1994)	327,6	236,5	43,6	226,3	96%	18,0	149,4	63%
PO Macedonia - Tracia (1994)	743,4	509,7	44,6	509,7	100%	113,8	438,8	86%
PO Peloponeso (1994)	374,1	269,4	67,5	269,4	100%	13,0	181,4	67%
PO Tesalia (1994)	564,2	387,8	18,6	378,5	98%	7,7	274,3	71%

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>PO multirregionales</b>								
PO Autobuses ecológicos (1999)	74,8	37,4	37,4	37,4	100%	0,0	0,0	0%
SG Industria (1997)	30,0	15,0	0,0	15,0	100%	0,0	4,5	30%
PO Asistencia técnica (1996)	99,8	79,3	24,0	61,9	78%	0,0	21,4	27%
PO Cultura-turismo (1995)	520,2	235,0	92,8	230,7	98%	0,0	121,0	51%
PO Correos (1995)	49,1	36,8	26,0	36,8	100%	2,2	7,6	21%
PO Telecomunicaciones (1995)	380,2	203,7	1,9	186,7	92%	3,9	144,8	71%
PO Agricultura (1994)	3.179,0	1.412,4	125,0	1.412,4	100%	271,5	1.303,5	92%
PO Ferrocarriles (1994)	627,7	394,1	10,0	394,1	100%	0,0	301,3	76%
PO Desarrollo urbano (Metro) (1994)	1.480,0	738,8	81,8	738,8	100%	39,9	620,3	84%
PO Educación y formación inicial (1994)	1.745,1	1.270,3	399,1	1.270,3	100%	368,5	1.009,8	79%
PO Energía (1994)	1.116,0	358,5	0,0	358,5	100%	33,4	287,4	80%
PO Medio ambiente (1994)	463,6	347,7	50,9	347,7	100%	58,8	269,0	77%
PO Exclusión social (1994)	240,4	188,0	15,7	188,0	100%	5,2	96,6	51%
PO Función pública (1994)	292,4	200,3	81,8	195,1	97%	12,0	108,2	54%
PO Formación continua (1994)	1.441,9	963,3	397,1	963,3	100%	150,7	627,8	65%
PO Gas natural (1994)	671,5	310,6	61,0	310,6	100%	0,0	225,2	73%
PO Industria y servicios (1994)	2.880,8	910,2	364,7	903,3	99%	102,0	486,0	53%
PO Pesca - Acuicultura (1994)	307,7	147,4	41,9	147,4	100%	39,3	116,5	79%
PO Investigación - Tecnología (1994)	574,0	327,3	58,8	302,7	92%	45,8	230,7	70%
PO Carreteras - Puertos - Aeropuertos (1994)	2.497,9	1.572,9	131,5	1.572,9	100%	240,2	1.097,8	70%
PO Sanidad y previsión (1994)	327,8	241,8	82,8	223,5	92%	3,3	93,9	39%
Asistencia técnica	0,7	0,7	0,0	0,7	100%	0,3	0,6	97%
<b>TOTAL</b>	<b>25.618,4</b>	<b>14.530,9</b>	<b>2.749,6</b>	<b>14.345,6</b>	<b>99%</b>	<b>1.896,4</b>	<b>10.574,3</b>	<b>73%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Grecia (1995)	47,9	34,3	2,9	33,6	98%	9,1	24,4	71%
<b>EMPLOI</b>								
Grecia (1994)	97,6	72,2	33,1	71,2	99%	11,2	36,3	50%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1999)	1,6	1,2	1,2	1,2	100%	0,0	0,0	0%
Grecia (1995)	344,0	167,7	108,0	167,1	100%	64,1	100,1	60%
<b>Total</b>	<b>345,5</b>	<b>168,8</b>	<b>109,1</b>	<b>168,3</b>	<b>100%</b>	<b>64,1</b>	<b>100,1</b>	<b>59%</b>
<b>PESCA</b>								
Grecia (1994)	53,0	31,6	0,5	31,6	100%	5,8	18,9	60%
<b>PYME</b>								
IBEX ERGON 2000 Sector subtrat. aluminio Atenas (1999)	0,8	0,6	0,6	0,6	100%	0,0	0,0	0%
Red IBEX (Kavala) "Materiales para la construcción" (1999)	0,7	0,6	0,6	0,6	100%	0,2	0,2	40%
Teleturismo "Atenas" - Promoción vía Internet (1999)	0,3	0,2	0,2	0,2	100%	0,0	0,0	0%
Dutikh Ellada, Peloponeso: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,2	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Ipiros, Ionia Nisia, Tesalia: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,3	0,0	0,3	100%	0,0	0,1	40%
Islas del Egeo: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,9	0,7	0,0	0,7	100%	0,0	0,3	40%
Macedonia y Tracia: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Grecia (1995)	179,2	77,9	33,5	77,9	100%	0,0	22,6	29%
<b>Total</b>	<b>182,8</b>	<b>80,6</b>	<b>34,9</b>	<b>80,6</b>	<b>100%</b>	<b>0,2</b>	<b>23,4</b>	<b>29%</b>
<b>RECHAR</b>								
Grecia (1995)	4,1	3,1	0,0	3,1	100%	0,0	1,5	48%
<b>KONVER</b>								
Grecia (1995)	36,1	22,8	0,0	22,8	100%	0,0	11,2	49%
<b>RESIDER</b>								
Grecia (1995)	11,0	6,3	1,6	6,3	100%	0,0	2,3	37%
<b>RETEX</b>								
Grecia (1993)	141,5	83,8	0,0	79,3	95%	7,8	64,7	77%
<b>URBAN</b>								
Grecia (1995)	64,1	45,2	30,7	36,3	80%	0,0	2,3	5%
<b>TOTAL</b>	<b>983,5</b>	<b>548,7</b>	<b>213,0</b>	<b>533,1</b>	<b>97%</b>	<b>98,2</b>	<b>285,1</b>	<b>52%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Grecia-Lucha contra la sequía (1999)	17,8	13,4	13,4	13,4	100%	0,0	0,0	0%
España/Francia/Italia/Grecia: Mediterráneo occidental - Alpes latinos (1998)	25,7	14,9	0,0	14,5	98%	0,0	7,3	49%
Grecia/Italia: Ipiros, Ionia Nisia, Dutikh Ellada y Apulia (1997)	281,0	157,8	51,7	91,5	58%	0,0	19,9	13%
Austria/Alemania/Grecia/Italia: Central, Adriatic, Danubian y South-Eastern European Space (1997)	38,3	21,7	0,8	21,7	100%	0,0	10,5	48%
Grecia/Albania/Bulgaria (1995)	540,9	344,0	93,9	319,8	93%	9,1	152,6	44%
Grecia/Italia (REGEN Electricidad) (1995)	205,0	82,0	0,0	22,0	27%	0,0	11,0	13%
Grecia: Finalización de las redes energéticas (REGEN) (1995)	506,0	202,4	18,7	202,4	100%	0,0	161,9	80%



# ESPAÑA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO PYME Sevilla (1998)	66,9	42,4	37,6	42,4	100%	0,0	2,4	6%
SG Castilla y León (1997)	342,2	56,2	0,0	22,0	39%	0,0	17,6	31%
GP Colector general Bahía de Santander (1997)	27,8	19,5	1,7	19,5	100%	2,3	16,0	82%
GP Oleoducto Cartagena-Puertollano (1997)	161,2	62,9	17,4	62,9	100%	22,2	36,4	58%
SG Castilla-La Mancha (1) (1996)	61,2	9,5	3,9	9,5	100%	3,8	8,1	86%
PO Ceuta y Melilla (2) (1996)	20,1	16,0	3,0	16,0	100%	0,0	10,4	65%
PO Comercio y turismo (2) (1996)	51,8	38,8	4,4	38,5	99%	13,7	30,8	79%
GP Gasoducto Gibraltar-Córdoba (1996)	205,2	82,1	0,0	82,1	100%	0,0	79,4	97%
GP Instalaciones de gas natural Huelva (1996)	27,4	7,3	0,0	7,3	100%	0,0	7,3	100%
SG Andalucía (1995)	1.821,5	223,9	79,1	223,9	100%	102,7	202,3	90%
PO Andalucía (3) (1995)	598,1	358,5	6,8	358,5	100%	111,7	337,7	94%
PO Cantabria (2) (1995)	15,5	11,7	0,0	7,1	61%	3,7	7,1	61%
SG Salamanca (1995)	33,1	4,1	1,9	7,7	190%	0,0	5,0	124%
SG Sodical (Castilla y León) (1995)	43,1	6,5	1,4	6,5	100%	1,4	5,9	91%
PO Andalucía (1) (1994)	7.066,4	3.334,8	343,2	3.334,8	100%	106,6	2.330,9	70%
PO Andalucía (2) (1994)	450,4	337,8	97,2	337,8	100%	127,1	281,2	83%
PO Asturias (1) (1994)	1.469,5	855,6	319,9	835,9	98%	72,9	546,3	64%
PO Asturias (2) (1994)	48,3	36,2	15,2	36,2	100%	14,4	32,7	90%
PO Asturias (3) (1994)	112,2	78,0	8,5	78,0	100%	8,2	71,9	92%
PO Canarias (1) (1994)	1.375,1	811,2	36,3	811,2	100%	163,1	771,4	95%
PO Canarias (2) (1994)	226,6	192,6	36,3	192,6	100%	28,2	167,6	87%
PO Canarias (3) (1994)	194,6	87,6	-5,1	87,6	100%	10,2	82,9	95%
PO Castilla-La Mancha (1) (1994)	1.928,0	990,6	167,7	966,7	98%	138,3	900,4	91%
PO Castilla-La Mancha (2) (1994)	61,4	46,1	14,2	46,1	100%	9,2	36,4	79%
PO Castilla-La Mancha (3) (1994)	591,1	262,2	55,0	262,2	100%	58,9	241,7	92%
PO Castilla y León (1) (1994)	2.968,4	1.750,1	589,1	1.737,3	99%	364,8	1.254,8	72%
PO Castilla y León (2) (1994)	180,9	135,7	33,9	135,7	100%	31,5	118,7	87%
PO Castilla y León (3) (1994)	626,9	340,4	56,2	340,4	100%	79,5	322,0	95%
PO Ceuta (1) (1994)	83,5	56,3	0,3	56,3	100%	6,2	54,8	97%
PO Doñana 2ª fase (4) (1994)	217,7	149,0	53,8	149,0	100%	17,1	80,0	54%
PO Extremadura (1) (1994)	1.645,0	1.041,5	392,9	1.041,5	100%	155,9	759,1	73%
PO Extremadura (2) (1994)	219,2	175,3	43,3	175,3	100%	49,0	152,1	87%
PO Extremadura (3) (1994)	273,6	151,6	50,0	151,6	100%	53,2	142,3	94%
PO Galicia (1) (1994)	2.613,7	1.635,8	465,7	1.635,8	100%	450,0	1.559,2	95%
PO Galicia (2) (1994)	255,2	191,4	47,9	191,4	100%	46,2	161,9	85%
PO Galicia (3) (1994)	468,0	306,3	2,8	306,3	100%	74,0	289,7	95%
PO Melilla (1994)	82,6	41,2	0,3	41,2	100%	9,8	38,4	93%
SG Murcia (1) (1994)	657,9	66,5	5,6	66,5	100%	0,0	39,3	59%
PO Murcia (1) (1994)	880,8	556,5	206,9	542,7	98%	241,8	502,2	90%
PO Murcia (2) (1994)	65,2	48,9	11,7	48,9	100%	12,8	40,7	83%
PO Murcia (3) (1994)	134,0	60,3	16,6	60,3	100%	13,8	53,1	88%
PO multirregional Cantabria (1) (1994)	570,3	362,2	59,8	362,2	100%	40,7	265,7	73%
PO multirregional Cantabria (3) (1994)	105,3	50,5	-3,8	50,5	100%	20,6	47,3	94%
PO regional Cantabria (1) (1994)	163,8	108,8	24,8	108,8	100%	5,4	74,8	69%
PO Comunidad Valenciana (1) (1994)	3.582,3	1.303,9	198,9	1.303,9	100%	134,8	1.029,2	79%
PO Comunidad Valenciana (2) (1994)	427,8	320,8	65,3	320,8	100%	18,1	251,5	78%
PO Comunidad Valenciana (3) (1994)	273,0	102,7	-0,8	102,7	100%	8,7	100,7	98%
<b>PO multirregionales</b>								
PO Pactos territoriales en favor del empleo (1999)	103,8	64,6	64,6	64,6	100%	32,3	32,3	50%
PO Asistencia técnica Evaluación (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,1	0,1	50%
PO Infraestructuras del gas (1998)	513,5	205,4	17,8	205,4	100%	0,0	93,7	46%
PO Promoción de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación (1998)	155,5	111,0	74,0	111,0	100%	66,6	96,2	87%
PO Actualización datos estadísticos (1996)	79,4	59,6	23,5	59,6	100%	27,7	43,8	73%
PO Asistencia técnica (1) (1996)	10,7	8,0	0,0	8,0	100%	0,0	6,4	80%
PO Desarrollo rural (1996)	619,2	279,8	210,4	279,8	100%	34,9	69,6	25%
GP Gasoducto Valencia-Cartagena (1996)	60,7	23,8	-0,4	23,4	98%	4,3	23,4	98%
SG IDAE (1996)	569,5	90,3	0,0	47,3	52%	0,0	30,8	34%
PO PITMA II (5) (1996)	671,8	46,2	18,5	42,6	92%	32,5	38,6	84%
PO Asistencia técnica (3) (1995)	9,7	7,3	1,3	7,3	100%	0,5	4,6	63%
SG Cámara de comercio (1995)	37,0	19,2	8,4	19,2	100%	8,9	15,9	83%
PO Ayudas regionales (1994)	4.822,2	613,7	99,2	613,7	100%	53,8	493,0	80%
SG Competitividad de las PYME (1994)	272,5	190,7	0,0	102,7	54%	0,0	77,5	41%
PO Medio ambiente local (1994)	828,6	580,6	218,9	580,6	100%	153,2	391,9	67%
PO FORCEM (1994)	438,0	262,5	44,5	262,5	100%	53,9	243,0	93%

(1) PO monofondo del FEDER

(2) PO monofondo del FSE

(3) PO monofondo del FEOGA

(4) Incluidos los créditos de la línea B2-1820.

(5) Programa industrial y tecnológico para el medio ambiente.

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1998	Compromisos 1994-1998 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1998	Pagos 1994-1998 (3)	% (3)/(1)
PO Industria agroalimentaria (1994)	4.039,9	1.455,3	224,9	1.455,3	100%	396,4	1.359,5	93%
PO INEM (6) (1994)	3.597,1	2.697,8	525,1	2.697,8	100%	548,0	2.424,2	90%
PO Infraestructura científica (1994)	500,8	342,2	85,2	342,2	100%	74,2	306,9	90%
PO Local (1994)	812,2	580,6	0,0	580,6	100%	128,5	515,9	89%
PO Ministerio de Educación (1994)	1.966,1	1.474,5	317,4	1.474,5	100%	297,2	1.305,3	89%
PO Ministerios (1994)	73,8	55,3	18,2	55,3	100%	11,7	42,4	77%
PO Organismos autónomos (1994)	314,5	235,8	57,4	235,8	100%	56,3	204,4	87%
PO Pesca (1994)	1.943,0	1.033,2	228,5	1.033,2	100%	218,6	948,2	92%
SG Tecnología industrial (1994)	492,1	143,2	0,0	143,2	100%	46,9	131,6	92%
Asistencia técnica	1,1	1,1	0,3	1,1	99%	0,1	0,6	61%
<b>Total</b>	<b>56.426,4</b>	<b>27.509,7</b>	<b>5.804,6</b>	<b>27.269,1</b>	<b>99%</b>	<b>5.079,2</b>	<b>22.467,5</b>	<b>82%</b>
<b>Objetivo nº 2</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Madrid (1998)	557,2	198,7	24,2	140,4	71%	62,8	109,8	55%
PO País Vasco (1998)	1.474,2	392,9	107,8	349,2	89%	13,6	193,7	49%
PO Aragón 1997-1999 (1997)	369,0	106,7	77,1	106,7	100%	18,8	40,7	38%
PO Baleares 1997-1999 (1997)	69,0	15,2	0,0	14,8	98%	4,4	11,9	78%
PO Cataluña 1997-1999 (1997)	2.515,2	708,9	208,2	656,2	93%	13,0	366,0	52%
PO La Rioja 1997-1999 (1997)	98,1	18,2	0,1	17,7	97%	0,0	8,8	48%
PO Navarra 1997-1999 (1997)	145,3	26,5	1,2	26,5	100%	0,0	18,8	71%
PO Aragón 1994-1996 (1995)	142,9	40,3	0,0	45,6	113%	0,0	33,3	82%
PO Baleares 1994-1996 (1995)	51,6	8,1	0,0	9,4	115%	0,0	6,6	81%
PO Cataluña 1994-1996 (1995)	4.606,1	442,1	0,0	442,1	100%	0,0	407,9	92%
PO La Rioja 1994-1996 (1995)	64,9	8,4	0,0	10,7	127%	0,0	6,8	81%
PO Madrid 1994-1996 (1995)	314,7	122,1	0,0	120,6	99%	0,0	105,1	86%
PO Navarra 1994-1996 (1995)	102,6	21,4	0,0	21,2	99%	3,5	21,2	99%
PO País Vasco 1994-1996 (1995)	1.961,6	311,6	0,3	311,6	100%	0,3	288,9	93%
<b>PO multirregionales</b>								
PO multirregional 1997-1998 (1998)	110,8	55,4	11,7	55,4	100%	11,8	44,5	80%
PO multirregional 1994-1996 (2) (1995)	64,7	29,1	0,0	28,8	99%	0,0	28,8	99%
<b>Total</b>	<b>12.647,8</b>	<b>2.505,6</b>	<b>430,5</b>	<b>2.357,0</b>	<b>94%</b>	<b>128,2</b>	<b>1.692,6</b>	<b>68%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Aragón (1994)	45,1	20,3	0,0	20,3	100%	3,6	16,3	80%
PO Baleares (1994)	28,8	12,9	0,0	12,9	100%	5,3	10,1	78%
PO Cataluña (1994)	217,2	97,8	18,6	97,8	100%	11,2	82,3	84%
PO La Rioja (1994)	13,3	6,0	0,8	6,0	100%	1,9	5,0	84%
PO Madrid (1994)	250,2	112,6	29,0	112,6	100%	34,3	92,8	82%
PO Navarra (1994)	103,8	46,7	8,6	46,7	100%	8,2	42,8	92%
PO País Vasco (1994)	293,4	132,0	37,3	132,0	100%	39,4	123,6	94%
<b>PO multirregionales</b>								
PO Varios organismos (1994)	49,6	22,3	-3,0	22,6	101%	5,6	17,6	79%
PO INEM (6) (1994)	1.453,8	654,2	137,5	654,2	100%	158,9	595,2	91%
PO multirregional (1994)	742,2	334,0	68,8	334,0	100%	67,7	302,3	91%
PO Universidades (1994)	212,8	95,8	27,7	95,8	100%	19,3	76,5	80%
<b>Total</b>	<b>3.410,1</b>	<b>1.534,6</b>	<b>325,2</b>	<b>1.534,9</b>	<b>100%</b>	<b>355,5</b>	<b>1.364,6</b>	<b>89%</b>
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP España (1994)	1.093,9	382,4	92,0	382,4	100%	103,6	342,0	89%
Asistencia técnica	0,2	0,2	0,0	0,2	99%	0,0	0,2	99%
<b>Total</b>	<b>1.094,1</b>	<b>382,5</b>	<b>92,0</b>	<b>382,5</b>	<b>100%</b>	<b>103,6</b>	<b>342,2</b>	<b>89%</b>
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones España R. 950/97 (1995)	384,16	145,98	54,20	145,98	100%	15,26	100,43	69%
DOCUP España R. 951/97 y 867/90 (1994)	1.214,86	291,98	116,20	291,98	100%	43,31	166,64	57%
<b>Total</b>	<b>1.599,0</b>	<b>438,0</b>	<b>170,4</b>	<b>438,0</b>	<b>100%</b>	<b>58,6</b>	<b>267,1</b>	<b>61%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP España (1994)	399,2	124,2	1,6	124,2	100%	24,9	113,6	91%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Baleares (1995)	147,7	48,0	20,6	48,0	100%	11,1	30,8	64%
DOCUP Aragón (1994)	785,7	310,8	66,2	310,8	100%	55,4	278,4	90%
DOCUP Cataluña (1994)	375,5	154,1	60,9	154,1	100%	40,2	123,2	80%
DOCUP La Rioja (1994)	179,5	40,6	14,4	40,6	100%	7,4	31,2	77%
DOCUP Madrid (1994)	116,8	51,3	15,8	51,3	100%	12,1	40,7	79%
DOCUP Navarra (1994)	166,9	58,9	3,8	57,4	98%	4,2	52,7	90%
DOCUP País Vasco (1994)	88,9	27,6	7,9	27,6	100%	2,7	19,4	70%
<b>Total</b>	<b>1.861,0</b>	<b>691,3</b>	<b>189,7</b>	<b>689,9</b>	<b>100%</b>	<b>133,1</b>	<b>576,4</b>	<b>83%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>77.437,8</b>	<b>33.185,9</b>	<b>7.014,0</b>	<b>32.795,4</b>	<b>99%</b>	<b>5.883,1</b>	<b>26.823,8</b>	<b>81%</b>

(2) PO monofondo del FSE

(6) Instituto Nacional de Empleo

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
España (1995)	477,6	288,6	69,3	288,6	100%	74,6	253,0	88%
<b>EMPLOI</b>								
España (1994)	650,6	471,8	164,4	471,8	100%	112,7	348,5	74%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1998)	1,8	1,4	0,0	1,4	100%	0,5	0,9	70%
Andalucía (1995)	196,8	79,2	37,5	75,9	96%	15,2	34,9	44%
Aragón (1995)	141,4	34,6	0,7	34,6	100%	9,3	27,1	78%
Asturias (1995)	37,4	15,0	0,3	15,0	100%	7,6	11,8	79%
Baleares (1995)	14,1	3,9	0,1	3,9	100%	1,7	3,1	78%
Canarias (1995)	32,4	14,2	1,9	14,2	100%	6,8	10,5	74%
Cantabria (1995)	17,8	7,4	1,0	7,4	100%	0,7	5,8	79%
Castilla y León (1995)	137,6	61,6	38,2	59,6	97%	13,6	27,2	44%
Castilla-La Mancha (1995)	112,6	47,2	24,7	43,9	93%	13,7	23,7	50%
Cataluña (1995)	61,2	17,1	1,6	17,5	102%	7,9	12,7	74%
Comunidad Valenciana (1995)	78,6	27,2	0,5	27,2	100%	12,0	20,0	73%
Extremadura (1995)	63,6	27,6	0,6	27,5	100%	6,4	20,8	75%
Galicia (1995)	114,6	50,4	31,4	43,2	86%	12,1	18,8	37%
La Rioja (1995)	18,4	4,6	0,1	4,6	100%	2,1	3,5	75%
Madrid (1995)	14,4	4,5	0,1	4,5	100%	1,2	3,6	78%
Murcia (1995)	26,3	11,0	0,2	11,0	100%	0,0	8,3	76%
Navarra (1995)	21,6	6,0	0,3	6,3	104%	2,6	4,4	73%
País Vasco (1995)	12,7	3,1	0,6	3,1	100%	0,6	1,9	61%
<b>Total</b>	<b>1.103,3</b>	<b>416,1</b>	<b>139,8</b>	<b>400,7</b>	<b>96%</b>	<b>114,0</b>	<b>239,0</b>	<b>57%</b>
<b>PESCA</b>								
España (1994)	103,6	46,8	31,5	42,2	90%	15,1	20,6	44%
<b>PYME</b>								
Feria de compradores IBEX MUEBLE Córdoba (1999)	0,8	0,6	0,6	0,6	100%	0,0	0,0	0%
Andalucía - Promoción vía Internet (1998)	0,6	0,4	0,0	0,4	100%	0,2	0,3	80%
Aragón, Cataluña, Murcia, La Rioja, Navarra, País Vasco - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Asturias, Cantabria - Promoción vía internet (1998)	0,3	0,3	0,0	0,3	100%	0,0	0,1	40%
Canarias - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Castilla-La Mancha - Promoción vía Internet (1998)	0,4	0,2	0,0	0,2	100%	0,1	0,2	80%
Extremadura - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Valencia - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Red: IBEX León-1998: sector agroalimentario (1997)	1,0	0,6	0,0	0,6	100%	0,1	0,6	90%
España (1996)	2.184,2	245,9	69,6	245,9	100%	14,4	161,3	66%
<b>Total</b>	<b>2.188,5</b>	<b>248,8</b>	<b>70,2</b>	<b>248,8</b>	<b>100%</b>	<b>14,7</b>	<b>162,8</b>	<b>65%</b>
<b>RECHAR</b>								
España (1996)	65,7	39,3	6,6	39,3	100%	1,3	27,4	70%
<b>REGIS</b>								
Canarias (1995)	424,6	230,8	71,6	230,8	100%	72,3	171,3	74%
<b>KONVER</b>								
España (1997)	53,3	23,8	0,0	23,8	100%	0,0	19,0	80%
<b>RESIDER</b>								
España (1996)	276,1	77,8	5,5	77,8	100%	0,0	33,7	43%
<b>RETEX</b>								
España (1993)	200,2	125,0	0,0	82,2	66%	0,0	52,9	42%
<b>URBAN</b>								
España II (1998)	120,2	76,1	38,4	70,9	93%	15,5	27,7	36%
España (1995)	263,4	171,3	42,6	160,1	93%	20,4	102,8	60%
<b>Total</b>	<b>383,6</b>	<b>247,4</b>	<b>80,9</b>	<b>231,0</b>	<b>93%</b>	<b>35,9</b>	<b>130,4</b>	<b>53%</b>
<b>TOTAL</b>								
	<b>5.927,1</b>	<b>2.216,1</b>	<b>639,9</b>	<b>2.137,0</b>	<b>96%</b>	<b>440,7</b>	<b>1.458,7</b>	<b>66%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Irlanda/Portugal/Reino Unido: Espacio Atlántico (1999)	24,0	13,4	13,4	13,4	100%	6,7	6,7	50%
España/Francia/Italia/Grecia: Mediterráneo occidental - Alpes latinos (1998)	25,7	14,9	0,0	14,5	98%	0,0	7,3	49%
España: lucha contra la sequía y ordenación territorial (1998)	143,6	107,7	92,0	107,6	100%	22,2	30,0	28%
Francia/España/Portugal: Suroeste europeo/Diagonal continental (1998)	9,7	5,5	0,4	5,5	100%	0,0	2,6	46%
España/Marruecos (1996)	199,3	104,1	25,0	104,2	100%	36,1	90,0	86%
Francia/España (1996)	143,3	63,3	30,7	60,4	95%	24,3	39,6	63%
España/Portugal (1995)	776,1	569,3	138,0	550,2	97%	28,3	372,8	65%
España/Portugal (REGEN Gas natural) (1995)	567,7	227,4	19,6	227,4	100%	5,7	199,9	88%

# FRANCIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
DOCUP Avesnes-Douai-Valenciennes (1994)	1.356,6	458,4	181,9	458,4	100%	97,6	285,2	62%
DOCUP Córcega (1994)	726,2	257,6	20,4	207,3	80%	44,3	177,5	69%
DOCUP Guadalupe (1994)	792,9	357,5	144,8	357,5	100%	61,0	238,5	67%
DOCUP Guayana (1994)	324,4	171,8	54,8	171,8	100%	41,6	128,6	75%
DOCUP Martinica (1994)	709,7	343,8	158,1	343,8	100%	51,4	162,7	47%
DOCUP Reunión (1994)	1.120,3	687,3	245,6	687,3	100%	205,5	532,9	78%
Asistencia técnica	0,6	0,4	0,0	0,3	96%	0,0	0,3	84%
<b>Total</b>	<b>5.030,7</b>	<b>2.276,9</b>	<b>805,7</b>	<b>2.226,5</b>	<b>98%</b>	<b>501,5</b>	<b>1.525,6</b>	<b>67%</b>
<b>Objetivo nº 2</b>								
<b>DOCUP regionales</b>								
DOCUP Alsacia 1997-1999 (1997)	141,6	22,5	0,6	22,5	100%	0,0	12,4	55%
DOCUP Aquitania 1997-1999 (1997)	493,0	136,0	65,9	136,0	100%	18,2	56,5	42%
DOCUP Auvernia 1997-1999 (1997)	161,7	79,0	12,0	79,0	100%	8,6	43,7	55%
DOCUP Baja Normandía 1997-1999 (1997)	248,3	82,3	52,2	82,3	100%	4,3	22,2	27%
DOCUP Borgoña 1997-1999 (1997)	208,7	72,6	50,3	69,1	95%	46,4	55,8	77%
DOCUP Bretaña 1997-1999 (1997)	339,2	121,4	59,6	121,4	100%	30,5	54,2	45%
DOCUP Centro 1997-1999 (1997)	123,6	38,6	0,6	38,6	100%	1,8	20,7	54%
DOCUP Champaña-Ardenas 1997-1999 (1997)	298,3	113,8	54,8	113,8	100%	51,5	73,4	65%
DOCUP Franco-Condado 1997-1999 (1997)	127,7	57,8	27,0	57,8	100%	20,3	38,9	67%
DOCUP Alta-Normandía 1997-1999 (1997)	526,3	169,3	80,2	167,3	99%	11,7	78,3	46%
DOCUP Languedoc-Rosellón 1997-1999 (1997)	345,2	102,5	54,9	107,5	105%	37,5	66,2	65%
DOCUP Lorena 1997-1999 (1997)	382,6	173,6	85,4	178,2	103%	22,9	57,6	33%
DOCUP Mediodía-Pirineos 1997-1999 (1997)	178,1	53,9	20,7	54,4	101%	20,5	30,6	57%
DOCUP Norte-Paso de Calais 1997-1999 (1997)	1.240,6	385,4	214,8	385,6	100%	89,9	162,6	42%
DOCUP País-del-Loira 1997-1999 (1997)	407,6	166,8	81,2	166,8	100%	5,8	56,6	34%
DOCUP Picardía 1997-1999 (1997)	500,5	143,4	60,7	143,2	100%	54,7	117,5	82%
DOCUP Poitou-Charentes 1997-1999 (1997)	190,6	64,6	23,6	64,6	100%	8,7	35,3	55%
DOCUP Provenza-Alpes-Costa Azul 1997-1999 (1997)	468,3	158,3	85,5	158,3	100%	65,5	89,6	57%
DOCUP Ródano-Alpes 1997-1999 (1997)	314,9	152,1	55,0	152,1	100%	23,4	50,8	33%
DOCUP Alsacia 1994-1996 (1994)	47,3	19,9	0,0	19,9	100%	0,3	16,2	81%
DOCUP Aquitania 1994-1996 (1994)	372,4	100,2	0,0	99,3	99%	0,0	84,4	84%
DOCUP Auvernia 1994-1996 (1994)	109,5	52,9	0,0	52,9	100%	0,0	46,7	88%
DOCUP Baja Normandía 1994-1996 (1994)	155,9	49,3	0,0	49,3	100%	1,5	42,8	87%
DOCUP Borgoña 1994-1996 (1994)	122,4	36,5	0,0	36,5	100%	-0,1	31,2	85%
DOCUP Bretaña 1994-1996 (1994)	228,9	82,9	0,0	82,3	99%	0,0	68,8	83%
DOCUP Centro 1994-1996 (1994)	128,4	16,3	0,0	16,3	100%	0,0	13,2	81%
DOCUP Champaña-Ardenas 1994-1996 (1994)	245,1	55,7	0,0	55,7	100%	0,5	45,6	82%
DOCUP Franco Condado 1994-1996 (1994)	117,4	48,5	0,0	48,5	100%	0,5	44,3	91%
DOCUP Alta Normandía 1994-1996 (1994)	428,9	149,0	0,0	149,0	100%	0,8	130,8	88%
DOCUP Languedoc-Rosellón 1994-1996 (1994)	231,9	56,1	0,0	55,3	99%	0,0	47,0	84%
DOCUP Lorena 1994-1996 (1994)	214,2	98,1	0,0	95,5	97%	0,0	84,7	86%
DOCUP Mediodía-Pirineos 1994-1996 (1994)	152,3	41,2	0,0	41,4	100%	7,9	35,1	85%
DOCUP Norte-Paso de Calais 1994-1996 (1994)	925,0	303,0	0,0	301,9	100%	0,0	258,0	85%
DOCUP País del Loira 1994-1996 (1994)	364,5	130,2	0,0	128,1	98%	0,0	108,7	84%
DOCUP Picardía 1994-1996 (1994)	479,2	122,4	0,0	122,4	100%	1,3	104,1	85%
DOCUP Poitou-Charentes 1994-1996 (1994)	130,5	54,1	0,0	54,1	100%	0,5	47,5	88%
DOCUP Provenza-Alpes-Costa Azul 1994-1996 (1994)	264,7	99,4	0,0	99,4	100%	1,9	82,8	83%
DOCUP Ródano-Alpes 1994-1996 (1994)	220,7	65,8	0,0	65,8	100%	0,0	55,0	84%
<b>DOCUP multirregionales</b>								
DOCUP Defensa (1998)	145,0	38,4	7,0	38,4	100%	19,2	19,2	50%
DOCUP Asistencia técnica 1997-1999 (1997)	2,1	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,5	49%
<b>Total</b>	<b>11.782,9</b>	<b>3.914,7</b>	<b>1.091,9</b>	<b>3.911,4</b>	<b>100%</b>	<b>556,3</b>	<b>2.489,5</b>	<b>64%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Francia (1994)	8.487,6	2.665,5	602,5	2.625,8	99%	477,4	2.109,2	79%
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Francia (1994)	2.413,7	666,4	223,6	666,4	100%	160,5	471,4	71%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Francia R. 950/97 (1995)	4.675,5	1.521,6	264,8	1.525,1	100%	241,5	1.288,4	85%
DOCUP Francia R. 951/97 y 867/90 (1995)	1.489,2	277,6	107,7	278,3	100%	120,3	246,2	89%
<b>Total</b>	<b>6.164,8</b>	<b>1.799,2</b>	<b>372,5</b>	<b>1.803,4</b>	<b>100%</b>	<b>361,8</b>	<b>1.534,5</b>	<b>85%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Francia (1994)	775,9	197,1	100,8	197,1	100%	56,1	138,3	70%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Alsacia (1994)	173,8	50,0	18,1	50,0	100%	13,3	38,1	76%
DOCUP Aquitania (1994)	956,2	234,8	44,3	234,8	100%	25,6	181,0	77%
DOCUP Auvernia (1994)	802,4	177,2	41,6	177,2	100%	36,6	151,1	85%
DOCUP Baja Normandía (1994)	456,1	138,6	47,2	138,6	100%	22,1	91,2	66%
DOCUP Borgoña (1994)	427,3	117,4	34,8	117,4	100%	15,1	83,2	71%
DOCUP Bretaña (1994)	529,9	193,7	38,7	193,7	100%	51,0	181,2	94%
DOCUP Centro (1994)	274,8	88,1	30,5	88,1	100%	27,6	68,5	78%
DOCUP Champaña-Ardenas (1994)	107,6	30,5	11,3	30,5	100%	4,5	20,9	69%
DOCUP Franco Condado (1994)	467,9	80,2	25,3	80,2	100%	26,9	72,5	90%
DOCUP Alta Normandía (1994)	33,8	11,2	5,5	11,2	100%	2,7	7,1	64%

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
DOCUP Languedoc-Rosellón (1994)	365,6	126,0	37,6	127,5	101%	24,7	97,0	77%
DOCUP Lemosín (1994)	611,1	134,7	27,0	134,1	100%	11,0	95,9	71%
DOCUP Lorena (1994)	360,1	104,7	32,4	104,7	100%	13,7	73,0	70%
DOCUP Mediodía-Pirineos (1994)	1.095,8	295,8	83,0	295,8	100%	71,1	228,2	77%
DOCUP País del Loira (1994)	363,6	126,9	40,0	126,9	100%	33,6	105,2	83%
DOCUP Poitou-Charentes (1994)	465,7	135,3	37,8	135,3	100%	32,8	114,0	84%
DOCUP Provenza-Alpes-Costa Azul (1994)	301,3	97,9	30,0	97,3	99%	31,2	87,1	89%
DOCUP Ródano-Alpes (1994)	720,6	176,7	54,9	176,7	100%	57,4	144,5	82%
DOCUP Asistencia técnica (1997)	2,0	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,3	29%
DOCUP Macizo central (1995)	26,5	12,2	4,6	11,2	92%	3,2	8,2	67%
DOCUP Macizo de los Pirineos (1995)	13,9	6,7	1,7	5,4	81%	1,3	3,9	58%
<b>Total</b>	<b>8.556,0</b>	<b>2.339,4</b>	<b>646,3</b>	<b>2.337,5</b>	<b>100%</b>	<b>505,2</b>	<b>1.852,3</b>	<b>79%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43.211,6</b>	<b>13.859,2</b>	<b>3.843,4</b>	<b>13.768,0</b>	<b>99%</b>	<b>2.618,8</b>	<b>10.120,8</b>	<b>73%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Francia (1995)	644,9	284,6	131,7	274,9	97%	60,0	170,0	60%
<b>EMPLOI</b>								
Francia (1994)	503,2	196,0	54,3	180,3	92%	0,0	99,4	51%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1997)	1,0	0,5	0,0	0,4	70%	0,1	0,3	49%
Alsacia (1996)	9,8	4,4	0,1	4,5	102%	0,0	2,1	47%
Centro (1996)	17,7	7,7	-0,8	7,0	90%	0,0	2,3	30%
Champaña-Ardenas (1996)	8,5	2,7	0,1	2,7	100%	0,0	1,3	49%
Douai, Valenciennes (1996)	4,5	2,0	0,0	2,0	100%	0,0	0,6	30%
Alta Normandía (1996)	2,8	1,3	0,0	1,3	100%	0,0	0,4	30%
Lorena (1996)	19,3	9,0	0,6	9,6	107%	0,0	3,4	38%
Mediodía-Pirineos (1996)	61,5	25,5	0,0	25,5	100%	7,8	15,5	61%
País del Loira (1996)	22,6	11,2	0,4	11,2	100%	0,0	4,9	44%
Ródano-Alpes (1996)	33,5	15,9	1,2	17,1	108%	6,3	11,1	70%
Aquitania (1995)	64,9	23,2	2,7	23,5	101%	0,0	12,2	52%
Auvernia (1995)	36,4	15,5	0,0	15,5	100%	0,0	12,0	78%
Baja Normandía (1995)	28,1	12,3	0,0	12,3	100%	5,6	9,5	77%
Borgoña (1995)	25,1	10,3	0,5	10,8	104%	4,9	8,2	80%
Bretaña (1995)	34,5	17,1	0,0	17,1	100%	2,4	7,5	44%
Córcega (1995)	7,2	3,0	0,0	3,0	100%	0,3	1,3	41%
Franco Condado (1995)	14,0	7,0	0,0	7,0	100%	0,0	5,2	74%
Languedoc-Rosellón (1995)	40,9	17,4	0,4	17,8	102%	0,0	13,1	75%
Lemosín (1995)	55,7	20,0	2,0	20,0	100%	0,0	14,2	71%
Poitou-Charentes (1995)	29,0	12,8	1,2	12,8	100%	0,0	8,7	68%
Provenza-Alpes-Costa Azul (1995)	30,8	15,4	0,7	15,6	102%	0,0	4,5	29%
<b>Total</b>	<b>547,9</b>	<b>234,2</b>	<b>9,1</b>	<b>236,6</b>	<b>101%</b>	<b>27,5</b>	<b>138,2</b>	<b>59%</b>
<b>PESCA</b>								
Francia (1995)	84,4	34,5	2,3	36,2	105%	2,9	17,2	50%
<b>PYME</b>								
IBEX Applica, sector comercio electrónico, Lille (1999)	1,2	0,3	0,3	0,3	100%	0,0	0,0	0%
Promoción vía Internet (Bretaña) "Teleturismo" (1999)	0,4	0,1	0,1	0,1	100%	0,1	0,1	40%
Télétourisme, Somme-tourisme, secteur tourisme - promotion PME (1999)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	0%
Córcega (1995)	8,6	3,0	0,0	3,0	100%	0,0	0,9	30%
Norte-Paso de Calais/Henao (1995)	25,1	6,3	0,0	6,3	100%	0,0	1,9	30%
Zonas obj. 2 y 5b) (1995)	101,1	49,2	17,0	48,7	99%	20,0	31,2	63%
<b>Total</b>	<b>136,6</b>	<b>59,0</b>	<b>17,5</b>	<b>58,5</b>	<b>99%</b>	<b>20,1</b>	<b>34,0</b>	<b>58%</b>
<b>RECHAR</b>								
Norte-Paso de Calais (1996)	40,1	17,3	0,4	17,3	100%	5,1	13,5	78%
Borgoña (1995)	3,4	1,7	0,2	1,7	100%	0,0	1,2	72%
Languedoc-Rosellón (1995)	3,0	1,1	0,2	1,3	118%	0,0	0,5	45%
Lorena (1995)	28,5	12,6	0,5	12,6	100%	0,0	5,5	43%
Mediodía-Pirineos (1995)	4,9	1,3	0,0	1,3	100%	0,4	1,0	81%
Provenza-Alpes-Costa Azul (1995)	2,3	1,1	0,1	1,1	100%	0,4	0,9	80%
Ródano-Alpes (1995)	2,7	1,3	0,2	1,3	100%	0,4	0,9	68%
<b>Total</b>	<b>84,9</b>	<b>36,4</b>	<b>1,6</b>	<b>36,6</b>	<b>101%</b>	<b>6,3</b>	<b>23,5</b>	<b>65%</b>
<b>REGIS</b>								
Guadalupe (1996)	123,2	61,8	31,2	58,4	94%	3,5	24,4	39%
Guayana (1996)	47,7	29,2	1,1	29,5	101%	10,6	22,8	78%
Martinica (1996)	119,9	62,5	35,0	57,7	92%	7,8	14,7	24%
Reunión (1995)	195,1	118,7	80,7	118,4	100%	15,3	42,7	36%
<b>Total</b>	<b>485,9</b>	<b>272,1</b>	<b>148,1</b>	<b>263,9</b>	<b>97%</b>	<b>37,1</b>	<b>104,6</b>	<b>38%</b>
<b>KONVER</b>								
Alsacia (1995)	21,6	4,5	0,2	4,5	100%	0,0	3,4	74%
Aquitania (1995)	87,6	14,3	0,0	14,3	100%	0,2	11,1	78%



Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
Auvernia (1995)	3,8	1,5	0,0	1,5	100%	0,4	1,1	74%
Centro (1995)	28,9	5,2	0,0	5,2	100%	0,5	2,6	50%
Champaña-Ardenas (1995)	6,8	3,0	0,0	3,0	100%	1,0	2,2	75%
Ile-de-France (1995)	29,0	8,2	0,0	8,2	100%	0,0	6,0	74%
Languedoc-Rosellón (1995)	9,9	3,2	0,2	3,4	107%	0,0	1,6	50%
Lemosín (1995)	29,0	5,1	0,2	5,1	100%	0,0	3,9	76%
Lorena (1995)	8,6	3,9	0,0	3,9	100%	0,0	1,2	30%
Mediodía-Pirineos (1995)	16,1	5,1	0,0	5,1	100%	0,0	2,0	40%
Norte-Paso de Calais (1995)	2,2	1,1	0,0	1,1	100%	0,0	0,6	50%
Picardía (1995)	21,8	10,0	0,0	10,1	101%	3,4	8,1	81%
Poitou-Charentes (1995)	3,1	1,5	0,0	1,5	100%	0,0	0,8	50%
Provenza-Alpes-Costa Azul (1995)	16,9	8,5	0,5	8,9	105%	0,0	2,9	35%
Ródano-Alpes (1995)	8,3	3,3	0,0	3,3	100%	0,0	1,1	34%
<b>Total</b>	<b>293,6</b>	<b>78,3</b>	<b>1,2</b>	<b>79,0</b>	<b>101%</b>	<b>5,5</b>	<b>48,5</b>	<b>62%</b>
<b>RESIDER</b>								
Baja Normandía (1996)	24,1	5,6	0,0	5,6	100%	0,0	2,6	46%
Norte-Paso de Calais (1996)	45,7	14,4	0,0	14,4	100%	0,0	7,2	50%
Borgoña (1995)	5,2	2,0	0,2	2,0	100%	0,0	0,9	46%
Lorena (1995)	83,3	35,5	1,7	35,5	100%	10,4	27,0	76%
Picardía (1995)	7,1	2,5	0,0	2,5	100%	0,6	1,8	73%
Provenza-Alpes-Costa Azul (1995)	19,4	5,6	0,0	5,6	100%	2,9	4,5	80%
Ródano-Alpes (1995)	6,1	2,2	0,0	2,2	100%	0,9	1,6	74%
<b>Total</b>	<b>190,9</b>	<b>67,7</b>	<b>1,9</b>	<b>67,7</b>	<b>100%</b>	<b>14,8</b>	<b>45,6</b>	<b>67%</b>
<b>RETEX</b>								
Francia (1993)	116,2	29,5	-10,0	30,5	103%	0,0	14,3	49%
<b>URBAN</b>								
Borgoña (Châlons-sur-Saône) (1997)	14,1	5,3	0,1	5,4	102%	0,4	3,1	58%
Córcega (Bastia) (1997)	6,6	3,5	0,0	3,5	100%	0,0	1,8	50%
Ile-de-France (Clichy-Montfermeil) (1997)	21,3	5,3	0,0	5,3	100%	0,0	2,7	50%
Ile-de-France (Mantes-la-Jolie) (1997)	16,7	5,3	0,0	5,3	100%	0,3	3,0	56%
Ródano-Alpes (Saint-Etienne) (1997)	7,0	2,6	0,0	5,3	207%	0,0	2,7	103%
Alsacia (Mulhouse) (1996)	20,9	7,0	0,0	7,0	100%	0,5	2,6	37%
Ile-de-France (Aulnay-sous-Bois) (1996)	25,4	9,0	-0,1	8,8	98%	0,5	3,2	36%
Ile-de-France (Les Mureaux) (1996)	17,4	7,0	-0,4	6,6	94%	0,0	2,1	30%
Marsella (1996)	14,8	7,1	0,0	7,1	100%	0,0	2,1	30%
Norte-Paso de Calais (Roubaix-Tourcoing) (1996)	17,5	7,0	0,7	7,7	110%	0,0	2,1	30%
Norte-Paso de Calais (Valenciennes) (1996)	9,7	4,9	0,0	4,9	100%	0,0	2,4	48%
Picardía (Amiens) (1996)	19,0	7,0	0,0	7,0	100%	0,0	2,1	30%
Ródano-Alpes (Lyon-Est) (1996)	34,6	7,8	0,0	7,0	90%	0,0	2,2	29%
<b>Total</b>	<b>224,9</b>	<b>78,7</b>	<b>0,3</b>	<b>80,9</b>	<b>103%</b>	<b>1,8</b>	<b>31,9</b>	<b>41%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.313,6</b>	<b>1.371,1</b>	<b>357,8</b>	<b>1.345,1</b>	<b>98%</b>	<b>176,0</b>	<b>727,2</b>	<b>53%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Irlanda/Portugal/Reino Unido: Espacio Atlántico (1999)	24,0	13,4	13,4	13,4	100%	6,7	6,7	50%
España/Francia/Italia/Grecia: Mediterráneo occidental - Alpes latinos (1998)	25,7	14,9	0,0	14,5	98%	0,0	7,3	49%
Francia/España/Portugal: Suroeste europeo/Diagonal continental (1998)	9,7	5,5	0,4	5,5	100%	0,0	2,6	46%
Francia/Italia: Liguria, Valle d'Aosta, Piemonte, Corse, Provenza-Alpes-Côte d'Azur, Rhône-Alpes et Languedoc-Roussillon (1998)	20,6	7,4	0,1	7,4	100%	0,0	3,6	49%
Francia: Asistencia técnica (1998)	1,6	0,8	0,0	0,8	100%	0,0	0,4	50%
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/ Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Bélgica/Alemania/Francia/Luxemburgo/ Países Bajos: Rin-Mosa (1997)	361,8	141,1	125,5	141,1	100%	0,0	7,8	6%
Bélgica/Francia/Luxemburgo: Valonia-Lorena-Luxemburgo (1996)	68,6	30,5	1,7	30,4	100%	0,7	16,5	54%
Bélgica/Francia: Ardenas (1996)	26,5	12,7	0,2	12,7	100%	0,0	3,7	29%
Francia/Bélgica: Norte-Paso de Calais/Flandes (1996)	39,1	18,1	1,1	19,1	105%	0,0	9,0	50%
Francia/Bélgica: Valonia/Norte-Paso de Calais/Picardía (1996)	156,2	74,1	19,3	29,4	40%	10,7	17,4	24%
Francia/España (1996)	143,3	63,3	30,7	60,4	95%	24,3	39,6	63%
Francia/Italia: Córcega/Cerdeña (1996)	73,2	34,7	1,9	35,1	101%	0,0	10,1	29%
Francia/Italia: Córcega/Toscana (1996)	50,5	18,6	0,3	18,9	101%	0,0	5,6	30%
Francia/Reino Unido: Alta Normandía, Picardía e East Sussex (1996)	82,2	34,1	3,0	37,0	109%	0,0	10,2	30%
Francia/Reino Unido: Norte-Paso de Calais/Kent (1996)	95,3	45,1	0,0	7,6	17%	2,1	5,9	13%
Italia/Francia (1996)	159,2	57,6	40,7	55,8	97%	7,5	15,1	26%
Alemania/Francia/Suiza: Oberrhein-centro-sur (1995)	56,3	26,0	1,6	24,2	93%	0,0	7,2	28%
Alemania/Francia: Renania-Palatinado/Sarre/Lorena (1995)	66,9	24,7	0,9	24,7	100%	0,3	19,1	77%
Francia/Alemania: PAMINA (1995)	24,9	11,6	0,7	12,0	104%	0,0	3,3	29%
Francia/Suiza: Franco Condado (1995)	20,4	7,1	0,0	7,1	100%	0,2	2,5	35%
Francia/Suiza: Ródano-Alpes (1995)	12,2	5,4	1,1	6,5	121%	1,9	3,5	65%

## IRLANDA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
PO Asistencia técnica (1996)	10,4	7,8	-1,7	7,8	100%	1,5	6,2	80%
GP Hospital de Tallaght (1995)	131,3	39,4	0,0	39,4	100%	0,0	31,5	80%
PO Agricultura y desarrollo rural (1994)	1.851,2	969,2	122,2	969,2	100%	100,1	902,8	93%
PO Desarrollo local (1994)	445,2	271,6	18,1	259,9	96%	68,5	244,6	90%
PO Industria (1994)	1.889,8	1.023,0	37,6	1.031,0	101%	0,0	759,3	74%
PO Infraestructuras económicas (1994)	391,6	111,3	43,8	111,3	100%	54,1	98,2	88%
PO Pesca (1994)	185,0	81,6	10,6	80,9	99%	10,6	70,9	87%
PO Recursos humanos (1994)	5.096,9	1.829,1	83,6	1.829,1	100%	245,6	1.624,5	89%
PO Servicios medioambientales (1994)	126,7	79,1	0,0	71,9	91%	2,4	56,4	71%
PO Turismo (1994)	841,0	440,8	120,3	452,8	103%	95,5	402,7	91%
PO Transportes (1994)	1.533,7	972,7	254,2	939,7	97%	226,0	843,6	87%
Asistencia técnica	0,8	0,8	0,0	0,5	67%	0,0	0,2	28%
<b>TOTAL</b>	<b>12.503,6</b>	<b>5.826,2</b>	<b>688,7</b>	<b>5.793,3</b>	<b>99%</b>	<b>804,2</b>	<b>5.041,2</b>	<b>87%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Irlanda (1995)	39,3	28,6	7,5	28,6	100%	6,8	24,7	86%
<b>EMPLOI</b>								
Irlanda (1994)	118,4	90,7	25,6	90,2	99%	22,6	77,3	85%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1997)	1,5	1,1	0,0	1,1	100%	0,0	0,3	30%
Irlanda (1995)	203,9	86,1	5,9	66,5	77%	23,2	51,6	60%
<b>Total</b>	<b>205,4</b>	<b>87,2</b>	<b>5,9</b>	<b>67,6</b>	<b>78%</b>	<b>23,2</b>	<b>52,0</b>	<b>60%</b>
<b>PESCA</b>								
Irlanda (1994)	15,1	8,0	0,7	7,9	99%	0,3	6,1	76%
<b>PYME</b>								
Irlanda (1995)	72,8	29,6	0,5	29,6	100%	0,7	23,0	78%
<b>RETEX</b>								
Irlanda (1993)	23,1	11,5	0,0	11,5	100%	1,8	10,2	89%
<b>URBAN</b>								
Irlanda (1996)	28,3	21,2	0,0	20,8	98%	0,0	4,0	19%
<b>TOTAL</b>	<b>502,5</b>	<b>276,7</b>	<b>40,2</b>	<b>256,1</b>	<b>93%</b>	<b>55,5</b>	<b>197,3</b>	<b>71%</b>
<b>PEACE</b>								
Irlanda/Irlanda del Norte (1995)	695,5	503,2	110,0	449,1	89%	67,3	264,8	53%
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Irlanda/Portugal/Reino Unido: Espacio Atlántico (1999)	24,0	13,4	13,4	13,4	100%	6,7	6,7	50%
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Irlanda/Reino Unido: Irlanda del Norte (1995)	283,0	164,5	60,9	162,7	99%	3,3	89,4	54%
Irlanda/Reino Unido: Gales (1995)	154,0	85,0	16,4	83,7	98%	3,2	61,2	72%

## ITALIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
<b>PO regionales</b>								
SG Zona en crisis de Gela (1999)	38,8	20,0	20,0	20,0	100%	8,0	8,0	40%
SG B.I.C Basilicata (1999)	10,8	5,6	5,6	5,6	100%	2,2	2,2	40%
SG Zona en crisis de Gioia Tauro (Calabria) (1998)	57,3	20,0	0,0	20,0	100%	0,0	8,0	40%
SG Zona en crisis de Siracusa (1998)	50,0	25,0	0,0	25,0	100%	0,0	7,5	30%
SG Zona en crisis de Taranto (Apulia) (1998)	49,7	25,0	0,0	25,0	100%	0,0	7,5	30%
SG B.I.C. Sicilia (1998)	22,3	12,9	0,0	12,9	100%	0,0	5,2	40%
SG Campania: ganadería (1998)	66,5	34,3	0,0	34,3	100%	0,0	10,3	30%
SG Casco antiguo de Nápoles (1998)	47,8	25,0	0,0	25,0	100%	10,0	10,0	40%
PO Llanura (1997)	55,3	25,0	0,0	25,0	100%	0,0	12,5	50%
SG Zona en crisis de Brindisi (1997)	73,2	25,0	0,0	25,0	100%	0,0	7,5	30%
SG Crotona (1996)	90,9	35,0	0,0	35,0	100%	17,5	28,0	80%
SG Manfredonia (1996)	60,0	25,0	0,0	25,0	100%	7,5	20,0	80%
PO Abruzos (1995)	361,7	165,5	0,0	165,5	100%	0,0	136,4	82%
PO Abruzos (1) (1995)	190,1	93,9	0,0	92,5	98%	0,0	74,4	79%
PO Calabria (1) (1995)	508,2	243,3	77,4	242,9	100%	0,0	75,1	31%
PO Campania (1995)	2.922,2	1.319,3	436,5	1.292,5	98%	342,5	713,3	54%
GP Puerto de Gioia Tauro (1995)	120,0	40,0	0,0	40,0	100%	0,0	32,0	80%
PO Apulia (1995)	2.453,8	1.130,2	312,0	1.128,8	100%	64,7	616,7	55%
PO Sicilia (1995)	3.154,0	1.480,7	762,5	1.477,8	100%	180,0	681,7	46%
PO Basilicata (1994)	1.261,6	698,8	124,7	697,3	100%	84,2	452,5	65%
PO Calabria (1994)	1.287,1	582,1	153,6	582,1	100%	20,3	360,8	62%
PO Molise (1994)	616,9	323,5	82,6	322,2	100%	96,6	240,0	74%
PO Cerdeña (1994)	1.816,0	967,1	283,0	964,5	100%	13,8	560,5	58%

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>PO multirregionales</b>								
SG Alimentaria (1999)	31,8	19,4	19,4	19,4	100%	7,8	7,8	40%
PO Asistencia técnica (1998)	30,7	21,5	0,0	21,5	100%	0,0	6,5	30%
SG CARTESIO (1998)	25,4	16,9	0,0	16,9	100%	0,0	5,1	30%
SG FICEI (Mezzogiorno) (1998)	4,9	2,6	0,0	2,6	100%	0,0	0,8	30%
SG OASIS (1998)	22,3	11,2	0,0	11,2	100%	0,0	3,3	30%
PO Pactos territoriales para las regiones Italianas del objetivo nº 1 (1998)	235,7	140,0	51,0	140,8	101%	69,8	69,8	50%
SG Progetto SEPRI (Mezzogiorno) (1998)	18,8	11,6	0,0	11,6	100%	0,0	3,5	30%
SG Progretto B.I.C.I - Business innovation cooperative Industries (1998)	25,0	12,5	0,0	12,5	100%	5,0	5,0	40%
PO Seguridad para el desarrollo del Mezzogiorno (1998)	290,5	145,3	50,0	145,3	100%	25,0	47,6	33%
PO Medio ambiente (1997)	107,0	48,0	42,3	48,0	100%	11,8	14,7	31%
PO Infraestructuras aeroportuarias (1997)	110,0	55,0	0,0	55,0	100%	0,0	28,4	52%
PO Parque Proyectos (1997)	69,9	52,4	23,6	52,4	100%	8,4	21,5	41%
SG Itinerarios literarios (1997)	29,3	18,0	0,0	18,0	100%	0,0	5,4	30%
PO Protección civil (1997)	268,6	134,2	114,2	134,2	100%	59,9	69,9	52%
PO Ayuda a las organizaciones de productores de frutas y hortalizas (1997)	8,2	4,1	0,0	4,1	100%	1,2	3,2	80%
PO "MEGA II" (1996)	102,5	61,4	39,8	61,4	100%	0,0	11,0	18%
PO Energía (1996)	465,7	170,0	47,8	170,0	100%	19,1	91,9	54%
PO Infraestructuras de transporte por carretera (3) (1996)	498,0	249,0	166,0	249,0	100%	138,8	205,2	82%
PO Industria y servicios (1995)	5.641,1	2.687,9	167,1	2.687,9	100%	342,9	2.582,0	96%
PO Recursos hídricos (1995)	1.652,1	805,6	399,4	805,6	100%	181,2	551,7	68%
PO Turismo (1995)	235,2	113,1	25,1	113,1	100%	49,2	94,7	84%
PO Divulgación agraria (1) (1995)	231,4	162,0	65,9	162,0	100%	21,5	89,9	56%
PO "Urgencia" Empleo (1994)	454,3	340,7	110,6	340,7	100%	39,2	211,6	62%
PO Asistencia técnica (2) (1994)	106,1	79,6	31,2	79,6	100%	18,4	43,5	55%
PO Formación de instructores (1994)	192,9	144,7	26,4	144,7	100%	7,2	66,9	46%
PO Formación de emigrantes (1994)	37,3	28,0	8,0	28,0	100%	6,5	23,1	83%
PO Ministerio de Educación (1994)	531,7	340,8	91,5	340,8	100%	60,6	272,5	80%
PO Pesca (1994)	438,8	219,4	53,4	219,4	100%	40,1	121,7	55%
PO Investigación y desarrollo (1994)	1.307,8	821,0	275,8	821,0	100%	211,7	593,3	72%
PO Telecomunicaciones (1994)	1.154,6	376,7	0,0	376,7	100%	0,0	339,9	90%
PO Transportes ferroviarios (1994)	1.981,6	791,0	146,3	791,0	100%	230,9	601,1	76%
Asistencia técnica	1,8	1,8	0,7	1,8	100%	0,1	0,9	48%
<b>Total</b>	<b>31.625,1</b>	<b>15.407,4</b>	<b>4.213,4</b>	<b>15.369,9</b>	<b>100%</b>	<b>2.403,7</b>	<b>10.263,4</b>	<b>67%</b>
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Emilia-Romaña 1997-1999 (1997)	41,7	14,3	0,1	14,3	100%	0,0	7,1	50%
DOCUP Friul-Venecia Julia 1997-1999 (1997)	110,6	39,5	0,3	39,5	100%	0,0	19,6	50%
DOCUP Lacio 1997-1999 (1997)	177,8	74,4	50,0	74,4	100%	0,7	10,3	14%
DOCUP Liguria 1997-1999 (1997)	328,5	125,1	76,8	125,1	100%	18,0	38,7	31%
DOCUP Lombardía 1997-1999 (1997)	88,8	34,3	0,3	34,3	100%	0,0	17,0	50%
DOCUP Marcas 1997-1999 (1997)	85,6	31,2	0,2	31,2	100%	0,0	15,5	50%
DOCUP Umbría 1997-1999 (1997)	121,0	51,2	34,3	51,2	100%	15,5	24,0	47%
DOCUP Piamonte 1997-1999 (1997)	943,5	298,9	199,8	298,9	100%	13,9	63,4	21%
DOCUP Toscana 1997-1999 (1997)	494,0	153,6	102,8	153,6	100%	91,2	116,6	76%
DOCUP Valle de Aosta 1997-1999 (1997)	30,9	13,8	0,2	13,8	100%	0,0	6,8	49%
DOCUP Véneto 1997-1999 (1997)	289,3	104,1	54,6	104,1	100%	25,3	50,1	48%
DOCUP Emilia-Romaña 1994-1996 (1994)	39,3	12,0	0,0	12,0	100%	2,9	9,6	80%
DOCUP Friul-Venecia Julia 1994-1996 (1994)	59,0	14,1	-2,7	15,8	112%	0,0	10,3	73%
DOCUP Lacio 1994-1996 (1994)	159,9	59,0	0,0	59,0	100%	1,7	27,9	47%
DOCUP Liguria 1994-1996 (1994)	218,1	81,6	0,0	81,6	100%	0,0	65,6	80%
DOCUP Lombardía 1994-1996 (1994)	73,2	21,1	0,0	21,1	100%	5,7	17,2	82%
DOCUP Marcas 1994-1996 (1994)	31,6	12,3	0,0	16,6	135%	0,0	6,1	50%
DOCUP Umbría 1994-1996 (1994)	39,5	17,4	0,0	24,8	142%	4,4	14,5	83%
DOCUP Piamonte 1994-1996 (1994)	453,1	143,4	0,0	143,4	100%	0,0	102,8	72%
DOCUP Toscana 1994-1996 (1994)	411,1	113,6	0,0	113,6	100%	5,5	91,3	80%
DOCUP Valle de Aosta 1994-1996 (1994)	1,6	0,6	0,0	3,3	599%	0,0	0,5	85%
DOCUP Véneto 1994-1996 (1994)	155,9	48,9	0,0	48,9	100%	0,0	35,5	72%
<b>Total</b>	<b>4.353,7</b>	<b>1.464,4</b>	<b>516,7</b>	<b>1.480,6</b>	<b>101%</b>	<b>184,7</b>	<b>750,5</b>	<b>51%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Abruzos (1997)	47,1	21,2	6,4	21,2	100%	2,9	7,7	36%
PO Bolzano (1994)	54,4	24,5	4,5	24,5	100%	5,4	19,6	80%
PO Emilia-Romaña (1994)	423,4	190,5	40,0	190,5	100%	57,8	169,6	89%
PO Friul-Venecia Julia (1994)	118,6	53,4	9,8	53,4	100%	4,6	31,4	59%
PO Lacio (1994)	271,7	122,3	44,1	122,3	100%	36,0	75,7	62%
PO Liguria (1994)	94,0	42,3	7,8	42,3	100%	8,3	28,7	68%
PO Lombardía (1994)	389,1	175,1	32,2	175,1	100%	25,3	97,1	55%

(1) PO monofondo del FEOGA

(2) PO monofondo del FSE

(3) Intervención monofondo del FEDER



Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
PO Marcas (1994)	81,7	36,8	13,2	36,8	100%	0,0	9,8	27%
PO Umbría (1994)	67,7	30,5	5,6	30,5	100%	3,7	17,5	57%
PO Piamonte (1994)	282,1	126,9	27,1	126,9	100%	45,3	107,9	85%
PO Toscana (1994)	145,8	65,6	23,6	65,6	100%	18,4	42,4	65%
PO Trento (1994)	69,4	31,2	8,2	31,2	100%	10,7	29,8	95%
PO Valle de Aosta (1994)	30,7	12,4	3,5	12,4	100%	2,0	9,0	73%
PO Véneto (1994)	240,7	108,3	19,9	108,3	100%	43,7	69,3	64%
<b>PO multirregionales</b>								
PO multirregional (1997)	76,6	34,4	7,3	34,4	100%	3,7	17,2	50%
PO Medidas innovadoras (1994)	118,9	53,5	13,0	53,5	100%	4,6	25,5	48%
PO Asistencia técnica (1994)	52,2	23,5	3,7	23,5	100%	1,0	8,6	37%
PO Formación (1994)	482,4	217,1	49,9	217,1	100%	26,9	97,1	45%
<b>Total</b>	<b>3.046,5</b>	<b>1.369,5</b>	<b>319,8</b>	<b>1.369,5</b>	<b>100%</b>	<b>300,2</b>	<b>864,3</b>	<b>63%</b>
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Ministerio de Trabajo (1994)	921,1	414,5	151,2	414,5	100%	69,9	215,3	52%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Abruzos R. 951/97 (1998)	14,6	2,9	2,9	2,9	100%	1,5	1,5	50%
PO Emilia-Romaña II R. 951/97 (1998)	134,7	26,9	2,6	29,5	110%	2,6	16,1	60%
PO Bolzano R. 867/90 (1996)	1,6	0,4	0,0	0,4	100%	0,0	0,1	30%
PO Emilia-Romaña I R. 951/97 (1996)	0,0	0,0	0,0	2,7		0,0	0,0	
PO Friul-Venecia Julia R. 867/90 (1996)	1,7	0,5	0,0	0,5	100%	0,0	0,4	80%
PO Friul-Venecia Julia R. 951/97 (1996)	15,3	3,4	0,0	3,4	100%	0,0	1,0	30%
PO Lacio R. 867/90 (1996)	2,7	0,7	0,0	0,7	100%	0,4	0,6	80%
PO Lacio R. 951/97 (1996)	32,1	8,0	2,9	10,9	136%	0,0	2,4	30%
PO Liguria R. 867/90 (1996)	1,1	0,3	0,0	0,3	100%	0,1	0,2	80%
PO Liguria R. 951/97 (1996)	7,5	2,3	0,3	2,5	112%	0,0	0,7	30%
PO Lombardía R. 867/90 (1996)	4,4	1,2	0,0	1,2	100%	0,6	1,0	80%
PO Lombardía R. 951/97 (1996)	132,6	26,5	0,0	26,5	100%	0,0	8,0	30%
PO Marcas R. 867/90 (1996)	1,2	0,3	0,0	0,3	100%	0,0	0,1	30%
PO Marcas R. 951/97 (1996)	78,1	20,3	4,0	20,3	100%	0,0	4,9	24%
PO Marcas Water Zoo R. 951/97 (1996)	3,2	0,8	0,0	0,8	100%	0,4	0,8	100%
PO Umbría R. 867/90 (1996)	1,6	0,4	0,0	0,4	100%	0,2	0,3	80%
PO Umbría R. 951/97 (1996)	20,4	4,1	0,0	4,1	100%	2,0	3,3	80%
PO Piamonte R. 867/90 (1996)	4,8	1,2	0,0	1,2	100%	0,0	0,4	30%
PO Piamonte R. 951/97 (1996)	82,7	15,2	1,5	16,7	110%	0,0	4,6	30%
PO Toscana R. 867/90 (1996)	4,1	1,0	0,0	1,0	101%	0,0	0,3	30%
PO Toscana R. 951/97 (1996)	53,0	10,0	0,0	10,0	100%	0,0	3,0	30%
PO Trento R. 867/90 (1996)	3,8	1,0	0,0	1,0	100%	0,5	0,8	80%
PO Trento R. 951/97 (1996)	50,3	10,6	4,0	10,6	100%	0,0	2,0	19%
PO Valle de Aosta R. 867/90 (1996)	0,7	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	30%
PO Véneto R. 867/90 (1996)	3,1	0,8	0,0	0,8	100%	0,4	0,6	80%
PO Véneto R. 951/97 (1996)	72,6	14,5	0,0	14,5	100%	0,0	11,6	80%
PO Bolzano R. 951/97 (1995)	47,4	9,6	2,5	9,6	100%	0,0	5,6	59%
<b>PO multirregionales</b>								
PO R. 951/97 y 867/90 multirregional (1997)	714,0	185,6	8,1	38,1	21%	2,5	17,5	9%
Previsiones Italia R. 950/97 (1995)	1.409,8	457,7	113,6	436,7	95%	144,0	325,3	71%
Asistencia técnica	1,4	0,8	0,8	0,8	100%	0,1	0,1	16%
<b>Total</b>	<b>2.900,7</b>	<b>807,4</b>	<b>143,3</b>	<b>648,8</b>	<b>80%</b>	<b>155,4</b>	<b>413,2</b>	<b>51%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Italia (1994)	321,6	114,5	67,0	114,5	100%	6,8	45,6	40%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Friul-Venecia Julia (1995)	197,8	36,7	17,1	36,7	100%	10,0	24,7	67%
DOCUP Liguria (1995)	143,0	30,9	6,5	30,9	100%	5,6	26,0	84%
DOCUP Marcas (1995)	816,1	237,8	142,3	237,8	100%	22,8	73,4	31%
DOCUP Piamonte (1995)	379,1	73,1	18,3	73,1	100%	35,3	61,9	85%
DOCUP Bolzano (1994)	148,1	37,4	16,3	37,4	100%	15,7	30,0	80%
DOCUP Emilia-Romaña (1994)	221,3	49,1	12,9	49,1	100%	22,2	37,4	76%
DOCUP Lacio (1994)	427,4	127,2	68,2	127,2	100%	5,2	33,1	26%
DOCUP Lombardía (1994)	223,9	34,0	16,7	34,0	100%	11,8	21,5	63%
DOCUP Umbría (1994)	1.063,4	387,6	209,8	388,3	100%	1,2	97,8	25%
DOCUP Toscana (1994)	622,5	116,0	42,3	116,7	101%	39,3	86,3	74%
DOCUP Trento (1994)	56,5	17,3	7,6	17,3	100%	5,4	11,7	67%
DOCUP Valle de Aosta (1994)	14,3	4,3	2,8	4,3	100%	2,2	3,3	76%
DOCUP Véneto (1994)	881,4	127,1	45,4	127,1	100%	45,8	89,8	71%
<b>Total</b>	<b>5.194,8</b>	<b>1.278,6</b>	<b>606,1</b>	<b>1.279,9</b>	<b>100%</b>	<b>222,5</b>	<b>597,0</b>	<b>47%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.363,5</b>	<b>20.856,3</b>	<b>6.017,4</b>	<b>20.677,7</b>	<b>99%</b>	<b>3.343,2</b>	<b>13.149,3</b>	<b>63%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Italia (1995)	411,2	224,7	99,1	224,7	100%	48,9	106,0	47%
<b>EMPLOI</b>								
Italia (1994)	654,7	410,6	138,7	368,0	90%	90,1	193,2	47%

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1996)	3,1	2,0	0,0	2,0	100%	0,6	1,4	70%
Lacio (1996)	74,5	19,9	13,9	18,1	91%	0,0	2,1	11%
Liguria (1996)	19,0	4,8	1,2	5,1	105%	0,0	1,6	33%
Lombardía (1996)	18,8	5,5	0,0	5,5	100%	0,0	1,9	34%
Marcas (1996)	44,6	10,3	7,4	9,3	90%	0,0	0,9	9%
Molise (1996)	20,9	11,0	8,7	11,0	100%	4,3	4,5	41%
Piamonte (1996)	51,1	11,3	8,3	10,8	96%	3,3	4,6	41%
Sicilia (1996)	72,5	36,2	11,1	31,6	87%	5,6	15,8	44%
Trento (1996)	10,6	2,7	0,5	2,7	99%	0,0	0,8	31%
Véneto (1996)	75,2	19,9	11,2	17,1	86%	0,0	3,0	15%
Abruzos (1995)	31,8	16,0	0,6	16,0	100%	0,0	7,7	48%
Basilicata (1995)	43,2	22,0	19,6	21,9	100%	1,3	2,5	11%
Bolzano (1995)	24,0	6,0	0,8	5,6	94%	0,0	2,0	34%
Calabria (1995)	53,4	26,0	17,2	24,1	93%	0,0	3,5	13%
Campania (1995)	49,9	29,0	19,8	23,4	81%	0,0	1,8	6%
Emilia-Romaña (1995)	25,5	7,8	5,4	7,2	91%	2,6	3,5	45%
Friul-Venecia Julia (1995)	17,1	6,1	4,1	5,5	90%	0,0	0,7	12%
Apulia (1995)	59,8	29,9	21,1	27,7	93%	0,0	3,3	11%
Cerdeña (1995)	78,0	36,4	27,3	32,3	89%	0,0	2,5	7%
Toscana (1995)	65,6	18,1	14,7	16,2	89%	0,0	0,7	4%
Umbria (1995)	38,4	10,3	7,6	10,1	98%	0,0	1,0	10%
Valle de Aosta (1995)	1,8	0,6	0,1	0,6	96%	0,0	0,2	27%
<b>Total</b>	<b>878,6</b>	<b>331,6</b>	<b>200,5</b>	<b>303,7</b>	<b>92%</b>	<b>17,7</b>	<b>66,0</b>	<b>20%</b>
<b>PESCA</b>								
Italia (1995)	89,2	37,8	4,4	38,5	102%	1,5	16,9	45%
<b>PYME</b>								
IBEX sector agroalimentario Salento - Galatina (1999)	0,7	0,4	0,4	0,4	100%	0,0	0,0	0%
Abruzos, Basilicata, Calabria, Campania, Molise, Cerdeña y Sicilia: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	1,3	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,4	40%
Apulia: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,3	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,1	40%
Red: IBEX Capri (Campania): sector textil y confección (1998)	1,0	0,5	0,0	0,5	100%	0,0	0,2	40%
Italia (1996)	556,4	163,1	88,6	163,1	100%	50,5	87,7	54%
<b>Total</b>	<b>559,8</b>	<b>165,2</b>	<b>89,0</b>	<b>165,2</b>	<b>100%</b>	<b>50,5</b>	<b>88,4</b>	<b>54%</b>
<b>RECHAR</b>								
Cerdeña (1995)	1,8	0,9	0,0	0,9	100%	0,0	0,4	50%
Toscana (1995)	13,2	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,5	50%
<b>Total</b>	<b>15,0</b>	<b>1,9</b>	<b>0,0</b>	<b>1,9</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>0,9</b>	<b>50%</b>
<b>KONVER</b>								
Italia (1996)	91,9	26,5	12,4	26,5	100%	3,3	14,1	53%
<b>RESIDER</b>								
Italia (1996)	514,7	76,6	12,2	76,6	100%	14,1	39,7	52%
<b>RETEX</b>								
Italia (regiones obj. nº 1) (1993)	83,9	42,1	6,0	42,1	100%	5,3	25,7	61%
Italia (regiones obj. nºs 2 y 5b) (1993)	119,6	29,3	3,5	29,3	100%	15,3	18,7	64%
<b>Total</b>	<b>203,5</b>	<b>71,5</b>	<b>9,5</b>	<b>71,5</b>	<b>100%</b>	<b>20,6</b>	<b>44,3</b>	<b>62%</b>
<b>URBAN</b>								
Italia (1996)	328,9	136,7	36,1	123,9	91%	0,0	69,6	51%
<b>TOTAL</b>	<b>3.747,4</b>	<b>1.482,9</b>	<b>601,8</b>	<b>1.400,4</b>	<b>94%</b>	<b>246,6</b>	<b>639,2</b>	<b>43%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Italia/Grecia: Mediterráneo occidental - Alpes latinos (1998)	25,7	14,9	0,0	14,5	98%	0,0	7,3	49%
Francia/Italia: Liguria, Valle de Aosta, Piamonte, Córcega, Provenza-Alpes-Costa Azul, Ródano-Alpes y Languedoc-Rosellón (1998)	20,6	7,4	0,1	7,4	100%	0,0	3,6	49%
Grecia/Italia: Ipiros, Ionia Nisia, Dutikh Grecia y Apulia (1997)	281,0	157,8	51,7	91,5	58%	0,0	19,9	13%
Italia/Austria (1997)	27,5	11,9	0,4	13,5	113%	0,0	6,5	55%
Italia/Eslovenia: Friul-Venecia Julia y Véneto (1997)	31,4	15,6	2,4	15,6	100%	1,0	7,0	45%
Italia: Lucha contra la sequía (1997)	36,2	18,1	2,8	18,1	100%	4,6	12,2	67%
Austria/Alemania/Grecia/Italia: Central, Adriatic, Danubian y South-Eastern European Space (1997)	38,3	21,7	0,8	21,7	100%	0,0	10,5	48%
Francia/Italia: Córcega/Cerdeña (1996)	73,2	34,7	1,9	35,1	101%	0,0	10,1	29%
Francia/Italia: Córcega/Toscana (1996)	50,5	18,6	0,3	18,9	101%	0,0	5,6	30%
Italia/Albania: Apulia (1996)	164,8	81,5	57,1	72,6	89%	23,2	31,0	38%
Italia/Francia (1996)	159,2	57,6	40,7	55,8	97%	7,5	15,1	26%
Italia/Suiza (1996)	52,3	20,0	0,0	20,0	100%	0,0	10,0	50%
Grecia/Italia (REGEN Electricidad) (1995)	205,0	82,0	0,0	22,0	27%	0,0	11,0	13%
Grecia: Finalización de las redes energéticas (REGEN) (1995)	506,0	202,4	18,7	202,4	100%	0,0	161,9	80%

## Luxemburgo

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Luxemburgo 1997-1999 (1997)	45,8	10,1	0,0	9,8	98%	0,5	5,5	54%
DOCUP Luxemburgo 1994-1996 (1994)	18,2	5,3	0,0	5,8	109%	0,0	4,9	92%
<b>Total</b>	<b>64,0</b>	<b>15,4</b>	<b>0,0</b>	<b>15,7</b>	<b>102%</b>	<b>0,5</b>	<b>10,4</b>	<b>67%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
PO Promotores privados (1994)	20,5	9,2	1,9	9,7	105%	2,3	9,1	98%
PO Promotores públicos (1994)	27,4	12,3	2,3	11,4	93%	2,8	11,2	91%
<b>Total</b>	<b>47,8</b>	<b>21,5</b>	<b>4,2</b>	<b>21,1</b>	<b>98%</b>	<b>5,2</b>	<b>20,3</b>	<b>94%</b>
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Promotores públicos (1994)	6,6	2,4	1,5	2,4	100%	0,9	1,8	77%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Luxemburgo R. 950/97 (1995)	128,4	36,7	6,1	33,7	92%	5,6	25,8	70%
DOCUP Luxemburgo R. 951/97 y 867/90 (1994)	20,6	3,1	3,7	4,9	158%	1,0	1,9	62%
<b>Total</b>	<b>149,0</b>	<b>39,8</b>	<b>9,8</b>	<b>38,6</b>	<b>97%</b>	<b>6,6</b>	<b>27,7</b>	<b>70%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Luxemburgo (1994)	3,7	1,1	0,0	1,1	100%	0,0	0,3	29%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Luxemburgo (1994)	26,7	6,2	2,1	6,2	100%	0,1	2,9	46%
<b>TOTAL</b>	<b>297,8</b>	<b>86,5</b>	<b>17,6</b>	<b>85,1</b>	<b>98%</b>	<b>13,4</b>	<b>63,4</b>	<b>73%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Luxemburgo (1995)	0,8	0,3	0,0	0,3	98%	0,0	0,2	80%
<b>EMPLOI</b>								
Luxemburgo (1994)	0,6	0,3	0,0	0,3	96%	0,0	0,2	78%
<b>LEADER</b>								
Luxemburgo (1995)	5,5	1,3	0,3	1,3	100%	0,0	0,7	51%
<b>PYME</b>								
Luxemburgo (1996)	1,4	0,4	0,0	0,3	80%	0,0	0,1	21%
<b>KONVER</b>								
Luxemburgo (1997)	0,2	0,1	0,0	0,4	657%	0,0	0,1	197%
<b>RESIDER</b>								
Luxemburgo (1997)	58,6	13,6	0,3	13,5	99%	0,0	4,0	29%
<b>URBAN</b>								
Luxemburgo (1995)	0,9	0,4	-0,1	0,4	92%	0,0	0,3	60%
<b>TOTAL</b>	<b>68,0</b>	<b>16,3</b>	<b>0,5</b>	<b>16,4</b>	<b>101%</b>	<b>0,0</b>	<b>5,5</b>	<b>34%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Reino Unido/Bélgica Francia/Alemania/Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Bélgica/Alemania/Francia/Luxemburgo/ Países Bajos: Rin-Mosa (1997)	361,8	141,1	125,5	141,1	100%	0,0	7,8	6%
Bélgica/Francia/Luxemburgo: Valonia-Lorena-Luxemburgo (1996)	68,6	30,5	1,7	30,4	100%	0,7	16,5	54%
Alemania/Luxemburgo: Euroregión (1995)	30,0	8,3	0,3	8,3	100%	1,6	4,0	48%

## PAÍSES BAJOS

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
DOCUP Flevoland (1994)	844,5	158,8	43,1	157,8	99%	6,1	107,1	67%
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Amhem-Nimega 1997-1999 (1997)	263,0	78,6	36,2	78,1	99%	6,8	24,1	31%
DOCUP Groninga-Drenthe 1997-1999 (1997)	340,7	115,6	79,4	115,6	100%	32,3	50,4	44%
DOCUP Brabante sudoriental 1997-1999 (1997)	397,1	109,7	74,4	108,7	99%	19,3	43,5	40%
DOCUP Limburgo meridional 1997-1999 (1997)	232,8	67,0	45,4	66,4	99%	9,8	20,4	30%
DOCUP Twente-Overijssel 1997-1999 (1997)	247,0	81,4	55,3	80,7	99%	6,8	20,0	25%
DOCUP Amhem-Nimega 1994-1996 (1994)	173,1	45,6	0,0	45,6	100%	0,0	37,2	82%
DOCUP Groninga-Drenthe 1994-1996 (1994)	195,9	54,8	0,0	54,8	100%	0,0	47,4	87%
DOCUP Brabante sudoriental 1994-1996 (1994)	169,6	45,3	0,0	45,3	100%	0,7	38,5	85%
DOCUP Limburgo meridional 1994-1996 (1994)	102,9	29,5	0,0	29,5	100%	0,0	25,0	85%
DOCUP Twente-Overijssel 1994-1996 (1994)	156,4	49,0	0,0	49,0	100%	0,0	41,5	85%
<b>Total</b>	<b>2.278,6</b>	<b>676,4</b>	<b>290,6</b>	<b>673,7</b>	<b>100%</b>	<b>75,8</b>	<b>348,1</b>	<b>51%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Países Bajos (1994)	2.838,7	960,0	235,1	960,0	100%	26,6	680,9	71%
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Países Bajos (1994)	459,7	162,5	30,4	162,5	100%	21,0	124,7	77%

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Países Bajos R. 950/97 (1995)	238,7	28,2	0,8	22,1	78%	0,0	11,6	41%
DOCUP Países Bajos R. 951/97 y 867/90 (1994)	392,5	60,8	31,8	50,2	83%	1,4	17,1	28%
<b>Total</b>	<b>631,2</b>	<b>89,0</b>	<b>32,6</b>	<b>72,3</b>	<b>81%</b>	<b>1,4</b>	<b>28,7</b>	<b>32%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Países Bajos (1994)	169,5	45,9	30,4	45,9	100%	0,0	12,7	28%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Frisia (1994)	295,6	71,5	40,4	71,5	100%	1,5	29,0	41%
DOCUP Groninga-Drenthe (1994)	140,5	36,3	15,4	31,3	86%	2,9	16,4	45%
DOCUP Limburgo (1994)	52,2	19,9	6,6	19,9	100%	2,5	12,1	61%
DOCUP Overijssel (1994)	70,8	16,1	5,3	14,3	89%	0,5	7,2	45%
DOCUP Zelanda (1994)	49,1	12,3	5,2	12,3	100%	1,9	7,7	63%
<b>Total</b>	<b>608,3</b>	<b>156,1</b>	<b>72,9</b>	<b>149,3</b>	<b>96%</b>	<b>9,3</b>	<b>72,4</b>	<b>46%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.830,5</b>	<b>2.248,6</b>	<b>735,1</b>	<b>2.221,4</b>	<b>99%</b>	<b>140,2</b>	<b>1.374,6</b>	<b>61%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Países Bajos (1995)	173,7	69,5	0,0	43,6	63%	0,0	28,6	41%
<b>EMPLOI</b>								
Países Bajos (1994)	153,9	66,1	0,0	45,7	69%	0,0	33,4	50%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1997)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	40%
Drenthe (1995)	3,9	1,5	0,0	1,5	100%	0,0	1,0	68%
Flevoland (1995)	6,0	2,9	0,2	2,3	80%	0,0	1,0	34%
Nordeste de Frisia/Noroeste de Groninga (1995)	17,0	3,6	0,3	3,5	97%	0,8	2,2	60%
Nordeste de Frisia (1995)	18,4	3,9	0,1	3,9	100%	0,2	1,0	27%
<b>Total</b>	<b>45,3</b>	<b>11,9</b>	<b>0,7</b>	<b>11,2</b>	<b>94%</b>	<b>1,1</b>	<b>5,2</b>	<b>44%</b>
<b>PESCA</b>								
Países Bajos (1995)	47,5	12,9	2,3	12,8	100%	0,0	3,1	24%
<b>PYME</b>								
Promoción vía Internet (Holanda) "Teleturismo" (1999)	0,4	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	40%
Países Bajos (1995)	27,8	10,6	0,3	10,6	100%	0,0	3,1	29%
<b>Total</b>	<b>28,2</b>	<b>10,7</b>	<b>0,4</b>	<b>10,7</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>3,1</b>	<b>29%</b>
<b>KONVER</b>								
Países Bajos (1996)	66,9	27,9	0,5	27,9	100%	0,0	13,3	48%
<b>RESIDER</b>								
Países Bajos (1995)	85,7	24,0	0,5	23,0	96%	0,4	16,3	68%
<b>RETEX</b>								
Twente (1995)	3,5	1,0	0,0	1,0	100%	0,0	0,5	50%
<b>URBAN</b>								
Rotterdam (1997)	26,2	7,0	0,5	7,0	100%	0,0	5,2	74%
Utrecht (1997)	20,3	6,5	0,0	6,5	100%	3,3	5,2	80%
Amsterdam (1995)	21,3	4,8	0,2	4,8	100%	0,0	1,4	29%
La Haya (1995)	27,8	4,8	0,1	4,8	100%	0,0	1,4	29%
<b>Total</b>	<b>95,5</b>	<b>23,2</b>	<b>0,8</b>	<b>23,1</b>	<b>100%</b>	<b>3,3</b>	<b>13,2</b>	<b>57%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>700,2</b>	<b>247,3</b>	<b>5,3</b>	<b>199,1</b>	<b>81%</b>	<b>4,8</b>	<b>116,7</b>	<b>47%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Bélgica/Alemania/Francia/Luxemburgo/ Países Bajos: Rin-Mosa (1997)	361,8	141,1	125,5	141,1	100%	0,0	7,8	6%
Reino Unido/Dinamarca/Suecia/ Países Bajos/Alemania: Mar del Norte (1997)	31,1	14,8	0,4	14,8	100%	0,0	7,2	49%
Bélgica/Países Bajos: Eurorregión Scheldemon (1995)	27,7	11,5	0,4	11,5	99%	0,0	5,3	46%
Bélgica/Países Bajos: Región central (1995)	86,0	33,7	3,3	35,7	106%	0,0	15,6	46%
Alemania/Países Bajos/Bélgica: Eurorregión Mosa-Rin (1995)	86,2	37,2	1,5	37,2	100%	16,7	27,4	74%
Alemania/Países Bajos: Ems-Dollard (1995)	67,4	23,4	0,9	23,4	100%	0,0	18,0	77%
Alemania/Países Bajos: Eurorregión (1995)	62,8	22,9	3,6	23,4	102%	0,0	15,8	69%
(1995)	13,2	6,6	0,2	6,6	100%	0,0	5,1	78%
Alemania/Países Bajos: Eurorregión Rin-Waal (1995)	28,1	12,0	0,6	12,2	101%	5,3	9,1	75%

## AUSTRIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
DOCUP Burgenland (1995)	944,7	174,6	48,8	174,6	100%	44,4	135,2	77%
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Baja Austria 1995-1999 (1995)	201,6	23,6	1,2	23,6	100%	0,0	17,9	76%
DOCUP Alta Austria 1995-1999 (1995)	71,2	11,3	0,6	11,3	100%	0,0	8,6	76%
DOCUP Estiria 1995-1999 (1995)	509,8	61,0	23,4	61,0	100%	5,0	39,7	65%
DOCUP Vorarlberg 1995-1999 (1995)	93,1	10,4	0,5	10,4	100%	0,0	7,9	76%
<b>Total</b>	<b>875,8</b>	<b>106,3</b>	<b>25,6</b>	<b>106,3</b>	<b>100%</b>	<b>5,0</b>	<b>74,2</b>	<b>70%</b>

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Austria (1995)	821,3	351,4	81,6	351,4	100%	60,9	299,6	85%
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Austria (1995)	179,6	64,2	15,2	64,2	100%	12,5	55,7	87%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Austria R. 950/97 (1996)	1.264,9	334,6	58,3	304,9	91%	43,7	275,0	82%
DOCUP Austria R. 951/97 y 867/90 (1995)	928,1	100,9	46,0	101,1	100%	39,1	71,4	71%
<b>Total</b>	<b>2.193,0</b>	<b>435,6</b>	<b>104,4</b>	<b>406,0</b>	<b>93%</b>	<b>82,8</b>	<b>346,4</b>	<b>80%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Austria (1995)	18,9	2,1	0,1	2,1	100%	0,1	1,7	80%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Baja Austria (1995)	762,9	117,4	47,8	117,4	100%	22,7	83,7	71%
DOCUP Carintia (1995)	463,3	61,0	21,3	61,0	100%	10,3	45,3	74%
DOCUP Alta Austria (1995)	564,5	103,6	42,5	103,6	100%	18,2	68,2	66%
DOCUP Salzburgo (1995)	113,2	16,8	5,6	16,8	100%	3,1	12,3	73%
DOCUP Estiria (1995)	651,8	89,8	36,5	89,8	100%	9,8	58,0	65%
DOCUP Tirol (1995)	202,1	36,2	12,1	36,2	100%	8,1	27,2	75%
DOCUP Vorarlberg (1995)	64,5	7,6	3,2	7,6	100%	1,4	4,6	60%
<b>Total</b>	<b>2.822,3</b>	<b>432,4</b>	<b>169,0</b>	<b>432,4</b>	<b>100%</b>	<b>73,6</b>	<b>299,3</b>	<b>69%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.855,7</b>	<b>1.566,5</b>	<b>444,8</b>	<b>1.537,0</b>	<b>98%</b>	<b>279,3</b>	<b>1.212,0</b>	<b>77%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Austria (1995)	25,8	11,6	0,0	11,6	100%	0,0	9,3	80%
<b>EMPLOI</b>								
Austria (1995)	49,4	23,0	0,0	23,0	100%	0,0	18,4	80%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1996)	0,5	0,3	0,0	0,3	100%	0,0	0,2	70%
Carintia (1996)	10,0	3,4	0,3	3,2	95%	0,0	2,1	62%
Baja Austria (1996)	16,3	6,5	1,1	6,7	102%	0,0	3,9	60%
Alta Austria (1996)	22,8	5,8	1,0	5,9	102%	0,0	3,7	64%
Salzburgo (1996)	3,3	0,9	0,1	0,8	91%	0,2	0,6	60%
Estiria (1996)	16,4	5,0	0,3	4,5	91%	0,0	3,3	66%
Tirol (1996)	6,3	2,0	0,2	1,9	94%	0,2	1,2	60%
Vorarlberg (1996)	1,2	0,4	0,0	0,4	85%	0,0	0,3	68%
Burgenland (1995)	7,6	3,2	0,6	3,2	100%	1,0	2,1	65%
<b>Total</b>	<b>84,4</b>	<b>27,6</b>	<b>3,5</b>	<b>26,9</b>	<b>98%</b>	<b>1,4</b>	<b>17,4</b>	<b>63%</b>
<b>PYME</b>								
IBEX Biofood 2000, sector alimentación ecológica - Klagenfurt (1999)	1,1	0,3	0,3	0,3	100%	0,1	0,1	40%
Austria (1996)	24,0	6,6	-2,8	6,9	105%	1,9	4,8	72%
<b>Total</b>	<b>25,1</b>	<b>6,9</b>	<b>-2,5</b>	<b>7,2</b>	<b>105%</b>	<b>2,0</b>	<b>4,9</b>	<b>71%</b>
<b>RECHAR</b>								
Estiria, Alta Austria (1996)	3,5	1,3	-0,1	1,8	131%	0,0	0,9	69%
<b>RESIDER</b>								
Estiria, Baja Austria, Alta Austria (1996)	30,4	5,2	0,3	5,5	107%	0,3	4,1	79%
<b>RETEX</b>								
Baja Austria, Estiria y Vorarlberg (1996)	20,6	2,6	0,0	3,3	126%	0,0	1,9	72%
<b>URBAN</b>								
Graz (1996)	25,9	4,3	0,7	4,3	100%	0,4	2,9	67%
Viena (1995)	39,3	12,3	2,6	12,3	100%	0,9	7,8	63%
<b>Total</b>	<b>65,2</b>	<b>16,6</b>	<b>3,2</b>	<b>16,6</b>	<b>100%</b>	<b>1,2</b>	<b>10,7</b>	<b>64%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>304,3</b>	<b>94,8</b>	<b>4,4</b>	<b>95,9</b>	<b>101%</b>	<b>4,9</b>	<b>67,4</b>	<b>71%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Italia/Austria (1997)	27,5	11,9	0,4	13,5	113%	0,0	6,5	55%
Austria/Alemania/Grecia/Italia: Central, Adriatic, Danubian y South-Eastern European Space (1997)	38,3	21,7	0,8	21,7	100%	0,0	10,5	48%
Alemania/Austria (1996)	53,5	25,3	1,4	26,0	103%	1,5	12,4	49%
Austria/Hungría (1995)	40,4	11,4	0,5	11,5	101%	3,8	8,8	77%
Austria/República Checa (1995)	12,5	4,7	0,2	4,7	100%	1,2	3,6	76%
Austria/Eslovaquia (1995)	19,5	5,9	0,5	6,0	101%	0,2	2,9	50%
Austria/Eslovenia (1995)	22,4	8,9	0,2	9,4	105%	2,5	7,4	83%

## PORTUGAL

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
<b>PO regionales</b>								
PO Zona de Alqueva (1997)	350,0	193,1	67,1	106,1	55%	45,1	76,1	39%
PO Azores (1994)	972,5	752,2	69,6	743,2	99%	95,1	649,4	86%
PO Alentejo (1994)	294,9	214,6	21,0	214,6	100%	56,6	202,0	94%
PO Algarve (1994)	147,7	99,7	11,0	99,7	100%	18,5	93,5	94%
PO Centro (1994)	532,0	390,3	0,0	390,3	100%	50,9	366,2	94%
PO Lisboa y Valle del Tajo (1994)	561,2	407,9	0,0	407,9	100%	112,1	378,9	93%
PO Madeira (1994)	693,2	451,3	17,5	433,2	96%	59,6	406,3	90%
PO Norte (1994)	799,3	576,2	16,5	576,2	100%	139,2	544,3	94%

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>PO multirregionales</b>								
SG Apoyo a la inversión local (1995)	33,3	25,0	0,0	25,0	100%	12,5	20,0	80%
PO Asistencia técnica (1994)	105,7	79,3	13,8	74,8	94%	0,0	46,4	58%
PO Conocimiento e innovación (1994)	2.439,2	1.760,6	222,3	1.760,6	100%	204,0	1.443,5	82%
PO Desarrollo endógeno (1994)	713,0	425,6	6,9	388,1	91%	53,1	332,5	78%
PO Medio ambiente/renovación urbana (1994)	912,8	559,0	0,0	559,0	100%	84,7	512,9	92%
PO Formación y empleo (1994)	1.928,3	1.420,5	51,5	1.420,5	100%	242,9	1.244,9	88%
PO Infraestructuras (1994)	4.104,9	2.048,6	1,5	2.029,0	99%	279,5	1.971,9	96%
PO Modernización económica (1994)	10.505,5	4.372,1	114,0	4.388,1	100%	995,7	3.926,7	90%
PO PRINEST (1) (1994)	61,8	46,3	4,5	42,4	91%	5,2	41,5	90%
PO Sanidad e integración social (1994)	1.032,8	766,6	100,0	761,6	99%	153,9	692,5	90%
Asistencia técnica	1,3	1,2	0,0	1,2	97%	0,2	1,1	90%
<b>TOTAL</b>	<b>26.189,4</b>	<b>14.590,0</b>	<b>717,2</b>	<b>14.421,5</b>	<b>99%</b>	<b>2.608,8</b>	<b>12.950,4</b>	<b>89%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Portugal (1995)	30,3	21,9	0,0	21,4	98%	6,4	17,1	78%
<b>EMPLOI</b>								
Portugal (1994)	61,4	46,5	21,5	44,0	95%	21,4	39,9	86%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1999)	1,7	1,1	1,1	1,1	100%	0,3	0,3	30%
Portugal (1995)	177,7	133,2	34,5	131,7	99%	22,0	87,6	66%
<b>Total</b>	<b>179,4</b>	<b>134,3</b>	<b>35,7</b>	<b>132,8</b>	<b>99%</b>	<b>22,3</b>	<b>87,9</b>	<b>65%</b>
<b>PESCA</b>								
Portugal (1994)	57,7	29,9	2,6	31,9	107%	0,0	8,8	29%
<b>PYME</b>								
IBEX pack, sector embalaje - Oporto (1999)	0,9	0,7	0,7	0,7	100%	0,3	0,3	40%
Regio Partenariat Europe, acción transnacional - Madeira (1999)	1,4	0,6	0,6	0,6	100%	0,0	0,0	0%
Portugal Continental: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	0,8	0,6	0,0	0,6	100%	0,0	0,2	40%
Portugal (1995)	192,1	105,5	0,0	22,5	21%	0,0	11,3	11%
<b>Total</b>	<b>195,3</b>	<b>107,4</b>	<b>1,3</b>	<b>24,4</b>	<b>23%</b>	<b>0,3</b>	<b>11,8</b>	<b>11%</b>
<b>RECHAR</b>								
Portugal (1995)	3,1	2,3	0,0	2,2	97%	0,0	1,8	78%
<b>REGIS</b>								
Portugal (1995)	187,3	146,1	16,9	122,4	84%	18,9	118,0	81%
<b>KONVER</b>								
Portugal (1995)	20,1	14,3	0,3	14,3	100%	0,2	11,4	80%
<b>RESIDER</b>								
Portugal (1994)	14,0	9,2	0,0	9,1	99%	0,0	7,3	79%
<b>RETEX</b>								
Portugal (1993)	495,2	205,7	10,9	205,7	100%	53,0	183,5	89%
<b>URBAN</b>								
Lisboa y Oporto (1995)	70,7	50,9	27,3	48,4	95%	14,8	31,2	61%
<b>TOTAL</b>	<b>1.314,4</b>	<b>768,4</b>	<b>116,5</b>	<b>656,6</b>	<b>85%</b>	<b>137,2</b>	<b>518,7</b>	<b>68%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Irlanda/Portugal/Reino Unido: Espacio Atlántico (1999)	24,0	13,4	13,4	13,4	100%	6,7	6,7	50%
Francia/España/Portugal: Suroeste europeo/Diagonal continental (1998)	9,7	5,5	0,4	5,5	100%	0,0	2,6	46%
Portugal: Lucha contra la sequía (1997)	8,6	6,4	0,1	6,4	100%	0,0	2,5	40%
España/Portugal (1995)	776,1	569,3	138,0	550,2	97%	28,3	372,8	65%
España/Portugal (REGEN Gas natural) (1995)	567,7	227,4	19,6	227,4	100%	5,7	199,9	88%

## FINLANDIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Finlandia 1997-1999 (1997)	750,2	138,6	83,4	138,6	100%	37,0	77,2	56%
DOCUP Finlandia 1995-1996 (1995)	346,4	54,1	0,0	54,1	100%	0,0	45,7	84%
<b>Total</b>	<b>1.096,6</b>	<b>192,7</b>	<b>83,4</b>	<b>192,7</b>	<b>100%</b>	<b>37,0</b>	<b>122,9</b>	<b>64%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Finlandia (1995)	943,2	269,3	73,2	270,5	100%	64,0	206,0	76%
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Finlandia (1995)	333,6	89,3	27,6	89,3	100%	22,8	66,0	74%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Finlandia R. 950/97 (1996)	1.153,9	294,2	65,1	282,7	96%	0,0	164,2	56%
DOCUP Finlandia R. 951/97 y 867/90 (1995)	359,2	43,1	2,5	29,8	69%	3,6	26,8	62%
<b>Total</b>	<b>1.513,1</b>	<b>337,3</b>	<b>67,6</b>	<b>312,5</b>	<b>93%</b>	<b>3,6</b>	<b>191,1</b>	<b>57%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Finlandia (1995)	83,3	24,2	1,2	24,2	100%	1,0	19,4	80%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Åland (1995)	10,3	2,6	0,1	2,7	106%	0,0	1,9	75%
DOCUP Manner-Finlandia (1995)	620,9	202,3	84,3	202,3	100%	9,5	97,8	48%
<b>Total</b>	<b>631,1</b>	<b>204,9</b>	<b>84,5</b>	<b>205,1</b>	<b>100%</b>	<b>9,5</b>	<b>99,7</b>	<b>49%</b>



Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 6</b>								
DOCUP Finlandia (1995)	1.471,1	520,7	159,1	520,7	100%	87,1	340,7	65%
<b>TOTAL</b>	<b>6.072,0</b>	<b>1.638,5</b>	<b>496,7</b>	<b>1.615,1</b>	<b>99%</b>	<b>224,9</b>	<b>1.045,8</b>	<b>64%</b>
<b>ADAPT</b>								
Finlandia (1995)	51,2	23,6	0,0	23,6	100%	7,1	18,8	80%
<b>EMPLOI</b>								
Finlandia (1995)	74,1	33,3	0,0	33,2	99%	0,0	16,6	50%
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1997)	0,5	0,2	0,0	0,2	100%	0,1	0,2	70%
Finlandia (Objetivo nº 5b) (1996)	45,6	16,7	0,5	16,7	100%	5,5	11,7	70%
Finlandia (Objetivo nº 6) (1996)	33,1	12,4	0,4	12,4	100%	2,0	9,0	73%
<b>Total</b>	<b>79,2</b>	<b>29,3</b>	<b>0,9</b>	<b>29,3</b>	<b>100%</b>	<b>7,6</b>	<b>20,9</b>	<b>71%</b>
<b>PESCA</b>								
Finlandia (1996)	8,8	3,4	0,0	3,4	100%	0,0	1,6	45%
<b>PYME</b>								
Red IBEX : "Electrónica" (1999)	1,0	0,3	0,3	0,3	100%	0,1	0,1	40%
Finlandia (1996)	28,6	11,5	0,4	11,5	100%	4,0	7,4	64%
<b>Total</b>	<b>29,5</b>	<b>11,9</b>	<b>0,8</b>	<b>11,9</b>	<b>100%</b>	<b>4,2</b>	<b>7,5</b>	<b>63%</b>
<b>URBAN</b>								
Helsinki/Vantaa (1997)	10,5	4,0	0,1	4,0	100%	0,7	3,1	78%
Joensuu (1996)	5,4	4,0	0,1	4,0	99%	0,0	3,2	78%
<b>Total</b>	<b>15,9</b>	<b>8,1</b>	<b>0,2</b>	<b>8,1</b>	<b>100%</b>	<b>0,7</b>	<b>6,3</b>	<b>78%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>258,6</b>	<b>109,5</b>	<b>1,9</b>	<b>109,3</b>	<b>100%</b>	<b>19,5</b>	<b>71,7</b>	<b>65%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Dinamarca/Alemania/ Finlandia/Suecia: Mar Báltico (1997)	47,9	25,6	0,6	25,6	100%	0,0	12,5	49%
Finlandia/Países bálticos: zona costera del sur de Finlandia (1996)	22,3	6,2	0,0	6,1	98%	1,4	3,9	62%
Finlandia/Rusia: Carelia (1996)	32,6	14,2	0,3	14,2	100%	0,0	10,4	73%
Finlandia/Rusia: sudeste de Finlandia (1996)	45,1	9,9	0,2	9,9	100%	3,8	6,7	68%
Finlandia/Suecia/Noruega: casquete polar ártico (1996)	26,0	11,3	-1,0	11,2	99%	4,5	8,2	72%
Finlandia/Suecia/Noruega: Kvarken y Mittskandia (1996)	15,1	6,8	0,2	6,8	100%	0,8	5,3	77%
Finlandia/Suecia: Islas (1996)	10,2	4,3	0,3	4,3	100%	1,1	3,2	74%
Suecia/ Finlandia/Noruega/Rusia: Mar de Barents (1996)	23,7	10,7	0,1	10,6	99%	1,9	8,4	78%

## SUECIA

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Ångerlandskusten 1995-1999 (1995)	74,8	18,9	0,3	18,9	100%	1,3	15,0	79%
DOCUP Bergslagen 1995-1999 (1995)	267,5	70,5	43,7	70,5	100%	16,6	39,1	55%
DOCUP Blekinge 1995-1999 (1995)	71,9	15,8	0,3	15,8	100%	0,9	12,4	79%
DOCUP Fyrstad 1995-1999 (1995)	118,3	25,3	0,4	25,3	100%	2,4	20,1	80%
DOCUP Costa norte de Norrland 1995-1999 (1995)	123,0	37,9	0,7	37,9	100%	2,8	30,3	80%
<b>Total</b>	<b>655,5</b>	<b>168,3</b>	<b>45,4</b>	<b>168,3</b>	<b>100%</b>	<b>24,0</b>	<b>116,8</b>	<b>69%</b>
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Suecia (1995)	923,7	364,3	107,2	364,3	100%	74,3	297,0	82%
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Suecia (1996)	652,4	184,5	60,0	184,5	100%	57,2	135,6	73%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Suecia R. 950/97 (1996)	346,2	91,8	29,5	91,8	100%	16,2	74,4	81%
DOCUP Suecia R. 951/97 y 867/90 (1996)	220,4	27,6	7,8	27,9	101%	6,8	22,2	80%
<b>Total</b>	<b>566,5</b>	<b>119,4</b>	<b>37,3</b>	<b>119,6</b>	<b>100%</b>	<b>23,0</b>	<b>96,6</b>	<b>81%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Suecia (1995)	125,3	42,1	1,9	42,1	100%	5,6	37,6	89%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Gotland (1996)	72,9	14,1	0,0	13,8	98%	1,4	9,0	64%
DOCUP Skårgården (1996)	32,3	7,6	0,1	7,6	100%	0,0	5,4	71%
DOCUP Suecia sudoriental (1996)	281,8	52,7	23,6	44,2	84%	5,9	23,8	45%
DOCUP Västerbotten/Gävle/Dala (1996)	217,7	45,8	29,5	45,8	100%	7,9	20,9	46%
DOCUP Suecia occidental (1996)	132,3	32,9	0,6	32,9	100%	0,0	25,8	79%
<b>Total</b>	<b>737,0</b>	<b>153,0</b>	<b>53,7</b>	<b>144,2</b>	<b>94%</b>	<b>15,2</b>	<b>84,9</b>	<b>55%</b>
<b>Objetivo nº 6</b>								
DOCUP Suecia (1995)	756,5	309,7	131,7	309,7	100%	54,0	168,7	54%
<b>TOTAL</b>	<b>4.417,0</b>	<b>1.341,3</b>	<b>437,2</b>	<b>1.332,8</b>	<b>99%</b>	<b>253,2</b>	<b>937,2</b>	<b>70%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Suecia (1995)	28,3	13,1	0,0	13,1	100%	3,9	10,5	80%
<b>EMPLOI</b>								
Suecia (1995)	50,7	24,0	0,0	24,0	100%	0,0	19,2	80%

(1) infraestructura estadística

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica red nacional (1997)	0,5	0,2	0,0	0,2	100%	0,0	0,2	70%
Suecia (Objetivo nº 5b) (1996)	58,9	12,5	0,0	12,1	97%	1,8	6,7	53%
Suecia (Objetivo nº 6) (1996)	13,1	4,2	0,1	4,1	99%	2,0	3,2	77%
<b>Total</b>	<b>72,5</b>	<b>16,9</b>	<b>0,1</b>	<b>16,5</b>	<b>98%</b>	<b>3,8</b>	<b>10,0</b>	<b>59%</b>
<b>PESCA</b>								
Suecia (1996)	10,0	3,8	0,5	4,5	118%	0,1	1,3	35%
<b>PYME</b>								
IBEX re-Energy, sector energía, Solleftea (1999)	0,9	0,4	0,4	0,4	100%	0,0	0,0	0%
Suecia (1996)	50,2	17,9	0,4	17,6	98%	8,6	13,8	77%
<b>Total</b>	<b>51,0</b>	<b>18,3</b>	<b>0,8</b>	<b>18,0</b>	<b>98%</b>	<b>8,6</b>	<b>13,8</b>	<b>75%</b>
<b>KONVER</b>								
Karlskoga, Karlsborg (1996)	11,5	3,4	0,1	3,4	100%	1,3	2,5	72%
<b>URBAN</b>								
Malmö (1996)	12,2	5,1	0,1	5,1	100%	2,6	4,1	80%
<b>TOTAL</b>	<b>236,4</b>	<b>84,6</b>	<b>1,6</b>	<b>84,5</b>	<b>100%</b>	<b>20,4</b>	<b>61,4</b>	<b>73%</b>
<b>INTERREG/REGEN</b>								
Dinamarca/Alemania/ Finlandia/Suecia: Mar Báltico (1997)	47,9	25,6	0,6	25,6	100%	0,0	12,5	49%
Reino Unido/Dinamarca/Suecia/Países Bajos/Alemania: Mar del Norte (1997)	31,1	14,8	0,4	14,8	100%	0,0	7,2	49%
Dinamarca/Suecia (1996)	29,0	13,5	0,5	13,5	100%	1,5	10,2	75%
Finlandia/Suecia/Noruega: casquete polar ártico (1996)	26,0	11,3	-1,0	11,2	99%	4,5	8,2	72%
Finlandia/Suecia/Noruega: Kvarken y Mittskandia (1996)	15,1	6,8	0,2	6,8	100%	0,8	5,3	77%
Finlandia/Suecia: Islas (1996)	10,2	4,3	0,3	4,3	100%	1,1	3,2	74%
Suecia/Noruega: cinturón verde nórdico (1996)	13,5	5,7	0,1	5,6	99%	1,5	3,2	56%
Suecia/Noruega: Göteborg/Bohus/Älvsborg (1996)	13,7	5,8	0,3	5,8	100%	2,8	4,4	76%
Suecia/Noruega: Escandinavia interior (1996)	11,4	4,8	0,3	4,8	100%	0,0	1,4	28%
Suecia/ Finlandia/Noruega/Rusia: Mar de Barents (1996)	23,7	10,7	0,1	10,6	99%	1,9	8,4	78%

## REINO UNIDO

Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 1</b>								
DOCUP Highlands and Islands (1994)	938,1	324,0	59,6	315,8	97%	25,0	242,4	75%
DOCUP Irlanda del Norte (1994)	2.616,5	1.284,5	122,3	1.208,6	94%	144,8	941,5	73%
DOCUP Merseyside (1994)	2.168,9	850,2	280,9	783,5	92%	0,0	453,1	53%
Asistencia técnica	0,3	0,3	-0,1	0,2	57%	0,0	0,1	33%
<b>Total</b>	<b>5.723,7</b>	<b>2.459,0</b>	<b>462,8</b>	<b>2.308,0</b>	<b>94%</b>	<b>169,8</b>	<b>1.637,2</b>	<b>67%</b>
<b>Objetivo nº 2</b>								
DOCUP Este de Londres y Lee Valley 1997-1999 (1997)	255,3	104,5	63,3	96,2	92%	15,3	33,0	32%
DOCUP East Midlands 1997-1999 (1997)	291,9	116,6	32,0	103,4	89%	30,9	56,1	48%
DOCUP Escocia oriental 1997-1999 (1997)	349,2	143,7	39,2	133,5	93%	9,9	53,0	37%
DOCUP Gibraltar 1997-1999 (1997)	14,1	6,2	0,0	6,1	97%	0,4	3,4	54%
DOCUP Zona metropolitana de Manchester, Lancashire, Cheshire 1997-1999 (1997)	1.095,8	431,0	144,7	379,2	88%	143,8	197,2	46%
DOCUP Zona industrial del sur de Gales 1997-1999 (1997)	653,5	260,4	85,1	240,6	92%	0,0	83,3	32%
DOCUP Nordeste de Inglaterra 1997-1999 (1997)	1.000,2	388,5	172,2	350,0	90%	44,5	102,7	26%
DOCUP Plymouth 1997-1999 (1997)	89,7	39,6	1,0	39,6	100%	0,5	19,8	50%
DOCUP Thanet 1997-1999 (1997)	82,9	22,9	0,4	22,8	100%	0,2	11,4	50%
DOCUP West Cumbria y Furness 1997-1999 (1997)	80,3	33,3	0,9	33,3	100%	0,4	16,6	50%
DOCUP West Midlands 1997-1999 (1997)	1.076,7	460,7	240,5	457,6	99%	81,5	173,7	38%
DOCUP Escocia occidental 1997-1999 (1997)	833,0	343,1	127,3	318,3	93%	79,9	152,8	45%
DOCUP Yorkshire y Humberside 1997-1999 (1997)	1.038,8	411,0	111,2	364,3	89%	49,2	126,9	31%
DOCUP Este de Londres y Lee Valley 1994-1996 (1994)	187,6	73,2	0,0	73,2	100%	0,0	57,6	79%
DOCUP East Midlands 1994-1996 (1994)	195,2	66,2	0,0	66,2	100%	0,0	54,6	82%
DOCUP Escocia oriental 1994-1996 (1994)	287,0	117,9	0,0	116,6	99%	0,0	99,7	85%
DOCUP Gibraltar 1994-1996 (1994)	13,5	5,1	0,0	5,1	100%	0,0	4,2	84%
DOCUP Zona metropolitana de Manchester, Lancashire, Cheshire 1994-1996 (1994)	782,7	317,4	0,0	306,0	96%	0,0	276,7	87%
DOCUP Zona industrial del sur de Gales 1994-1996 (1994)	400,9	151,1	0,0	147,6	98%	0,0	130,8	87%
DOCUP Nordeste de Inglaterra 1994-1996 (1994)	729,0	291,9	0,0	284,2	97%	0,0	247,3	85%
DOCUP Plymouth 1994-1996 (1994)	61,6	27,1	0,0	28,6	105%	0,0	22,8	84%
DOCUP Thanet 1994-1996 (1994)	25,2	8,9	0,0	11,3	126%	0,0	7,3	81%
DOCUP West Cumbria y Furness 1994-1996 (1994)	62,2	24,2	0,0	23,5	97%	0,0	19,8	82%
DOCUP West Midlands 1994-1996 (1994)	983,8	372,8	0,0	362,8	97%	0,0	309,9	83%
DOCUP Escocia occidental 1994-1996 (1994)	759,8	262,1	0,0	261,4	100%	0,0	221,1	84%
DOCUP Yorkshire y Humberside 1994-1996 (1994)	738,0	284,8	0,0	277,7	98%	0,0	232,0	81%
<b>Total</b>	<b>12.088,0</b>	<b>4.764,1</b>	<b>1.017,7</b>	<b>4.509,0</b>	<b>95%</b>	<b>456,5</b>	<b>2.713,7</b>	<b>57%</b>



Programas (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>Objetivo nº 3</b>								
DOCUP Reino Unido (1996)	3.818,1	1.716,1	60,7	1.716,1	100%	316,0	1.246,9	73%
DOCUP Reino Unido (1994)	4.012,4	1.522,1	0,0	1.522,0	100%	0,0	1.471,5	97%
<b>Total</b>	<b>7.830,5</b>	<b>3.238,2</b>	<b>60,7</b>	<b>3.238,1</b>	<b>100%</b>	<b>316,0</b>	<b>2.718,4</b>	<b>84%</b>
<b>Objetivo nº 4</b>								
DOCUP Reino Unido (1998)	550,0	247,4	136,0	247,4	100%	58,7	114,4	46%
<b>Objetivo nº 5a) agricultura</b>								
Previsiones Reino Unido R. 950/97 (1995)	636,3	153,9	27,5	150,1	98%	0,0	96,0	62%
DOCUP Reino Unido R. 951/97 y 867/90 (1994)	207,8	52,1	13,5	52,1	100%	0,0	30,9	59%
<b>Total</b>	<b>844,1</b>	<b>206,0</b>	<b>41,0</b>	<b>202,2</b>	<b>98%</b>	<b>0,0</b>	<b>126,9</b>	<b>62%</b>
<b>Objetivo nº 5a) pesca</b>								
DOCUP Reino Unido (1994)	172,3	63,5	4,4	63,5	100%	6,0	58,3	92%
<b>Objetivo nº 5b)</b>								
DOCUP Región fronteriza (1995)	85,9	34,6	10,9	32,3	94%	4,9	20,1	58%
DOCUP Escocia central/Tayside (1995)	61,1	25,0	7,8	24,0	96%	7,8	15,6	62%
DOCUP Dumfries y Galloway (1995)	133,8	48,9	11,5	47,7	97%	2,3	28,7	59%
DOCUP Grampian (1995)	91,5	38,3	8,6	36,4	95%	2,3	22,7	59%
DOCUP Lincolnshire (1995)	176,9	55,2	29,7	50,8	92%	1,7	20,0	36%
DOCUP Gales (1995)	548,5	191,6	62,9	183,5	96%	3,4	104,8	55%
DOCUP East Anglia (1994)	139,3	62,5	33,9	57,6	92%	8,2	27,8	45%
DOCUP English Northern Uplands (1994)	273,5	112,4	51,8	103,0	92%	29,9	74,8	67%
DOCUP Sudoeste de Inglaterra (1994)	533,3	226,6	95,3	213,2	94%	6,0	108,6	48%
DOCUP English Midland Uplands (1995)	36,6	13,9	5,2	12,1	87%	4,2	10,3	74%
DOCUP The Marches (1995)	103,3	41,6	20,6	41,6	100%	10,8	29,6	71%
<b>Total</b>	<b>2.183,6</b>	<b>850,6</b>	<b>338,2</b>	<b>802,4</b>	<b>94%</b>	<b>81,6</b>	<b>463,1</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>29.392,3</b>	<b>11.828,6</b>	<b>2.060,7</b>	<b>11.370,6</b>	<b>96%</b>	<b>1.088,6</b>	<b>7.832,0</b>	<b>66%</b>
Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>ADAPT</b>								
Irlanda del Norte (1995)	5,5	3,5	0,0	3,5	100%	0,0	1,8	50%
Reino Unido (1995)	756,3	333,5	157,2	333,5	100%	7,3	69,1	21%
<b>Total</b>	<b>761,8</b>	<b>337,1</b>	<b>157,2</b>	<b>337,1</b>	<b>100%</b>	<b>7,3</b>	<b>70,8</b>	<b>21%</b>
<b>EMPLOI</b>								
Irlanda del Norte (1994)	19,5	12,8	0,0	12,8	100%	0,0	9,7	76%
Reino Unido (1994)	387,1	169,4	66,3	200,4	118%	12,6	106,6	63%
<b>Total</b>	<b>406,6</b>	<b>182,2</b>	<b>66,3</b>	<b>213,2</b>	<b>117%</b>	<b>12,6</b>	<b>116,3</b>	<b>64%</b>
<b>LEADER</b>								
Asistencia técnica (implantación red nacional) (1998)	1,3	0,6	0,6	0,6	100%	0,2	0,2	30%
Inglaterra (1995)	71,7	31,8	4,9	30,8	97%	12,7	20,3	64%
Highlands y Islands (1995)	31,3	13,3	0,2	13,3	100%	1,8	10,7	80%
Irlanda del Norte (1995)	37,6	12,8	2,4	13,9	109%	0,0	7,0	55%
Escocia (1995)	28,1	10,3	1,9	10,3	100%	2,4	8,2	80%
Gales (1995)	23,8	10,8	1,9	10,5	97%	0,4	6,9	64%
<b>Total</b>	<b>193,8</b>	<b>79,7</b>	<b>11,8</b>	<b>79,4</b>	<b>100%</b>	<b>17,5</b>	<b>53,3</b>	<b>67%</b>
<b>PESCA</b>								
Reino Unido (1995)	120,5	43,9	6,5	43,9	100%	15,1	29,9	68%
<b>PYME</b>								
Promoción vía Internet (Escocia) "Teleturismo" (1999)	0,8	0,2	0,2	0,2	100%	0,1	0,1	40%
Red IBEX (Belfast) "Tratamiento de materiales" (1999)	1,1	0,5	0,5	0,5	100%	0,2	0,2	40%
Inglaterra regiones obj. nº 5b) (1997)	24,6	11,3	0,0	11,3	100%	0,0	5,7	50%
Inglaterra regiones obj. nº 2 (1997)	74,1	32,4	0,0	32,4	100%	0,0	16,2	50%
Merseyside (1997)	9,8	4,9	0,0	4,9	100%	0,0	2,5	50%
Highlands (1995)	7,0	3,0	0,0	3,0	100%	1,4	2,4	78%
Irlanda del Norte (1995)	12,5	6,2	0,0	6,2	100%	0,0	5,0	80%
Escocia (1995)	20,0	8,6	0,0	8,5	99%	3,9	6,6	77%
Gales (1995)	5,2	2,3	0,0	2,3	100%	0,0	1,7	72%
<b>Total</b>	<b>155,1</b>	<b>69,5</b>	<b>0,7</b>	<b>69,4</b>	<b>100%</b>	<b>5,6</b>	<b>40,2</b>	<b>58%</b>
<b>RECHAR</b>								
East Midlands (1995)	134,6	46,9	3,9	46,1	98%	1,8	36,8	78%
Escocia oriental (1995)	25,4	11,6	0,0	11,6	100%	0,0	6,6	57%
Nordeste de Inglaterra (1995)	57,0	26,1	0,1	26,1	100%	7,9	20,9	80%
Noroeste de Inglaterra (1995)	18,1	8,1	0,0	8,1	100%	0,0	4,4	54%
Gales (1995)	57,2	25,4	0,1	25,4	100%	0,0	20,2	79%
West Midlands (1995)	31,0	14,1	0,0	14,1	100%	0,0	11,2	80%
Escocia occidental (1995)	7,6	3,5	0,0	3,5	100%	0,0	2,8	80%
Yorkshire (1995)	110,6	49,6	5,0	49,6	100%	0,2	36,0	73%
<b>Total</b>	<b>441,4</b>	<b>185,5</b>	<b>9,3</b>	<b>184,6</b>	<b>100%</b>	<b>9,9</b>	<b>138,9</b>	<b>75%</b>
<b>KONVER</b>								
Reino Unido y Gibraltar (1995)	313,5	134,4	0,0	95,3	71%	42,2	77,9	58%
<b>RESIDER</b>								
Inglaterra (1996)	54,4	24,8	0,1	24,8	100%	0,0	12,4	50%
Gales (1995)	34,8	15,8	0,1	15,8	100%	0,0	12,6	80%
Escocia occidental (1995)	28,0	11,8	0,0	11,7	100%	0,0	6,4	54%
<b>Total</b>	<b>117,3</b>	<b>52,4</b>	<b>0,2</b>	<b>52,3</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>31,3</b>	<b>60%</b>

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>RETEX</b>								
Irlanda del Norte (1995)	10,1	5,1	0,0	5,1	100%	0,0	3,9	77%
Reino Unido (1995)	79,0	36,7	0,0	36,7	100%	0,0	20,5	56%
<b>Total</b>	<b>89,1</b>	<b>41,8</b>	<b>0,0</b>	<b>41,8</b>	<b>100%</b>	<b>0,0</b>	<b>24,5</b>	<b>59%</b>
<b>URBAN</b>								
Brighton (1997)	9,4	4,5	0,0	4,5	100%	0,0	2,3	50%
Bristol (1997)	11,5	4,5	0,0	4,5	100%	0,0	2,3	50%
Coventry (1997)	9,5	4,5	0,0	4,5	100%	0,0	2,0	44%
Leeds (1997)	9,6	4,5	0,0	4,5	100%	0,0	2,3	50%
Este de Londres y Lee Valley (Hackey Towers) (1996)	17,4	8,1	0,0	8,1	100%	0,0	4,0	50%
East Midlands (Nottingham) (1996)	15,0	6,8	0,0	6,8	100%	0,0	3,4	50%
(Manchester) (1996)	17,8	8,1	0,0	8,1	100%	0,0	4,0	50%
Londres (Park Royal) (1996)	16,4	7,7	0,0	7,7	100%	0,0	3,8	50%
Merseyside (North Huyto, Liverpool, Netherton) (1996)	40,1	19,5	0,0	19,5	100%	0,0	9,7	50%
Gales (Swansea) (1996)	13,7	6,6	1,0	6,6	100%	0,0	2,8	43%
West Midlands (Birmingham) (1996)	20,7	8,1	0,0	8,1	100%	0,5	4,5	56%
Escocia occidental (Glasgow) (1996)	37,1	15,6	1,7	15,3	98%	0,0	6,8	44%
Yorkshire y Humberside (Sheffield) (1996)	14,9	6,8	0,0	6,8	100%	0,0	3,4	50%
Irlanda del Norte (1995)	28,4	19,8	0,2	19,5	99%	7,9	15,5	78%
<b>Total</b>	<b>261,4</b>	<b>125,1</b>	<b>3,1</b>	<b>124,5</b>	<b>100%</b>	<b>8,4</b>	<b>66,7</b>	<b>53%</b>
<b>TOTAL</b>								
	<b>2.860,6</b>	<b>1.251,4</b>	<b>255,0</b>	<b>1.241,4</b>	<b>99%</b>	<b>118,7</b>	<b>649,9</b>	<b>52%</b>
<b>PEACE</b>								
PEACE Irlanda/Irlanda del Norte (1995)	695,5	503,2	110,0	449,1	89%	67,3	264,8	53%
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Irlanda/Portugal/Reino Unido: Espacio Atlántico (1999)	24,0	13,4	13,4	13,4	100%	6,7	6,7	50%
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/Países Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Reino Unido/Dinamarca/Suecia/Países Bajos/Alemania: Mar del Norte (1997)	31,1	14,8	0,4	14,8	100%	0,0	7,2	49%
Francia/Reino Unido: Alta Normandía, Picardía e East Sussex (1996)	82,2	34,1	3,0	37,0	109%	0,0	10,2	30%
Francia/Reino Unido: Norte-Paso de Calais/Kent (1996)	95,3	45,1	0,0	7,6	17%	2,1	5,9	13%
Irlanda/Reino Unido: Irlanda del Norte (1995)	283,0	164,5	60,9	162,7	99%	3,3	89,4	54%
Irlanda/Reino Unido: Gales (1995)	154,0	85,0	16,4	83,7	98%	3,2	61,2	72%
Reino Unido/Marruecos: Gibraltar (1995)	1,8	0,7	0,0	0,7	97%	0,0	0,2	29%

## EUROPA

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
<b>LEADER</b>								
Redes (1995)	21,5	21,5	5,4	21,7	101%	2,3	12,5	58%
<b>PESCA</b>								
Proyecto transnacional: Arcade - Agamar - Vigo (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Argos - E. Diputación Provincial de Huelva (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Elaboration - CNPMMEM - Nanterre (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: European Digital Network - Fish - Urk (1999)	0,3	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Fisheries Vocational Training - NAFC (1999)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Ithaque - Bureau Réseau - OLNE (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Lands of Sea - Ceiset - Setubal (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Redeiros - Fondo Formacion - Ferrol (1999)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Reforming Fisheries regaining FI - K.E.K. (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Safety course - Berechja college - Urk (1999)	0,0	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Sarean: Ensayo de Cría - Ikslan Guipúzcoa (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: STCW-F - VDAB - Bruselas (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Puertos de pesca tradicional - Cudillero (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Training Greek fishermen - Union of Prof. (1999)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Transnet Mara - MFG TEO - Trali (1999)	0,1	0,1	0,1	0,1	100%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Aegusa (1998)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Bottenhavets Resurser (1998)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Exchange programme Bidasoa-Cuxh (1998)	0,0	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: F@ro (Phare) Alicante (1998)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Mujeres de pescadores (1998)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Fish transport Database (1998)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Fisú-projektí (1998)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Introduction 'Closed Areas' (1998)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	70%

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
Proyecto transnacional: Red Europea Formación Profesional (1998)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Transnational electronic con. (1998)	0,2	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Cooperación trilateral (1998)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Amble Dabs Project (UK/E/P) (1997)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Development of software to exchange auction information (B/NL) (1997)	0,0	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Diversification by developing new markets by new technology (D/DK) (1997)	0,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Electronic chart display and information system (B/F/EL/IT/IRL) (1997)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Information exchange between auction and remote markets (B/F/E) (1997)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,1	92%
Proyecto transnacional: L'ititurismo come strumento di sviluppo nella pesca (I/GR) (1997)	0,1	0,1	-0,1	0,0	0%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: RECIPE (E/P) (1997)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	40%
Proyecto transnacional: Réseau Langoustines (F/UK) (1997)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	87%
Proyecto transnacional: Technical support development in waterfood mussel cooperative (UK/IRL) (1997)	0,1	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: Aqualine (1996)	0,1	0,0	0,0	0,0	96%	0,0	0,0	96%
Proyecto transnacional: Maisons de la Mer (1996)	0,3	0,1	0,0	0,1	100%	0,0	0,1	70%
Proyecto transnacional: Maredunet (1996)	0,1	0,0	0,0	0,0	100%	0,0	0,0	70%
Proyecto transnacional: pesca-Fish Co (1996)	0,0	0,0	0,0	0,0	0%	0,0	0,0	0%
Proyecto transnacional: Retifour (1996)	0,3	0,1	0,0	0,0	96%	0,0	0,0	96%
<b>Total</b>	<b>4,3</b>	<b>2,0</b>	<b>0,7</b>	<b>1,9</b>	<b>95%</b>	<b>0,4</b>	<b>0,7</b>	<b>35%</b>
<b>PYME</b>								
"Benchmarking Index: a European Study" (1999)	4,0	2,0	2,0	2,0	100%	0,0	0,0	0%
Alemania/Irlanda/España/Suecia/Grecia/Reino Unido/Paises Bajos/Italia: "Crisme" (1999)	2,1	1,0	1,0	1,0	100%	0,0	0,0	0%
España/Italia/Dinamarca/Grecia/Bélgica/Francia: sector agroalimentario "CyTM" (1999)	2,0	1,0	1,0	1,0	100%	0,0	0,0	0%
Irlanda/Alemania/Suecia/Reino Unido/España/Grecia: "ECITT" (1999)	2,2	1,1	1,1	1,1	100%	0,0	0,0	0%
Italia/Francia/Alemania/Portugal/España/Reino Unido/Grecia: "Primats" (1999)	1,8	1,0	1,0	1,0	100%	0,0	0,0	0%
Asistencia técnica a medidas transnacionales (intercambios de experiencia): CERRM (1998)	3,0	2,1	0,0	2,1	100%	1,0	1,5	70%
InTourSME: sector turismo - Promoción vía Internet (1998)	6,0	3,1	0,0	3,1	100%	0,0	1,3	40%
<b>Total</b>	<b>21,0</b>	<b>11,3</b>	<b>6,1</b>	<b>11,3</b>	<b>100%</b>	<b>1,0</b>	<b>2,7</b>	<b>24%</b>
<b>PEACE</b>								
PEACE Irlanda/Irlanda del Norte (1995)	695,5	503,2	110,0	449,1	89%	67,3	264,8	53%
<b>INTERREG/REGEN</b>								
España/Francia/Irlanda/Portugal/Reino Unido: Espacio Atlántico (1999)	24,0	13,4	13,4	13,4	100%	6,7	6,7	50%
Grecia-Lucha contra la sequía (1999)	17,8	13,4	13,4	13,4	100%	0,0	0,0	0%
España/Francia/Italia/Grecia: Mediterráneo occidental - Alpes latinos (1998)	25,7	14,9	0,0	14,5	98%	0,0	7,3	49%
España: lucha contra la sequía y ordenación territorial (1998)	143,6	107,7	92,0	107,6	100%	22,2	30,0	28%
Francia/España/Portugal: Suroeste europeo/Diagonal continental (1998)	9,7	5,5	0,4	5,5	100%	0,0	2,6	46%
Francia/Italia: Liguria, Valle de Aosta, Piamonte, Córcega, Provenza-Alpes-Costa Azul, Ródano-Alpes y Languedoc-Rosellón (1998)	20,6	7,4	0,1	7,4	100%	0,0	3,6	49%
Francia: Asistencia técnica (1998)	1,6	0,8	0,0	0,8	100%	0,0	0,4	50%
Reino Unido/Bélgica/Francia/Alemania/Paises Bajos/Irlanda/Luxemburgo: North Western Metropolitan Area (1998)	59,5	32,9	1,5	32,9	100%	0,0	15,7	48%
Bélgica/Alemania/Francia/Luxemburgo/ Paises Bajos: Rin-Mosa (1997)	361,8	141,1	125,5	141,1	100%	0,0	7,8	6%
Dinamarca/Alemania/ Finlandia/Suecia: Mar Báltico (1997)	47,9	25,6	0,6	25,6	100%	0,0	12,5	49%
Grecia/Italia: Ipiros, Ionia Nisia, Dutikh Grecia y Apulia (1997)	281,0	157,8	51,7	91,5	58%	0,0	19,9	13%
Italia/Austria (1997)	27,5	11,9	0,4	13,5	113%	0,0	6,5	55%
Italia/Eslovenia: Friul-Venecia Julia y Véneto (1997)	31,4	15,6	2,4	15,6	100%	1,0	7,0	45%
Italia: Lucha contra la sequía (1997)	36,2	18,1	2,8	18,1	100%	4,6	12,2	67%
Austria/Alemania/Grecia/Italia: Central, Adriatic, Danubian y South-Eastern European Space (1997)	38,3	21,7	0,8	21,7	100%	0,0	10,5	48%
Portugal: Lucha contra la sequía (1997)	8,6	6,4	0,1	6,4	100%	0,0	2,5	40%
Reino Unido/Dinamarca/Suecia/Paises Bajos/Alemania: Mar del Norte (1997)	31,1	14,8	0,4	14,8	100%	0,0	7,2	49%
Bélgica/Francia/Luxemburgo: Valonia-Lorena-Luxemburgo (1996)	68,6	30,5	1,7	30,4	100%	0,7	16,5	54%
Bélgica/Francia: Ardenas (1996)	26,5	12,7	0,2	12,7	100%	0,0	3,7	29%
Dinamarca/Suecia (1996)	29,0	13,5	0,5	13,5	100%	1,5	10,2	75%
Alemania/Austria (1996)	53,5	25,3	1,4	26,0	103%	1,5	12,4	49%

Iniciativa (año de aprobación)	Coste total	Contribución F.E. (1)	Compromisos 1999	Compromisos 1994-1999 (2)	% (2)/(1)	Pagos 1999	Pagos 1994-1999 (3)	% (3)/(1)
España/Marruecos (1996)	199,3	104,1	25,0	104,2	100%	36,1	90,0	86%
Francia/Bélgica: Norte-Paso de Calais/Flandes (1996)	39,1	18,1	1,1	19,1	105%	0,0	9,0	50%
Francia/Bélgica: Valonia/Norte-Paso de Calais/Picardía (1996)	156,2	74,1	19,3	29,4	40%	10,7	17,4	24%
Francia/España (1996)	143,3	63,3	30,7	60,4	95%	24,3	39,6	63%
Francia/Italia: Córcega/Cerdeña (1996)	73,2	34,7	1,9	35,1	101%	0,0	10,1	29%
Francia/Italia: Córcega/Toscana (1996)	50,5	18,6	0,3	18,9	101%	0,0	5,6	30%
Francia/Reino Unido: Alta Normandía, Picardía y East Sussex (1996)	82,2	34,1	3,0	37,0	109%	0,0	10,2	30%
Francia/Reino Unido: Norte-Paso de Calais/Kent (1996)	95,3	45,1	0,0	7,6	17%	2,1	5,9	13%
Italia/Albania: Apulia (1996)	164,8	81,5	57,1	72,6	89%	23,2	31,0	38%
Italia/Francia (1996)	159,2	57,6	40,7	55,8	97%	7,5	15,1	26%
Italia/Suiza (1996)	52,3	20,0	0,0	20,0	100%	0,0	10,0	50%
Finlandia/Países bálticos: Zona costera del sur de Finlandia (1996)	22,3	6,2	0,0	6,1	98%	1,4	3,9	62%
Finlandia/Rusia: Carelia (1996)	32,6	14,2	0,3	14,2	100%	0,0	10,4	73%
Finlandia/Rusia: sudeste de Finlandia (1996)	45,1	9,9	0,2	9,9	100%	3,8	6,7	68%
Finlandia/Suecia/Noruega: casquete polar ártico (1996)	26,0	11,3	-1,0	11,2	99%	4,5	8,2	72%
Finlandia/Suecia/Noruega: Kvarken y Mittskandia (1996)	15,1	6,8	0,2	6,8	100%	0,8	5,3	77%
Finlandia/Suecia: Islas (1996)	10,2	4,3	0,3	4,3	100%	1,1	3,2	74%
Suecia/Noruega: cinturón verde nórdico (1996)	13,5	5,7	0,1	5,6	99%	1,5	3,2	56%
Suecia/Noruega: Göteborg/Bohus/Älvsborg (1996)	13,7	5,8	0,3	5,8	100%	2,8	4,4	76%
Suecia/Noruega: Escandinavia interior (1996)	11,4	4,8	0,3	4,8	100%	0,0	1,4	28%
Suecia/ Finlandia/Noruega/Rusia: Mar de Barents (1996)	23,7	10,7	0,1	10,6	99%	1,9	8,4	78%
Bélgica/Países Bajos: Euroregión Scheldemond (1995)	27,7	11,5	0,4	11,5	99%	0,0	5,3	46%
Bélgica/Países Bajos: Región central (1995)	86,0	33,7	3,3	35,7	106%	0,0	15,6	46%
Dinamarca/Alemania: Fyns Amt/K.E.R.N. (1995)	5,0	2,5	0,5	2,3	91%	0,8	1,8	73%
Dinamarca/Alemania: Jutlandia del Sur-Zona de planificación V (1995)	22,2	11,1	0,0	11,1	100%	0,0	8,9	80%
Dinamarca/Alemania: Storstrøm/Ostholstein/Lübeck (1995)	10,4	5,2	0,0	5,2	100%	0,0	4,2	80%
Dinamarca: Mar Báltico (1995)	4,4	2,1	0,1	2,1	100%	0,0	1,5	72%
Alemania/Francia/Suiza: Oberrhein-centro-sur (1995)	56,3	26,0	1,6	24,2	93%	0,0	7,2	28%
Alemania/Francia: Renania-Palatinado/Sarre/Lorena (1995)	66,9	24,7	0,9	24,7	100%	0,3	19,1	77%
Alemania/Luxemburgo: Euroregión (1995)	30,0	8,3	0,3	8,3	100%	1,6	4,0	48%
Alemania/Países Bajos/Bélgica: Euroregión Mosa-Rin (1995)	86,2	37,2	1,5	37,2	100%	16,7	27,4	74%
Alemania/Países Bajos: Ems-Dollard (1995)	67,4	23,4	0,9	23,4	100%	0,0	18,0	77%
Alemania/Países Bajos: Euroregión (1995)	62,8	22,9	3,6	23,4	102%	0,0	15,8	69%
Alemania/Países Bajos: Euroregión Rin-Mosa-Norte (1995)	13,2	6,6	0,2	6,6	100%	0,0	5,1	78%
Alemania/Países Bajos: Euroregión Rin-Waal (1995)	28,1	12,0	0,6	12,2	101%	5,3	9,1	75%
Alemania/Polonia/República Checa: Sajonia (1995)	222,7	151,7	68,3	151,7	100%	29,3	97,9	65%
Alemania/Polonia: Brandeburgo (1995)	137,4	74,6	35,2	67,0	90%	15,6	40,9	55%
Alemania/Polonia: Mecklemburgo-Pomerania (1995)	98,3	65,3	40,8	62,7	96%	40,8	53,5	82%
Alemania/República Checa: Baviera (1995)	40,9	17,4	0,7	17,5	100%	0,6	9,0	52%
Alemania/Suiza: Bodensee (1995)	14,7	7,4	0,5	7,4	100%	2,2	5,5	75%
Grecia/Albania/Bulgaria (1995)	540,9	344,0	93,9	319,8	93%	9,1	152,6	44%
Grecia/Italia (REGEN Electricidad) (1995)	205,0	82,0	0,0	22,0	27%	0,0	11,0	13%
Grecia: Finalización de las redes energéticas (REGEN) (1995)	506,0	202,4	18,7	202,4	100%	0,0	161,9	80%
España/Portugal (1995)	776,1	569,3	138,0	550,2	97%	28,3	372,8	65%
España/Portugal (REGEN Gas natural) (1995)	567,7	227,4	19,6	227,4	100%	5,7	199,9	88%
Francia/Alemania: PAMINA (1995)	24,9	11,6	0,7	12,0	104%	0,0	3,3	29%
Francia/Suiza: Franco Condado (1995)	20,4	7,1	0,0	7,1	100%	0,2	2,5	35%
Francia/Suiza: Ródano-Alpes (1995)	12,2	5,4	1,1	6,5	121%	1,9	3,5	65%
Irlanda/Reino Unido: Irlanda del Norte (1995)	283,0	164,5	60,9	162,7	99%	3,3	89,4	54%
Irlanda/Reino Unido: Gales (1995)	154,0	85,0	16,4	83,7	98%	3,2	61,2	72%
Austria/Hungría (1995)	40,4	11,4	0,5	11,5	101%	3,8	8,8	77%
Austria/República Checa (1995)	12,5	4,7	0,2	4,7	100%	1,2	3,6	76%
Austria/Eslovaquia (1995)	19,5	5,9	0,5	6,0	101%	0,2	2,9	50%
Austria/Eslovenia (1995)	22,4	8,9	0,2	9,4	105%	2,5	7,4	83%
Reino Unido/Marruecos: Gibraltar (1995)	1,8	0,7	0,0	0,7	97%	0,0	0,2	29%
<b>Total</b>	<b>7.040,4</b>	<b>3.596,2</b>	<b>999,6</b>	<b>3.326,0</b>	<b>92%</b>	<b>332,5</b>	<b>1.924,8</b>	<b>54%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>7.782,6</b>	<b>4.134,3</b>	<b>1.121,9</b>	<b>3.810,1</b>	<b>92%</b>	<b>403,4</b>	<b>2.205,6</b>	<b>53%</b>